NARCOTRÁFICO Y CAPITALISMO DEPENDIENTE RECUPERAR LO PROPIO

GEOGRAFÍA NARCO 8

POR CARLOS DEL FRADE

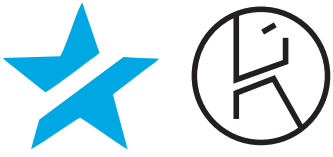

Geografía Narco 8
Narcotráfico y capitalismo dependiente
recuperar lo propio

del Frade, Carlos
Geografía Narco 8. Narcotráfico y capitalismo dependiente, recuperar lo propio / Carlos Del Frade - 1a ed . - Rosario: Ultimo Recurso, 2023.
348p.; 20 x 14 cm.

ISBN 978-987-3852-74-9

1. Investigación Periodística. 2. Narcotráfico. 3. Santa Fe . I. Título.

CDD 070.44932

Diseño y maquetación de interior: Germán Abbet

Maquetadoide tapa: Germán Abbet,

Foto de Tapa: Mapa de la ciudad de Rosario, tomado de Wikipedia.

Corrección: Marilina Negri

1ª Edición: Marzo 2023

Aclaración sobre la licencia de la presente edición:

Usted es libre de copiar, distribuir, exhibir, ejecutar la obra y hacer obras derivadas, pero bajo las siguientes condiciones:
Atribución. Usted debe atribuir la obra en la forma especificada por el autor o el licenciante. Nosotros respetamos la autoría de los materiales publicados; nuestro fin es fomentar la difusión de los mismos sin apropiarnos de ellos.
No Comercial. Usted no puede usar esta obra con fines comerciales.
Compartir Obras Derivadas Igual. Si usted altera, transforma o crea sobre esta obra, sólo podrá distribuir la obra derivada resultante bajo una licencia idéntica a ésta.
Intentamos reflejar en estos puntos la apuesta que hacemos por la libertad de información. Vemos en ellos valores explícitos de una política que se compromete a la construcción plural de la realidad. Así como también un rechazo a los intentos de monopolización del acceso a la cultura de las grandes empresas editoriales.
Ninguna de estas condiciones puede dispensarse para la presente obra.
Ante cualquier reutilización o distribución, usted debe explicitar claramente los términos de la licencia de esta obra.

Último Recurso Ediciones
2023
Rosario – Sta. Fe

Carlos del Frade

Geografía Narco 8

Narcotráfico y capitalismo dependiente

recuperar lo propio

Último Recurso

PRÓLOGO

Ocho años después, el desarrollo del narcotráfico y el negocio de las armas en la provincia de Santa Fe, denunciado y discutido desde una banca de la Legislatura y también desde estos libros, exhibe la consecuencia del mosaico roto del presente y exige construir una realidad existencial democrática profunda, que antagonice con los privilegios conservadores de los sectores del poder. En cuarenta años de democracia, la provincia, el país y América del Sur parecen haber construido gobiernos más afines a los intereses de las minorías que a las necesidades de las mayorías.

El mosaico roto santafesino es consecuencia de la profundización y extensión del PUS, el Partido Único Santafesino, la unidad estructural de los bloques dominantes de la política, los grandes medios de comunicación, las empresas hegemónicas, los tres arzobispados más poderosos y la eternidad de un poder judicial que responde al sistema. Al afianzarse el PUS, se hace más evidente el contraste de los pedazos dispersos de la realidad santafesina, del mosaico roto del presente territorial. A mayor poder del PUS habrá más narcotráfico, más extractivismo y mayor democratización de las armas en las principales ciudades de la provincia.

Ocho años después, en este tomo 8 de las investigaciones, denuncias y propuestas de nuestras «geonarcos» impulsadas desde la Legislatura santafesina, es interesante hacer un ejercicio de síntesis y apretar en ocho cifras la magnitud y obscenidad del mosaico roto del presente provincial.

1. El pueblo santafesino trabajador produce, anualmente, 50 mil millones de dólares, según lo afirmó el ministro de Economía de la administración del contador Omar Perotti, Walter Agosto, a fines de 2022. Ese es el volumen del llamado Producto Geográfico.
2. En forma paralela, hay 600 mil personas por debajo de la línea de la pobreza en el mismo territorio.
3. Entre otras cosas, esto se debe a que los 20 mil millones de dólares de exportaciones surgidas de la producción santafesina terminan en manos extranjeras, muy lejos de sus legítimos hacedores. Consecuencia de la vigencia del artículo 126 de la Constitución Nacional que prohíbe a las provincias cobrarles impuestos a las exportadoras como consecuencia de la guerra del Paraguay, sostenida entre 1865 y 1870.
4. De tal forma, la distancia entre el diez por ciento con mayores ingresos mensuales en Santa Fe es casi veinte veces más al del diez por ciento que sobrevive en el subsuelo de la realidad de una provincia ubérrima pero que parece paupérrima.
5. En las escuelas, mientras tanto, siete de cada diez chicas y chicos no terminan la secundaria en tiempo y forma, y solamente dos de cada diez ingresan en el nivel inicial de acuerdo con los datos del Ministerio de Educación de la Nación en 2022. Exilio de las pibas y los pibes de las escuelas. Recibidos en los barrios de las grandes ciudades donde los negocios impunes del capitalismo los tentarán: armas y narcotráfico.
6. El 90 por ciento de los montes y bosques naturales fue arrasado en la provincia de Santa Fe como consecuencia del modelo extractivista basado en el sojalismo exacerbado, causa de las sequías, por un lado, y de las inundaciones, por otro.
7. Los grandes medios de comunicación que llegan a la mayoría de las más de 3 millones y medio de personas que habitan la provincia de Santa Fe están en manos de un puñado de gerentes que dicen e imponen lo que ellos necesitan que la gente piense para garantizar sus negocios y subordinar a los grandes partidos políticos que han gobernado la provincia en los últimos cuarenta años.

8. 286 asesinatos se produjeron en el departamento Rosario en 2022, la cifra más grande desde el retorno de la democracia de baja intensidad, consecuencia de los negocios rubicundos del lavado de dinero, narcotráfico y venta y alquiler de armas y municiones.

También es posible decir que aprendimos ocho saberes:

1. Hemos aprendido en estos ocho años en la Legislatura de Santa Fe que la resignación y la cobardía tienen el mismo resultado que la corrupción: el Estado colonizado al servicio de las minorías, legales e ilegales.
2. Hemos aprendido escuchando a los familiares de las víctimas de las violencias urbanas que los grandes partidos políticos se tiran los muertos entre ellos y que esa forma de pasear por la realidad garantiza una perversa pero efectiva ecuación política: los muertos de hoy sirven para ganar las elecciones de mañana a la oposición de hoy.
3. Hemos aprendido que la repetición de los verbos *gerenciar* o *gestionar* son las máscaras que encubren la cobardía o la resignación de los viejos ideales de transformación que alguna vez hicieron grandes a los partidos políticos que gobernaron la provincia en los últimos cuarenta años.
4. Hemos aprendido que es más fácil destinar millones y millones de pesos al presupuesto de seguridad, pero que nunca se toma la decisión de triplicar las partidas públicas para generar trabajo, educación, cultura, alegría y deportes en los barrios estragados por el negocio de la violencia. Que las vecinas y los vecinos han llegado a denunciar que las únicas fiestas bailables que se organizan en los barrios son las promovidas por las bandas narcopoliciales. Que las chicas y los chicos asisten porque no hay otra cosa y que además esas mismas bandas les garantizan la seguridad que no encuentran en otros lugares. Obscena contradicción que muestra la realidad patas arriba como consecuencia de la impunidad de la que gozan con los flujos de dinero frescos e ilegales. A los pocos meses, algunos de esos chicos terminan presos por-

que fueron investigados por participar en intentos de asesinatos o tráfico ilegal.

5. Hemos aprendido que la repetida frase «responsabilidad institucional» también es, muchas veces, una cobertura de la falta de decisión para romper pactos entre pocos.
6. Hemos sido amenazados de muerte por diferentes personas por decir lo que muchos callan, al mismo tiempo que los grandes medios solamente difunden a los más funcionales que suelen ser los que tienen las grandes billeteras.
7. Hemos aprendido que si no recuperamos la cabeza para pensar según nuestras necesidades, será muy difícil construir una realidad mejor para nuestras hijas y nuestros hijos.
8. Hemos aprendido que si no recuperamos soberanía intelectual, económica, ambiental, política y cultural, la felicidad terminará siendo la propiedad privada de pocos, de muy pocos.

En cuarenta años de democracia en la provincia de Santa Fe, los sectores transformadores de los grandes partidos políticos que han gobernado el territorio nunca manejaron los resortes estatales que permitirían generar políticas públicas a favor de las grandes mayorías. Es hora de construir una herramienta de izquierda amplia ya que jamás la izquierda gobernó Santa Fe, pero con mirada amplia y con voluntad de encuentro con las personas que sin renunciar a sus viejas identidades sientan la necesidad de jugarse por entero en la confrontación con el PUS y la profundización de la democracia. Una izquierda con vocación nacional, latinoamericana y tercermundista.

Pensar el narcotráfico, el negocio de las armas y las violencias urbanas en la provincia de Santa Fe también demanda repasar las últimas cinco décadas. Cuando el narcotráfico fue parido como negocio paraestatal y multinacional —el 24 de abril de 1978 a través de los primeros doscientos kilogramos de cocaína que llegaron desde Bolivia al puerto rosarino en tiempos de la dictadura de Hugo Banzer y el terrorismo de Estado de Jorge Videla como presidente y Leopoldo Galtieri como comandante del segundo cuerpo de Ejército con sede en Rosario y jurisdicción en Santa Fe, Chaco, Formosa, Misiones, Corrientes y Entre Ríos—, el sur santafesino era el

segundo cordón industrial más importante de América después de San Pablo. Por eso es necesario buscar respuestas en esa experiencia brasileña antes que comparar la situación de violencia que aquí se vive con la que sufren en México o Colombia.

En los años ochenta, con la recuperación democrática, la provincia comenzó a hablar de la cuestión del consumo de drogas para ciertos grupos de élite al mismo tiempo que empezaban a aplicarse políticas económicas regionales que buscaban eliminar la presencia del Estado, nacional y provincial, o reducirla a su mínima expresión.

Los años noventa fueron, justamente, al igual que en México, Colombia, Brasil y Chile, el territorio en el que florecieron las políticas de subordinación del Estado a los intereses minoritarios y extranjeros. La privatización del Banco Provincial, de la Dirección Provincial de Obras Sanitarias, de los puertos, de la Junta Nacional de Granos y de los ferrocarriles, no solamente multiplicó la desocupación y la pobreza, sino que disciplinó la política para que solamente prestara sus servicios de gerenciamiento o gestión ante los factores de poder económicos.

En la primera década del tercer milenio, amanecieron experiencias políticas más o menos progresistas, más o menos nacionalistas pero que no transformaron la estructura económica ni del país ni de la provincia, más allá de los enormes avances en derechos civiles.

En la segunda década del tercer milenio, a nivel nacional la experiencia de macrismo devolvió la ilusión del gobierno de los factores de poder económico a través de la colonización del Estado, la financiarización de la economía y la fuga de capitales y la fenomenal facilidad para lavar dinero. Los partidos grandes de la provincia, absorbidos por sus dirigencias conservadoras, recicladores del PUS, profundizaron las desigualdades y miraron para otro lado cuando comenzaba el control de los barrios de parte de las bandas narcopoliciales.

Nuestros cinco puntos básicos para construir seguridad democrática en la provincia parecen cada vez más un libelo de ciencia ficción, una especie de sainete desubicado ante la resignación consen-

suada del PUS, ahora también corrida por derecha por la irrupción de fascismos alimentados por las redes sociales y el dataísmo.

Sin embargo, una vez más, insistimos:

- Lograr un acuerdo político de todas las fuerzas con representación legislativa para construir una política pública de seguridad democrática. Control bicameral de las fuerzas de seguridad.
- Enfrentar y eliminar los nichos de corrupción de las fuerzas de seguridad provinciales y nacionales.
- Combatir el lavado de dinero.
- Eliminar la circulación de las armas.
- Triplicar los presupuestos de trabajo, educación, cultura, alegría y deportes en los barrios de las principales ciudades de la provincia.

A cuarenta años de la recuperación de la democracia, la única manera de ganarle al narcotráfico y al negocio de las armas, es profundizarla con políticas públicas que surjan más allá de los grandes partidos. Porque no se trata de gerenciar o gestionar, se trata de enfrentar y confrontar con los bloques de poder económicos, comunicacionales, eclesiásticos, judiciales y los nichos de corrupción armados que son las fuerzas de seguridad.

Pedirle permiso a los que solamente hacen negocios a costa de la naturaleza, la vida de las pibas y los pibes y la entrega de las riquezas del pueblo para minorías criollas y extranjeras solamente sirve para despedazar aún más el mosaico roto del presente santafesino. Hay más narcotráfico y más violencia porque hay cada vez más capitalismo dependiente.

Es hora de pelear por la recuperación de lo propio. Por eso, una vez más, invitamos a pensar cada una de las postales que están en nuestro tomo ocho de la geonarco santafesina: Recuperar lo propio. Narcotráfico y capitalismo dependiente.

Carlos del Frade
Diputado Provincial de Soberanía Popular de Santa Fe
Rosario, Santa Fe, febrero de 2023

PRIMERA PARTE
LA CAPTACIÓN DE CHICAS Y CHICOS (2023)

… Para que la paz sea posible en Colombia, necesitamos dialogar, dialogar mucho, entendernos, buscar los caminos comunes, producir cambios. Claro que la paz es posible si se cambia, por ejemplo, la política contra las drogas, por ejemplo, vista como una guerra por una política de prevención fuerte del consumo en las sociedades desarrolladas. Es hora de una nueva Convención Internacional que acepte que la guerra contra las drogas ha fracasado, que, ha dejado un millón de latinoamericanos asesinados, durante estos 40 años, y que deja 70.000 norteamericanos muertos por sobredosis cada año. Que la guerra contra las drogas fortaleció las mafias y debilitó los Estados.

Que la guerra contra las drogas ha llevado a los Estados a cometer crímenes y ha evaporado el horizonte de la democracia. ¿Vamos a esperar que otro millón de latinoamericanos caigan asesinados y que se eleven a 200.000 los muertos por sobredosis en Estados Unidos cada año? O más bien, cambiamos el fracaso por un éxito que permita que Colombia y Latinoamérica puedan vivir en paz.

Que la igualdad sea posible. El 10% de la población colombiana tiene el 70% de la riqueza. Es un despropósito y una amoralidad. No naturalicemos la desigualdad y la pobreza. No miremos para otro lado, no seamos cómplices. Con voluntad, políticas de redistribución y un programa de justicia vamos a hacer una Colombia más igualitaria y con más oportunidades para todos y todas. La igualdad es posible si somos capaces de crear riqueza para todos y todas, y si somos capaces de distribuirla más justamente. Por eso proponemos una economía basada en la producción, el trabajo y el conocimiento. Y es por ello por lo que proponemos una reforma tributaria que genere justicia.

El llevar una parte de la riqueza de las personas que más tienen y más ganan, para abrirle las puertas de la educación a toda la niñez y la juventud., no debe ser mirado como un castigo o un sacrificio. Es simplemente el pago solidario que alguien afortunado hace a una sociedad que le permi-

te y le garantiza la fortuna. Si somos capaces de llevar una parte de la riqueza que se crea, a los niños y niñas desnutridas a través de algo tan simple como pagar los impuestos de ley, seremos más justos y estaremos más en paz…

Gustavo Petro, presidente de Colombia,
en su discurso de asunción
Agosto de 2022

LOS OTROS REYES

La noche de Reyes es siempre la geografía en que habita la necesidad de cuidar a las pibas y los pibes. Un punto en el calendario que traspasa lo bíblico y se inscribe en la vida cotidiana. La hermosa convicción de hacer más alegre y dulce la existencia de las chicas y los chicos.

En el inicio de 2023, a cuarenta años de recuperada la democracia en Argentina, hay otras cifras redondas en el almanaque recién estrenado. El 26 de mayo, por ejemplo, se cumplirán diez años del asesinato de Claudio «El Pájaro» Cantero, el otrora indiscutido líder de Los Monos, en Rosario, la ex ciudad obrera, ferroviaria, portuaria e industrial. Desde el sur profundo, aquella sangre derramada inició una escalada de violencia urbana hasta ahora no tiene límites.

Una década después, las pibas y los pibes que apenas superan los diez años, en aquellos arrabales de la tierra de Fontanarrosa, Messi y Di María, tienen la posibilidad de divertirse en fiestas que organizan integrantes directos o indirectos de la familia Cantero.

Gente del lugar, cercano a Estella Federal y Flor de Nácar, está desesperada porque muchos de los chicos que asisten a las celebraciones organizadas por estos reyes rantifusos de los barrios sureños no terminan bien. No solamente por el consumo de algo que se llama «la jarra loca», sino porque después de algunas semanas hay que visitar a esos pibes en las cárceles de la región acusados de formar parte de asociaciones ilícitas que tienen distintos objetivos ilegales.

Una manera de captación casi irresistible. Construyen fiestas por las que solamente hay que pagar 300 pesos para ingresar. El problema viene después. No para todos. Sí para algunos. La comisaría cercana, como suele suceder, mira para otro lado. Los reyes del lugar no los necesitan. Pero sí necesitan a los pibes. Renovar su plantel. Parece de serie Netflix de segunda categoría, pero es una realidad concreta desde hace medio año en el sur rosarino.

La pibada va a las fiestas de «la monada», como se le dice en la zona, porque no hay otra cosa, porque no hay espacios que generen alegría para esas chicas y esos chicos. Desde hace veinte años venimos alertando sobre la necesidad de triplicar los presupuestos en tra-

bajo, educación, cultura, alegría y deportes en los barrios de las grandes ciudades de la provincia que tiene un producto geográfico de 50 mil millones de dólares y un presupuesto de un billón ochocientos mil millones de pesos para este 2023.

Pero no hay alegría que provenga de los Estados, entonces la gente de «la monada» la construye y convoca a decenas y decenas de pibas y pibes. Además, con un valor agregado nada menor en estos lares: la seguridad está garantizada.

La paradoja es tan brutal como la desigualdad, la realidad patas arriba: las fiestas de «la monada» garantizan alegría popular y seguridad. Desde los gobiernos, no. Por lo menos en el barrio no se producen esas posibilidades. Los otros reyes lo hacen posible.

Una persona muy preocupada por esta captación de chicas y chicos, dice que «Los padres de los chicos prefieren que vayan a esta fiesta porque allí les garantizan seguridad. En general el barrio está agradecido a lo que hacen porque son los únicos que tienen una propuesta para los jóvenes. Como suelen hacer con todo, se disfrazan de buenos y gente preocupada por las necesidades de los demás, pero organizan este sistema de esclavización de los más chiquitos: hacen que todos les agradezcan, que los admiren, que confíen en ellos…».

A horas de la noche dedicada para las chicas y los chicos en estos atribulados arrabales del mundo, en la zona sur rosarina, la alegría y la seguridad están garantizadas por los otros reyes, aquellos que crecen sin parar a partir de los negocios ilegales del narcotráfico y el contrabando de armas, mientras los gobiernos miran para otro lado.

SEGUNDA PARTE
LA CINTURA CÓSMICA DEL SUR

Un ex comisario de la policía federal a cargo de la delegación de Drogas Peligrosas, todavía en la calle avenida Francia y 3 de Febrero, en Rosario, Oscar Álvarez, se animó a decir que la mayoría de la droga entraba y salía por los puertos privados del Gran Rosario.

Recién en el año 2013, la Auditoría General de la Nación confirmó aquello con un informe que destacaba la ausencia de verificaciones en los puertos de Buenos Aires, Ramallo, San Nicolás, Rosario, San Lorenzo y Puerto San Martín. Y hasta la interesada DEA *marcaba la región, a principios del tercer milenio, como uno de los más importantes lugares por donde pasaba gran parte del flujo narco hacia el continente y rumbo a Europa.*

Esos negocios de delincuentes blancos preparaban el territorio allí donde la geografía había cambiado por el saqueo planificado durante décadas.

La ciudad obrera, portuaria, ferroviaria e industrial ya no existía. En los barrios donde había comercios, pequeñas industrias y empresas, solamente quedaban desesperados que buscaban algún trabajo para sobrevivir. Zafar reemplazó al verbo vivir. Y no hubo tampoco palabras que explicaran el dolor de ya no ser.

Ninguno de los grandes partidos políticos de la provincia ni de la ciudad intentaron comprender lo que se vivía en esas calles donde antes se abrían las puertas para los pibes y las pibas que terminaban la secundaria. Ya no estaban más, ya no están más.

EL PARANÁ Y EL NARCOTRÁFICO

«La información es clara y contundente: en dos años, por la hidrovía Paraná-Paraguay transitaron 27 toneladas de cocaína, ocultas en cargamentos de pintura, cueros y maderas, entre otros. Las cargas salieron desde territorio paraguayo en barcazas, y en aguas argentinas se hacían los trasbordos de los contenedores "contaminados" hacia buques transatlánticos, para que continuaran el viaje hacia su destino final.

»Para evitar nuevos casos de este tipo de contrabando de estupefacientes, la Aduana decidió escanear las embarcaciones que comienzan el viaje en Paraguay y se dirigen rumbo a Europa o a África. Así lo informaron fuentes de la Dirección General de Aduanas (DGA). "La Aduana escanea todos los transbordos de origen paraguayo con destino final en Europa y África. Además, se hace un control documental del peso y se controla la integridad de los precintos de origen. Asimismo, se intensificó el intercambio de información con Paraguay y Uruguay", explicaron los informantes.

»En marzo de 2021, se secuestraron en Hamburgo, Alemania, 16.174 kilos de cocaína ocultos en latas de pintura y de yeso. El valor del cargamento ilegal, que fue récord en Europa, superaba, en ese momento, los 1000 millones de euros.

»Las 16 toneladas de cocaína estaban en cinco contenedores que zarparon en una barcaza desde el puerto de Villeta, en Asunción. El 29 de diciembre de 2020 arribó al puerto de Buenos Aires, donde se hizo el trasbordo de la mercadería legal hacia el buque panameño Cap San Artemisso, para que continuara viaje a través del Atlántico.

»En ese barco fueron secuestradas las 16 toneladas de cocaína en Alemania, donde el cargamento también estaba en tránsito hacia su destino final, en Israel. En Amberes, Bélgica, se incautaron otras siete toneladas de esa droga, ocultas en un embarque de la misma empresa de pinturas.

»Se trató de solo uno de los casos de tránsito por la Hidrovía de cargamentos de cocaína sin que fuesen detectados sino hasta llegar a destino.

»“Hasta 2017, los contenedores que partían en barcazas desde los puertos fluviales paraguayos de Villeta y Asunción, para luego transbordar la carga hacia buques transatlánticos, eran controlados con una modalidad de selectividad aleatoria de escaneo. Sin embargo, en ese año, por una llamativa y desacertada decisión de gestión, se decidió bajar la selectividad del escaneo a cero por ciento, acusando la necesidad de favorecer el comercio exterior y no entorpecer con controles aduaneros tanto los operadores paraguayos como las marítimas”, sostuvo a La Nación el director general de Aduanas, Guillermo Michel.

»Según Michel, tras los secuestros de los cargamentos de cocaína que transitaron por la Hidrovía, se decidió retomar los controles aleatorios. “Dejar el control sujeto al azar seguía resultando insuficiente. El Departamento Narcotráfico de la Aduana planteó la necesidad de que la verificación estuviera parametrizada bajo una serie de condiciones. En ese marco, desde principios del año pasado, todo contenedor de origen paraguayo con destino final en Europa y África entra en la selectividad de manera obligatoria: estas destinaciones son sometidas a controles aduaneros no intrusivos, como el escáner, y, de surgir dudas o sospechas fundadas, pasan a un canal rojo con verificación exhaustiva”, explicó Michel».

¿Usted cree que quien tiene 40 millones de dólares como Beira Mar no manda? Con 40 millones de dólares la prisión es un hotel, un escritorio… ¿Cuál es la policía que va a quemar esa mina de oro, entiende? Nosotros somos una empresa moderna, rica… Ustedes son el Estado quebrado, dominado por incompetentes. Nosotros tenemos métodos ágiles de gestión. Ustedes son lentos, burocráticos. Nosotros luchamos en terreno propio. Ustedes, en tierra extraña. Nosotros no tememos a la muerte. Ustedes mueren de miedo. Nosotros estamos bien armados Ustedes tienen calibre 38. Nosotros estamos en el ataque. Ustedes en la defensa. Ustedes tienen la manía del humanismo. Nosotros somos crueles, sin piedad. Ustedes nos transformaron en «super stars» del crimen Nosotros los tenemos de payasos. Nosotros somos ayudados por la población de las villas miseria, por miedo o por amor. Ustedes son odiados Ustedes son regionales, provincianos. Nuestras armas y productos vienen de afuera, somos «globales». Nosotros no nos olvidamos de ustedes, son nuestros «clientes». Ustedes nos olvidan cuando pasa el susto de la violencia que provocamos. Yo soy una señal de estos tiempos. Yo era pobre e invisible. Ustedes nunca me miraron durante décadas y antiguamente era fácil resolver el problema de la miseria. El diagnostico era obvio: migración rural, desnivel de renta, pocas villas miseria, discretas periferias; la solución nunca aparecía… ¿Qué hicieron? Nada. ¿El Gobierno Federal alguna vez reservó algún presupuesto para nosotros?… Ahora estamos ricos con la multinacional de la droga. Y ustedes se están muriendo de miedo. Nosotros somos el inicio tardío de vuestra conciencia social.

Marcos Camacho, alias «Marcola», jefe del denominado Primer Comando de la Capital de San Pablo, entrevista publicada por el diario *O Globo,* 23 de mayo de 2008

COLOMBIA, MÉXICO Y EL GRAN HERMANO

«Tras cinco décadas de sumisión a una suicida política de combate al narcotráfico en la que Colombia y México pusieron alrededor de un millón de muertos y Estados Unidos las balas y las armas asesinas, los presidentes Gustavo Petro y Andrés Manuel López Obrador le enviaron a la Casa Blanca un contundente mensaje que, una semana después, ocupado con Ucrania, quizás, Joe Biden no se ha dignado responder. Esto no va más, le anunciaron, y precisaron que llamarán a una cumbre americana, con Estados Unidos y Canadá excluidos, para extenderle la partida de defunción al Plan Colombia y a la Iniciativa Mérida, los engendros represivos concebidos bajo la criminal idea de que un problema social y de salud pública de la mayor entidad —el consumo de drogas— era, estúpidamente, un asunto de orden militar», escribió Andrés Gaudin a fines de 2022.

«Aunque Colombia y México aparecen como los dos países esencialmente afectados por la problemática de las drogas, como proveedores y consumidores, no solo sus gobiernos se plegaron dócilmente a las políticas dictadas por Estados Unidos y financiadas por el pleno del aparato diplomático y militar y sus múltiples agencias.

»Otros países, en especial del área andina, se sumaron a la comparsa, al servicio de los planes elaborados por el republicano Richard Nixon (1969-1974), el presidente al que politólogos e historiadores definen como el más bruto de los gobernantes del siglo XX. El objetivo era confrontar militarmente con las mafias de la droga, un oponente sin límites éticos ni morales, lo que llevó a los ejércitos regulares a traspasar fronteras y adentrarse en el mundo del terrorismo de Estado. […]

»Vistas las consecuencias, entre las que se incluye la ruptura del tejido social de ambos países, Petro y AMLO coincidieron en un encuentro bilateral del 25/11, en la necesidad de convocar a esa Conferencia Regional de Mandatarios de Latinoamérica. El objetivo: poner patas para arriba la política impuesta por EE.UU. Cuando asumió, en agosto de este año, el colombiano había planteado la urgencia de redirigir los esfuerzos. Después, en setiembre, en la Asamblea General de la ONU, demandó "acabar con la irracional guerra contra las drogas".

»Mientras, AMLO revisaba la estrategia mexicana con un enfoque centrado en las causas que originan la violencia, una idea para la que Biden comprometió un aporte de 4000 millones de dólares, de los cuales ni uno solo ha llegado.

»La sintética pero precisa declaración de intenciones abre las puertas para que América Latina, sin la tutela norteamericana, establezca un antes y un después en el tratamiento de uno de los puntos más lacerantes de la agenda regional. "Si de la cumbre –que en principio se reuniría en enero próximo, en Colombia– se desprenden acuerdos multilaterales positivos, estaríamos ante la anhelada oportunidad de dejar atrás la inservible y contraproducente política punitiva impuesta por Estados Unidos al resto del mundo, y que ha provocado una incuantificable destrucción humana y material". Tal el deseo que, en privado, expresan los voceros del canciller mexicano Marcelo Ebrard.

»"En esa fracasada estrategia se han gastado miles y miles de millones de dólares. La cosa a saber es quiénes se beneficiaron", se preguntó la Oficina de Drogas y Crimen de la ONU (ODCONU) en un reporte previo a la Asamblea General del organismo. La respuesta es indirecta. La economía mundial podría crecer un punto por año si los recursos puestos en el circuito del narcotráfico se destinaran al desarrollo de la economía formal.

»La ONU asegura que el narcotráfico genera unas ganancias anuales de aproximadamente 650.000 millones de dólares. En tiempos del Mundial de Fútbol y sus obscenidades, vale saber que la suma de la facturación de los 20 clubes más grandes del mundo es de unos 16.700 millones, 2,5 % del dinero que mueven los narcos. Ese es el nido que Petro y AMLO invitan a patear.

»Los presidentes coinciden con los estudiosos en que la política antidrogas es un problema de salud pública, tal como lo definió en Uruguay el gobierno progresista de José Mujica (2010-2015) cuando sancionó una ley que regula la producción, distribución y venta del cannabis. Petro y AMLO señalan que la actual política contra el narco no contempla esta premisa básica para la ciencia y deja de lado las cifras de la demanda. Hay más de 30 millones de consumidores en Estados Unidos y más de 80 millones en Europa. Son más de 110

millones de personas que demandan drogas, sólo en el norte. “Esto debería llevar a la conclusión de que no estamos ante un delito, es un problema que no puede ser penalizado. Es un problema a abordar desde el aspecto social”, dijo Petro.

»El documento firmado por Petro y AMLO postula la insostenibilidad de prohibir ciertos estupefacientes, la carencia de justificación moral del Estado para determinar qué sustancias pueden consumirse, la arbitrariedad con que se prohíben algunas y se permiten otras, la ineficacia de la prohibición desde la perspectiva de la salud pública y las oportunidades de negocios que esta prohibición acarrea para el crimen organizado.

»Durante su primer discurso en la ONU, y en una sutil referencia a la falta de una política autocrítica en Estados Unidos, Petro había aludido a los dramáticos números que deja allí el descontrolado consumo del fentanilo (un poderoso analgésico opioide potencialmente adictivo de venta en cualquier farmacia), “una droga que no se produce en nuestros países y a la que no se le ha hecho la guerra”.

»Fue allí que en un foro global de la mayor entidad, la ONU, el presidente colombiano hizo por primera vez una conmovedora apelación. “Vengo de uno de los países más bellos de la tierra —dijo—, vengo de un país de belleza ensangrentada. Pero no solo es bello, allí también hay violencia […], les demando, desde mi América Latina herida acabar con la irracional guerra contra las drogas”. […]

»Cuando Estados Unidos lanzó la campaña de lo que quiso llamar combate al narcotráfico pero llamó combate a las drogas, hizo una lista de los enemigos. Se olvidó de los banqueros y de los laboratorios.

»Sin unos no podrían circular ni ser guardadas las formidables partidas de dólares derivados del negocio. Sin los otros, no se podrían producir las drogas sintéticas, primeras causantes de las muertes por sobredosis.

»Pero sí recordó poner en primer lugar a los campesinos que cultivan la coca desde que el Sol iluminó estas tierras altiplánicas por primera vez, y a los consumidores, por ello, dos veces víctimas.

»El gran objetivo han sido los cocales. La sustitución de cultivos es la idea fija que se busca imponer como sea. La fumigación con

glifosato, el herbicida de Monsanto ahora fabricado por Bayer para matar a la coca y proteger a los cultivos transgénicos fue el arma elegida. Fracaso total. Con ello sólo se logró contaminar tierra, aire y aguas y provocar el cáncer y otros males en las madres gestantes.

»En Colombia, los campesinos lograron en dos breves períodos que se suspendiera la aspersión del glifosato. En México, desde la semana pasada, el gobierno está en eso, pese al lobby lanzado por Bayer valiéndose de un selecto grupo de senadores.

»"Díganle a esos señores que las políticas mexicanas se adoptan aquí, en México, y que los alimentos transgénicos tienen sus días contados", dijo el presidente».

ÉRASE UNA VEZ MÉXICO… (PARTE I)

Pesadillas impuestas, negocios impunes, sueños colectivos inconclusos. El pasado abierto en el presente. En los primeros días de 2023, el Gobierno de México ha confirmado la muerte de 29 personas, entre ellas diez militares, durante la violenta operación para detener a Ovidio Guzmán, hijo del encarcelado narcotraficante Joaquín «El Chapo» Guzmán, ese pasado jueves cinco de enero en Sinaloa. En rueda de prensa, el secretario general de Defensa, Luis Cresencio Sandoval González, ha confirmado la muerte de otros 19 «transgresores de la ley» en referencia a los hombres armados que intentaron impedir la recaptura de Guzmán.

Ovidio Guzmán, quien según el Gobierno es líder de la fracción de Los Menores, afín al Cártel de Sinaloa, fue aprehendido por las fuerzas públicas el jueves en Culiacán (en el noroeste del Estado), en una operación que degeneró en una batalla campal por toda la ciudad. Otras 21 personas fueron detenidas en el curso de la operación, que se saldó sin víctimas civiles que lamentar, según Sandoval González.

En la operación, las fuerzas de seguridad incautaron un verdadero arsenal con cuatro fusiles de francotirador Barrett calibre 50 y otras seis ametralladoras del mismo calibre, 26 armas y 13 vehículos, cargadores, cartuchos y equipo táctico. Otras cuarenta camionetas fueron inutilizadas, de ellas, 26 blindadas.

«El Estado mexicano brindará todo el apoyo a las familias de los fallecidos», ha garantizado el secretario Sandoval, quien agradeció a los militares el desempeño de su labor.

«México quiere hacer lo mínimo en términos de esfuerzos antidrogas… No creo que esto sea una señal de que habrá una cooperación bilateral por así decirlo, entre Estados Unidos y México», sostuvo Mike Vigil, exjefe de operaciones internacionales de la DEA, el organismo que construyó políticamente Richard Nixon el primero de julio de 1973 y que garantizó el desarrollo del narcotráfico en toda América Latina.

Entre Colombia, Brasil y México, la llamada «guerra contra el narcotráfico» impulsada por Estados Unidos y la DEA ocasionó más de un millón de muertes, especialmente de chicas y chicos jóvenes, lo cual dio como resultado un mayor control social y el permanente reciclado del negocio narco y su primo hermano, el contrabando de armas.

Desde los años noventa en adelante, los planes políticos impuestos en México después se repitieron en América del Sur. Pesadillas impuestas y negocios impunes, una parte del pasado abierto en el presente.

La otra porción es pensar en los sueños colectivos inconclusos mexicanos, en particular, y latinoamericanos, en general. El llamado «Plan de Ayala», firmado entre otros por Emiliano Zapata, es una síntesis de aquellos sueños colectivos inconclusos. Al no concretarse, dieron lugar a estas pesadillas que cabalgan sobre los negocios impunes impulsados por el capitalismo y especialmente, por los intereses norteamericanos.

«Los que subscribimos, constituidos en Junta Revolucionaria, para sostener y llevar a cabo las promesas que hizo la Revolución de 20 de noviembre de 1910, próximo pasado, declaramos solemnemente ante la faz del mundo civilizado, que nos juzga, y ante la Nación a que pertenecemos y amamos, los propósitos que hemos formulado para acabar con la tiranía que nos oprime y redimir a la patria de las dictaduras que nos imponen, las cuales quedan determinadas en el siguiente Plan», comenzaba diciendo aquella proclama del 28 de noviembre de 1911.

En el artículo 6 decían que «los terrenos, montes y aguas que hayan usurpado los hacendados, científicos o caciques a la sombra de la tiranía y de la justicia venal entrarán en posesión de estos bienes inmuebles desde luego, los pueblos o ciudadanos que tengan sus títulos correspondientes de esas propiedades, de las cuales han sido despojados, por la mala fe de nuestros opresores, manteniendo a todo trance, con las armas en la mano, la mencionada posesión y los usurpadores que se crean con derecho a ellos, lo deducirán ante tribunales especiales que se establezcan al triunfo de la Revolución».

Agregaban en el punto 7 que «en virtud de que la inmensa mayoría de los pueblos y ciudadanos mexicanos no son más dueños que del terreno que pisan sufriendo los horrores de la miseria sin poder mejorar en nada su condición social ni poder dedicarse a la industria o a la agricultura por estar monopolizados en unas cuantas manos las tierras, montes y aguas, por esta causa se expropiarán, previa indemnización de la tercera parte de esos monopolios a los poderosos propietarios de ellas, a fin de que los pueblos y ciudadanos de México obtengan ejidos, colonias, fundos legales para pueblos, o campos de sembradura o de labor, y se mejore en todo y para todo la falta de prosperidad y bienestar de los mexicanos».

Y agregaban que «los hacendados, científicos o caciques que se opongan directa o indirectamente al presente Plan, se nacionalizarán sus bienes y las dos terceras partes que a ellos les correspondan, se destinarán para indemnizaciones de guerra, pensiones de viudas y huérfanos de las víctimas que sucumban en la lucha por presente Plan» y «para ejecutar los procedimientos respecto a los bienes antes mencionados, se aplicarán leyes de desamortización según convenga; pues de norma y ejemplo pueden servir las puestas en vigor por el inmortal Juárez, a los bienes eclesiásticos que escarmentaron a los déspotas y conservadores, que en todo tiempo han pretendido imponernos el yugo ignominioso de la opresión y del retroceso».

El asesinato de Emiliano Zapata produjo la traición al Plan de Ayala y el renacimiento de las pesadillas impuestas y los negocios impunes al servicio de unos pocos. Además, las miles de víctimas que produce el doble contrabando de armas y drogas es también consecuencia de la supresión las soberanías y la extranjerización de rique-

zas. Podría decirse que el sueño colectivo inconcluso del Plan de Ayala marcaba aquello que «érase una vez en México». El presente, por lo tanto, es resultado de los negocios y pesadillas impuestos.

ÉRASE UNA VEZ EN MÉXICO (PARTE 2)

Los diarios de América del Sur desarrollan la noticia de la detención de Ovidio Guzmán, uno de los hijos del Chapo, de acuerdo con los intereses de la Casa Blanca. En 2018, desde los Estados Unidos se lo había acusado de controlar una serie de laboratorios de metanfetaminas y está implicado en la fuerte expansión en la producción de fentanilo. Las distintas personas consultadas sobre la evolución del narcotráfico coinciden en que ni la extradición del Chapo ni la reciente detención de su hijo harán tambalear sus operaciones. Los negocios del narcotráfico y su primo hermano, el contrabando de armas, seguirán creciendo porque garantizan la circulación del dinero.

En el último informe de la Junta Internacional de Fiscalización de Estupefacientes, dependiente de las Naciones Unidas, se puede leer que «los flujos financieros ilícitos relacionados con el tráfico de drogas amenazan el desarrollo político, económico y social, así como la seguridad de muchos países del mundo. La JIFE ya ha examinado esta cuestión anteriormente: su informe anual de 1995 contenía un capítulo titulado «Otorgar más prioridad a combatir el blanqueo de dinero». El tráfico de drogas es una de las actividades más lucrativas de los grupos delictivos organizados. No solo tiene consecuencias perjudiciales para la salud de los consumidores de drogas, sino que también alimenta la violencia, la inseguridad, la inestabilidad y la corrupción en los países en los que se cultivan, producen, fabrican, transportan, distribuyen y consumen drogas. El tráfico de drogas es apenas una de las actividades ilícitas a las que se dedican los grupos delictivos organizados. También están implicados en la trata de personas, el tráfico de armas, la minería ilegal, el blanqueo de dinero y la corrupción, delitos que van acompañados de altos niveles de violencia. Así pues, los grupos delictivos organizados representan una grave amenaza para la se-

guridad y la prosperidad de los ciudadanos de todo el mundo. Los flujos financieros ilícitos, de los que se valen los grupos delictivos organizados para obtener los mayores beneficios posibles, son el sustento de todos los aspectos del tráfico, por lo que es esencial ponerles freno para combatir el tráfico de drogas en todo el mundo. Entretanto, la globalización ha fomentado una mayor circulación de capitales, innovaciones financieras y nuevas tecnologías, como los pagos mediante dispositivos móviles y las monedas digitales, que han agravado la amenaza de los flujos financieros ilícitos y la delincuencia organizada transnacional».

En realidad el crecimiento del narcotráfico en México es simultáneo a la colonización del Estado al servicio de intereses privados y extranjeros que se produjo a partir de la presidencia de Carlos Salinas de Gortari, desde el primero de diciembre de 1988 al 30 de noviembre de 1994, cuando Estados Unidos prácticamente anexó el país de Emiliano Zapata.

Todo ello fue denunciado a partir del levantamiento del Ejército Zapatista de Liberación Nacional del primero de enero de 1994, a través de los documentos y acciones que encabezaba el Subcomandante Marcos.

Pero en forma paralela, desde las policías nacionales y regionales y hasta el ejército, hubo negocios comunes con los principales carteles que amanecieron en México como los de Miguel Ángel Gallardo, Carrillo Fuentes y más tarde, El Chapo Guzmán.

La desarticulación de políticas públicas que favorecían la defensa de las riquezas nacionales generó no solamente el negocio de las privatizaciones, sino también el crecimiento del narcotráfico con su secuela brutal de miles de personas asesinadas y desaparecidas.

La supuesta preocupación de los Estados Unidos sobre el efecto que seguirá provocando la detención de Ovidio Guzmán forma parte de las hipocresías institucionales del mayor impulsor del narcotráfico y el contrabando de armas del mundo que es, justamente, el imperio norteamericano.

LAS BALAS DEL DINERO

El contrabando de armas es otro negocio paraestatal y multinacional, tal como lo es el narcotráfico. Desde los nichos corruptos de los distintos niveles estatales, el flujo de dinero que nutre diferentes estratos sociales e institucionales continúa más allá de los cambios de gerentes y demás subalternos. A partir de los años sesenta, el capitalismo vive y se recicla a través de sus cinco arterias que alimentan su corazón cotidiano: petróleo, armas, medicamentos, narcotráfico y trata de personas.

Cuando los presupuestos oficiales y estatales de los principales países del mundo aumentan, no hay dudas que habrá más homicidios en el tercer mundo aunque no haya guerras declaradas como tales.

Según las primeras noticias de 2023, el último informe anual del International Peace Research Institute de Stockholm (SIPRI) sobre los gastos militares mundiales: en 2021, esos presupuestos aumentaron 0,7 %, hasta alcanzar 2,113 billones de dólares. Japón, por ejemplo, pasará de 54.000 millones de dólares en sus gastos de defensa a 315.000 millones de dólares a su presupuesto en los próximos cinco años. Por su parte, China se ha lanzado en una carrera armamentista no solo convencional, sino también nuclear.

Globalmente, Europa (Unión Europea y Europa oriental) aumentó su esfuerzo de defensa a 418.000 millones de dólares (3 % más frente a 2020 y 19 % más comparado con 2012). Los países de Europa del Este aceleraron el remplazo de sus viejos materiales soviéticos por equipamiento moderno, a fin de reducir su dependencia de Moscú. En la OTAN, según el SIPRI, ocho de los 26 países europeos miembros habían consagrado 2 % o más de su PBI a la defensa en 2021, contra dos países en 2014, año de la anexión de Crimea por Rusia. Después de que comenzó la guerra en Ucrania, Dinamarca, Lituania, Holanda, Noruega, Polonia, Rumania, Alemania y Francia anunciaron aumentos en sus presupuestos de defensa a fin de alcanzar ese 2 % preconizado por la Alianza Atlántica.

En Francia, la ley de programación militar en vigor preveía un esfuerzo financiero de 295.000 millones de euros para el periodo 2019-25, casi el 2 % del PBI. El nuevo proyecto, anunciado en sep-

tiembre para 2023 confirma esa trayectoria, con un aumento de 3000 millones de euros en relación con el año anterior, y que podría aumentar el 30 % en el periodo 2024-31.

En el Reino Unido, el ministerio de Defensa apunta a un presupuesto de 100.000 millones de libras esterlinas para 2030. En febrero de 2022, Alemania anunció una partida extraordinaria única de 100.000 millones de euros para equipar a sus fuerzas armadas. Con esa dotación, Berlín debería aumentar su presupuesto de defensa hasta llegar en 2024 a casi el 2 % del PBI fijado por la OTAN.

El 81 % de ese gasto está en manos de 15 Estados. Entre ellos, cinco representan el 62 %: Estados Unidos, China, India, Gran Bretaña y Rusia. Estados Unidos concentra el 38% de ese gasto, con más de 800.000 millones de dólares anuales.

En segundo lugar de ese rating se ubica China, que destinó 239.000 millones de dólares (+4,7 %) a sus fuerzas armadas en 2021. Un esfuerzo que ha aumentado sin interrupción durante 27 años. Ante esa amenaza, no solo Japón, sino también Australia aumentó su presupuesto militar en 4 %, alcanzando los 31.800 millones de dólares.

Con 76.700 millones de dólares de gastos militares, India se ubica en tercer puesto mundial. El aumento fue de solo 0,9 % en relación con 2020, pero de 33 % en diez años. Para reforzar su industria, 64 % de esos gastos fueron destinados a la compra de armas producidas en el país.

Semejante crecimiento del negocio de las armas hace suponer que habrá más muertes en el tercer mundo. No serán balas perdidas ni consecuencia de decisiones alocadas de dioses extraviados. Serán parte de un negocio que sigue evolucionado a pesar de los bellos y cada vez más hipócritas discursos sobre la paz mundial.

INFORME MUNDIAL SOBRE DROGAS DE LAS NACIONES UNIDAS

«La legalización del cannabis en algunas partes del mundo parece haber acelerado el consumo diario y las consecuencias relacionadas para la salud, según el Informe Mundial sobre las Drogas 2022 de la Oficina de las Naciones Unidas contra la Droga y el Delito (UNODC). El Informe, publicado hoy, también detalla el aumento sin precedentes de la fabricación de cocaína, la expansión de las drogas sintéticas a nuevos mercados y las continuas deficiencias en la disponibilidad de tratamientos contra las drogas, especialmente para las mujeres.

»Según el Informe, alrededor de 284 millones de personas de entre 15 y 64 años consumieron drogas en todo el mundo en 2020, lo que supone un aumento del 26 % respecto a la década anterior. Las personas jóvenes están consumiendo más drogas y los niveles de consumo actuales en muchos países son más altos que los de la generación anterior. En África y América Latina, las personas menores de 35 años representan la mayoría de quienes reciben tratamiento por trastornos relacionados con el consumo de drogas.

»El Informe estima que, a nivel global, 11.2 millones de personas se inyectan drogas. Alrededor de la mitad vive con hepatitis C; 1.4 millones con VIH y 1.2 millones, con ambos.

»En respuesta a estos hallazgos, la Directora Ejecutiva de UNODC, la Sra. Ghada Waly, declaró: "Las cifras de producción e incautación de muchas drogas ilícitas están alcanzando niveles récord, incluso cuando las emergencias globales están aumentando las vulnerabilidades. Al mismo tiempo, las percepciones erróneas sobre la magnitud del problema y los riesgos relacionados están privando a las personas de los servicios de atención y tratamiento y conduciendo a la juventud hacia comportamientos peligrosos. Debemos destinar los recursos y la atención necesarios para hacer frente a todos los aspectos del problema mundial de las drogas, incluida la prestación de asistencia basada en la evidencia a todas las personas que la necesitan, y debemos mejorar la base de conocimientos sobre la re-

lación de las drogas ilícitas con otros retos urgentes, como los conflictos y la degradación del ambiente".

»El Informe destaca, además, la importancia de movilizar a la comunidad internacional, los gobiernos, la sociedad civil y a todas las contrapartes para que adopten medidas urgentes de protección, entre ellas reforzar la prevención y el tratamiento del consumo de drogas y afrontar la oferta de drogas ilícitas.

»Primeros indicadores y efectos de la legalización del cannabis.

»La legalización del cannabis en Norteamérica parece haber aumentado su consumo diario, especialmente el de productos cannábicos potentes y sobre todo entre las personas adultas jóvenes. También se han reportado aumentos relacionados en personas con trastornos psiquiátricos, suicidios y hospitalizaciones. La legalización ha incrementado los ingresos fiscales y, en general, ha reducido las tasas de detención por posesión de cannabis.

»Crecimiento continuo de la producción y el tráfico de drogas.

»La producción de cocaína alcanzó un máximo histórico en 2020, con un crecimiento del 11 % respecto a 2019, alcanzando las 1.982 toneladas. Las incautaciones de cocaína también aumentaron, a pesar de la pandemia de Covid-19, a un récord de 1.424 toneladas en 2020. Casi el 90 % de la cocaína incautada a nivel mundial en 2021 fue traficada en contenedores y/o por mar. Los datos sugieren que el tráfico de cocaína se está expandiendo a otras regiones fuera de los principales mercados de América del Norte y Europa, con niveles crecientes de tráfico hacia África y Asia.

»El tráfico de metanfetamina continúa expandiéndose geográficamente; 117 países informaron sobre incautaciones de metanfetamina entre 2016 y 2020, frente a 84 que lo hicieron entre 2006 y 2010. Por su parte, las cantidades de metanfetamina incautadas se quintuplicaron entre 2010 y 2020.

»La producción de opio en todo el mundo creció un 7 % entre 2020 y 2021, alcanzando las 7.930 toneladas, debido principalmente a un aumento de la producción en Afganistán. Sin embargo, la superficie global de cultivo de amapola se redujo un 16 %, con 246.800 hectáreas cultivadas durante el mismo periodo.

»Tendencias clave de las drogas por región.

»En muchos países de África y América del Sur y Central, la mayor proporción de personas en tratamiento por trastornos relacionados con el consumo de drogas se encuentra allí principalmente por trastornos relacionados con el cannabis. En Europa del Este y del Sureste y en Asia Central, la mayoría de las personas está en tratamiento por trastornos por consumo de opiáceos.

»En Estados Unidos y Canadá, las muertes por sobredosis, provocadas principalmente por la epidemia del uso no médico del fentanilo, siguen batiendo récords. Las estimaciones preliminares en Estados Unidos apuntan a más de 107.000 muertes por sobredosis en 2021, frente a unas 92.000 en 2020.

»En los dos mercados principales de metanfetamina las incautaciones han ido en aumento: en América del Norte se incrementaron un 7 % respecto al año anterior; mientras que en el Asia del Sureste aumentaron un 30 % respecto al año anterior, lo que supone un récord en ambas regiones.

»También se informó un nivel récord en las incautaciones de metanfetamina notificadas desde el Asia del Suroeste, con un aumento del 50 % en 2020 con respecto a 2019.

»Sigue existiendo una gran desigualdad en la disponibilidad de opioides farmacéuticos para consumo médico. En 2020, se registraron 7.500 dosis más de medicamentos controlados para el dolor por cada millón de habitantes en América del Norte que en África Occidental y Central.

»Las zonas de conflicto actúan como imanes para la producción de drogas sintéticas.

»El Informe de este año también destaca que las economías de drogas ilícitas pueden prosperar en situaciones de conflicto y donde el Estado de Derecho es débil, y a su vez pueden prolongar o exacerbar los conflictos.

»La información de Oriente Medio y el Asia del Sureste sugiere que las situaciones de conflicto pueden actuar como un imán para la producción de drogas sintéticas, las cuales pueden producirse en cualquier lugar. Este efecto puede ser mayor cuando la zona de conflicto está cerca de grandes mercados de consumo.

»Históricamente, los bandos en disputa han utilizado las drogas para financiar el conflicto y generar ingresos. El Informe Mundial sobre las Drogas 2022 también revela que los conflictos también pueden interrumpir y desplazar las rutas del tráfico de drogas, como ha ocurrido en los Balcanes y, más recientemente, en Ucrania.

»Un posible aumento de la capacidad de producir anfetamina en Ucrania si persiste el conflicto.

»Hubo un aumento significativo en el número de laboratorios clandestinos reportados en Ucrania, disparándose de 17 laboratorios desmantelados en 2019, a 79 en 2020. 67 de estos laboratorios producían anfetaminas, frente a cinco que lo hicieron en 2019, el mayor número de laboratorios desmantelados que fueron reportados en cualquier país en 2020.

»Los impactos ambientales de los mercados de drogas.

»Los mercados de drogas ilícitas, según el Informe Mundial sobre las Drogas 2022, pueden tener impactos locales, comunitarios o individuales en el medio ambiente. Entre los principales hallazgos se encuentra que la huella de carbono del cannabis cultivado en interiores es entre 16 y 100 veces mayor que la del cannabis de exteriores, y que la huella de un kilogramo de cocaína es 30 veces mayor que la de los granos de cacao.

»Otros impactos ambientales son la considerable deforestación asociada al cultivo ilícito de coca; los residuos generados durante la fabricación de drogas sintéticas, que pueden llegar a ser de 5 a 30 veces el volumen del producto final y el vertido de residuos, que puede afectar directamente el suelo, el agua y el aire, así como indirectamente a los organismos, los animales y la cadena alimentaria.

»Brecha de género y disparidades en el consumo de drogas y su tratamiento.

»Las mujeres siguen constituyendo una minoría entre quienes consumen drogas en todo el mundo y, sin embargo, tienden a aumentar su ritmo de consumo y a desarrollar trastornos por uso de drogas con mayor rapidez que los hombres. Se calcula que las mujeres representan actualmente entre el 45 % y el 49 % de quienes consumen anfetaminas y usuarios no médicos de estimulantes farmacéuticos, opiáceos farmacéuticos, sedantes y tranquilizantes.

»La brecha en el acceso a tratamiento sigue siendo grande para las mujeres en todo el mundo. Aunque representan casi uno de cada dos consumidores de anfetaminas, sólo constituyen una de cada cinco personas en tratamiento por trastornos su consumo.

»El Informe Mundial sobre las Drogas 2022 también destaca la amplia variedad de funciones que desempeñan las mujeres en la economía global de la cocaína, como el cultivo de la coca, el transporte de pequeñas cantidades de droga, la venta a consumidores y el contrabando en las cárceles».

TERCERA PARTE
CRONOLOGÍA NARCO

NECESARIA Y BREVE CRONOLOGÍA DEL NARCOTRÁFICO

1973. Creación de la DEA (Drug Enforcement Administration), la Administración para el control de Drogas, dependiente del gobierno de Estados Unidos, una creación de Richard Nixon.

1974. Ley 20.771 impulsada por el ministro de Bienestar Social, José López Rega. Habilitaba la persecución de los consumidores.

1978. Primer embarque de cocaína que llega a la zona franca boliviana en el puerto rosarino, acordado entre las dictaduras de Jorge Videla y Hugo Banzer. Se demuestra la raíz paraestatal del narcotráfico.

1979. La Junta Nacional de Granos deja de controlar los embarques, una decisión del ministro de Economía y ex presidente de Acindar, José Alfredo Martínez de Hoz.

1986. Sentencia en el caso Bazterrica por la que comienza a despenalizarse la tenencia de drogas para el consumo personal.

1988. La Policía de la Provincia de Santa Fe declara, por primera vez, que desde 1973 a la fecha solamente se incautaron tres kilogramos de cocaína en el territorio. Alrededor de 200 gramos por año.

1989. Ley 23.737, de estupefacientes. Formaba parte de los acuerdos del menemismo con Estados Unidos dentro del llamado consenso de Washington. Bajo la consigna de la guerra a las drogas que impulsaba Ronald Reagan.

1992. Intelectuales de diferentes partes del mundo alertan del fracaso de la guerra contra las drogas y señalan que se trata de una excusa para generar control social.

1993. Asesinato de Pablo Escobar Gaviria. Comienza la necesidad de encontrar otro país de plataforma para la exportación de cocaína desde América del Sur. Será la Argentina por ser uno de los principales productores de insumos químicos (éter y acetona) para convertir la pasta base en clorhidrato de cocaína. Comienzan a aparecer los primeros libros sobre el tema en la Argentina, como *Narcogate,* de Román Lejtman. Más tarde, *Blanca y Radiante,* de Eduardo de Miguel y Gabriel Pasquini.

1995. La suspensión y luego liquidación del Banco Integrado Departamental con sede en Venado Tuerto, departamento General López de la provincia de Santa Fe, generó una causa federal en la que se mencionó lavado de dinero por mil millones de pesos dólares. Una maniobra en la que participaron las principales autoridades del país en aquel momento, desde el presidente Carlos Menem hasta el ministro de Economía, Roque Fernández. Aquel hecho iniciaba una dinámica de construcción de un espacio vital para el negocio: una plataforma ideal para lavar dinero.

1998. Privatización del puerto de Rosario. Privatización del Banco Provincial de Santa Fe, que termina en manos de los hermanos Rohm quienes culminarán sus vidas encerrados en cárceles de los Estados Unidos condenados por lavar dinero del narcotráfico. Es un elemento fundamental: la logística fue anterior a la democratización del consumo. Un negocio de arriba hacia abajo. Es detenido, por primera vez, Ariel «El Viejo» Cantero, por traer un cargamento grande de marihuana desde Corrientes.

2002. Se lanza el plan Colombia. Con la excusa de combatir el narcoterrorismo, Estados Unidos destina más de 800 millones de dólares anuales en el país de los carteles de Medellín y Cali. El narcotráfico continuó hasta el presente y Colombia sigue siendo la primera exportadora de cocaína en América.

2004. Asesinato de Sandra Cabrera. El expediente judicial demuestra que nichos corruptos de las fuerzas federales y provinciales, en Rosario, explotaban a las trabajadoras sexuales, las obligaban a vender las drogas que ellos decían incautar en otros operativos. Quedaba establecido, desde entonces, que el tráfico era narcopolicial.

2005. Por presión de integrantes de La Bonaerense, se promulga la ley 26.052, conocida como la de narcomenudeo, que refuerza el concepto de pegar por abajo y dejar libres a los inversores y lavadores de dinero.

2007. Estados Unidos y Canadá le imponen a México la prohibición para importar efedrina, insumo básico para generar metanfe-

tamina. Otro país reemplazará al Estado azteca en el negocio. Será la Argentina. De importar veinte kilogramos por año se pasa a dos toneladas. En Rosario, mientras tanto, asesinaban, en pleno centro, al tesorero de la Federación de Trabajadores Camioneros, Abel Beroiz. Crimen sicario que aparece de manera ruidosa y alevosa. Este año 2007 está señalado en la causa que instruyó el juez Juan Carlos Vienna y que determinó la prisión para los principales integrantes de la banda de la familia Cantero, como el momento en que Los Monos se convierten en un gobierno de facto en los barrios Las Flores, La Granada y 17 de Agosto. Tremenda definición que, por ahora, nunca fue explicada desde los gobiernos. Ese año, para la Cámara Argentina de la Construcción comienza el boom del desarrollo inmobiliario en Rosario.

2008. En Portugal se detecta un cargamento de 625 kilogramos de cocaína en un envío de ajo que proviene del puerto de Rosario. Es la operación «Ajo Blanco». No hubo explicación alguna de ninguno de los gobiernos de turno.

2009. La Corte Suprema de Justicia dicta la sentencia del caso Arriola en la que deja firme el concepto de que no es delito tener estupefacientes para el consumo personal. Sin embargo, a raíz de la aplicación de la ley de narcomenudeo en varias provincias, los detenidos seguirán siendo pibas y pibes consumidores.

2012. Triple crimen de Villa Moreno en Rosario. Comienza a hablarse de narcopolicía. El jefe de la policía provincial, Hugo Tognoli, es detenido por estar vinculado a bandas narcos. Se crea la Secretaría de Delitos Complejos a cargo de la doctora Ana Viglione. Años después sería procesada por falso testimonio, pero igualmente forma parte de la estructura del Ministerio de Seguridad de la Provincia. El 8 de septiembre, en la esquina de bulevar 27 de Febrero y Entre Ríos, en Rosario, es asesinado Martín «El Fantasma» Paz. Comenzarían hechos de venganza que impulsarían la tasa de homicidios a números nunca antes visto, tanto en Rosario como en Santa Fe.

2013. Asesinato de Claudio «El Pájaro» Cantero. Atentado contra la casa del entonces gobernador Antonio Bonfatti en uno de los hechos más graves desde el retorno de la democracia en Argentina. El 29 de diciembre serían fusilados Luis Medina y su pareja, Justina Pérez Castelli. Las cuatro empresas que Medina puso para lavar dinero del narcotráfico nunca fueron investigadas ni tampoco se conocen autores materiales ni intelectuales del hecho. El departamento Rosario termina con 217 asesinatos, la cifra más alta de su historia.

2014. En febrero, el juez Juan Carlos Vienna produce la resolución que será la base de la condena a la banda de Los Monos, cuatro años después. En abril, Sergio Berni, por entonces secretario de Seguridad de la Nación, desembarca con 3 mil efectivos de fuerzas de seguridad. Tienen 68 puntos alfas para desarticular bandas de narcotráfico, incautar armas y dinero. Apenas encuentran 800 gramos de cocaína. Alguien, desde la justicia federal, avisó del operativo ultrasecreto. Se desactiva la cocina «más grande de la Argentina», la de Delfín Zacarías, en Funes. La ciudad de Santa Fe y alrededores termina el año con 155 homicidios, la más alta cantidad en su historia. Empieza a hablarse de un juicio abreviado para los principales referentes de la banda de Los Monos.

2015. Se inician las causas «Carbón blanco» y «Narcoarroz». Una en el Chaco, otra en Buenos Aires. Se determina que desde 2006, desde distintos depósitos fiscales vinculados al puerto de Rosario, fueron exportadas más de dos toneladas de cocaína. Silencio de los gobiernos. El gobernador electo de Santa Fe, Miguel Lifschitz, luego de la exhibición de un video en las pantallas de Canal 5, de Rosario, decide desechar cualquier intento de juicio abreviado para Los Monos. El triunfo del macrismo generará el relato de la nueva administración: «Argentina sin narcotráfico» y el alineamiento con las políticas de Estados Unidos y el regreso de más agentes de la DEA al país. Entre la segunda vuelta y la asunción del ingeniero Macri, se producen las operaciones por el llamado dólar futuro. Más de

24 mil millones de dólares se movieron entonces, según el estudio que llevó adelante Héctor Cavallero.

2016. Desarticulación del SENASA como organismo de control estatal para saber qué entra y qué sale de los puertos argentinos. En septiembre de 2016, el gobierno provincial firma un convenio de colaboración con el nacional. Más fuerzas de seguridad nacionales llegan a la provincia. El 21 de enero se firma el decreto 228 que faculta a las fuerzas de seguridad nacionales a intervenir en las provincias en situaciones de conflicto. De la mano de la seguridad, en realidad, se impone control social. En Rosario se inicia la llamada «megacausa». En un primer momento, una quincena de escribanos, contadores y funcionarios de medios de comunicación son imputados de lavado de dinero.

2017. El 28 de agosto, la Policía Provincial de Ontario, Canadá, detecta un cargamento de una tonelada de cocaína procedente del puerto de Bahía Blanca. En Rosario, en la justicia provincial, se da inicio al juicio a «Los Monos». En julio, en barrio Yapeyú, fue asesinado el policía Pablo Cejas, que había denunciado la presencia de Luis Paz en un country de la ciudad capital. Aparecen las escuchas telefónicas por las horas extras policiales.

2018. Es el año de la doble condena a Los Monos. Primero en la justicia provincial y luego, por fin, en la Federal en la causa llamada «Los Patrones». Es un año de sangrientos enfrentamientos en el barrio Municipal de Rosario, protagonizados por las familias Funes y Caminos. A partir del 29 de mayo, se dan 19 balaceras contra domicilios de fiscales, casas de jueces y hasta el frente del Concejo Municipal de Rosario. Es atrapado en Rosario por una causa federal iniciada en Paraná y que continúa en Santa Fe, Luis Paz. Y después del asesinato de un prestamista surge el nombre de Esteban Alvarado, hoy prófugo de la justicia provincial. A nivel nacional, el macrismo saca otro decreto, el 683, por el cual habilita la participación de las fuerzas armadas en asuntos de seguridad interior. El goberna-

dor de la provincia de Santa Fe, en tanto, sigue pidiendo la ley de narcomenudeo.

2019. El gobierno nacional avanza en la necesidad de bajar la edad de punibilidad a los quince años, echar a los extranjeros que delinquen, crear una unidad paramilitar de reservistas (10 mil) y comprar pistolas Taser. El nuevo gobierno de Brasil, a cargo de Jair Bolsonaro, impulsa el asentamiento de una base norteamericana en su país, al estilo Guantánamo.

2020. Al terminar el año 2020, luego del primer año del gobierno de Omar Perotti, los números «sobre violencias altamente lesivas», como los denomina el Ministerio Público de la Acusación, marcaron 376 homicidios en los 19 departamentos de la bota. 214 en el departamento Rosario y 93 en el departamento La Capital. Para la población rosarina se constituyó como el cuarto año más violento de la década detrás del trienio 2013, 2014 y 2015. La pandemia del Covid-19 generó un entretiempo de 21 días sin asesinatos, pero lo desatado a partir de diciembre de 2019, una especie de partido final por la disputa de los territorios entre las nuevas bandas que alguna vez respondían a Los Monos con aquellas nuevas pandillas que antes respondían a Esteban Alvarado.

Luego del aislamiento social preventivo y obligatorio se desató el segundo tiempo, que marcó el mes de septiembre como un momento lacerado por los homicidios, tanto en el Gran Rosario como en el Gran Santa Fe. Como bien dijo el presidente del Banco Central de la República Argentina, en las cuevas del microcentro está el dinero del narcotráfico y otras mafias. En las cárceles, las personas detenidas por estar vinculadas al narcotráfico eran 3.627 en 2005 y 16.664 en 2019. Pero, en forma paralela, el flujo de dinero que genera semejante multiplicación de la gente vinculada a este negocio ilegal, tipificado como lavado de dinero y, por lo tanto, como «delitos contra el orden económico y financiero», apenas tuvo 341 causas iniciadas en todo el país en ese año 2019. El ministro de Seguridad de Santa Fe, Marcelo Saín, presentó tres leyes de Seguridad Pública, Control Policial y del Sistema Policial de la Provin-

cia de Santa Fe. No avanzaron en la Legislatura. También el año 2020 se caracterizó por la pandemia, el crecimiento de la desocupación y los niveles del negocio de la violencia y la estafa de Vicentin. Un claro ejemplo de la colonización del Estado para fugar capitales y robarle dinero al pueblo argentino a través de funcionarios corruptos del Banco Nación y del Central. El asesinato de Eduardo Trasante, el 14 de julio de 2020, generó un profundo dolor en gran parte de la sociedad santafesina y no hubo esclarecimiento sobre sus asesinos tanto materiales como intelectuales. El caso del señor Dutra, como histórico contratista de la provincia, también marca una forma de comportamiento del lavado de dinero procedente de negocios ilegales, al mismo tiempo que insistimos en saber qué entra y qué sale por los puertos de la provincia.

2021. El segundo año del gobierno de Omar Perotti resultó ser el segundo año con mayor cantidad de asesinatos en el departamento Rosario, 241, en las últimas décadas. Su ex ministro de Seguridad, Marcelo Saín, renunció a la cartera y fue destituido del Organismo de Investigación. En forma paralela las investigaciones sobre complicidades de los nichos corruptos del poder judicial con el juego clandestino llevaron a procesar a cinco fiscales y pedir la indagatoria al senador por el departamento San Lorenzo, Armando Traferri. El año terminó con un extraño allanamiento a la sede rosarina del Ministerio de Seguridad y una investigación sobre espionaje ilegal en los tiempos de Saín. Pero también fue el año de la consolidación de las viejas rutas: 16 toneladas de cocaína salieron desde el Paraná atravesando todos los puertos hasta llegar a Alemania. Y se comprobó que el narcotráfico lava su dinero en financieras del microcentro santafesino y rosarino, tal como lo sintetiza el caso del empresario Gustavo Shanahan. El año terminó, además, con la repetida promesa de más efectivos federales en la provincia, leyes de emergencias en seguridad y servicio penitenciario y nuevas bandas dedicadas a las extorsiones por afuera de las bandas tradicionales.

2022. Fue el año en que decomisaron más de tres toneladas de cocaína que iban a ser enviados a distintos lugares del mundo desde los muelles de Terminal Puerto Rosario, empresa vinculada a Vicentin. Procedimientos de la DEA a través de la Policía Federal que trajeron una feroz conclusión: 50 kilogramos eran los destinos al consumo local. Es decir que por esas sobras se producen los casi 300 homicidios soportados solamente en el departamento Rosario que registró el mayor número de asesinatos superando al año 2013 cuando lo mataron a Claudio «El Pájaro» Cantero. Además surgieron datos reales de la participación del Primer Comando Capital, una organización brasileña, a través de Gustavo Pelozo, proveedor de Esteban Alvarado y relacionado con el triple crimen de Ybarlucea. En mayo de 2022 se conformó un Comando Unificado de Fuerzas Conjuntas a cargo del comandante de Gendarmería, Ricardo Castillo, que generó una inaudita detención de personas consumidoras. El 11 de octubre, a nueve años del atentado contra el entonces gobernador Antonio Bonfatti, apareció un trapo colgado enfrente de Canal 5 de Rosario, ahora denominado Telefe Rosario, en el que amenazaban de muerte a las y los trabajadores de prensa de la ciudad. El lunes 12 de diciembre, tiros mediante, una nota apareció en las puertas del otro canal abierto, Canal 3, diciendo que matarían un policía por día. Una forma concreta de terrorismo rantifusa pero real y palpable.

Al terminar 2022, en la Comisión de Seguridad de la Cámara de Diputados y Diputadas de la Provincia de Santa Fe había 44 proyectos de ley para transformar el sistema de seguridad democrática. No se trató ninguno por las diferencias entre los partidos mayoritarios, los mismos que gobernaron durante cuatro décadas la provincia y que se muestran impotentes para frenar la ola de asesinatos y el crecimiento constante del narcotráfico y el contrabando de armas. Sin acuerdo político entre las principales fuerzas, los muertos de hoy servirán para ganar las elecciones mañana a la oposición de hoy, perversa dialéctica que se hace concreta en los últimos ocho años en la provincia de Santa Fe. A finales de diciembre de 2022 se ha-

bía configurado un mapa narco provincial en el que aparecían mencionadas noventa bandas y organizaciones delictivas presentes por lo menos en once de los diecinueve departamentos de Santa Fe. De acuerdo con nuestro registro había por lo menos 34 bandas en el departamento Rosario; 16 en el departamento La Capital; 10 en San Lorenzo; 7 en San Cristóbal; 5 en Castellanos; 4 en General López; 4 en General Obligado; 4 en Constitución; 4 en Caseros, 1 en Las Colonias y 1 en el departamento San Martín. Un mapa provisorio y que da cuenta de los negocios ilegales de por lo menos 90 bandas en actividad. Fue el año en el que se produjeron 30 asesinatos de menores de veinte años en el departamento Rosario, se hizo realidad la orden de Brandon Bay del año 2018 de matar a bebés y a cualquier persona que no tuviera nada que ver con las disputas territoriales. Desde el gobierno paraguayo se informó que por las aguas del sistema hídrico Paraguay y Paraná habían pasado 46 toneladas de cocaína en los últimos dos años. La llamaron «la hidrovía de la cocaína» con una marcada presencia del Primer Comando Civil y conexiones en la provincia de Santa Fe desde hacía tiempo. Esa vía fue inaugurada por la dictadura el 24 de abril de 1978, 44 años de negocios ilegales paraestatales: narcotráfico y contrabando de armas.

CUARTA PARTE
EL MOSAICO ROTO SANTAFESINO (SANTA FE 2022-2023)

FIESTAS ELECTRÓNICAS Y LA BANDA DE LOS CHETOS

«Tres jóvenes fueron procesados con prisión preventiva por la Justicia Federal de Rosario como presuntos miembros de una banda dedicada a la venta de drogas sintéticas en fiestas electrónicas y en las zonas del centro, Arroyito y La Florida.

»Estos dos muchachos y la chica fueron detenidos el 7 de diciembre de 2022 tras seis allanamientos que llevó adelante el personal de la Prefectura donde incautaron más de 4.000 pastillas de éxtasis, Popper, marihuana junto a 3.500.000 de pesos, unos 20.000 dólares y algunos euros. En esos operativos, había quedado detenida una cuarta joven que recibió la falta de mérito.

»De acuerdo con fuentes judiciales, la sindicada organización dedicada a la venta de drogas sintéticas fue desarticulada a principios del mes pasado tras seis allanamientos en domicilios del centro y la zona norte, ubicados en: Italia al 1600, en Estanislao López al 2600 —donde están ubicadas las exclusivas Torres Maui—, Don Bosco al 200 bis, Pedro Tuella al 700, Drago al 1000 y un local gastronómico que estaba a punto de inaugurar en Carrasco al 2100, de La Florida. Los procedimientos habían sido solicitados por el titular de la Fiscalía Federal 2, a cargo de Claudio Kishimoto, y la Procuraduría de Narcocriminalidad, a través de su titular Diego Iglesias el auxiliar fiscal Matías Scilabra.

»Según la investigación, uno de los apresados, identificado como Alejo Marban López, fue sindicado por los pesquisas como el líder de la banda criminal, quien compraba los estupefacientes en la ciudad de Buenos Aires para comercializarlos en Rosario.

»El juez federal 3, Carlos Vera Barros, procesó con prisión preventiva a Marban López, Lautaro Leonel O. y Lara Milagros P. O. como "autores del delito de tráfico de estupefacientes en la modalidad de tenencia con fines de comercialización".

»A su vez, el juez les atribuyó a Marban López y a la mujer la tenencia irregular de un arma de fuego, y les trabó embargo a los tres por la suma de 427.000 pesos a cada uno, añadieron los voceros relacionados al caso.

»En la misma resolución, Vera Barros le dictó la falta de mérito a una cuarta persona que fue sindicada como integrante del grupo.

»Uno de los datos salientes de la investigación es que la organización estaba integrada por personas con gran poder adquisitivo que vendía drogas en fiestas electrónicas y en las zonas centro y norte de la ciudad.

»Además, uno de los domicilios allanados fue en el piso 8.º de la Torre Maui, un complejo de alta gama ubicado en la exclusiva zona de Puerto Norte, donde según la investigación residía Lautaro O.

»Allí, Prefectura secuestró 6 gramos de marihuana, 471 pastillas de éxtasis y 2 frascos de la droga sintética llamada Popper, indicaron fuentes del caso.

»Mientras que Marban López atendía a sus clientes en una vivienda ubicada también en el centro de Rosario, en Italia al 1600. En ese domicilio, el personal de la Prefectura secuestró un stock de 2.860 pastillas de éxtasis, un bidón de ketamina de cinco litros, ocho frascos de popper, 104 gramos de tusi junto a material de interés para la causa.

»La pesquisa se inició unos meses antes con un llamado anónimo a la delegación Rosario de la PNA que daba cuenta del presunto comercio de estupefacientes a cargo de Marban López.

»Con la autorización del juez, la fuerza de seguridad federal intervino el teléfono del implicado, grabó comunicaciones con los otros miembros del grupo y tomó fotografías de las presuntas transacciones de estupefacientes, entre otras pruebas incorporadas al expediente, explicaron las fuentes.

»Como resultado de los allanamientos, los pesquisas incautaron más de 4.000 pastillas de éxtasis, diez frascos de Popper, ketamina y marihuana.

»"Durante los operativos también se secuestró una droga sintética denominada 'tusi' (conocida en el ambiente como la cocaína rosa), nueve troqueles de LSD y dinero en efectivo", se indicó desde la PNA en dicha oportunidad y se detalló que se trató de 3 millones y medio de pesos, más de 20.000 dólares y 500 euros».

RAFAELA Y LA BANDA DE YIYO RAMALLO

«Dos personas sorprendieron a los integrantes de una familia y tras una lluvia de balazos hirieron a tres de sus integrantes. Uno de ellos, una niña de 7 años.

»El hecho ocurrió alrededor de las 22 del martes 3 de enero de 2023, en barrio 17 de octubre —sector sur del casco urbano de la ciudad de Rafaela— en las inmediaciones de la esquina conformada por las calles Crucero Belgrano y Cossettini.

»En el lugar, varios integrantes de un grupo familiar estaban sentados en el frente, cuando repentinamente, aparecieron dos sujetos y comenzaron a dispararles a mansalva.

»Los balazos alcanzaron a tres personas y les provocaron heridas de distinta consideración. Un joven recibió un balazo en el abdomen, una mujer fue alcanzada en sus piernas y una nena de 7 años fue rozada por un proyectil.

»Si bien no existen precisiones sobre los móviles de la sangrienta agresión, algunas hipótesis indican que estaría relacionada con la banda de "Yiyo" Ramallo, un peligroso delincuente rafaelino, que comanda desde la cárcel una temible banda criminal, compuesta en su mayor parte por sus familiares.

»Se sostiene que Ramallo mantiene una disputa con la familia atacada y se sospecha que quiso ajustar cuentas valiéndose de sicarios.

»Asimismo, no habría que descartar que se trate de personas ajenas a la ciudad, que llegaron, ejecutaron el plan y luego, con logística local, desaparecieron rápidamente de Rafaela.

»Algunos pesquisas recordaron que a un miembro de la familia atacada anoche intentaron asesinarlo en enero de 2021, en la vecina localidad de Bella Italia, pero sobrevivió a pesar de haber recibido 9 tiros.

»Ese intento de homicidio, perpetrado por dos sujetos, también fue atribuido a la banda de Ramallo».

EL PUERTO ROSARINO Y EL INTERÉS DE LAS GRANDES PATRONALES

«La Unión Industrial Argentina (UIA) pidió este miércoles al Ministerio de Trabajo que declare la «esencialidad» de la actividad del Puerto de Rosario con el fin de movilizar las cargas, tras la paralización que se registra desde hace un mes por un conflicto laboral y por la decisión de una firma concesionaria de no acatar la conciliación obligatoria dictada por la cartera.

»De acuerdo con el monitoreo realizado por la entidad fabril, "al día de la fecha se mantiene inmovilizada la carga de más de 1.000 contenedores", algo que "perturba seriamente la operatoria de comercio exterior".

»Este jueves se realizará una nueva audiencia en la cartera laboral nacional, tras el fracaso del último encuentro entre las partes celebrado del martes, informaron fuentes gremiales.

»El Puerto de Rosario, que administra una concesionaria conformada por el grupo chileno Ultramar y la local Vicentin, está paralizado desde hace un mes por un conflicto laboral.

»La controversia se originó cuando la delegación Rosario del Sindicato Unidos Portuarios Argentino (SUPA) reclamó reabrir la discusión paritaria y solicitó un aumento salarial que acompañe a la inflación.

»El conflicto creció hasta que la concesionaria Terminal Puerto Rosario (TPR) despidió a 25 trabajadores, en medio de varias jornadas de huelga.

»El 29 de diciembre pasado, el Ministerio de Trabajo dictó la conciliación obligatoria, pero TPR no acató la medida, por lo que las terminales continúan paradas.

»Fuentes al tanto de las negociaciones señalaron que las partes avanzaron con la reincorporación de 20 de los despedidos, y la cesantía de los 5 restantes con el pago de las indemnizaciones.

»Sin embargo, los despedidos no aceptan la medida y presionan al sindicato del sector.

»Ante la continuidad del conflicto, la UIA expresó que la falta de actividad "ha paralizado la carga y descarga de contenedores que se encuentran varados a la intemperie, afectando a las industrias que

necesitan de los insumos de uso difundido, productos perecederos e incluso críticos allí contenidos, especialmente de los sectores alimenticio y farmacéutico".

»"Además, dicha parálisis —de la terminal que es una de las vías principales del circuito logístico hacia el exterior— perturba seriamente la operatoria de comercio exterior, generando el doble perjuicio de impedir el abastecimiento local y el ingreso de divisas al país", afirmó la entidad fabril en el comunicado.

»La UIA planteó también que "empresas argentinas —particularmente cerealeras, alimenticias, automotrices y exportadoras de electrodomésticos— tienen compromisos de ventas y plazos acordados con clientes del exterior a los que no pueden responder, generando paradas de producción, riesgos de pérdidas de mercados de exportación e incluso sanciones por el incumplimiento de los compromisos asumidos".

»En procura de una solución al dilatado conflicto, la entidad que preside Daniel Funes de Rioja manifestó "la necesidad de liberar cuanto antes la carga inmovilizada".

»Para eso, solicitó al Ministerio de Trabajo "se proceda a 'declarar la esencialidad' de dicha actividad para no continuar afectando las cadenas de valor y restablecer el abastecimiento de bienes a lo largo del país"»

EL PERUANO

«El poder de Julio Rodríguez Granthon, un expiloto de aviación nacido en Callao, Perú, creció de manera vertiginosa en los últimos tres años desde las prisiones en las que estuvo alojado, entre ellas Piñero, en Santa Fe, y Marcos Paz y Ezeiza, penales federales ubicados en la provincia de Buenos Aires», escribió Germán de Los Santos.

«El crecimiento del perfil de este hombre de 30 años, que emigró desde Perú hace una década a la Argentina, queda al descubierto en las investigaciones judiciales que se originaron contra este expiloto. En la última, que presentaron en una audiencia a fines de diciembre los fiscales Valeria Haurigot y Franco Carbone —quienes fue-

ron amenazados en las audiencias por miembros de la organización criminal—, se desgrana el crecimiento económico y el poder que Rodríguez Granthon tiene en varios barrios de Rosario, donde un grupo de sicarios que trabajan para él logran sostener con extrema violencia un negocio millonario que se mueve con la provisión de droga a otras organizaciones y también con la venta directa.

»Nadie sabe muy bien entre los investigadores cómo Rodríguez Granthon desembarcó en Rosario. Existen versiones de que este expiloto de aviación comercial llegó a la Argentina hace una década y, tras permanecer dos años en la Patagonia, recaló en Rosario, donde comenzó a proveer de cocaína a la banda de Los Monos y luego tomó vuelo propio. Su familia se instaló en Funes, donde vive en una casa de grandes dimensiones y maneja una empresa de transporte que se llama Messina Hermanos, cuyos verdaderos titulares son sólo una pantalla, de acuerdo con la investigación.

»Esta última investigación, que logró profundizar sobre la estructura criminal que montó Rodríguez Granthon con sus sicarios, se originó a partir de los ataques a balazos que denunció una mujer el año pasado. El Peruano baleó tres veces su residencia como forma de presión para que el hijo de la mujer pague una deuda de 150.000 dólares que el jefe narco le reclamaba.

»El Peruano está sospechado de tramar el último ataque contra Televisión Litoral. La sede donde funciona, entre otros medios, Canal 3 de Rosario, fue baleada dos veces en menos de un mes.

»Desde la cárcel, Rodríguez Granthon llamó en marzo pasado a la madre del supuesto deudor y le explicó por qué disparó contra su casa. La mujer estaba aterrada porque su hija, que estaba embarazada, vivía en la parte de atrás de su vivienda y temía que si volvían a disparar resultara herida.

»"Yo con ninguno de mis hijos me hablo, desde que ellos empezaron a hacer estas cosas, cada uno se fue de mi casa. Yo soy una pobre mujer laburante que lo único que tengo es esta casa y un rancho atrás donde vive mi hija que está embarazada", le explicó la mujer.

»"No, por favor, señora, quédese tranquila. No pasa nada con usted, pero vea si puede comunicarse con su hijo porque él no se comunica conmigo y yo ya no sé de qué forma recurrir para que él me

llame, para que por lo menos dé la cara como un hombre lo haría, ¿me entiende?", le advirtió Rodríguez Granthon, que pretendía que la mujer llamara a su hijo y lo presionara que le pague al jefe narco los 150.000 dólares que debe de una provisión de estupefacientes.

»Los que dispararon contra la casa de la mujer son los sicarios que trabajan para Rodríguez Granthon, que reciben las órdenes a través de los teléfonos que el Peruano posee en la cárcel de Ezeiza. En los allanamientos que ordenaron los fiscales, se incautaron en ese penal y en Piñero, donde están alojados miembros de la banda, unos 40 celulares.

»Las evidencias que presentaron Haurigot y Carbone muestran el dominio creciente de este expiloto peruano en los últimos años, que parece haber aprovechado los espacios vacantes que empezaron a quedar en el mapa narco, tras los controles más severos que tienen en las cárceles federales Ariel "Guille" Cantero y Esteban Alvarado.

»La atomización de los grupos criminales más poderosos, como Los Monos, colaboró para que ganara espacio dentro de la geografía mafiosa un personaje misterioso que, a pesar de estar en la cárcel de Ezeiza y haber sido condenado dos veces y acusado de participar del crimen del exconcejal Eduardo Trasante, se sabe poco de su historia: el peruano Julio Rodríguez Granthon.

»Fuentes judiciales apuntan que este hombre de 30 años, nacido en Perú, se empieza a consolidar en el tejido narco rosarino con un liderazgo en el que confluyen características que no tienen otros capos barriales, como contactos con el extranjero para canalizar la llegada de cocaína —que tiene una corona como sello de calidad—, que sirve para proveer a otros grupos mafiosos. También apuntan como uno de los ítems de su perfil el manejo de grandes cantidades de dinero, que envía a través de distintas plataformas a Perú, donde su padre Francisco viaja asiduamente. Y una característica que sí lo emparenta con sus colegas locales: usa métodos sangrientos para dominar los territorios. Aparece sospechado de tramar el último ataque contra Televisión Litoral. Fueron detenidos quienes robaron el auto que se usó en el ataque, pero aún la investigación no llegó a establecer el autor intelectual.

»Hace tres años, cuando se realizó un mega operativo bajo el rótulo "coronas blancas" —era el sello que tenían inscriptos los panes de cocaína—, Rodríguez Granthon aparecía ligado a la banda de Los Monos, más específicamente como proveedor de cocaína de Ariel Cantero, alias "Guille", y de su padre Máximo, conocido como "El Viejo".

»Desde la cárcel de Piñero, donde estaba preso en ese momento —luego fue trasladado a Marcos Paz y después a Ezeiza—, impartía órdenes para que sus socios distribuyeran cocaína en varias zonas de Rosario. Entre el 4 y el 5 de noviembre de 2019, el grupo sufrió un fuerte golpe luego de que efectivos de la División Antidrogas Rosario de Policía Federal realizaran múltiples allanamientos y detuvieran a siete personas, a los que les secuestraron 15 kilos de cocaína y mucho dinero: 5.000.000 de pesos y más de 100 mil dólares. Esa cantidad de droga era la que se distribuía por semana en Rosario, según calcularon los investigadores.

»En el juicio, el fiscal federal Federico Reynares Solari, quien llevó adelante la acusación en el debate oral, mencionó la conexión entre el Peruano y Guille Cantero, aunque a la causa se la conoció como "expediente Manrresa". Ese rótulo se debía a uno de quienes fue condenado: Claudio Manrresa, un licenciado en Seguridad e Higiene de 49 años, imputado de ser parte de esa red y semblanteado como uno de los colaboradores de Eric Mansini, el proveedor de la cocaína. El Tribunal Oral Federal 3 condenó en agosto de 2021 a 12 años de prisión al Peruano, acusado de ser el organizador del tráfico de droga.

»Luego, el 5 de noviembre de 2021, la Justicia federal de Rosario procesó a Gustavo Shanahan, extitular de Terminal Puerto Rosario, dueño de una cueva financiera en el centro de Rosario, por narcotráfico, tras detectar que la banda liderada por Rodríguez Granthon, había cambiado más de 34.000.000 de pesos en esa casa de cambio de manera ilegal.

»El impacto de esta causa que investigó la Procuraduría de Narcocriminalidad (PROCUNAR) puso en alerta ese sector oscuro de las finanzas que vive gracias a una economía quebrada y que fomenta con permanentes regulaciones que exista un mercado paralelo,

que se lo llama blue, pero que en el ambiente narco se lo apoda dark. Las tonalidades responden al nivel de riesgo en las operaciones, como se trasluce del caso Shanahan, que cobraba un porcentaje superior al de cualquier inversor porque sabían de dónde provenía el dinero: de los búnkeres de villa Banana.

»"Nos cobra un 2 por ciento", le avisó por teléfono el 18 de agosto de 2020 Facundo Pérez a su jefe narco, el piloto peruano Julio Rodríguez Granthon, que está preso en el penal de Marcos Paz. "No es nada un 2 por ciento", respondió para cerrar el trato con una cueva financiera del centro de Rosario.

»Ese porcentaje era el plus que presuntamente Shanahan le cobraba al narco. Esa "tasa diferencial" respondía al riesgo de la operación. Porque los 34.000.000 de pesos que Rodríguez Granthon quería cambiar, en una sola operación, provenían de la recaudación de los búnkeres que el Peruano, proveedor de Los Monos, posee en villa Banana, uno de los lugares más marginales y pobres de Rosario.

»Ese era el circuito por el que se movían la droga y el llamado dólar dark, divisa que se inserta en este mundo criminal con un precio mayor. Fuentes de este sector oscuro del mundo financiero señalaron que, después de esa causa, el precio para que los narcos cambien dólares será mayor. Calculan de entre un 5 y un 8 por ciento.

»Rodríguez Granthon tenía urgencia por cambiar los pesos que recaudaban sus lugartenientes a dólares por dos motivos, según señalaron a AIRE los investigadores: reducir el volumen físico del dinero, que era un problema. La recaudación de los búnkeres eran 34.000.000 pesos que ocupaban seis valijas. La otra necesidad que tenía el narco peruano era que para adquirir la cocaína en Bolivia, que luego sus hombres vendían en Rosario, debía conseguir dólares.

»A la cueva financiera esa sola operación le dejó un dividendo extra de 680.000 pesos, que en total configuraron más de 1.000.000 de pesos. El riesgo era predecible y luego se hizo palpable cuando el 15 de octubre fue detenido el empresario Gustavo Shanahan, que fue socio hace más de una década de Jordi Pujol, el hijo del histórico expresidente de la Generalitat catalana, quien tuvo problemas judiciales en España luego de que el financista rosarino admitiera que había lavado 13.000.0000 dólares de este clan en el Puerto de Rosario.

»Entre otros hechos, el Peruano Rodríguez Grathon está acusado de ordenar desde la cárcel el asesinato del exconcejal de Rosario Eduardo Trasante.

»Shanahan fue uno de los hombres de negocios más poderosos de Rosario, con inversiones inmobiliarias millonarias como el complejo de barrios privados Los Pasos, detrás del country Carlos Pellegrini y el Jockey Club. Para emprender este desarrollo que tuvo problemas y terminó en una demanda judicial millonaria, vendió sus acciones del Puerto a Vicentin.

»El otro hecho en el que el Peruano está acusado es por el crimen del exconcejal de Rosario, Eduardo Trasante. Rodríguez Grathon planeó el asesinato del exedil desde el pabellón N.º 9 de la Unidad Penal N.º 11, donde estaba alojado en ese momento. La fiscalía de Rosario pidió la pena de prisión perpetua para Rodríguez Granthon.

»El pastor evangélico fue ejecutado de dos disparos el 14 de julio de 2020, cuando dos sicarios entraron a su casa y le dispararon en una mano y en la cabeza, delante de Carolina Leones, pareja del exconcejal.

»Trasante fue electo concejal en 2017 por la agrupación de izquierda Ciudad Futura, tras convertirse en un referente social al reclamar justicia por los crímenes de dos de sus hijos. Jeremías fue asesinado junto a dos amigos, Claudio Suárez y Adrián Rodríguez, el 1.º de enero de 2012, por miembros de una banda narco liderada por Sergio Rodríguez, condenado a 32 años de prisión. El 2 de febrero de 2014 fue asesinado Jairo, de 17 años, otro hijo del pastor, a la salida de un boliche en Rosario.

»En 2017 Trasante fue electo concejal pero a fines de diciembre del año siguiente renunció a su banca por un problema de supuesta violencia de género que nunca quedó claro. Por su historia en relación con la búsqueda de justicia por la muerte violenta de sus dos hijos, el crimen del exconcejal provocó conmoción en Rosario, pero hasta ahora no se conoce cuál fue el móvil del asesinato».

2.500 ARMAS SECUESTRADAS Y 25.500 PERSONAS DETENIDAS

«En el marco de tareas de prevención y de seguridad llevadas a cabo durante todo el año 2022 por efectivos de la Policía de Santa Fe se secuestraron en toda la provincia más de 2.500 armas de fuego y se produjeron detenciones y aprehensiones de más de 25.500 personas.

»La labor, a cargo de las diferentes Direcciones Generales y Unidades Regionales que integran a la Policía de Santa Fe, además de la Agencia de Investigación Criminal y la Agencia de Control Policial, dependientes del Ministerio de Seguridad de Santa Fe, estuvo destinada a sacar de circulación el armamento de distintos calibres y medidas, ya sean largas, de puño o de fabricación casera.

»En cuanto a las personas demoradas y detenidas, se trata de aquellas vinculadas a la comisión de distintos tipos de delitos y otras que fueron trasladadas preventivamente, por otras circunstancias (entre mayores y menores de edad), pero en menor número.

»Dentro de las diversas intervenciones, además lograron secuestrar armas blancas, réplicas de pistolas y revólveres convencionales, numerosas municiones de varias dimensiones, estupefacientes y explosivos.

»Además lograron secuestrar armas blancas, réplicas de pistolas y revólveres convencionales, numerosas municiones de varias dimensiones, estupefacientes y explosivos.

»También se recuperaron vehículos de grandes y pequeños portes, entre otros elementos y objetos, todo ello como resultado de las actividades que diariamente realizan los agentes en toda la jurisdicción provincial, en concordancia con las directivas efectuadas por la Jefatura de Policía, dentro de los lineamientos estratégicos emanados por el Ministerio de Seguridad santafesino, como así también en sus funciones de auxiliares de la Justicia, cuando cumplimentan disposiciones judiciales en allanamientos y requisas domiciliarias que efectivizan.

»En este sentido, cabe destacar la continuidad y el desarrollo de cotidianos procedimientos realizados por la Policía de Santa Fe, además de operativos en forma aleatoria y sorpresiva en diversos

barrios de los Departamentos La Capital, Rosario, Castellanos, Vera, General Obligado, San Lorenzo y General López, entre los más destacados por su densidad demográfica y por tener grandes conglomerados urbanos y en todas las rutas y accesos provinciales o ríos, riachos y zonas rurales donde la acción policial también está y estuvo presente.

»Dicha tarea preventiva y dedicada labor por brindar seguridad, tiene por finalidad desbaratar el poder agresor de aquellos que las utilizan en diversos ilícitos, como así también, impedir que determinados conflictos interpersonales que se registran en nuestro territorio provincial se resuelvan bajo el fuego de las armas y otros objetos de peligrosidad. En efecto, el trabajo policial coordinado permitió elevar el número de armas de fuego secuestradas, las cuales eran utilizadas en la comisión de delitos o, cuanto menos, su portación y tenencia indebida e injustificada, como así también aprehender a distintas personas que eran requeridas por órganos judiciales federales y provinciales.

»Asimismo, en los cotidianos patrullajes de prevención y seguridad contra delitos de distintas índoles, trasladaron a sedes policiales a numerosas personas en toda la provincia, quienes fueron derivados por averiguación de antecedentes, identificación o presunta relación con la comisión de un delito, como así también algunas otras fueron detenidas al corroborarse que tenían pedido de captura por estar vinculadas a causas legales.

»Por otra parte, y en concordancia con disposiciones vertidas por el Ministerio de Seguridad de nuestra provincia, desde la firma del convenio con una decena de municipios la Policía de Santa Fe secuestró más de 11.000 motos en operativos.

»El accionar, habilitado por el decreto provincial N.º 460/22 con epicentro en las ciudades de Santa Fe, Rosario, Rafaela, Venado Tuerto, Villa Constitución, San Lorenzo, Roldán, Cañada de Gómez, Las Parejas y en localidades del departamento Iriondo tuvo como resultado la disminución considerable de delitos predatorios como así también los arrebatos en la vía pública, debido al incremento de la actividad preventiva realizada durante el año, la

que fue intensificada aún más en los últimos meses de 2022, informó la fuente oficial».

LA PRENSA DE LAS BANDAS

«Las operaciones de prensa tumbera, esa forma de comunicación que han encontrado las bandas del crimen organizado para mensajearse en tono mafioso, se han vuelto parte de la cotidianidad de la ciudad.

»El último día del año 2022, a las 19 dos atacantes pasaron en una moto color negra tipo YBR 125 por Mitre y Bomberos Voluntarios, frente a la plaza San Martín y a una cuadra de la Municipalidad. Tras dejar un cartel colgado de la reja de la Defensoría Zonal, la sede de Fiscalía y el Centro de Denuncia Territorial del Villa Gobernador Gálvez realizaron varias detonaciones contra el frente. "'Toro' y 'Pupito', dejen de escrachar a los pibes con carteles que ni 'Guille' los va a salvar. Atte: La mafia". Luego de dejar ese mensaje se fueron a contramano por Bomberos Voluntarios.

»El último cartel con mensaje mafioso parece estar dirigido a dos integrantes de la banda de Los Monos, liderada por Máximo Ariel "Guille" Cantero, encarcelado en la prisión federal de Marcos Paz purgando condenas por 96 años de prisión fruto de 8 condenas. Cantero está preso desde el 21 de junio de 2013, cuando se presentó voluntariamente en las oficinas de la División Judicial de la Jefatura de Policía, un mes después de que su hermano, El Pájaro, fuera asesinado a las puertas de un boliche de Villa Gobernador Gálvez. Ese crimen generó una guerra que hizo que por primera vez en la historia de la ciudad se superaran los 200 asesinatos. El total de 2013 fue de 271 homicidios. En el cartel se lo menciona a Guille como el tutor de Toro y Pupito.

»Según los investigadores los apodos a quienes se dirige la amenaza hacen referencia a Carlos Damián "Toro" Escobar, quien está detenido desde el 2018 por homicidios y por tráfico de drogas, y Nicolás "Pupito" o "Dibu" Avalle, un integrante de la banda de Guille que según una acusación en manos de los fiscales Luis Schiappa

Pietra y Matías Edery se lo vincula a la rama de "tráfico de estupefacientes" de la banda de Los Monos. Toro tiene 34 años y está preso en la cárcel federal de Ezeiza. Pupito comparte el pabellón 7 de la cárcel provincial de Piñero con Leandro "Pollo" Vinardi, Jonatan y Pablo Camino (con injerencia en barrio Godoy), Héctor Daniel "Gordo Dany" Noguera, hombres que gerencian territorios de Guille en las calles.

»Escobar es considerado un preso de "alto perfil". En 2013 fue condenado a 11 años y medio de prisión por el crimen de Sebastián Soperez, de 18 años, ocurrido en Villa Gobernador Gálvez. Siempre sostuvo que se le había escapado el disparo mientras manipulaba un arma de la víctima, a quien él trasladó hasta el hospital. En diciembre del año de 2021 fue acusado por instigar el crimen del novio de su expareja, David Amarilla, de 22 años. El crimen se perpetró el 24 de mayo de 2019 asesinaron a balazos en su casa de la esquina de Ameghino y Necochea.

»Un mes después del crimen de Amarilla, en junio de 2019, Toro pidió un traslado a una cárcel federal alegando que su integridad física corría peligro. Dos días después sufrió quemaduras A y B en el 40 por ciento de su cuerpo, en especial en espalda, rostro y brazos, al incendiarse la celda de aislamiento de la cárcel de Coronda a la que había sido trasladado una semana antes. Además Toro está acusado en tres causas: una en la Justicia Federal por narcomenudeo y dos en el fuero provincial por extorsión armada y homicidios.

»Cristian Nicolás "Pupito" Avalle, por su parte, está preso desde octubre de 2021 cuando una operación conjunta de fuerza y fiscales provinciales y federales fueron por sobre las segundas y terceras líneas de Los Monos o por hampones que manejaban franquicias de la temible banda. En Villa Gobernador Gálvez fueron sobre una mixtura de bandas que, según los investigadores, trabajan para la franquicia Mono.

»Las gavillas en cuestión eran las del Pollo Vinardi, preso y condenado a 13 años en 2016 por el crimen de Sergio Pared ocurrido el 14 de febrero de 2013; la del Gordo Dany Noguera, detenido e imputado como instigador del crimen de su archirrival Carlos "Jerry" Gaeta, ocurrido a principios de agosto de 2020; y la de Avalle. Pu-

pito también está detenido y procesado por la Justicia federal por el secuestro extorsivo del hijo de un empresario de Alvear al que en julio de 2021 le arrancaron con una pinza la uña de un dedo para que su padre pagara rescate».

APUNTES DE 2022 - EL AÑO MÁS VIOLENTO

«El año 2022 marcó un nuevo récord en cuanto a la cantidad de homicidios en la historia de la ciudad y se consolidó como el más violento de la historia. Hasta la noche del 30 de diciembre se registraron 283 asesinatos, doce más que los 271 homicidios que se registraron en 2013, hasta hace unos días el año más trágico de la ciudad. En lo que va del siglo fueron seis los años en que se registraron más de 200 asesinatos. En el trienio 2013/15 hubo dos asesinatos que hicieron estallar una guerra por venganza que detonó los números de las estadísticas de crímenes altamente lesivos. El de Martín "Fantasma" Paz (el 8 de septiembre de 2012) y el su cuñado, y líder de la banda de Los Monos, Claudio "Pájaro" Cantero (el 26 de mayo de 2013). Y el trienio 2020/22 en cuya mayor parte hubo restricciones de circulación por la pandemia de Covid 19 y se convirtió en un escenario marcado por la proliferación de las bandas polirrubros gerenciadas desde las cárceles que intentan imponerse en las calles sobre la base de una violencia explícita, casi propalada y con su propio eslogan, que instala día a día "la mafia" como un indestructible modo de hacer para dominar. Otro dato para destacar es que el mes de abril fue el más sangriento con 36 asesinatos. Una cifra no menor en esta ciudad donde solo seis veces se superaron los 30 asesinatos en un mes en lo que va de la década».

MUJERES BAJO FUEGO

«Otro de los números estallados en las estadísticas de homicidios fue el de mujeres asesinadas. Durante 2022 se produjeron 59 crímenes en los cuales ellas fueron víctimas, más del doble de los registrados el año pasado, cuando se registraron 24. Para tomar dimensión durante 2013, cuando hubo 271 homicidios, fueron asesinadas 20 mujeres. De esos 59 asesinatos, más de 40 fueron en el contexto narco que todo lo tiñe en los barrios donde los negocios se cruzan con la violencia: más de la mitad de esas mujeres murieron en ataques contra otras personas, fueron nenas acribilladas junto a sus padres o vecinas alcanzadas por balas disparadas para marcar territorio sin importar la probable letalidad del "mensaje"».

FUERZAS FEDERALES

«El 7 de diciembre el ministro de Seguridad de Nación, Aníbal Fernández, dejó inaugurado el destacamento de Gendarmería Móvil VII, ubicado en las inmediaciones de Circunvalación y Jorge Newbery, y presentó un refuerzo de 200 gendarmes que redondearon los mil efectivos. La cifra total representa una tercera parte de los 1.575 efectivos federales que se anunciaron en septiembre de 2021. "Actualmente en Rosario hay 708 efectivos de Prefectura, 146 de la PSA, 2.357 de Gendarmería y 238 de la Policía Federal. Se secuestraron 51,6 kilos de cocaína, 205 kilos de marihuana. Hubo 341 detenidos por parte de Prefectura, 24 por parte de la PSA y 463 de Gendarmería y 47 por parte de la Policía Federal", detalló el ministro. "En Santa Fe hay violencia hace 20 años, no quieran achacárselo a un gobierno federal cuando es la provincia la que debería haberlo resuelto, la culpa es de todos los gobiernos anteriores", sentenció Fernández. "No podemos explicarle (a la opinión pública) por qué sucede eso porque no sucede con la población civil, hemos trabajado muy fuerte para que no suceda, los homicidios son entre bandas, no con civiles. Santa Fe hace 10 o 20 años que tiene esto", dijo Fernández».

COCAÍNA FOR EXPORT

«Al menos 3.092 kilos de cocaína de máxima pureza transitaron las calles de Rosario con destino al extranjero. El 26 de agosto Empalme Graneros se sobresaltó cuando efectivos de Policía Federal secuestraron 1.658 kilos de cocaína en una serie de 30 allanamientos sobre una organización narcocriminal dedicada al tráfico internacional ordenados por el juez federal de Campana Adrián González Charvay. El fuerte de la carga estaba en un depósito, escondido en big bags de pellets de maíz en un galpón frente al club Reflejos. Una docena de personas fueron detenidas, entre ellos José «El Tano» Sofía, investigado por amenazar a la jueza Arroyo Salgado y vinculado a un doble crimen. Luego, el 8 de septiembre, cuatro empleados portuarios fueron detenidos por orden del juez federal Carlos Vera Barros como integrantes de una banda que intentó colocar 1434 kilos de cocaína de máxima pureza escondido en bolsones con pellets de maíz que iban a ser cargados en buques de ultramar y tenían por destino final el Emirato Árabe de Dubái. La carga fue detectada en tres contenedores en el puerto brasileño de Santos y en la terminal de cargas holandesa de Rotterdam. El 1.º de diciembre fue apresado en Abu Dhabi Jaime Londoño Rojas, un colombiano de 55 años, quien para la investigación en manos del juez federal González Charvay sería líder de una organización que envió un cargamento a Europa y que escondía los 1.600 kilos en Empalme Graneros».

CRÍMENES MÚLTIPLES

«En el último lustro Rosario se acostumbró a ser testigo de asesinatos despiadados a balazos. Buena parte de ellos con dos o más víctimas y un denominador común: violencia extrema, exacerbada y con un mensaje que queda siempre flotando. Una tendencia que se fue naturalizando con ímpetu. Durante 2022 se registraron 19 homicidios con más de una víctima: 16 doble crímenes y 3 triples asesinatos. En tan solo 98 días se sucedieron tres triples crímenes con niños como víctimas de menos de seis años. El 29 de enero Ele-

na, una nena de 1 año, fue una de las víctimas del triple crimen de Ybarlucea. El 23 de abril le tocó el turno a Ciro, de un año, cuando junto a sus padres fue acribillado en Colombia al 1300 bis, en el barrio Larrea. Estos dos hechos, según las investigaciones, tuvieron trasfondo narco. Auriazul, de 6 años, fue acribillada a balazos junto a sus padres el 6 de mayo en Garibaldi al 100. La investigación expuso que la familia fue atacada por error, ya que los sicarios los confundieron con otras personas a las que perseguían».

ALVARADO CONDENADO

«En una sola semana de junio el empresario narco Esteban Lindor Alvarado fue condenado por la Justicia provincial y por la federal. Tras un debate de cuatro meses los jueces provinciales Alejandro Negroni, Patricia Bilotta y María Isabel Mas Varela lo sentenciaron el 3 de junio a prisión perpetua como jefe de la asociación ilícita dedicada a un polirrubro de delitos en el que resaltó la instigación del crimen del prestamista Lucio Maldonado, cuyo cuerpo apareció acribillado en cercanías de la avenida de Circunvalación y bulevar Oroño el 13 de noviembre de 2018. Los fiscales que lo acusaron fueron Matías Edery y Luis Schiappa Pietra. Junto a él fueron condenados a perpetua cuatro personas más: Mauricio Jesús Laferrara, Facundo "Lapo" Almada, Matías "Negro" Ávila y Germán Fernández. En tanto, el 9 de junio el Tribunal Oral Criminal Federal 2 lo condenó a 15 años de prisión al ser considerado organizador del transporte de 493 kilos de marihuana a Río Negro, cargamento que fue capturado el 24 de noviembre de 2017. Los jueces Ricardo Moisés Vázquez y Eugenio Martínez votaron por la condena mientras que el magistrado Omar Paulucci votó en disidencia, al considerar que debía absolverse a Alvarado por el beneficio de la duda».

RIMOLDI, EL TERCER MINISTRO

«La mañana del miércoles 10 de agosto pasado el exjefe policial Rubén Rimoldi se convirtió en el tercer ministro de Seguridad de la gestión de Omar Perotti. El actual funcionario, reacio al diálogo con la prensa, se retiró como comisario general en 2008. El gobierno de Perotti comenzó su gestión teniendo a Marcelo Saín como referente en seguridad. Algo que terminó el 19 de marzo de 2021, cuando lo reemplazó Jorge Lagna. Ese día también renunció Emilce Chimenti, quien fue de jefa de la policía provincial en buena parte de la gestión y reemplazada por el comisario general retirado Miguel Ángel Oliva, luego desplazado para que asuma quien hoy conduce a la fuerza, la directora general Margarita Romero».

HACERSE VER

«Este año algunos sectores de las bandas criminales montaron verdaderas operaciones de prensa en distintos lugares de la ciudad para hacerse escuchar y ver. La saga comenzó el 23 de enero cuando un certero disparo perforó la puerta de las oficinas del Servicio Penitenciario ubicadas en Pellegrini y Alsina. Fue tres días después de que alguien deslizara por debajo de la puerta de ese edificio una nota amenazante que decía: "Si siguen verdugueando a la familia de los altos perfiles la próxima vamos contra la familia de los empleados de servicios. El que avisa no traiciona". Se vinculó el hecho a la detención de Uriel Luciano "Lucho" Cantero, hijo del asesinado Claudio "El Pájaro" Cantero, quien el 18 de enero cayó en una redada de veinte allanamientos en la zona sur. Ese mismo edificio fue baleado el 10 de mayo con cinco tiros y dejaron una nota manuscrita con tinte amenazante que decía: "Para Centurión. Dejá de verduguear a los de alto perfil. La mafia". Lo vinculan a la detención de 22 personas ligadas a la banda del "Viejo" Cantero. Y los tiros contra esa oficina penitenciaria se repitieron el 28 de diciembre aunque sin ningún mensaje. En ese marco, las cárceles de la ciudad también fueron blancos de ataques armados a lo largo del sangriento 2022.

El 23 de mayo un hombre efectuó disparos contra el frente del Complejo Penitenciario Rosario de 27 de Febrero al 7800 donde estaban detenidos El Viejo Cantero, en la Subunidad III y Rosa Capuano, pareja de Esteban Lindor Alvarado, en el penal de mujeres. El 7 de junio un proyectil perforó el portón de ingreso al penal de Zeballos y Riccheri y el autor dejó una nota en la que pedía: "Dejen de molestar a los pibes del pabellón 5 de Piñero. Atte. Los colombias". Y el último miércoles del año, junto a otras balaceras en la ciudad, otra vez el Complejo Penitenciario de la zona oeste fue blanco de un disparo. A esos hechos hay que sumarles las volanteadas hechas por integrantes de las distintas bandas criminales en busca de atemorizar a los integrantes del Poder Judicial. Así, la madrugada del 1.º de septiembre la sede de la Agencia de Investigación Criminal (AIC) de Lamadrid al 500, el Centro Municipal de Distrito Sur, el hospital Zona Norte y el Pami II de barrio Arroyito amanecieron cubiertos por panfletos intimidatorios hacia los fiscales Matías Edery y Pablo Socca, a quien se acusaba de trabajar con «René Ungaro, Los Funes y Los Riquelme" para perjudicar a otros sectores».

ATACANDO AL MENSAJERO

«No contentas con los ataques a tiros contra oficinas penitenciarias y cárceles, las bandas buscaron en los medios de comunicación de la ciudad un escenario en el cual mostrarse a través de mensajes que incluso fueron amenazantes para los trabajadores de prensa. Así, el 2 de septiembre personas no identificadas dejaron una bolsa con 20 hojas con amenazas para algunos fiscales en el estacionamiento de Televisión Litoral SA de avenida Presidente Perón al 8100. La mañana del martes 11 de octubre una manta con un mensaje intimidatorio direccionado hacia medios y periodistas de la ciudad apareció colgado en las rejas de Telefe Rosario: "A todos los medios de Rosario. Dejen de ensuciar y condenar a los pibes con la lengua, que vamos a matar periodistas. Con la mafia no se jode. Si no, caravana con El Noba", el cantante de la cumbia 420 que murió en un accidente de tránsito este año. El lunes 12 de diciembre a la 0.35 un des-

conocido que bajó con un casco puesto desde un VW Up! dejó un cartel amenazante y disparó con un arma contra el ingreso de Televisión Litoral. En el mensaje se leía: "Esteban Alvarado, Morocho Mansilla, Alan y Lamparita Funes dejen de trabajar con los fiscales y con la AIC, porque vamos a matar un policía todos los días. Dejen de confinar a los pibes en los pabellones. Con la mafia no se jode". Y la noche del miércoles 28 de diciembre, desde un Fiat Palio rojo dispararon una nueva ráfaga de proyectiles contra las puertas de Televisión Litoral, esta vez sin dejar mensaje alguno».

RECLAMO DE LA JUSTICIA FEDERAL

«En febrero pasado el camarista federal Aníbal Pinedo, vicepresidente de la Cámara Federal de Rosario, comenzó una cruzada pública para que quedara expuesto que la Justicia Federal de Rosario está al borde de un colapso absoluto. Los números que expuso fue que existen un 35 por ciento de cargos vacantes en la jurisdicción y otro 30 por ciento de los magistrados que siguen trabajando ya tienen la jubilación otorgada. Hace 42 años que no se crea una fiscalía federal en Rosario; 43 años que no se crea un juzgado federal en Santa Fe; y pasaron más de 30 años desde que se instaló el último juzgado federal en Rosario. Actualmente sobre diez juzgados federales de primera instancia hay cuatro —Rosario, Santa Fe, Rafaela y San Nicolás— que están vacantes. Ese reclamo se vio fortalecido cuando el jueves 12 de mayo la Corte Suprema de Justicia de la Nación decidió desembarcar en la ciudad en un encuentro, organizado por la Asociación de Jueces Federales (AJUFE), que se llevó adelante en la Facultad de Derecho de la UNR. Del encuentro participó el presidente del máximo tribunal y del Consejo de la Magistratura, Horacio Rosatti».

SAÍN EN EL BANQUILLO

«Un año después de que las oficinas del Ministerio de Seguridad fueran allanadas, el pasado martes 29 de noviembre el ex ministro de Seguridad de Santa Fe, Marcelo Saín, fue imputado por los fiscales Ezequiel Hernández y Federico Grimberg como líder de una asociación ilícita que realizaba espionaje ilegal sin órdenes judiciales, un comportamiento que está prohibido por la Ley de Inteligencia. Entre otros delitos Saín fue acusado además por abuso de autoridad y malversación de fondos públicos, entre otros delitos. Según la acusación la ex directora de la Agencia de Control Policial, Nadia Schujman y la ex directora de Inteligencia del Organismo de Investigaciones (OI), Débora Cotichini organizadoras. En calidad de miembros de la organización fueron imputados formalmente a Germán Montenegro, el ex subsecretario de Control, Diego Rodríguez, el ex subsecretario de Investigación Criminal, Pablo Álvarez, y las empleadas Milagros Bernard y Agustina Moulins. Los acusados, con el devenir de las audiencias, fueron cerrando con los fiscales acuerdos para evitar transitar la causa bajo prisión preventiva. El expediente judicial generó un verdadero tembladeral político en la provincia».

TERRITORIOS BAJO FUEGO

«Según un informe del Observatorio de Seguridad Pública de Santa Fe, que genera información estadística de calidad teniendo como fuentes al Ministerio de Seguridad provincial y el Ministerio de Seguridad Pública (MPA), la violencia altamente lesiva se concentra en Rosario en barrios periféricos. "Habiendo transcurrido once meses del año, destacan los barrios Las Flores Sur en el extremo sur del Distrito Sudoeste, Cordón Ayacucho y Grandoli y Gutiérrez en el corazón del Distrito Sur, Ludueña y Empalme sobre el Distrito Noroeste y Godoy en el extremo externo del Distrito Oeste de la ciudad. Esta caracterización se condice con la distribución geográfica apreciada para 2020 y 2021, donde además de los mencionados

territorios destacaron los barrios Bella Vista y Villa Banana en la zona oeste de la ciudad; Flammarión en el sector sur/suroeste; y Larrea y Nuevo Alberdi en el noroeste/norte", según se explicó en el último informe generado este mes».

MÁS CRÍMENES QUE EN CÓRDOBA

«En lo que va del año Rosario superó en cantidad de homicidios a la ciudad de Córdoba, una ciudad que tiene una población similar a nuestro departamento. Mientras en Rosario se registraron 283 homicidios, en La Docta se perpetraron tan solo 44 asesinatos. Es decir 6.4 puntos menos. En 2021 Rosario acumuló 241 homicidios mientras que la capital mediterránea sumó 51. Un 470 por ciento de diferencia. En 2021 la tasa de homicidios por cada 100 mil habitantes en el departamento Rosario fue de 18.57. Mientras que en ciudad de Córdoba, según datos del Ministerio de Seguridad de esa provincia, la tasa fue de 3.4 cada 100.000 habitantes. En 2021 la tasa de homicidios dolosos en Argentina, según datos del Ministerio de Seguridad nacional fue de 4.6 cada 100.000 habitantes. "Una de las tasas más baja de América y del Mundo", según destacó el ministro de Seguridad Aníbal Fernández».

EL MOROCHO

«La noche del 16 de junio, mientras Claudio Javier Morocho Mansilla cenaba con dos de sus hijos en un departamento de barrio Fontanarrosa, ex Zona Cero, fue detenido por efectivos de la flamante Unidad Especial de Investigación de Crimen Organizado. Así caía el último prófugo de la bochornosa fuga de ocho detenidos de la cárcel de Piñero el 27 de junio de 2021. Once días le faltaron al Morocho para cumplir un año como prófugo. Mansilla integraba la lista de "más buscados por la Justicia" que se renueva a partir de vaivenes callejeros como fugas, recapturas o detenciones. Con una condena a 25 años de prisión por un doble crimen y una acusación

como instigador y financista de otro asesinato, Mansilla es un pistolero de temer en la calle. De hecho está sospechado en investigaciones por homicidios ocurridos mientras estaba prófugo. El 12 de agosto pasado fue condenado por el Tribunal Oral Federal 3 de Rosario como jefe de una asociación ilícita dedicada al comercio de estupefacientes a la pena de 12 años de prisión».

VÍCTIMAS POR ERROR

«Si bien 2022 no fue el peor año en cuanto a víctimas que no eran el objetivo del ataque, los asesinatos de personas ajenas a la violencia territorial conmocionaron a los rosarinos. Según datos del Observatorio de Seguridad Pública (OSP) de Santa Fe la cifra de "asesinados por error" ronda en 2022 el 4 % de los asesinatos en la ciudad. Siguiendo los datos de la fuente oficial, en 2020 hubo 18 casos con esas características (el 8,4 por ciento del total) y en 2021 fueron 23 víctimas (un 9,8 por ciento). De los más conmocionantes en el 2022 fueron los asesinatos de Claudia Deldebbio y su hija Virginia Ferreyra, profesora de danzas árabes, atacadas a balazos la noche del sábado 23 de julio cuando esperaban el colectivo en Maestros Santafesinos e Isola por un grupo de enajenados que dispararon contra la torre 11 de los monoblocks del complejo edilicio del Parque del Mercado y les "molestó" que fueran testigos de semejante ataque. También impactaron los de Valentín Solís, de 14 años, y Eric Galliz, de 15 años, ejecutados por error en Sanguinetti al 5600, en los monoblocks de Rouillón y Seguí, la tarde del pasado 24 de noviembre».

OTRA REALIDAD EN SANTA FE

«A contramano de lo que pasa en el departamento Rosario, que terminó el año con la cifra récord de 287 asesinatos, el departamento Santa Fe finalizó 2022 con un descenso por tercer año consecutivo que registró 66 muertes dolosas. No dejan de ser números alar-

mantes. Los crímenes durante el año pasado se cobraron 405 vidas a lo largo y ancho del territorio santafesino, según un informe preliminar del Ministerio de Seguridad provincial.

»De acuerdo con esos datos, en el departamento que corresponde a la capital se registraron 66 asesinatos durante 2022, cifra mucho menor que los 80 cometidos en 2021 y los 93 de 2020.

»La mayoría de los hechos fueron cometidos en contextos de conflictos interpersonales y más del 90 por ciento de las víctimas eran varones jóvenes, de entre 15 y 34 años, radicados en barrios de zona sur y noroeste.

»El descenso en la tasa de homicidios por tercer año consecutivo da respiro a los funcionarios santafesinos. El secretario de Política y Gestión del Ministerio de Seguridad, Jorge Fernández, dijo en medios locales que "es una baja sustantiva" si se la compara con 2014, cuando registraron 155 homicidios que convirtieron al distrito en el más violento de la provincia, incluso por arriba de Rosario, que hoy por hoy batió todos los récords y se transformó en una de las ciudades con mayor tasa de homicidios de país en relación con su cantidad de habitantes.

»Por eso, el descenso en la zona de la capital provincial va a contramano de las estadísticas que registra Santa Fe en general, donde el número de víctimas letales crece año tras año.

»El incremento es notorio. En 2022 se cometieron 405 homicidios en Santa Fe, superando por más de 40 vidas las 361 víctimas que dejó 2021. Durante 2020 se registraron 377 asesinatos, cifra superior a los 338 de 2019.

»El departamento Rosario es uno de los que disparó esos números, con un lamentable 2022 que marcó un récord histórico con 287 homicidios, la cifra más alta desde que se realizan estadísticas oficiales que habían quedado alteradas en 2013 con 217 muertes.

»Una nueva ola de ataques brutales en contextos de narcocriminalidad superó ese umbral y nada promete que la violencia vaya a ser controlada. Casi el 90 por ciento de los crímenes fueron cometidos con armas de fuego y hubo tres veces más mujeres víctimas que en 2021 en hechos que en su mayoría no estuvieron vinculados a la violencia de género sino a tramas de economías ilegales».

EL PUNTO DE VISTA DE PABLO JAVKIN

En el marco de los ataques armados sucedidos el miércoles 28 de diciembre de 2022 por la noche, el intendente Pablo Javkin emitió un fuerte mensaje condenando los hechos de violencia. El texto, titulado «La verdad de lo que pasa en Rosario», expresa lo siguiente:

Todos los que vivimos en nuestra ciudad sufrimos cuando nos hacen una pregunta: ¿por qué pasa lo que pasa en Rosario?

Miren esta secuencia de hechos.

–*En la madrugada del lunes 12 de diciembre, un gatillero disparó contra el frente de la empresa periodística Televisión Litoral. Horas después, en un pasillo del barrio Vía Honda, se produjo un doble asesinato.*

–*A la mañana de ese mismo día, hubo 45 allanamientos en Rosario y el Gran Rosario, en los que se detuvo a 11 integrantes de la banda de Julio Rodriguez Granthon, conocido como «El Peruano», actualmente recluido en el Penal de Ezeiza. La organización criminal comandada por El Peruano tiene su base de operaciones en el barrio Vía Honda. Como parte de los operativos, en una lujosa casa de Funes, también fueron detenidos su padre y su pareja.*

–*La semana pasada comenzaron las audiencias de los 19 acusados, 10 de los cuales se encontraban detenidos desde antes y aun así, daban órdenes desde la cárcel para cometer balaceras, extorsiones y homicidios.*

–*Ayer, estas audiencias finalizaron. En ellas se escucharon audios escalofriantes que dejaron comprobado el manejo del narcotráfico de "El Peruano" en Vía Honda. Y un dato más, muy preocupante: uno de los imputados hasta se animó a amenazar a los fiscales Haurigot y Carbone en la propia audiencia.*

–*En paralelo a todos estos hechos, la semana pasada hubo una protesta de los trabajadores municipales del Hospital Carrasco porque los adicionales de la Policía de Santa Fe, que pagamos con recursos de todos los rosarinos, no estaban cumpliendo sus funciones.*

–Esta semana, hubo varios allanamientos en dependencias policiales en el marco de una investigación por el destino de los fondos correspondientes a ese personal adicional. Las actuaciones derivaron en el secuestro de celulares y al menos 3 oficiales de la Policía de Santa Fe detenidos.

–Anoche, miércoles 28, un gatillero se asomó por la ventana de un auto y disparó al menos 8 tiros contra el frente de la empresa Televisión Litoral. Este acto de terrorismo narco sucedió en la mismísima cara de un patrullero de la Policía de Santa Fe apostado como custodia, que ni siquiera amagó a perseguir a los delincuentes.

–Una hora y media más tarde, ya circulaba la foto del presunto tirador. Apenas unos minutos después, fue encontrado el auto y detenidos los supuestos agresores. ¿Dónde lo encontraron? En Vía Honda, en el mismo pasillo en el que se produjeron los 2 asesinatos que mencionamos al principio.

Hasta acá, la secuencia de una de las tantas noches de violencia que sufrimos en nuestra ciudad. Los detalles que enumeré antes no los sé solo yo, en casi todos los casos es información pública. La gran mayoría de las veces bastaría con atar cabos para prevenir balaceras y evitar muertes.

Y entonces, de nuevo la pregunta: ¿por qué pasa lo que pasa en Rosario? En algún momento es necesario correr velos y enfrentarnos a las verdades. Si un gatillero puede disparar en la cara de un patrullero sin ser perseguido, hay pocas explicaciones. Desidia, miedo o connivencia.

Si apenas una hora y media después la Policía ya tenía la información de quién había cometido el hecho, no era tan difícil prevenirlo.

Alguien mandó a tirar. Todo indica que, una vez más, la orden provino desde dentro de una celda.

Eso solo puede suceder si alguien del Servicio Penitenciario mira para el costado o está asociado al delito.

Estos atentados en general muestran una recurrencia: son perpetrados por delincuentes pocas veces detenidos y rápidamente liberados.

Ante estos hechos, ¿todos los que estamos a cargo de lugares de función pública somos responsables? Sí, sin ninguna duda. Por eso nosotros no nos quedamos mirando y, con las herramientas de las que disponemos:

–Urbanizamos barrios con alta conflictividad.
–Ponemos luces led en toda la ciudad.
–Donde había pasillos precarios, abrimos calles.
–Donde había baldíos, hacemos plazas.
–Colocamos cámaras de video control de tránsito con lectores de patentes.
–Conformamos una agencia de control para evitar el lavado de activos provenientes de la economía narco.

Hasta ahí, las competencias de un intendente. En la Provincia de Santa Fe, los municipios no tenemos personal armado, ni mucho menos justicia y cárceles.

La Policía de Santa Fe es responsabilidad de la provincia de Santa Fe.

La Policía Federal y las fuerzas de apoyo como Gendarmería son responsabilidad de la Nación Argentina.

El Servicio Penitenciario Provincial es responsabilidad de la provincia de Santa Fe.

El Servicio Penitenciario Federal es responsabilidad de la Nación Argentina.

Rosario es parte de la provincia de Santa Fe.

Santa Fe es parte de la República Argentina.

Los hechos son claros, como también es claro quiénes tienen que actuar para prevenir, perseguir, detener y hacer cumplir las condenas con el debido aislamiento.

Rosario es una ciudad de gente buena. Los malos son muy pocos, pero muy fuertes. Es necesario que nos unamos los buenos,

para terminar con los malos que nos extorsionan y nos usan para sus ajustes de cuentas.

No nos preguntemos más por qué pasa lo que pasa en Rosario. Es urgente que cada uno haga lo que le corresponde. Con nosotros cuentan siempre».

UN «ALTO JEFE»

«Al ciudadano colombiano Gabriel Jaime Londoño Rojas lo conocen como el "alto jefe". En agosto de 2022 estuvo en la provincia de Santa Fe para, según fuentes judiciales y policiales, coordinar el envío hacia el Golfo Pérsico de un cargamento de cocaína. Él y su supuesto socio, Antonio Ramírez Duque, habrían acopiado 3000 kilos de droga en Rosario. Londoño Rojas tenía un pedido de captura internacional firmado por el juez federal de Campana, Adrián González Charvay, y fue detenido el mes pasado el aeropuerto de Abu Dhabi cuando se disponía a ingresar en los Emiratos Árabes Unidos. En los últimos días, se iniciaron los trámites para extraditarlo a la Argentina.

»Los informantes consultados explicaron que había un plazo formal de 30 días para «remitir el formal pedido de extradición para lograr su comparecencia ante la justicia argentina y continuar con el proceso penal».

»Londoño Rojas, de 55 años, es uno de los tres colombianos que coordinaron el envío de 1658 kilogramos de cocaína desde Rosario a Dubái, pero antes de que se concretara el despacho de la droga por el puerto de Rosario el cargamento fue secuestrado en un galpón en el barrio Empalme Graneros. Se sospechaba que otro embarque similar, que salió de la terminal rosarina y fue secuestrado en los puertos de Santos y Rotterdam tenía el mismo destino y pertenecía a la misma organización internacional.

»"Traducción al idioma árabe mediante del formal pedido de extradición, se diligenció la rogatoria a la Coordinación Penal de Cooperación Internacional en Materia Penal del Ministerio de Relaciones Exteriores, Comercio Internacional y Culto, a partir de lo cual

con fecha 22 de diciembre de 2022, fue remitido por Correo Diplomático extraordinario a la Representación argentina en los Emiratos Árabes Unidos", informaron fuentes judiciales.

»La detención del "alto jefe" fue concretada por la División Investigación Federal de Fugitivos y Extradiciones del Departamento Interpol de la Policía Federal Argentina (PFA) el 30 de noviembre pasado.

»Entre el 21 de junio y el 31 de agosto pasado se movieron en Rosario 3092 kilos de cocaína, un cargamento que cambiaba su lugar de escondite, a la espera de una salida a Europa desde el puerto de esta ciudad. Ese cargamento fantasma, que muy pocos sabían que se embarcaría por la Terminal Puerto Rosario (TPR) tenía dueños: los colombianos Jaime Londoño Rojas y Álvaro Ramírez Duque, acusados de ser engranajes claves de un cartel trasnacional que había puesto el ojo en este punto de la Hidrovía para sacar la droga hacia el viejo continente.

»En la Argentina, Londoño Rojas y Ramírez Duque era dos fantasmas, pero se sospecha que estuvieron en la provincia de Santa Fe para coordinar la operación de tráfico de cocaína más grande de la historia criminal argentina. El mayor cargamento de cocaína decomisado en nuestro país fueron los 2200 kilos detectados en 1997, en la operación Strawberry.

»La Procuraduría de Narcocriminalidad (PROCUNAR) y la Aduana tienen fuertes sospechas de que el cargamento de 1658 kilos de cocaína secuestrado en un galpón de Empalme Graneros el 31 de agosto pasado y los otros dos que suman 1434 kilos, que salieron de TPR rumbo a Rotterdam en junio pasado y fueron incautados en Santos, Brasil, y los Países Bajos, eran de los mismos dueños.

»La droga estaba embalada de una manera particular, en bolsos plásticos con cinta y nylon negro y los panes de cocaína tenían un logo o etiqueta que se repetía en las dos cargas: Louis Vuitton, la marca que productos de moda que se fundó en 1854 en París.

»Según señalaron fuentes de la investigación, la Aduana argentina envió oficios a las autoridades de los puertos de Santos y de Rotterdam —donde se incautaron 568 y 866 kilos de cocaína, respectivamente— para que realicen peritajes a la droga para determinar si es la misma que también se secuestró en un galpón de Empalme Graneros.

»Si se comprueba la sospecha de que esa cantidad de droga pertenecía a la misma organización internacional, que una parte "exportó" desde Terminal Puerto Rosario y otra fue secuestrada en Empalme Graneros, se trataría del cargamento más grande de la historia del país».

CALAVERA

«Su nombre es menos conocido que el de otras bandas narco, como Los Monos, que operan en esta ciudad desde hace dos décadas, pero Fabián Pelozo, de 33 años, se encaminaba a convertirse en uno de los principales referentes de un cartel internacional, que usaba a la zona del Gran Rosario como un nodo logístico para el acopio de grandes cargamentos de cocaína, que provenían de Bolivia y Paraguay. Esos embarques servían para proveer al mercado rosarino y bonaerense; también —sospechan los investigadores— como plataforma de salida hacia el exterior, a través de los puertos de la región.

»El socio de Pelozo era el boliviano Jorge Adalid Granier Ruíz, que también tenía documentos de identidad argentino y paraguayo. Este hombre alojó en su departamento en el barrio de Recoleta, en la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, ubicado en Rodríguez Peña 1057, a uno de los líderes más poderosos de la organización brasileña Primer Comando Capital Gilberto Aparecido Dos Santos, alias Fuminho, que fue detenido por la DEA y la Policía Federal de Brasil en Mozambique al inicio de la pandemia.

»Resulta llamativo que por lo menos desde 2019 esta organización estaba bajo la lupa de la Unidad Especial de Lucha Contra el Narcotráfico y Crimen Organizado del Ministerio de Seguridad de la provincia de Buenos Aires, que abrió una investigación porque parte de la droga iba hacia Escobar y Pilar. Pero en octubre de 2020 la causa se archivó en la provincia de Buenos Aires. La pesquisa se intensificó en Salta y Rosario, donde aparecían contactos y movimientos de grandes cantidades de droga.

»"La investigación desarrollada hasta este momento por el Ministerio Público Fiscal en el marco de distintos expedientes permi-

tió corroborar la existencia de una organización criminal de alcance transnacional dedicada al tráfico ilícito de estupefacientes desde Bolivia y Paraguay hacia la Argentina, con actividades en las provincias de Salta y Santa Fe, puntualmente en el ámbito del gran Rosario entre los años 2020 y 2021?", señaló la elevación a juicio parcial elaborada por los fiscales de Salta Eduardo Villalba y Carlos Amad, junto a Diego Iglesias, a cargo de la Procuraduría de Narcocriminalidad (PROCUNAR).

»Pelozo quedó preso en marzo pasado luego de que una investigación federal y de la fiscalía de Criminalidad Organizada de Rosario lo vinculara a un sangriento episodio: el triple crimen que se produjo el 29 de enero pasado en el que fueron acribillados una pareja y una beba de un año y medio, a la salida del casamiento de los narcos Esteban Rocha y Brisa Leguizamón, ambos actualmente prófugos, que se realizó en Ibarlucea, en las afueras de Rosario.

»También Pelozo apareció mencionado por el testigo Carlos Argüelles, que fue asesinado en septiembre del año pasado, tras declarar como arrepentido en la causa contra el narco rosarino Esteban Alvarado, condenado a prisión perpetua. El mecánico advirtió que Pelozo era parte del clan Alvarado y que ambos habían asesinado a Nahuel Fernández, que está desaparecido desde agosto de 2018.

»El testigo dijo que a este joven lo habían enterrado tras colocar el cadáver en un recipiente con cal. Uno de los miembros de la banda de Pelozo, Oscar Godoy, fue asesinado el 19 de octubre pasado. Cuando los fiscales de la Unidad de Criminalidad Organizada Matías Edery y Luis Schiappa Pietra revisaron el lugar se toparon dos tanques de 200 litros con cal que estaban enterrados y coincidían con el testimonio del testigo ejecutado. Se investiga si los recipientes contenían restos humanos.

»"Lo cortamos a tiempo. Creemos que por la cantidad de droga que manejaba y por sus contactos y crecimiento Pelozo podía convertirse en un par de años en el líder de un cartel narco trasnacional", señalaron los investigadores, que consideraron que este hombre que residía en Córdoba se manejaba de manera más precavida que los grupos narcos locales, que por los altos niveles de violencia quedan siempre expuestos.

»Calavera, como apodan a Pelozo mafiosos con historia sobre sus espaldas, fue detenido en su lujosa mansión en el country Lomas de Carolina, en las afueras de la ciudad Córdoba. Pero su radio de acción y el lugar donde se acopiaban los cargamentos de cocaína era en un campo en Ibarlucea, a pocos kilómetros de donde se celebró la trágica boda que reunió el verano pasado a los principales líderes narco de Rosario.

»Maximiliano Giménez, a quien acribillaron en un Audi TT, junto a su pareja Erica Romero y su beba Elena, a la salida del casamiento era parte del círculo de negocios de Pelozo, que se dedicaba con el boliviano Granier a trasladar grandes cargamentos de cocaína desde Bolivia y Paraguay a esa zona del Gran Rosario, cercana a los puertos.

»De acuerdo con la investigación, los cargamentos de cocaína eran trasladados en avionetas desde Bolivia a Paraguay y desde allí, de la misma manera, hasta Rosario, donde se arrojaban desde el aire en campos de la zona. Por cada viaje, Pelozo y Granier cobraban cuando la droga —que oscilaba entre los 300 y 400 kilos— se entregaba a los compradores unos 300.000 dólares en total. El adelanto que recibían era de 50.000 dólares.

»Uno de los cargamentos de cocaína que se encargaba de trasladar Pelozo fue el que sirvió como evidencia para detener el 24 de setiembre de 2020 a Adelaida Castillo, alias la Reina Titi, una expeluquera de Salvador Mazza, en la frontera con Bolivia, que se trasformó en una de las gerentes del poderoso clan Loza, cuyos miembros habían caído en 2018 y dos años después varios de sus integrantes fueron condenados a diez años de prisión. “Madrecita”, como la llamaban los miembros del clan en las comunicaciones telefónicas, usaba una red de mensajería encriptada llamada Surespot en la que no se utiliza número telefónico. Había adquirido 369 kilos de cocaína, que luego le secuestraron en 2020 en la ruta, a la altura de Ramallo.

»Hay otro cargamento secuestrado de 1166 kilos de cocaína que era trasladado desde Salta hacia la provincia de Buenos Aires, donde aparece la sombra de Pelozo y Granier. “El principal responsable de esta operatoria fue Valdemar Loza, quien días antes de ser dete-

nido se reunió con Jorge Granier", señala el documento judicial al que tuvo acceso La Nación. Los sospechados figuraban en las agendas del teléfono de Loza. Dejaron de usar esos números telefónicos días después de la detención del narco, que ocurrió el 17 de diciembre de 2017. Loza fue condenado a 15 años de prisión.

»Granier era investigado desde hace por lo menos tres años, pero misteriosamente nunca nadie lograba detenerlo con evidencia. Tampoco ahora, porque este narco boliviano está prófugo con pedido de captura internacional. Se sospecha que está actualmente en Bolivia, donde si alguna fuerza de seguridad lo detiene es casi imposible extraditarlo hacia la Argentina, por las trabas que impone ese país. Hay varios ejemplos sobre la postura del gobierno boliviano, como el caso del narco José Luis Sejas Rosajes, que se fugó a Santa Cruz de la Sierra con la venia del exjuez federal de Orán Raúl Reynoso. En Bolivia le abrieron una causa por lavado de dinero para evitar la extradición. Hoy está en libertad en su país. En Argentina le habían incautado 13 camiones con cocaína, por un total de más de 500 de droga.

»El 12 de julio de 2019 se inició una investigación tras una denuncia anónima que señalaba que Jorge Granier y su hermano Jean Carlo Granier, socios de Pelozo, "traficaban estupefacientes desde Bolivia, pasando por la ciudad Rosario, los cuales eran comercializados en la zona norte del conurbano bonaerense, en los partidos de Escobar y Pilar". Jean Carlos Granier vivía en un departamento a cinco cuadras del Congreso de la Nación y se movían en un BMW. "La investigación estuvo a cargo de la Unidad Especial de Lucha Contra el Narcotráfico y Crimen Organizado del Ministerio de Seguridad de la provincia de Buenos Aires y, al no obtener resultados de interés, el 7 de octubre de 2020 se dispuso el archivo de las actuaciones", señala la investigación de PROCUNAR».

MENSAJE PARA ALVARADO

«Un hombre fue asesinado y su sobrino quedó gravemente herido tras ser atacados a tiros el martes 3 de enero de 2023 por la tarde por los ocupantes de un auto y dos motos en la vereda de Hudson al

600, de barrio Cabín 9, en la localidad de Pérez. En la escena dejaron una nota que rezaba: "Esto es para el turro de Esteban Alvarado. Feliz Año Nuevo", de acuerdo con lo informado por voceros policiales.

»Según las fuentes relacionadas al caso, este martes poco antes de las 15 Franco M., de 27 años, y su tío Sergio Pavía, de 46, estaban frente a una vivienda de calle Hudson entre Jacarandá y Aguaribay cuando fueron baleados por los ocupantes de un Chevrolet Corsa gris y dos motociclistas. Algunas declaraciones dieron cuenta a los pesquisas que en el auto iban tres personas y las motos llevaban más de un acompañante.

»Las víctimas quedaron malheridas en el lugar y los voceros indicaron que Sergio fue trasladado al dispensario local con heridas de arma de fuego en tórax y en una pierna. A los pocos minutos, el hombre falleció.

»A su vez, su sobrino Franco fue llevado por un familiar en un auto hasta el Policlínico San Martín. En la guardia, los médicos diagnosticaron que el joven tenía un disparo en el costado del tórax y otro en la pantorrilla derecha que le provocó una fractura expuesta.

»Luego de hacerle las primeras curaciones, los médicos del Policlínico ordenaron que fuera trasladado al Hospital de Emergencias Clemente Álvarez (HECA) por la gravedad de su Estado de salud.

»Los policías de la Agrupación Cuerpo fueron los primeros en llegar, resguardaron la escena del brutal ataque y recolectaron siete vainas servidas calibre 45 y otras tres 9 milímetros.

»Además, encontraron una nota que dejaron los agresores que estaba dedicaba al capo narco Esteban Alvarado, quien está preso desde 2012 y fue condenado por la Justicia provincial en junio pasado a prisión perpetua por liderar una compleja asociación ilícita dedicada a múltiples delitos que van desde homicidios hasta lavado de activos. Este año también fue penado a 15 años de cárcel en el fuero federal por el tráfico de media tonelada de marihuana en el sur del país.

»El caso quedó a cargo del fiscal de Homicidios Dolosos Gastón Ávila, quien ordenó medidas al personal del Gabinete de Criminalística y de la Agencia de Investigación Criminal (AIC)».

OTRO REPASO DE 2022

«Ariel Máximo "Guille" Cantero, "Marcos" Estrada González, Miguel Ángel "Mameluco" Villalba, Esteban Lindor Alvarado y Raúl Martín "Dumbo" Maylli Rivera no solo tienen en común que están detenidos o condenados por ser jefes de bandas narcos en distintas ciudades del país, sino también que aún ostentan un poder que abruma: Rosario es una de las ciudades con mayor tasa de homicidios y tuvo un récord de asesinatos en 2022; en la villa 1-11-14 del Bajo Flores porteño el narcomenudeo convive con las balas de bandas que se atreven a ocupar espacios de poder; en el oeste del conurbano bonaerense murieron 24 personas y otras 80 se intoxicaron por consumir cocaína adulterada; y en el barrio Padre Mugica, de Villa Lugano, los vecinos viven amenazados por "soldaditos" que venden todo tipo de drogas.

»Rosario volvió a ser en 2022 una de las ciudades con mayor tasa de homicidios del país al registrar hasta hoy 277 asesinatos, número que supera la cifra más alta desde que se llevan estadísticas oficiales, en un contexto de fragmentación de las bandas criminales que operan en el mercado del narcomenudeo y que emplean la violencia altamente lesiva como instrumento y marca de identidad.

»El fenómeno narcocriminal, que con matices arrastra al menos una década en esta ciudad santafesina, escaló a tal punto este año que a mediados de mayo el pleno de la Corte Suprema de Justicia de la Nación decidió reunirse en Rosario, mientras el éxito de distintas investigaciones lograron el secuestro de 1.658 kilos de cocaína en un galpón del barrio Empalme Graneros que iba a ser exportada a Dubái y la detención de otros cuatro presuntos narcos en el Puerto de Rosario, por el envío de 1.500 kilos de cocaína que fueron interceptados en puertos de Brasil y Países Bajos.

»Pero fue el conurbano bonaerense el que se vio convulsionado a mediados de febrero de este año, cuando 24 personas murieron y más de 80 fueron internadas tras intoxicarse al consumir cocaína presuntamente comercializada en el asentamiento Puerta 8 de Tres de Febrero, y que estaba adulterada con "carfentanilo", un opioide que no se fabrica ni se utiliza en el país.

»Las investigaciones consideraron que la droga adulterada se debió a un conflicto entre bandas dedicadas a la venta de cocaína al menudeo y se logró la detención de seis sospechosos, pero las miradas apuntaron desde un principio a un narco conocido en la zona de San Martín, llamado Miguel Ángel "Mameluco" Villalba, y a su hijo Iván "El Salvaje", ambos detenidos en la actualidad, a quienes jamás lograron imputarles las muertes.

»Una escucha telefónica con uno de sus lugartenientes, llamado Matías Pare y Ruiz, alias "Mocho", lo compromete:

»Pare y Ruiz: Sacaron la droga fea. La sacaron a vender a la mañana.

»Mameluco Villalba: Son locos también, eso estaba todo para no tirarlo [a la venta]. Estaba todo para guardar.

»En la Capital Federal, en tanto, las investigaciones por narcotráfico se concentraron en dos de los puntos más conflictivos: la villa 1-11-14 del Bajo Flores, siempre comandada por el capo narco peruano Marcos Estrada González, y en el barrio Padre Mugica, en Villa Lugano, cuya cara visible fue Raúl Martín Maylli Rivera, alias "Dumbo", quien a fuerza de violencia y balas lideró la venta de todo tipo de drogas en esa zona de la ciudad.

»"Las organizaciones criminales están divididas exactamente como las empresas. Persiguen un beneficio económico y para eso tienen una lógica igual a las empresas: tienen un CEO, tienen un operador de logística, tienen jefes de seguridad", ejemplificó el titular de la Procuraduría de Narcocriminalidad (PROCUNAR), Diego Iglesias, durante el Primer Consejo de Seguridad Interior que se realizó en marzo de este año, y puso como ejemplo a la organización narco de Marcos, que opera desde hace 20 años en el barrio 1-11-14.

»Tras una larga batalla judicial, Marcos, quien permanecía detenido en el Complejo Penitenciario 2 de Marcos Paz tras ser condenado a 24 años de prisión, fue expulsado hacia su país de origen en junio pasado, mientras que Dumbo, que permaneció prófugo durante meses y con una millonaria recompensa ofrecida por el Gobierno nacional para quien aportara datos sobre su paradero, fue detenido en Lima en noviembre último.

»Pero Rosario fue casi todo el año el centro de atención. El 70 % de los homicidios ocurridos allí este año tuvieron como contexto

conflictos entre bandas ligadas al narcomenudeo y el 89 por ciento de los asesinatos se cometieron con armas de fuego, según los datos del Observatorio de la Seguridad Pública (OSP) de Santa Fe.

»En 2022 tuvo lugar una singularidad: se triplicó el número de víctimas mujeres en relación con 2021.

»Ese crecimiento del porcentaje de mujeres asesinadas se produjo en paralelo a la disminución de casos de femicidios o en los que se investigan componentes previos de violencia de género, lo que revela un presunto aumento de su participación en las tramas de las economías ilegales o como «blancos» de venganzas en el mundo del crimen, altamente masculinizado.

»"Dentro de ese universo hay un alto porcentaje de casos en los cuales no hay situaciones de violencia de género sino que se dan en el marco de disputas territoriales y la narcocriminalidad", dijo a Télam un vocero del sistema de seguridad local.

»Hasta mediados de diciembre se habían registrado 277 homicidios en el Departamento Rosario, cifra que supera el récord de 264 asesinatos, registrada en 2013.

»La abogada y criminóloga rosarina, doctora en Antropología por la Facultad de Filosofía de la Universidad Nacional de Buenos Aires (UBA), Eugenia Cozzi, explicó a Télam en julio pasado sobre las víctimas que "estos jóvenes son construidos socialmente como desechables, como 'matables', y sus muertes no generan demasiados efectos, no son investigadas ni sancionadas adecuadamente".

»Desde esa perspectiva, dijo que "ahí lo que aparece es que esa violencia horizontal contra otro joven construido como 'matable', hay una cuestión que tiene que ver con la posibilidad de construir cierto prestigio, cierto honor, construir autoridad o poder, con los materiales socialmente disponibles" entre los jóvenes de barrios populares.

»El fenómeno narcocriminal, que con matices arrastra al menos una década en esta ciudad santafesina, escaló a tal punto este año que a mediados de mayo el pleno de la Corte Suprema de Justicia de la Nación decidió reunirse en Rosario.

»Los ministros del máximo tribunal "respaldaron" entonces a los jueces federales locales —solo hay dos en materia penal— y su pre-

sidente, Horacio Rosatti, reclamó "la decisión política de los tres poderes" para enfrentar con éxito el narcotráfico.

»En un contexto creciente de homicidios, al mes siguiente fue condenado a prisión perpetua el capo narco local Esteban Lindor Alvarado, por comandar desde la cárcel una asociación ilícita acusada de homicidios, extorsiones, amenazas y balaceras contra edificios judiciales entre el 2012 y 2019.

»Un testigo del juicio —cuya declaración había sido grabada en video con anterioridad y que fue asesinado antes del inicio del proceso oral— aseguró que Alvarado había "mandado a matar a más de 100 personas".

»Enfrentado por años al otro grupo narco local resonante, la banda de "Los Monos", Alvarado fue condenado el 9 de junio en el fuero federal a 15 años de prisión por el envío de 493 kilos de marihuana de Rosario a la provincia de Río Negro.

»El 26 de agosto tuvo lugar un hecho inusual en la ciudad, cuando la Policía Federal Argentina (PFA) secuestró 1.658 kilos de cocaína en un galpón del barrio Empalme Graneros que iba a ser exportada presuntamente a Dubái, camuflada en bolsas de pellets de maíz.

»La investigación determinó que la droga solo estaba de paso en Rosario y que no tenía vinculación con las bandas criminales locales, dedicadas mayormente al negocio de la violencia y comercio de estupefacientes al menudeo.

»El 1 de diciembre fue detenido en Emiratos Árabes Unidos Gabriel Londoño Rojas, un presunto narco colombiano sindicado como el dueño del cargamento secuestrado en Rosario.

»Aquel operativo, que contó con el aporte de la agencia de control de drogas de Estados Unidos (DEA), precedió en un mes al allanamiento con cuatro detenidos realizado en el Puerto de Rosario el 7 de septiembre, por el envío de 1.500 kilos de cocaína que fueron interceptados en los puertos de Santos (Brasil) y Países Bajos entre junio y julio.

»Ambos hechos de tráfico internacional de drogas pusieron la lupa sobre el rol de la denominada «hidrovía», por donde se transporta buena parte de la producción argentina hacia el exterior».

EL CRIMEN DEL PASTOR Y EXCONCEJAL TRASANTE

«Los fiscales Matías Edery y Gastón Avila adelantaron un pedido de prisión perpetua para los cuatro imputados de haber participado del crimen del exconcejal y pastor evangélico Eduardo Trasante, asesinado en su casa por dos sicarios en julio de 2020.

»Los acusados, Julio Andrés "Peruano" Rodríguez Granthon, Alejo Leiva, Facundo Sebastián López y Brian Nahuel "Buba" Álvarez, están imputados como partícipes de un homicidio instigado por promesa remuneratoria en el marco de una investigación que aún no pudo dar con los autores materiales e intelectuales.

»El pedido de pena fue formulado por los fiscales ayer a la mañana en el comienzo de una audiencia preliminar al juicio oral y público que debió ser suspendida por «problemas de conectividad», según se indicó desde la Fiscalía Regional 2 de Rosario.

»Al parecer la gran cantidad de partes —cuatro defensores, una querella y la fiscalía— que tenían que mantenerse conectadas vía zoom a la audiencia tornó el trámite difícil al punto que se resolvió pasar a un cuarto intermedio hasta el 13 de febrero del año que viene para continuar entonces con la audiencia pero en forma presencial.

»Pasadas las 14.45 del 14 de julio de 2020, en pleno aislamiento por Covid-19, dos hombres llegaron a la casa de Trasante en San Nicolás al 3600. Una cámara de vigilancia de la zona capturó el momento en el que ingresaban a la vivienda de pasillo de donde saldrían siete minutos más tarde. La investigación reconstruyó que en ese lapso los intrusos hicieron bajar al ex edil de la planta alta de la casa y lo mataron de dos balazos, uno en la cabeza.

»Casi dos años antes Trasante había dejado su banca de concejal por Ciudad Futura por decisión del partido luego de una denuncia de acoso a una compañera. El pastor ya era un referente en la lucha contra la violencia callejera en Rosario; en enero de 2012 había perdido a su hijo Jeremías, víctima del triple crimen de Villa Moreno, y en 2014 mataron a otro de sus hijos, Jairo, baleado a la salida de un boliche céntrico.

»El hallazgo de un auto robado captado por cámaras de vigilancia en inmediaciones del domicilio de Trasante permitió establecer,

según la teoría fiscal, que los asesinos se habían movido en ese coche que había sido estacionado cerca de la casa a la cual los homicidas se acercaron a pie. En octubre de 2020 Edery y Avila imputaron a tres personas como parte de un plan criminal organizado desde la cárcel de Piñero por Julio "Peruano" Rodríguez Granthon, que además de esta imputación purga dos condenas por narcotráfico y está señalado como presunto líder de una banda polirrubro con injerencia en el noroeste y oeste de la ciudad.

»Según la pesquisa, las órdenes del Peruano fueron recibidas por Leiva y López, quienes se ocuparon de comprar y luego descartar el Peugeot 308 robado que usaron los autores del crimen.

»Previamente, en julio de 2020 habían sido imputados por la compra de ese auto Aníbal "Archi" Galván y Buba Álvarez, quienes en un principio fueron acusados de encubrimiento y coautoría funcional de homicidio calificado. Para los fiscales ambos sabían para qué iba a ser usado el vehículo robado que habían comprado por 20 mil pesos. No obstante, en febrero de 2021 Galván fue desincriminado del plan homicida.

»En este contexto se prevé que el próximo año —la demora en la preliminar seguramente postergará la fecha— Rodríguez Granthon, Leiva, López y Álvarez vayan a un juicio oral y público por el caso. La acusación que pende sobre ellos es la participación en un "homicidio doblemente calificado por precio o promesa remuneratoria y con el concurso premeditado de dos o más personas, agravado por el uso de arma de fuego", los cuatro como "partícipes necesarios".

»A Leiva, además, se le sumaran los delitos de tenencia de arma de fuego civil, tenencia de arma de fuego de guerra y encubrimiento. Este último delito también se le achacará a López».

QUINTA PARTE
NOVENTA BANDAS EN LA PROVINCIA DE SANTA FE

PROYECTO DE COMUNICACIÓN

La Cámara de Diputados y Diputadas de la Provincia de Santa Fe vería con agrado que el Poder Ejecutivo, a través de sus organismos correspondientes, informara sobre las medidas de seguridad, sociales y económicas, tomadas en distintas ciudades de la provincia para desarticular las bandas vinculadas al narcotráfico asociadas a nichos corruptos de fuerzas de seguridad, provinciales y nacionales, como también a distintas empresas formales con el objetivo de lavar dinero y el tráfico de armas, en distintos departamentos del territorio y que parecen continuar en actividad a fines de 2022. Los principales puntos para responder son los siguientes:

– Qué medidas fueron tomadas para desarticular los circuitos de armamentos y bandas que actúan en los barrios de la ciudad de Santa Fe, cabecera del departamento La Capital, donde se produjeron la mayor cantidad de homicidios durante 2022 como son las proximidades de los barrios San Agustín, Yapeyú, Abasto y Nueva Tablada en el extremo noroeste de la ciudad; Las Delicias, zona del Jardín Botánico y Santa Rosa en el norte; y Santa Rosa de Lima, Barranquitas, San Lorenzo y Varadero Sarsotti, hacia el sudeste; zonas que se repiten como las más castigadas de acuerdo a la información del Observatorio de Seguridad Pública en los últimos cinco años.
– En ese sentido, también es preciso informar las medidas tomadas para detener al prófugo desde el 27 de marzo de 2018, Vicente Pignata, relacionado con la banda de «Los Colorados»; como también aclarar la evolución de las asociaciones ilícitas conformadas por «Los Leiva», Jonatan Exequiel Fernández, Marcelo «Valderrama» Esquivel, Isabel Flores, la denominada «banda del pasillo San Lorenzo» y las pandillas locales vinculadas al Clan Gallardo, oriundo de la localidad de Morteros, provincia de Córdoba y con fuerte desarrollo en el centro oeste santafesino.
– Por otra parte, también en el departamento La Capital, interesa saber cómo fueron desmembrándose las organizaciones y pandillas que actuaban bajo la conducción de Mustafá en Barranquitas; en

Villa del Parque las relacionadas con Maldonado; en Villa Centenario con «Los Cronos»; en la zona de La Chaqueñada cuáles fueron las evoluciones de los grupos cercanos a «La Sandra» y «Los Romero»; los intereses de «Sebita» en Santa Rosa de Lima y del «Blanquito» y las ramificaciones de los negocios que en su momento encabezaba Luis Paz, la denominada «Pai» Saravia y qué sucedió después de la detención del «Zurdo» Villarruel en Alto Verde.

– También es preciso conocer cuáles eran los destinos de la producción de sustancias ilegales que surgía del lavadero ubicado en el barrio «Jardín Mayoraz» de la ciudad de Santa Fe, cabecera del departamento La Capital, en la calle Ángel Cassanello al 2500 a pocos metros de la avenida Aristóbulo del Valle, donde funcionaba una cocina de cocaína que era distribuida, entre otros, por los oficiales de la Policía de la Provincia de Santa Fe, Matías Hernández y Javiero Orlando Nardoni, según demostró la justicia federal de la ciudad de Reconquista, departamento General Obligado, en diciembre de 2022.
– Qué medidas fueron tomadas para desarticular los circuitos de armamentos y bandas que actúan en los barrios de la ciudad de Rosario, cabecera del departamento homónimo, donde se produjeron la mayor cantidad de homicidios en 2022 como son Ludueña y Empalme Graneros, la zona del Cordón Ayacucho, Grandoli y Gutiérrez y en Las Flores, como también en Santa Lucía y Godoy y además en los barrios Bella Vista, Villa Banana, Flammarión, Larrea y Nuevo Alberdi, zonas que se repiten como las más castigadas de acuerdo con la información del Observatorio de Seguridad Pública en los últimos cinco años.
– Cuáles fueron las políticas implementadas para desarticular la continuidad de las actividades de las bandas relacionadas con Olga Beatriz Medina y Pedro Mario «Pepe» Villalba, cuyo área de negocios era el noroeste rosarino como Parque Casas y La Cerámica; por qué siguen prófugos Esteban Enrique Rocha y Brisa Milagros Leguizamón Ferreyra, después del triple crimen de Ybarlucea del 29 de enero de 2022 y relacionados con pandillas de los barrios Tablada y Parque Casas y los negocios de Iván Maximiliano Giménez con intereses en Villa Banana. Todos ellos relacionados con el an-

tiguo proveedor de Esteban Alvarado, Fabián Gustavo Pelozo, con conexiones con el Clan Loza de la provincia de Salta y nada menos que con el Primer Comando Capital del Brasil.

– Es preciso un informe sobre las actividades del «clan Romero», supervisado desde la cárcel por Hernán Romero y las políticas públicas aplicadas para desarticular los negocios de las bandas del «Lichi» Romero, ubicadas en Nuevo Alberdi, Cristalería, La Cerámica, Parque Casas, barrio Fontanarrosa (ex zona cero), barrio Municipal y las del asesinado «Coto» Medrano también en la zona.
– También, un detalle lo actuado en relación con las bandas de los barrios Empalme Graneros, 7 de Septiembre, Supercemento, Fonavi Mendoza y Donado. Aparecen mencionadas las pandillas del «Toro» Martinotti (7 de septiembre y Fisherton Noroeste). Las del «Gordo» Brian González (desde Empalme hasta Copello en Capitán Bermúdez). Además, operan Los Monos de la mano de la ex pareja de Leandro «Gordo» Vilches. En Empalme buscan hacerse fuertes Brian González y Caracú, en una zona donde habían imperado El Tuerto Boli Padilla y Gustavo «Tuerto» Cárdenas. Incluso, se identificaron otras bandas en el barrio 7 de Septiembre donde se vendía cocaína y aparecían armas a metros de la subcomisaría 21.
– En la zona del sur oeste rosarino, es preciso conocer qué se hizo en los últimos años con las bandas de René Ungaro y de Los Funes, que se proyectan hasta Tablada. Las de Alan Funes y René «Brujo» Ungaro y Los Caminos desde Saladillo hasta avenida Grandoli y Uriburu.
– Cuáles fueron las políticas públicas de seguridad democrática para el barrio Ludueña por la continuidad de los negocios de las bandas alguna vez identificadas como las que respondían a Francisco Ezequiel «Fran» Riquelme, quien manejaba puntos de venta en el barrio Toba en jurisdicción de la sub 24.ª Luego aparecieron grupos liderados por personas apodadas como «Milanesa» y «Gordo Gastón», quienes tienen o tuvieron puestos de venta de droga en un radio de 150 metros. En la geografía de los barrios Triángulo, Moderno, Vía Honda, El Toba, Bolatti, Hipotecario o la Lagunita, medidas tomadas para desarticular las bandas relacionadas con Ariel «Viejo» Cantero o sus allegados por fuera de Los Mo-

nos, «Willy» y Nelson «Pandu» Aguirre. En Barrio Godoy, medidas tomadas sobre el accionar de «Los Cuatreros», la Banda de Chanchón y Tartita (hijos del Viejo Cantero). En Bella Vista y Villa Banana, aparecían las bandas autodenominadas «Los Cavernícolas» y «Los Crema».

– Cuáles fueron las actuaciones llevadas adelante en relación con los negocios ilegales de la organización denominada «Clan Tripi», relacionada con la provisión de estupefacientes, según la PROCUNAR. También es necesario actualizar información con respecto a la continuidad de las actividades de quienes se quedaron con el territorio de Tania Rostro, en barrio a Sarmiento, enfrentada a las personas que seguían la línea de negocios de Marcelo «Coto» Medrano.
– En el departamento Rosario, aparecen las bandas denunciadas en Villa Gobernador Gálvez, que pasó de tener un promedio de diez homicidios anuales hacia 2010 a triplicarlos en 2013/2015. A fines de 2022, todavía hay pandillas vinculadas a la banda de Jerry que concentra los recursos de Luis «Pollo» Bassi, enemigo de Los Cantero, quien está detenido desde 2014. Del lado de Los Monos actúa la banda del Gordo Dany. En el barrio «Coronel Aguirre» surgieron las bandas de «Los Patitos» y «Los Juanchos».
– En el departamento San Lorenzo es preciso conocer los detalles sobre lo actuado para desarticular las bandas de Marcos Mac Cadon, Ramón «Willy» Velázquez, Víctor «Pipi» Leys, como también si se profundizaron las investigaciones en torno a las ramificaciones de las bandas de Brandon Bay y Marcelo «Coto» Medrano y sus conexiones con los policías Godoy, uno de ellos mencionado en la causa de la desaparición de Paula Perassi.
– Dentro del departamento San Lorenzo, cuáles fueron las medidas tomadas para desarticular las potenciales bandas que operan en la ciudad de Capitán Bermúdez, departamento San Lorenzo, como las de Walter «el Viejo» González, «los Rodríguez» y «Juanse Río»; como también líneas subalternas que responderían a los integrantes de la banda liderada por Esteban Lindor Alvarado y con conexiones en la Unidad Regional XVII, en la ciudad de San Lorenzo, y con el extitular de la Alcaidía de la ciudad histórica, hoy procesado, José Budiño; en forma paralela, información sobre las bandas de Eduar-

do «Chochán» Gómez y Ricardo «Maluma» Díaz, también imputados de homicidios ocurridos en marzo de 2019.

– En la ciudad de Rufino, departamento General López, es preciso conocer las medidas tomadas para desarticular la modalidad imperante en la ciudad de Rufino, departamento General López, donde los vendedores son reemplazados cada cuatro meses por otras personas, generando una notable rotación que impide las acciones judiciales; de catorce narcos denunciados en el departamento hacia 2016, solamente tres cayeron, pero ya se encuentran en libertad. Estos vendedores son abastecidos desde San Nicolás, norte de la provincia de Buenos Aires, San Luis y Rafael; también es preciso saber si las bandas del uruguayo Martínez y los Rueda fueron totalmente desactivadas o siguen operando líneas subalternas en el barrio General San Martín.
– En la ciudad de Venado Tuerto, departamento General López, qué medidas se tomaron para desarticular los negocios de las bandas Mauro Novellino, Lucía Uberti y Emanuel Lescano y sus posibles contactos con organizaciones de otras provincias.
– En la ciudad de Reconquista, cabecera del departamento General Obligado, medidas tomadas e información oficial sobre la evolución de las bandas supuestamente dirigidas por Gustavo Romero, Duilio Repetto, Gustavo Farías y Ezequiel Schiffo, este último integrante de la Policía de la Provincia de Santa Fe.
– En Villa Constitución, cabecera del departamento Constitución, medidas tomadas para desarticular la red de negocios de la llamada «banda de Las Flores»; la de Hugo Días, relacionado con Luis Paz, «Jaimito» y «Tomazo».
– En la ciudad de Esperanza, cabecera del departamento Las Colonias, medidas concretadas para desbaratar la continuidad operativa de la banda de «Pepe» Bramoiz en el barrio La Orilla.
– En San Jorge, departamento San Martín, medidas tomadas para desarticular las acciones de la red de supuestos narcotraficantes liderada por Diego Martín Jaime, alias «Barón Ramos», actualmente detenido en la ciudad de Morteros, provincia de Córdoba y vinculado con las bandas de la ciudad de Paraná, capital entrerriana; potencial responsable de la distribución de cocaína y mari-

huana hacia las ciudades de San Jorge, departamento San Martín y Reconquista, departamento General Obligado, desde hace, por lo menos, diez años.

– Actuaciones desarrolladas para desarticular la banda del llamado «Chancho» Gauna, ubicado en el barrio Pueblo Viejo de San Guillermo, comuna del departamento San Cristóbal; como así también las actividades de la pandilla de Aldo Ferrero, actualmente detenido, en la mencionada localidad, pero que seguiría con la evolución del negocio desde la cárcel. Si la banda de «Sueldo», en San Cristóbal, está relacionada con la muerte de Santiago Zapata, ocurrida el 2 de marzo de 2020.
– También es preciso detallar las actuaciones llevadas adelante en la localidad de Suardi, departamento San Cristóbal, sobre las actividades de la banda de Ayrton Candellero y Pablo «Copito» Farías. En estos casos es necesario informar por qué la mayoría de los procedimientos policiales fueron efectuados por la Policía Antinarcotráfico de la Provincia de Córdoba.
– Dentro del mismo departamento San Cristóbal, qué acciones se llevaron adelante para desarticular la banda de los hermanos Jorge y Mario Díaz, oriundos de Frontera y radicados desde hace años en la ciudad de Suardi, departamento San Cristóbal, también denunciados por el negocio del contrabando de armas y vinculados con el histórico clan Gallardo del oeste cordobés; también conocer las medidas para detener las operaciones de la pandilla encabezada por Gerardo «Nene» López, proveedor de varios «kioskos» tanto en Suardi como en Sunchales, departamento Castellanos.
– Medidas tomadas para desarticular las actividades de un integrante de la policía provincial de apellido Kleinman, recientemente detenido en la localidad de Eusebia y Carolina, departamento Castellanos, líder de una banda que se abastecía de sustancias prohibidas desde Río Segundo, provincia de Córdoba, y distribuía en la ya nombrada población como así también en Sunchales y Porteña, también localizada en la geografía mediterránea.
– Acciones realizadas para desarticular las potenciales bandas conocidas como «Los bolivianos» y «Los Rolón», quienes vienen disputando el territorio de los barrios del norte de la ciudad de Ra-

faela, cabecera del departamento Castellanos; también qué información oficial hay sobre la continuidad de las pandillas conocidas como «La Gardel» y «La Progreso»; si se ha verificado, por otro lado, que a diferencia del año 2016 cuando presentamos el primer mapa de bandas narcos en algunas ciudades en la provincia, hoy hay menos bocas de ventas en barrios y mucho más servicios de delivery; si existen denuncias corroboradas e investigadas de policías que hayan recibido hasta doscientos mil pesos por mes para facilitar la venta en distintos puntos de la ciudad; si existen datos sobre las actividades del sujeto de apellido Rivadeneyra, alias «Maradona», juzgado durante 2018.

– Medidas tomadas para desarticular las potenciales bandas en la ciudad de Casilda, cabecera del departamento Caseros, activas desde junio de 2016, según nuestras investigaciones: las personas vinculadas al denominado «cowboy» Espíndola; a los Sánchez, en el barrio Nueva Roma; a los «Pachicueros», en barrio Granaderos y las conexiones o nuevas configuraciones de las bandas supuestamente lideradas por un personaje apodado Negrucho, en el barrio Fonavi.
– Si el gobierno provincial confirma que durante la administración de Carlos Reutemann fueron exonerados 55 policías, entre 1999 y 2003; 203 durante la administración de Miguel Lifschitz; y 210 en la gestión de Omar Perotti, hasta el 25 de julio de 2022. Si así fue, cuál fue el destino de cada una de estas personas y si fueron investigadas en causas delictivas a partir de su exoneración de la fuerza.
– Si existe un registro de personas prófugas en la provincia de Santa Fe y cuántas personas o agencias estatales están en su búsqueda.
– Si existen informaciones confirmadas y medidas tomadas para desarticular las bandas que aún operan desde el interior de los principales penales de la provincia de Santa Fe, como Coronda, Piñero, Santa Felicia, Las Flores y otros centros de detención en los últimos cuatro años.
– Si existen informaciones confirmadas e iniciadas como también medidas para desarticular posibles maniobras de lavado de dinero a través de la Fundación Lio Messi, los puertos asentados a la vera del río Paraná, los principales clubes de fútbol de la provincia, las

mutuales ubicadas en ciudades como Santa Fe, Rosario, Venado Tuerto, San Lorenzo, Rafaela, Reconquista y San Jorge; los negocios de BLD; las potenciales mesas de dinero que aparecieron mencionadas en la llamada megacausa de Rosario y contabilidades de ciertas cooperativas y sindicatos intervenidos.

Carlos del Frade
Diputado Provincial

FUNDAMENTACIÓN

Señor presidente:

El departamento Rosario ha superado la triste cifra de homicidios del año 2013, cuando lo mataron a Claudio «El Pájaro» Cantero y las venganzas llegaron a producir 264 homicidios.

A principios de diciembre de 2022, el número ya supera los 270 homicidios. Pero la sangre derramada en los barrios no es consecuencia de la maldad metafísica, sino de la impunidad de bandas que encarnan dos de los grandes negocios del sistema capitalista: armas y drogas.

La mayor presencia de fuerzas federales solamente sirvió para llenar las cárceles de consumidores consumidos, ampliar las cajas negras de los nichos corruptos de las fuerzas de seguridad y desnudar las discusiones superficiales de las políticas tradicionales, nacionales, provinciales y municipales. De allí la necesidad de exigir respuestas concretas sobre lo que hacen las bandas que operan en las principales ciudades de la provincia de Santa Fe.

En junio de 2016 presentamos nuestro primer informe libro ante la honorable Cámara de Diputados de la Provincia de Santa Fe denominado *Geografía Narco 1* y planteamos, entonces, la necesidad de publicar uno por cada año de trabajo legislativo, cosa que hemos cumplido.

En forma paralela, alrededor de ciento veinte pedidos de informes sobre la cuestión de los negocios ilegales que generan violencia en los

diecinueve departamentos de la provincia, dan cuenta de la preocupación de este bloque en torno al origen, desarrollo y posibles soluciones a la multiplicación de organizaciones y negocios mafiosos.

Más allá del llamado informe de la Policía de Investigaciones de noviembre de 2018 en la que daba cuenta del desmantelamiento de más de setenta bandas en toda la geografía provincial y al que lamentablemente nunca tuvimos acceso, es necesario presentar ante el gobierno que se va y la administración que viene, una investigación cuyos resultados exhiben la presencia de nuevas pandillas vinculadas al negocio del narcotráfico y la violencia urbana.

Y complementar esas verificaciones con la necesidad de profundizar la decisión política del Estado santafesino de perseguir cualquier maniobra que puede entrañar el lavado de dinero y activos, verdadero eje de cualquier negocio criminal, tanto en la provincia como en el país y el mundo.

La decisión de dar publicidad a estos nombres es directamente proporcional al compromiso de poner la cara por las vecinas y los vecinos de cualquier barrio de cualquier ciudad o pueblo de la provincia de Santa Fe.

Las personas que informan sobre el accionar de las bandas o pandillas necesitan que sea la política la que diga y denuncie, que sea la política la que ponga la cara ante la impunidad que genera la trama de complicidad con los nichos corruptos de las fuerzas de seguridad, nacionales y provinciales, como también del servicio penitenciario.

Las causas provinciales sobre Los Monos y el clan Alvarado marcan, de manera clara y contundente, que cada una de esas bandas tuvo origen y crecimiento cometiendo delitos de estricta jurisdicción provincial y que, por lo tanto, puede actuarse más allá de la tipología federal del delito narco.

Cuando en 2016 dijimos en el recinto los nombres de las principales bandas actuantes en la ciudad de Santa Fe, un año después tuvimos las respuestas concretas de las detenciones de sus cabecillas. Es el resultado de decir o no decir: la diferencia es el ciento por ciento y sirve para darle más tranquilidad a las vecinas o los vecinos angustiados por tanta impunidad.

La política debe hacerse cargo del temor y la necesidad del pueblo y denunciar estas bandas que le roban, además de objetos materiales, bienes culturales indispensables para la vida cotidiana como son la seguridad y la tranquilidad.

De allí entonces estos nombres que conforman un verdadero mapa narco en más de una quincena de ciudades y comunas de la provincia y, en forma paralela, pedimos el compromiso del nuevo gobierno de Santa Fe de ir a fondo con cada hecho o causa relacionada con el flujo de dinero que recorre esta querida y fenomenal geografía. Por estas razones les pido a mis pares el acompañamiento al presente Proyecto de Comunicación.

SEXTA PARTE
LAS VÍCTIMAS DE LOS NEGOCIOS Y LAS RESISTENCIAS

MUJERES Y NARCOTRÁFICO

Cuatro helicópteros sobrevolaron el Gran Rosario en un húmedo, pesado y extremadamente caluroso mediodía en la primera quincena de abril de 2014. Era la avanzada de casi tres mil integrantes de las fuerzas federales que llegaron de la mano de Sergio Berni para desbaratar 68 puntos alfas, curiosa denominación empleada por el gobierno nacional de entonces que buscaba desactivar el comercio en otros tantos kioscos de venta de drogas prohibidas.

Los 68 puntos estaban en las afueras del corazón de la ex ciudad obrera que se mantenía en el mapa desplegado en las oficinas de la Prefectura con un blanco inmaculado, como si el centro de Rosario fuera puro y casto. «Son todos lugares en medio de villas miserias», dijo el entonces ministro de Seguridad provincial. El mal parecía estar en la pobreza, según aquel despliegue.

Pero todo falló. Pocas armas, poco dinero, poca droga secuestrada y pocas personas involucradas. Una de ellas era una mujer embarazada de casi nueve meses. Estaba en una casilla tratando de vender droga para alimentar a la personita que alumbraría en breve. Fue toda una señal.

Con el tiempo, las cárceles se llenaron de mujeres que frente a la ausencia de trabajos legales elegían convertirse en vendedoras de sustancias prohibidas para empatarle a las necesidades diarias. Ocho años después, las preguntas sobre las mujeres en el submundo del narcotráfico vernáculo empiezan a buscar respuestas y razones que todavía no se encuentran.

Alejandra Paolini, abogada feminista integrante del Comité de América Latina y el Caribe para la Defensa de los Derechos de las Mujeres, sostuvo a fines de noviembre de 2022 que «lo que se investiga siempre es la periferia de los delitos, el menudeo, el caso de la mujer que vende en su casa y que tiene ahí un kiosquito porque no puede dejar sus tareas de cuidado, de su hijo, su hermano o su padre… Hay códigos que son de varones, que funcionan en red, que andan, se mueven y operan en el espacio público… Las mujeres tienen otras redes en otros espacios, pero en el ambiente del delito donde quedan solas y en esos contextos las matan». Y se pregunta-

ba: «¿Hasta dónde una piba asesinada como venganza en el marco de una trama delictiva es un femicidio? Eso lo estamos aún construyendo». Pero los asesinatos de mujeres en el contexto narco empiezan a poblar las estadísticas.

Según el fiscal Matías Saldutti, «en la muerte violenta de dos mujeres en un contexto de violencia de género, vimos la violencia y atrocidad con que fueron cometidos los hechos y también por la forma y lugar de descarte de los cuerpos… Estamos hablando de un caso de femicidio, un hecho violento dirigido y directo contra dos mujeres, en un contexto de vulnerabilidad clara».

Para otro fiscal, Alejandro Ferlazzo, «toda muerte de mujer debe investigarse con perspectiva de género, lo que no implica direccionar la investigación, pero sí investigar a los autores y el móvil, así como todos los extremos para determinar si existe un femicidio» y «está claro que no es necesario que haya una relación de pareja entre el autor y la víctima» y agrega: «el contexto de narcocriminalidad que existía era también una nota de violencia género».

Para la fiscal Georgina Pairola, «cada caso de muerte de una mujer enciende una alarma y te pone frente a la posibilidad de estar ante un femicidio» y que «si tenés una mujer atendiendo un bunker de drogas, viene alguien y le dispara, y se suma que esa mujer estaba en condiciones de extremas de vulnerabilidad dadas por el hecho de ser mujer (dependencia por consumo o ser considerada un objeto, por ejemplo), ese escenario hace a un contexto de violencia de género».

Agrega que las mujeres son objetos de venganza por ser madres o hermanas de determinada persona, lo mismo que sucede con los hijos. «Tocar a la "mujer de" es tocar una posesión… no hace más que reproducir lo que se da en el resto de las economías, las mujeres ocupan mayoritariamente los puestos de menor jerarquía e incluso son quienes asisten a los varones en las cárceles y desde allí muchas veces reciben órdenes de lo que deben hacer en relación con toda su vida; un control más allá del muro», sostuvo.

Observaciones que demuestran que el mundo narco repite y profundiza la doble explotación contra las mujeres.

LA CAUTIVA

«Los títulos de las noticias en medios de todo el país decían: Imputaron a Ariel Máximo "el Viejo" Cantero por el abuso sexual a una menor en la cárcel. El fundador de la banda narco Los Monos cometió —junto a su pareja Rosa Bibiana— delitos contra la integridad sexual de una niña entre sus 13 y 15 años. Durante todas las audiencias, la víctima —hoy de 20 años— estuvo allí sentada, representada por un abogado que actuaba en tándem con el defensor del acusado. "Solo quiero decir que se termine esto, ya está, tengo 20 años, estoy haciendo mi vida, tengo mi novio, tengo mi trabajo. Esto fue hace tres años atrás y yo quiero que se termine ya", expresó la chica ante la jueza Valeria Pedrana. La acusada es su tía, y está representada por la defensa pública. Lo que devela esta causa investigada por la fiscal de la Unidad de Delitos Sexuales, Carla Cerliani, es el lugar de sumisión de esta niña —y su madre en una— estructura delictiva. Por eso, tanto en 2019 como ahora, pidieron que no se avance en la acción penal. Pero el Estado tiene la obligación de investigar estos gravísimos delitos y también debe liberarla del miedo ante el avance de la causa. El otro dato que surge es el incumplimiento de la protección integral prevista por ley, que había sido solicitada por la justicia», dice la lúcida y sensible prosa de Sonia Tessa, exquisita trabajadora de prensa que pertenece al plantel de Rosario/12 y Las 12, en la nota publicada el viernes 25 de noviembre de 2022.

El texto sintetiza la violencia sexista naturalizada y, una vez más, exhibe el rol de la mayoría de las chicas niñas cooptadas por el mundo narco que crece en la ex ciudad obrera de Rosario. Aunque las maestras todavía cuentan que muchas pibas sueñan con ser «narqueras», parejas de transas barriales o compañeras de sicarios de la zona, la historia de esta chica sometida por el fundador de la dinastía de Los Monos debería funcionar como despertadora de conciencia.

La letra del artículo continúa diciendo que «la causa se inició en noviembre de 2018, cuando el Viejo Cantero estaba detenido en Piñero como integrante de la asociación ilícita conocida como Los Monos. En la investigación sobre balaceras contra edificios públicos y comercios, la Fiscalía de Gravedad Institucional ordenó una re-

quisa, y encontraron teléfonos celulares dentro de una heladera. En uno de esos dispositivos, que tenía una selfie del Viejo, se recuperaron —habían sido borradas— unas 300 fotos de mujeres en poses eróticas, algunas con la frase «Ariel te amo» escrita en el pecho o la cola. Entre ellas, había una niña, la sobrina de Rosa Bibiana, pareja de Cantero. De ella había 28 fotos, donde está desnuda o en poses sexuales. En varias se veía de manera indudable que la tía —en una— y el tío —en todas las demás— abusaban sexualmente de su sobrina en la celda», narra Tessa.

«"No solo estamos hablando de una mujer menor de edad sino también de la sobrina de Rosa Bibiana y Ariel Máximo. Sabemos del rol atribuido en la asociación ilícita, de la que no solo son miembros, sino son los máximos jefes, en una estructura que ya tiene hoy alrededor de 30 personas imputadas y en prisión preventiva. Los definimos como los dueños de un territorio, que son amo y señora de un territorio donde todas las controversias son resueltas con el visto bueno de ellos", sostuvo el fiscal Carbone.

»Lo reforzó Cerliani. "Había una relación absolutamente asimétrica de poder entre la víctima y las dos personas adultas", dijo y recordó que Cantero cometió "los abusos sexuales cuando cumplía una condena". Todo esto configuró "un contexto de desigualdad estructural, de dominación, de autonomía restringida".

»En la audiencia imputativa, la jueza Pedrana accedió tanto a la calificación legal como a la prisión preventiva —aunque los dos ya están detenidos— y consideró: "Estamos frente a una hoy mujer que fue abandonada por el Estado, especialmente por las instituciones que debieron brindarle apoyo. Ni la escuela, ni las áreas de Niñez, de primero ni de segundo nivel, ni el centro de salud barrial, cuyo último contacto fue a los 11 años, adoptaron ninguna acción. La han dejado sola sin darle la más mínima contención. Es llamativo que ninguna institución haya tomado intervención como sí ocurre en muchos otros casos".

»Subrayó que lo ocurrido deja "una serie de preguntas" sobre las "conductas omisivas de funcionarios públicos, que estaban a cargo del ingreso y control de visitas en el Servicio Penitenciario" y permitieron que estos delitos se cometieran sobre una niña en un lugar

donde debía estar a resguardo. Sobre la joven que sufrió los abusos, la jueza consideró que "indudablemente, más allá de que ella no lo acepte, no lo quiera ver, o no lo crea, es víctima"».

La nota de Sonia Tessa es un documento fundamental para tomar conciencia de las violencias urbanas que no solamente estallan contra los supuestos enemigos de las bandas, sino también contra las chicas que conforman esas estructuras. No hay romanticismo alguno, sino formas de explotación diferentes y muchas veces devastadoras.

VALENTÍN, ERIC Y LA MALDAD

Detrás de los números que marcan la evolución de los homicidios en el Gran Rosario, hay nombres, apellidos, historias y explicaciones, algunas racionales, algunas irracionales.

La prepotencia de las violencias urbanas parece ufanarse de distintas formas de olvido sobre los dolores inimaginables en las familias que sufrieron las atroces mutilaciones de sus pequeños pero irremplazables mundos. Valentín Solís tenía catorce años y Eric Galli, quince. Los mataron el jueves 24 de noviembre de 2022 en Sanguinetti al 5600, en un barrio rosarino.

«Yo conozco a los que tiraron, son pibitos, unos guachos que se quieren comer el mundo y lo hacen por maldad… Yo vi que pasaron caminando y que después volvieron», le dijo un muchacho de esa geografía de la ex ciudad obrera a un lúcido trabajador de prensa. «Por maldad…», fue la frase que intentó ser sinónimo del porqué, de la causa del brutal doble homicidio adolescente.

Pero esa maldad quizás no tenga relación con dioses empecinados en arruinar la existencia humana. Los motivos de esa maldad no parecen ser solamente psicológicos ni mucho menos metafísicos. A estos pibes los mataron con balazos que se venden o alquilan porque el negocio de las armas y las municiones no tiene dique alguno en estos puntos del mapa. Porque si los matadores son pibitos que se quieren comer el mundo, habrá que decir que el planeta hace rato está siendo consumido por un sistema que tiene en el tráfico

de las armas una de sus más notorias arterias que lo alimenta cotidianamente. Pero más allá de los balbuceos que intentan encontrar una lógica al doble asesinato de Valentín y Eric, queda el dolor de la gente sencilla del barrio.

«Hoy nos pasa que tenemos tres bancos vacíos, por dos chicos muertos y una internada. No por cualquier cosa: por balas», dice la maestra Verónica Montanri, de la Escuela N.º 240 «Lola Mora». Los pupitres vacíos son una marca existencial brutal en la vida colectiva de la ciudad archipiélago.

Otro trabajador de la educación de la misma escuela, Andrés Giura, sostuvo que «se habla mucho de este tema con los chicos, ellos quieren y necesitan hablarlo. Lo trabajamos pero con los límites que tiene la escuela respecto de un problema que nos trasciende absolutamente… Este es el eslabón más débil de un negocio que trae la violencia al barrio, pero que sería imposible sin que existan eslabones más altos, que son los que no van a juicio o no van presos. Se ataca a los sectores populares como si fueran el problema de la cuestión, pero en realidad son los que lo sufren… Ya mataron a dos chicos ¿qué viene después de esto, intentar solucionarlo militarizando el barrio? Un patrullero en la puerta de la escuela puede descomprimir la situación momentáneamente, pero no resuelve nada. Siguiendo esas políticas lo único que vimos es que se incrementa el problema», reflexionó el docente.

El fiscal Adrián Spelta, a cargo de la investigación, dijo que los chicos fueron atacados por tres personas con «un arma de grueso calibre y de rápida repetición». Sin embargo, restaba confirmar si se había tratado de una ametralladora o de una pistola manipulada para lograr ese poder de fuego.

«Él se levantaba, se bañaba, comía algo, iba a la escuela, salía y se quedaba un rato acá, después se volvía a mi casa… Él era un chico muy bueno, no tenía nada que ver con los ajustes de cuentas ni con las drogas», dijo la estragada mamá de Valentín.

Valentín y Eric fueron arrancados brutalmente de este inexplicable regalo cósmico que es la vida. No fue la maldad caprichosa de dioses siniestros, sino la consecuencia del negocio impune de la democratización de las armas sobre el que casi nada se habla ni en la

provincia de Santa Fe ni tampoco en la nación unitaria que es la Argentina y que se maneja desde Buenos Aires.

En la permanente lucha del amor contra la muerte y el poder, los bancos vacíos en la escuela a la que iban estos chicos rosarinos demuestran que, por ahora, el comercio ilegal de las balas matadoras se impone a la tozuda resistencia de los afectos y, para colmo, se disfraza de supuesta maldad extrahumana.

PRESUPUESTO 2023. SEGURIDAD, JUSTICIA Y CUESTIONES SOCIALES

CAPITULACIONES

Del presupuesto de gastos totales del último año del gobierno de Perotti para la provincia de Santa Fe, de casi dos billones de pesos, el Ministerio de Seguridad tiene asignadas partidas por 168.037 millones 10 mil pesos, lo que representa el 8,96 por ciento del total. Se trata de la segunda cartera con más dinero asignado para 2023. Son dos puntos porcentuales más que en 2022 pero es menos que en 2018.

En 2018 hubo 18.182 millones 410 mil pesos, 9,50 por ciento.
En 2019, 24.615 millones 130 mil pesos, 8,86 por ciento.
En 2020, 37.055 millones 637 mil pesos, 8,93 por ciento.
En 2021, 40.097 millones 609 mil pesos, 7,72 por ciento.
En 2022, 65.426 millones 977 mil pesos, 7,68 por ciento.
En 2023, 168.037 millones 10 mil pesos, 8,96 por ciento.

El rubro con más dinero destinado dentro del Ministerio de Seguridad es Asistencia seguridad pública y prevención ciudadana. Seguridad de personas y bienes, con 130.359 millones 525 mil pesos. Luego sigue Custodia y guarda de procesados y condenados, 28.002 millones 411 mil pesos; las Acciones fallo Corte Suprema de Justicia, 2 mil millones de pesos; la Agencia Provincial de Segu-

ridad Vial, 1.985 millones 137 mil pesos; el Instituto de Seguridad Pública, 1.743 millones 294 mil pesos. Asistencia seguridad pública y prevención ciudadana, 868 millones 883 mil pesos; el Patronato de Liberados, 307 millones 317 mil pesos; Gestión institucional y social de la seguridad, 254 millones 663 mil pesos; la Agencia de control policial —la que supuestamente sanciona la corrupción de las personas integrantes de la fuerza—, 42 millones 919 mil pesos; el acompañamiento y protección de testigo y querellante, 13 millones 786 mil pesos; por último, el Registro y control de agencias privadas de seguridad, 1 millón 996 mil pesos.

Pero estos números del presupuesto santafesino para el Ministerio de Seguridad deben compararse con otras agencias del Estado que deberían modificar las condiciones de desigualdad en comunas, barrios, pueblos y ciudades de la provincia.

Para el Ministerio de Desarrollo Social, 37.010.785.000 pesos, 1,97 por ciento. Menos de dos pesos cada cien pesos del presupuesto total. La cartera laboral, 17.120.180.000 pesos, 0,91 por ciento. Menos de un peso cada cien de los casi dos billones de pesos destinados para todo el año 2023. En tanto para Cultura (0,24 por ciento) e Igualdad, Género y Diversidad (0,12 por ciento), menos de cincuenta centavos cada cien pesos entre ambos ministerios.

A ello hay que agregar que Derechos Humanos y Diversidad, Justicia Penal Juvenil, Promoción de Derechos para Juventudes, Gestión de Economía Social, Fomento de Emprendurismo, Equipos de Inclusión Socioeducativos, Prevención de violencia de género, diferentes partidas para el deporte comunitario y la Defensoría de Niñas, niños y adolescentes sumados no llegan ni al 0,5 por ciento del presupuesto total, que serían 9 mil millones de pesos. Además, el presupuesto mínimo para la Agencia de Prevención contra el Consumo de Drogas: 55 millones de pesos. Menos del 0,05 por ciento del presupuesto total. Una vergüenza.

Cifras que sintetizan las capitulaciones del gobierno en los barrios. No hay forma de empatarle a la seducción que provocan dos de los grandes negocios del capitalismo: contrabando de armas y narcotráfico.

Si entendemos que no habrá seguridad democrática sin acuerdo multipartidario, eliminación de los nichos de corrupción de la policía provincial, disminución de la circulación de armas, combate al lavado de dinero y multiplicación de los presupuestos en trabajo, educación, cultura, alegría y deportes, este presupuesto de seguridad y las partidas casi provocativas en estas líneas de acción estatal virtuosa en los barrios determinarán más violencias y menos tranquilidad para la población.

LA COMISIÓN LEGISLATIVA QUE NUNCA FUE

LA CÁMARA DE DIPUTADOS Y DIPUTADAS DE LA PROVINCIA DE SANTA FE RESUELVE

ARTÍCULO **1** — Créase una Comisión de información, investigación y seguimiento de los hechos de público conocimiento que derivaron en imputaciones penales y potencialidades complicidades institucionales desarrollados en el Juicio a Esteban Lindor Alvarado, que se celebra desde febrero de 2022 en el Centro de Justicia Penal de la ciudad de Rosario, cabecera del departamento homónimo. Se trata de un asunto de interés público, todo de conformidad con lo dispuesto en el artículo N.º 73 del Reglamento Interno de la Cámara de Diputados, y el artículo N.º 46 de la Constitución Provincial.

ARTÍCULO **2** — La Comisión será conformada por once (11) Diputados Provinciales, integrada por las y los presidentes de las Comisiones de Derechos y Garantías, y de Seguridad Pública, además de nueve (9) Diputados y Diputadas, designados en base a propuestas de los distintos bloques parlamentarios, respetando la representación política proporcional y la equidad de género.

ARTÍCULO **3** — La Comisión deberá producir un informe mensual, que será puesto en conocimiento a la Cámara en pleno.

ARTÍCULO **4** — Para el cumplimiento de los fines expresados en el artículo 1, la Comisión tendrá las siguientes facultades:

a) Requerir la remisión de copias certificadas de expedientes judiciales y administrativos relacionados a los hechos investigados por la Comisión.
b) Recibir denuncias y pruebas sobre hechos relacionados al objeto de la Comisión, debiendo dar cuenta de ello al Ministerio Público de la Acusación de la Provincia y demás poderes del Estado Provincial según corresponda.
c) Citar o invitar, según corresponda, a personas físicas que puedan brindar información relativa a los hechos investigados por la Comisión.
d) Solicitar informes escritos u orales, o toda documentación relacionada al objeto de estudio e investigación, a organismos o funcionarios nacionales, provinciales o municipales, según corresponda.
e) Realizar comunicaciones especiales a organismos que por su finalidad o funciones estén relacionados al objeto de la investigación de la Comisión.
f) Ejercer toda otra facultad necesaria para el cumplimiento de sus fines, con lo dispuesto en el artículo N.º 73 del Reglamento Interno de la Cámara de Diputados, y el artículo N.º 46 de la Constitución Provincial.

ARTÍCULO **5** — La Comisión en su primera reunión elegirá a su presidente, vicepresidente y secretario, y dictará su reglamento interno. Las autoridades y el reglamento interno serán elegidos por el voto en base a la mayoría simple de la Comisión. En caso de empate en cualquier votación, el presidente tendrá doble voto para desempatar.

ARTÍCULO **6** — La Cámara de Diputados destinará la infraestructura y el personal técnico y administrativo necesarios para el adecuado cumplimiento de las funciones de la Comisión.

ARTÍCULO **7** — Regístrese, comuníquese y archívese.

Carlos del Frade
Diputado Provincial

FUNDAMENTACIÓN

Señor presidente:

El presente Proyecto de Resolución se propone a raíz de la gravedad institucional de los dichos formulados en las audiencias públicas del juicio iniciado a Esteban Lindor Alvarado en febrero de 2022 en el Centro de Justicia Penal de la ciudad de Rosario, cabecera del departamento homónimo, integrar una comisión de Seguimiento y Estudio alrededor de los hechos y personas nombradas en el debate vinculadas a distintas áreas del Estado santafesino.

Esteban Lindor Alvarado, imputado como líder de una organización criminal dedicada al narcotráfico, está siendo juzgado de manera pública en un proceso abierto en donde las personas que declararon aportaron muchos datos, hechos y nombres de diferentes funcionarias y funcionarios, como también exfuncionarias y exfuncionarios que pasaron por la administración pública en los tres poderes del Estado santafesino.

Más allá de lo que promueva y condene el servicio público de justicia, es menester que la política asuma su responsabilidad a la hora de llevar explicaciones de lo sucedido en los últimos quince años en la provincia de Santa Fe y que fuera expuesto en las audiencias públicas del proceso a Alvarado.

Es necesario tener en cuenta que en el año 2007, esta Legislatura convirtió en ley el nuevo Código Procesal Penal —un año después de aprobado el denominado Plan Estratégico para la Justicia de Santa Fe—.

En 2008, ambas cámaras aprobaron la ley de Implementación del Nuevo Sistema de Justicia Penal, que finalmente, el 15 de septiembre de 2013, el Poder Ejecutivo definió para el 10 de febrero de 2014 como la fecha en la que se pondría en marcha el nuevo sistema, poniendo a la provincia a la vanguardia en materia procesal penal, superando el viejo sistema inquisitorio.

Por otro lado, la Convención de las Naciones Unidas contra la corrupción, que la Argentina firmó en 2003, desde su Preámbulo declara su preocupación por «la gravedad de los problemas y las amenazas que plantea la corrupción para la estabilidad y seguridad de

las sociedades al socavar las instituciones y los valores de la democracia, la ética y la justicia y al comprometer el desarrollo sostenible y el imperio de la ley».

La lista de nombres personales, hechos y documentación exhibida en todo el proceso penal seguido en el juicio a Esteban Alvarado merece una profunda lectura de la política santafesina.

Por tales razones, solicito a mis pares el acompañamiento al presente Proyecto de Resolución.

AMENAZAS

Las amenazas contra el periodismo rosarino tienen una finalidad política. Buscaron y lograron una repercusión nacional y, al mismo tiempo, una conmoción profunda en la población de la ciudad que sigue el pulso existencial de su castigada pero resistente cultura basada en el trabajo. Las grandes mayorías insisten, cada día, en salir de sus casas para buscar el sustento cotidiano a partir de los valores genuinos sintetizados en hacer el bien por encima de cualquier otra posibilidad. A pesar de las balaceras, las usurpaciones y las zonas liberadas que construyen los nichos corruptos de las fuerzas de seguridad.

Las grandes empresas mediáticas de la ciudad mutaron en los años noventa a partir de la aparición de los grandes conglomerados que concentraron diarios, revistas, canales de televisión y radios de amplitud y frecuencia modulada en pocas manos. Nació la era de la noticia obediente. Informar, en tanto y en cuanto no molestara a algún amigo o socio de los nuevos dueños de los medios de comunicación. Pauta de comportamiento no solamente verificable en Rosario, sino en toda la Argentina.

En la segunda década del tercer milenio, los gerentes de los grandes medios de comunicación provinciales y nacionales ya no se conformaron con ser parte de la nueva oligarquía argentina configurada en las mil empresas que más facturan en la geografía saqueada, sino que además querían poner reglas en el juego de tronos vernáculo: participar en las decisiones de los gobiernos, elegir y sacar jueces o

fiscales y presionar para generar mayores ganancias a sus empresas u otras vinculadas.

Las trabajadoras y los trabajadores de prensa de los grandes medios de comunicación, tanto de Rosario como de la provincia y también del país, están siempre sometidos a la posibilidad de ser echados o ninguneados según el humor de estos gerentes empresariales que entienden poco y nada de información y noticias.

La política de los grandes partidos suele rendirse y subordinarse a las reglas de juego que imponen estos señores feudales. Intereses que suelen diversificarse en esa forma rápida de acumular y reproducir el dinero a través de los desarrollos inmobiliarios, etapa de acumulación del capitalismo vernáculo que fue paralelo y simultáneo a la conversión de bandas barriales identificadas con el negocio de la violencia y que en la misma época eligieron apostar al narcotráfico.

El martes 11 de octubre de 2022, a nueve años del atentado contra el entonces gobernador de Santa Fe, Antonio Bonfatti, un trapo, tal como se dice en la jerga de las barras bravas también vinculadas en muchos casos a los negocios ilegales en la cancha grande de la realidad rosarina, sintetizó una nueva amenaza contra las trabajadoras y los trabajadores de prensa de la ciudad, apuntando directamente contra sus vidas.

En esa mañana, sobre una reja que da al Monumento Nacional a la Bandera y en el predio que ocupa Canal 5 ahora devenido en Telefe Rosario, apareció el trapo tribunero: «A todos los medios de Rosario. Dejen de ensuciar y condenar a los pibes con la lengua porque vamos a matar periodistas. Con la mafia no se jode. Si no, caravana con el Noba».

La muchachada periodística rosarina que todos los días se la juega para ir a colaborar con las necesidades del pueblo estragado merece un profundo abrazo, un acompañamiento sincero y una protección que desde hace años necesita. Pero también se merecen, como toda la población, una relación sincera con sus patrones que creen que pueden manejar todo como si fuera un cambio de horario en la grilla de sus programaciones. Están perversamente equivocados.

La amenaza contra el periodismo rosarino es consecuencia de una larga historia de saqueos contra la ex ciudad obrera, portuaria,

ferroviaria e industrial. Muchas veces escribimos que Rosario era el corazón del cordón industrial más importante de América del Sur después de San Pablo. «Rosa crispada siderúrgica y obrera» y «capital de los cereales que te levantas junto al río Paraná», decía una vieja canción del folklore argentino. Fue así desde los años cincuenta a los noventa.

Casi cuarenta años de tres turnos en los talleres metalúrgicos. Plumas flamígeras en las fábricas que iluminaban la noche rosarina. Faros que trajeron grandes corrientes migratorias de diferentes provincias del litoral argentino. Los planes políticos económicos que se impusieron desde entonces quebraron la espina dorsal de aquella columna vertebral de ciudad obrera, industrial, portuaria y ferroviaria. Desde entonces, Rosario fue una ex ciudad obrera.

Florecieron los servicios y en los barrios se multiplicaron los espacios vacíos, los agujeros negros de la desocupación. Las privatizaciones de los puertos y del Banco Provincial de Santa Fe fueron las herramientas de dos de los grandes negocios del capitalismo internacional y regional: narcotráfico y contrabando de armas. Y a partir de 2007, floreció el boom inmobiliario para fabricar casas que no importaban si servían para que la gente viviera. Pero sí servían para lavar dinero en muchos casos.

Cuando apareció el trapo en cercanías de Canal 5, toda esta historia quedaba sintetizada en esa frase. Esta amenaza contra las y los trabajadores de prensa de Rosario representa un descenso más al infierno construido en los últimos veinte años por el lavado de dinero, los nichos de corrupción en todos los niveles del Estado y los negocios del narcotráfico y las armas.

Es hora de otra cosa, de otra política. Mientras tanto abracemos a las periodistas y los periodistas. Las personas que desde hace años están amenazados con perder sus puestos de trabajo si no respetan los designios de los patrones de los grandes medios de comunicación. Amenazas menos groseras pero reales y casi cotidianas.

ÁNGELES

Rosario, zona sur, domingo 6 de noviembre de 2022.

Ángeles tiene seis años y va a comprar una gaseosa a la granja de Presidente Quintana y Constitución. De pronto, dos hombres empiezan a disparar contra otro que iba caminando. No les importó la humanidad, la chiquita humanidad de Ángeles.

«Se empezaron a sentir como fuegos artificiales, era algo impresionante que no paraba…», llegó a decir la abuela de Ángeles. Dos balazos le perforaron un muslo y otro entró en la pancita de la nena con edad de primer grado. En lo que va de 2022, en el Hospital de Niños Víctor Vilela llevan registrados catorce casos de chiquitas y chiquitos heridos por armas de fuego.

BALAS CONTRA LOS CUERPOS DE PIBAS Y PIBES

¿Desde cuándo hay tantas armas en Rosario? A fines de 2012, Los Monos aparecían nombrados en un informe nacional que parecía, en realidad, un fragmento de una obra de ficción. «A principios de 2009, Máximo Ariel Cantero conoce a ciertos personajes paraguayos, proveedores de marihuana, que lo contactan con vendedores de armas en la Triple Frontera, los que comienzan aprovisionándolo de armamento tal como pistolas ametralladoras Capoeira, de origen brasileño, pistolas y revólveres Taurus y escopetas CBC calibre 12.70 a trombón, los que son traídas a nuestro medio a mediados de 2009. Cantero padre, en tanto, concurre por algunos meses a una favela de Río de Janeiro, donde toma contacto con personas ligadas al narcotráfico integrantes del grupo conocido como Comando Vermelho, incorporando a sus conocimientos delictivos los métodos que comienzan a emplearse ese año, cuando expanden sus negocios de comercialización de drogas a diferentes puntos de la ciudad y zona de influencia, asociándose con el conocido narcotraficante y barrabrava de Ñuls, Daniel Vázquez», dice uno de esos documentos que llegaron a la justicia federal, tanto rosarino como porteña.

BALAS CONTRA LOS CUERPOS DE PIBAS Y PIBES

¿Desde cuándo se tira contra las nenas y los nenes? Desde adentro de las cárceles se ordena tirar contra los bebés.

«Ahora te la agarro a tu mamá y te la voy a fusilar ahí en Spiro, vos fíjate, te la agarro y te la hago re cagar a tiros, a tu hermana, a tu hermanito, a todos, a vos te agarro y te vamos a matar con el bebé encima, todo, te mato el pibe, te mato a vos, a todos los que vayan caminando con vos te los voy a matar a todos, vos fijate…», dice una voz de un audio que figura en las actas del Ministerio Público de la Acusación de la provincia de Santa Fe, atribuida a Brandon Bay, líder de la banda Los Gorditos y detenido desde hace casi dos años en el penal de Piñero, muy cerca de la ciudad de Rosario.

«Si no te vas de tu casa, te fusilamos a dos chicos», denuncia una señora de la ciudad histórica de San Lorenzo, en septiembre de 2020. «Aguante la delincuencia arriba esa libertad», escribe El Bichi de Tablada en su cuenta de Facebook. Hace sinónimos a las palabras delincuencia y libertad. En otro audio, Brandon le dice a uno de sus soldados: «Todo bien perro acá, mirá, cualquier cosa hay que hacer un laburo, hay que reventarle la cabeza a una mina y a un bebé». Estos documentos judiciales que existen desde junio de 2020, marcan un nivel de crueldad inédito hace algunos años atrás. Las órdenes, tal cual se lee, son «reventarle la cabeza a una mina y a un bebé» y matar pibes. No es una metáfora. En ese año 2020, en el Hospital de Niños «Víctor Vilela», de Rosario, hubo 21 casos de niñas y niños heridos de balas.

Ángeles, dicen los partes médicos, evoluciona bien. Pero lo que no para de crecer y desarrollarse es el negocio infame y mafiosos de la democratización de las armas.

FÚTBOL, POLÍTICA Y LAVADO DE DINERO

LAS MAYORÍAS GOLEADAS

Cancha chica del fútbol, cancha grande de la realidad. El fútbol sintetiza el capitalismo. Las grandes mayorías están condenadas a respetar las reglas de juego del sistema: siempre más allá de la línea de cal, del otro lado de la fosa, del otro lado de los alambrados. Y apenas el cuatro por ciento de los pibes que juegan en las inferiores llegan a primera. Una ínfima minoría. Las mayorías, excluidas. Capitalismo. La llegada de Carlos Tévez a la dirección técnica de Rosario Central es un hecho que trasciende la cancha chica del fútbol y se instala en la cancha grande de la realidad económica, política, social y cultural de la provincia de Santa Fe. Sin información oficial sobre los puntos del contrato del exjugador como tampoco la identidad de los llamados sponsor de parte de la Comisión Directiva del club, es fundamental que el Estado provincial disponga de organismos y medidas que prevengan operaciones de potencial vaciamiento institucional como también posibles maniobras de lavado de dinero. Detrás de Tévez, Angelici, Larreta y Bragarnik. Fútbol, política y lavado de dinero. El éxito de Bragarnik fue aliarse a Jorge Hank Rhon. Exalcalde de Tijuana por el PRI y titular del Grupo Caliente, que manejaba una cadena de casinos sospechada de lavar el dinero del cartel de Tijuana. El creador de la dinastía, Carlos Hank González, había fundado el llamado Grupo Atlacomulco, una logia política de la que surgió quien fuera presidente mexicano, don Enrique Peña Nieto. Peña Nieto es recordado por la frase «un político pobre es un pobre político». Un cable del consulado de EE.UU. de 2009, filtrado en los Wikileaks, afirmaba que el Hipódromo de Tijuana era un «refugio seguro» para el narcotráfico. En 2011, Jorge Hank Rhon fue detenido en su casa acusado de complicidad en seis asesinatos y le secuestraron un arsenal de 88 armas largas, 9 mil cartuchos dispuestos para ser usados y pieles de animales exóticos. Estuvo preso durante diez días. No se le pudo probar nada y

fue liberado. Julio Grondona ya lo había dicho mejor que nadie: «En la AFA nunca se pregunta por el origen del dinero». Fútbol, política y lavado de dinero. Las mayorías goleadas.

LA NIÑEZ ARGENTINA

LA HISTORIA EN CARNE VIVA

La realidad de las pibas y los pibes en Argentina muestra la historia en carne viva. Del sueño colectivo que mandaba construir un único privilegio para la niñez al presente cosido por urgencias que pueblan la obscena deuda interna, pero que cotiza mucho menos que la externa. Pero increíblemente, la tozudez de la ternura resiste de manera inverosímil: por la avenida Pellegrini, coqueta arteria rosarina, una parejita muy joven era acompañada por gurrumines que reían junto a sus padres mientras tiraban un carro destartalado, portador de una bolsa inmensa que contenía la selección que venían haciendo desde vaya a saber qué punto de la geografía de la ex ciudad obrera y que ya tenía una dimensión colosal. Esas risas compartidas, esas manos que se aferraban, eran una maravillosa demostración de una resistencia real ante tanto desprecio planificado. No tienen ningún privilegio, pero van juntos, de la mano y se ríen porque se quieren, se aman, se defienden. No es una forma romántica de pintar simplemente un punto en el universo, es una realidad chiquita que conmueve por su valentía en tiempos feroces para la pibada argentina. En el mismo mapa, los números gritan las consecuencias de los negocios mafiosos desbocados: veinte chicas y chicos menores de dieciocho años fueron asesinados en lo que va de 2022. Más allá de las balaceras contra las chicas y los chicos en Rosario, en la Argentina crepuscular del tercer milenio hay datos que impactan por su crueldad. Cifras que marcan una pibada exiliada del paraíso tantas veces prometido y tantas veces saqueado o definitivamente privatizado. 6 de cada 10

pibas y pibes menores de dieciocho años sufren las consecuencias del empobrecimiento; entre los años 2016 y 2018 se duplicó la cantidad de personas con inseguridad alimentaria, entre quienes los más afectados son las niñas, niños y adolescentes; más de la mitad de las y los adolescentes de 13 a 17 años consume alcohol, 2 de cada 5 fuman tabaco, 1 de cada 10 fuma marihuana y hay una tendencia creciente en el consumo de sustancias desde 2010, según el último informe de UNICEF. La niñez en carne viva es consecuencia de una historia que concentra y extranjeriza riquezas en pocas manos y continúa socializando las hipocresías.

¿QUÉ HACE EL COMANDO UNIFICADO EN SANTA FE?

PROYECTO DE COMUNICACIÓN

La Cámara de Diputados y Diputadas de la provincia de Santa Fe vería con agrado que el Poder Ejecutivo, a través de sus organismos correspondientes, informe cuál es la posición del gobierno con respecto a la detención de personas consumidoras de sustancias como uno de los pocos resultados del llamado Comando Unificado de las fuerzas de seguridad provinciales y nacionales desde el 6 de mayo de 2022, bajo la conducción del Comandante Mayor de la Gendarmería Nacional, Ricardo Castillo y si esas cifras son los objetivos buscados según la política pública de seguridad que lleva adelante la administración del contador Omar Perotti.

Carlos del Frade
Diputado Provincial

FUNDAMENTACIÓN

Señor presidente:

El viernes 6 de mayo de 2022, el gobierno santafesino anunció la creación de un Comando Unificado para coordinar las acciones de las fuerzas federales en el territorio. La persona a cargo, desde entonces, es el comandante mayor de la Gendarmería Nacional, Ricardo Castillo, imputado en una causa federal en Orán, Salta, por favorecer a sectores del narcotráfico.

Desde su llegada al presente, los homicidios no paran de crecer en el Gran Rosario y ya superaron al peor año de la historia, que fue 2013 con 264 homicidios. Pero además, Castillo es el responsable de la vieja receta de la DEA: dejar el negocio intocable y llenar de pibas y pibes empobrecidos las cárceles de la provincia, llenarlas de consumidores. Las cifras son elocuentes de la hipocresía.

En junio hubo 160 detenciones, 133 eran consumidores; en julio, 208 detenciones, 183 consumidores; en agosto 183 detenciones, 154 consumidores; en septiembre 233 detenciones, 188 consumidores; en octubre 178 detenciones, 140 consumidores; y en noviembre hasta al 15, 113 detenciones, 90 consumidores. Mientras tanto, la cifra de chicas y chicos asesinados crece en los barrios, superando el número de 30 en lo que va del año en menores de edad.

Hay comunidades educativas que deben decidir si las escuelas siguen abiertas todos los días o si deben cerrar por las amenazas que pesan sobre las pibas y los pibes, al mismo tiempo que las fuerzas federales pasan de largo y la policía provincial muestra la contundencia de sus nichos de corrupción liberando la zona. Es fundamental saber la opinión del gobierno provincial sobre estos resultados y cuál es la evaluación del llamado Comando Unificado.

Por estas razones les solicito a mis pares el acompañamiento al presente Proyecto de Comunicación.

ESTADOS UNIDOS EN LA HISTORIA

YA ESTÁN AQUÍ, EN NUESTROS RÍOS

«Esto es un apoyo por parte del Cuerpo de Ingenieros, dependen del Ejército pero son todos civiles… tenemos dragado pero ellos nos ofrecen mucho más. Se trabajará en un área soberana paraguaya. Estuvimos en San Luis, en Memphis, recorrimos todo el Misisipi, la confluencia con el río Misuri, también el Ohio, viendo el trabajo que hacen… vamos a esperar la carta intención… probablemente a fines de enero o en febrero tengamos novedades», dijo el economista Jorge Vergara, titular de la Dirección de Proyectos Estratégicos del Ministerio de Obras Públicas de Paraguay, según cita el diario *Última Hora,* del país hermano el martes 27 de septiembre de 2022. El Ejército del que habla es el de Estados Unidos y se trata del desarrollo del Plan Maestro para la navegabilidad de hidrovía del río Paraguay y que costará 20 millones de dólares. En el contexto de la guerra Rusia-Ucrania y la porfía entre los intereses chinos y estadounidenses, la vía troncal de los ríos Paraguay y Paraná es clave. Con la excusa del combate a las mafias del contrabando, el narcotráfico y las armas en Ciudad del Este y los negocios millonarios en exportaciones e importaciones, también asoma el dominio sobre el mayor yacimiento de agua dulce del mundo como es el acuífero guaraní. Hasta ahora solamente la Cámara de Diputados del Chaco y nosotros, en soledad, desde la Legislatura de Santa Fe, hemos alertado sobre esta avanzada que se observa en la cada vez más grosera intervención de las embajadas norteamericanas en nuestras naciones. Es necesario que los gobiernos provinciales y nacionales hablen, digan algo al respecto. La soberanía de los ríos es directamente proporcional a la riqueza de los pueblos. Menos soberanía, menos riquezas. Más dependencia, más pobreza. Es hora de hablar con claridad.

QATAR, NEGOCIOS Y FILOSOFÍAS OLVIDADAS

EL MUNDO GOLEADO

«Después de muchos años, en los que el mundo me ha dado muchos espectáculos, lo que finalmente aprendí con mayor seguridad sobre la moral y las obligaciones de los hombres, se lo debo al fútbol», dijo alguna vez Albert Camus, el autor de *La peste*. Una hermosa, sencilla y profunda frase que hoy puede cuestionarse a partir de los datos que aportan diferentes organizaciones humanitarias sobre la construcción de los estadios donde se jugará el Mundial en Qatar. «Sindicatos internacionales y ONG han denunciado al emirato por permanentes violaciones de derechos humanos. La introducción en marzo de 2021 de un salario mínimo afectó a «más de 280.000 trabajadores, alrededor del 13% de la fuerza laboral total del sector privado», indica la OIT. Los informes del organismo concluyen que la cantidad de trabajadores tratados por problemas relacionados con el calor ha disminuido, pero no mencionan el número de muertes producidas por esta causa ni por accidentes de trabajo en general. Algunas entidades estiman entre 4.000 y 6.000 los fallecidos. Sin embargo el Gobierno de Qatar subestima el número de muertes, y oculta las cifras oficiales. Amnistía Internacional ha solicitado a la FIFA que establezca un fondo de compensación para estos trabajadores», sostiene José Luis Lanao en una reciente nota.

Antes de concluir la segunda década del siglo veinte, Bertolt Brecht también se ilusionaba con el fútbol: «Nuestras esperanzas se basan en el público deportivo. A qué ocultarlo: permanentemente miramos de reojo esos enormes recipientes de cemento colmados de gentes de todas las clases sociales y de todos los colores de piel: el público más sabio y honesto que existe…». Más allá de los millones de dólares y euros para pocos, de la explotación brutal contra los trabajadores que levantaron esos estadios y que perdieron sus vidas en la labor, es una buena ocasión para saber si tanto Camus como Brecht pensarían lo mismo frente al fenomenal negocio del fútbol, síntesis del mundo goleado por el capitalismo.

ESTADOS UNIDOS Y EL NEGOCIO DE LAS ARMAS

LA ADVERTENCIA DE BOLÍVAR

El 5 de agosto de 1829, desde Guayaquil, Simón Bolívar le escribió al coronel Patricio Campbell una carta en la que advertía: «No sé qué decir a Ud. sobre esta idea, que encierra en sí mil inconvenientes. Ud. debe conocer que, por mi parte, no habría ninguno, determinado como estoy a dejar el mando en este próximo congreso, mas ¿quién podrá mitigar la ambición de nuestros jefes y el temor de la desigualdad en el bajo pueblo? ¿No cree Ud. que la Inglaterra sentiría celos por la elección que se hiciera en un Borbón? ¿Cuánto no se opondrían todos los nuevos Estados americanos, y los Estados Unidos que parecen destinados por la Providencia para plagar la América de miserias a nombre de la Libertad?», se preguntaba el Libertador. El venezolano tenía razón o por lo menos eso parece cuando se leen los últimos datos del porqué de la violencia en la propia tierra del todavía poderoso imperio.

En noviembre de 2022, el diario *The New York Times* informó que «las cifras principales sugieren una correlación que, si se investiga más a fondo, se hace más clara. Los estadounidenses representan alrededor del 4,4 % de la población mundial, pero poseen el 42 % de las armas de fuego del mundo. Entre 1966 y 2012, el 31 % de los autores de tiroteos masivos en todo el mundo fueron estadounidenses, según un estudio de 2015 realizado por Adam Lankford, profesor de la Universidad de Alabama». El profesor Lankford descubrió que, en todo el mundo, la tasa de tenencia de armas de un país está relacionada con las probabilidades de que se produzca un tiroteo masivo. Esta relación se mantuvo incluso cuando excluía a Estados Unidos, lo que indicaba que no podía explicarse por ningún otro factor particular de su país. Y se mantuvo cuando controló las tasas de homicidio, lo que sugiere que los tiroteos masivos se explican mejor por el acceso de una sociedad a las armas que por su nivel de violencia de base, sostiene el diario. Aquella advertencia de Bolívar quedó pequeña ante la desmesura del fenomenal negocio de las armas que sigue manejando el imperio.

SÉPTIMA PARTE
MÁS DEPENDENCIA, MÁS NARCOTRÁFICO, MÁS ARMAS Y MÁS VIOLENCIA

EN LA MIRA

«Somos descartables, puntos en la mira de una pistola y eso no le importa a nadie…», dijo uno de los vecinos rosarinos que se movilizaron para exigir justicia por el asesinato de Claudia Deldebbio en la plaza Rodolfo Walsh, en el barrio Municipal, al sur de la ex ciudad obrera, el sábado 23 de julio de 2022, luego de acompañar a su hija, Virginia Ferreyra, a tomar el colectivo quien, a su vez, recibió siete balazos y al momento de escribir esta nota peleaba por sobrevivir.

Les tiraron ante la mirada impávida de policías que estaban en un patrullero en una de las esquinas de la plaza. Les tiraron porque no podían creer que, un rato antes, desde dos automóviles dispararon contra una de las torres del complejo habitacional. Les tiraron porque supuestamente en ese lugar vive una persona vinculada a las bandas enemigas. Pero les tiraron, fundamentalmente, porque el negocio de las armas, las balas y el narcotráfico impone la necesidad de derramar sangre para seguir acumulando dinero en ciertas geografías muy distantes de plazas desangeladas. Siempre que se dispara una bala, alguien cobra por el arma alquilada o vendida. De allí la contundencia de la simple frase del vecino: «puntos en la mira de una pistola». Lo importante es la democratización de las pistolas. Para el negocio eso es lo que debe garantizarse, que las pistolas estén en cualquier mano en cualquier momento.

Durante el primer semestre de 2022, en la ciudad de Rosario hubo 392 personas heridas con armas de fuego. Más de sesenta personas heridas por mes. Dos por día, una cada doce horas. Cifras que marcan la fenomenal obscenidad del negocio mafioso del contrabando de armas.

Ya en 2018, desde esta misma columna, habíamos alertado que una escucha judicial detectó que un joven jefe de la banda narcopolicial Los Gorditos, Brandon Bay, ordenaba tirar contra los cuerpos de bebés. A partir de ese momento se descendió un escalón más en el infierno del Dante. Ni la humanidad de las chiquitas ni de los chiquitos evitaría parar la condena de los ejecutores. La ferocidad y la perversión parecen funcionar como aceleradores de la acumulación

de dinero para estas bandas nuevas que crecieron en forma paralela a la desarticulación de los grupos que durante una década parecían adueñarse de los barrios de la ex ciudad industrial.

Horas antes de la balacera, el gobierno paraguayo a través de su justicia federal, informó que desde 2020 a 2022, seis toneladas de cocaína y marihuana partieron por las aguas marrones de los ríos Paraguay, Paraná y Del Plata, configurando lo que llaman la «hidrovía de las drogas», una brutal confirmación de la permanente reconfiguración del Estado bobo y cómplice de las mafias regionales.

Los puertos por donde pasan los narcobarcos están en manos de multinacionales, demostrándose en la práctica que la corrupción no es solamente estatal. Y que esas exportadoras son las que además ahora se dedican a encorsetar democracias de baja intensidad como sucede en Argentina, Paraguay, Bolivia o Brasil.

«A cualquiera de los que estamos aquí nos podría haber pasado lo que les pasó a ellas. No podemos salir a hacer las compras, a esperar el colectivo, no podemos hacer nada sin miedo. Queremos seguridad ya, necesitamos un puesto policial en la plaza en forma permanente. No queremos más Claudias ni que maten a nuestros hijos», dijo una de las mujeres del barrio donde mataron a Claudia e hirieron a Virginia.

Mientras asoman estas nuevas e irracionales ferocidades, mientras crecen nuevas pandillas desesperadas por tener dinero de manera rápida y salvaje, el negocio diario y permanente del contrabando de armas junto al narcotráfico continúa sin importar vidas luminosas como las de Claudia y Virginia. Porque, como decía el vecino con simplicidad, son descartables, «puntos en la mira de una pistola».

ESCUELAS Y PESADILLAS

Las escuelas eran el sinónimo de la democracia para Sarmiento. Por eso, cuando las aulas, los patios, las chicas, los chicos, las maestras, los maestros, las campanas y las bibliotecas son agredidos, la señal de alarma es profunda aunque pocas veces se discute sobre

estas violencias dirigidas contra esos lugares tan entrañables para la gente en los barrios, para la cultura popular.

Lo que sucede en las escuelas, lo que sucede contra el mundo que puebla cada escuela debería ser un problema colectivo y político de primer nivel.

Cuando se conocieron los datos del censo de 2010, uno de los principales datos informaba que la mitad de la población adulta en la Argentina no había terminado la escuela secundaria. La mitad del pueblo era prácticamente semianalfabeta. Sin embargo, no hubo discusión alguna. La dirigencia política tradicional pasó de largo ante semejante cifra. Era una revelación atroz sobre la eficiente destrucción del pensamiento crítico, la socialización de la belleza y la demolición de la alegría de las chicas y los chicos y hasta la permanente lozanía de la memoria. Todo eso forma parte de las escuelas.

Mientras las violencias se multiplican en estos atribulados arrabales del mundo, las noticias que surgen de las escuelas no pueden ser tomadas como relatos laterales de la realidad.

«Quiero mi jardín abierto para estar con mis amiguitos», decía un cartel en el jardín Río Paraná, del barrio Las Flores, en el sur rosarino. Hace un mes que la escuela está cerrada después que un grupo de madres y padres ingresara rompiendo todo por una denuncia de abuso.

Lo cierto es que el personal docente decidió pedir licencia hasta fin de año. Las maestras no quieren volver a pesar del deseo de las chiquitas y los chiquitos sintetizado en esos carteles.

Si las escuelas son el sinónimo de la democracia, como decía Sarmiento, la democracia está muy mal como consecuencia de las violencias inducidas por un sistema que se la ingenia en enfrentar a las víctimas entre sí.

Del otro lado de la ex ciudad obrera, en el barrio Ludueña, la información detalla que el Ministerio de Educación de la provincia de Santa Fe «levantará el muro antibalas» que había solicitado la dirección de la escuela Luisa Mora de Olguín. Levantar un muro para defender una escuela. Es una imagen perturbadora. Muy triste para quienes saben que las escuelas son geografías destinadas a la liber-

tad, al sabor de un alfajor de chocolate, a las risas, las canciones, las rondas y los colores.

El costo de la «obra» será de dos millones y medio de pesos y según dicen los medios de comunicación regionales servirá para «fortificar una pared de protección en el perímetro, de una extensión y altura considerable para prevenir los hechos de violencia que suceden en un barrio que vive un contexto difícil».

Las escuelas siempre son lugares que marcan los mapas de las ciudades con el signo de la esperanza. Últimos vestigios de la racionalidad y la solidaridad ante la impunidad de negocios mafiosos que multiplican las violencias. Por eso, estas dos señales deberían generar espacios de discusiones públicas sobre las agresiones que están recibiendo las escuelas. Maestras y maestros sobrepasados por las exigencias de gente de un barrio estragado y muros que terminarán aislando a escuelas en el intento de que las balas no ingresen a las aulas y los patios.

Habrá que recuperar las escuelas y cada una de las personas que insisten todos los días en la porfiada y obstinada tarea de sembrar libertades e igualdades.

Defender las escuelas es defender las posibilidades las hijas y los hijos de las grandes mayorías. Porque si las escuelas quedan vacías, la Argentina será, solamente, el viejo recuerdo de un sueño que mutó en pesadilla.

ESTADOS UNIDOS Y EL PARANÁ

EL IMPERIO EN LAS AGUAS MARRONES

Las Malvinas fueron usurpadas en 1833 en un operativo conjunto entre ingleses y estadounidenses. Doce años después vinieron por el Paraná. Todavía sobrevive la memoria en el dorso de los viejos billetes colorados de veinte pesos que muestran la ajada imagen de Juan Manuel de Rosas. El Paraná es la principal vía de expor-

tación e importación de América del Sur. Para negocios legales e ilegales. Ahora el imperio quiere adueñarse económica, financiera y militarmente de las aguas marrones de la vía troncal del Paraná – Paraguay. La cada vez más abierta participación del embajador norteamericano, Marc Stanley, en la política económica argentina generó que la Cámara de Diputados del Chaco emitiera la resolución 1.630 del pasado 14 de septiembre de 2022 en la que rechaza el doble anuncio de supuestas inversiones estadounidenses y presencia militar en la vía troncal de los ríos Paraguay y Paraná por considerar que se trata de una amenaza contra los intereses regionales. Agregan que la «introducción de inversión financiera de Estados Unidos en la Hidrovía Paraguay Paraná y presencia militar norteamericana en el tramo paraguayo […] amenaza directamente a los intereses económicos de nuestro país por la implicancia del control del territorio y de los capitales que la elaboración de un Plan Maestro para la Navegabilidad del Río Paraguay y pueda significar para la región». Sostienen, además, que es necesario «resaltar el interés geopolítico por la hidrovía y la triple frontera por parte de las autoridades estadounidenses», hecho que «pone en peligro estrategias de comunicación , económicas y políticas del país y la región con el resto del mundo». La cámara chaqueña remitió copias de esta resolución a los ministerios de relaciones exteriores, comercio internacional y culto de la Nación y al Congreso Nacional. El imperio viene por nuestras aguas marrones. Alguna vez debería florecer la soberanía política como insumo básico y cotidiano de nuestros gobiernos… esta es una buena ocasión.

EL EMBAJADOR, SANTA FE Y LA TONELADA Y MEDIA DE COCAÍNA

EL EMBAJADOR

El embajador de los Estados Unidos en Argentina, Marc Stanley, el pasado 19 de agosto, en el marco de la 19.ª edición del Consejo de las Américas en Buenos Aires, demandó la creación de una coalición de gobierno que sea socia de Estados Unidos.

«Hay decenas de empresas estadounidenses esperando la oportunidad de participar con sus inversiones. Me encantaría ver que, en un próximo encuentro con autoridades europeas, el gobierno de Estados Unidos pudiera decir que, junto a Argentina, estamos listos para venderles al mundo los alimentos que están demandando. ¿Tienen Vaca Muerta, tienen alimentos, tienen litio?, acá está el socio que necesitan para salir a ofrecerlo. Tienen los bienes que el mundo está necesitando hoy. Olvídense de las ideologías y los partidos y armen ya esa coalición. Se los digo como representante del país que quiere ser su socio y como alguien que ama la Argentina y ve su potencial: trabajen esos acuerdos ahora, no esperen 16 meses», dijo el embajador.

Cinco días después, en Santa Fe, el miércoles 24 de agosto de 2022, Stanley se reunió con el gobernador Omar Perotti y según el comunicado de prensa oficial, entre otros temas, hablaron de la necesidad de fortalecer convenios en relación «al sistema judicial oral acusatorio para investigar delitos complejos con enfoque en el tráfico de drogas, delitos financieros y económicos y vínculos con el crimen organizado transnacional. Iniciativa que implementa UNODC, con el apoyo de la Oficina Internacional de Asuntos Antinarcóticos y Procuración de Justicia de los Estados Unidos (INL). Actividades enmarcadas en el Acuerdo de cooperación bilateral sobre Control de Tráfico de Drogas y Aplicación de la Ley. Modernización tecnológica, equipamiento policial, capacitación de personal, Implementación de Centros de Fusión de Inteligencia Regional (CICRES), explosivos con la policía del Estado de Nueva York», resumió el parte del gobierno.

El viernes 26 de agosto, gracias a la DEA, el organismo estatal norteamericano creado por Richard Nixon el primero de julio de 1973 que dice combatir el narcotráfico, la Policía Federal generó el mayor decomiso, en un solo día, de 1.658 kilogramos de cocaína en estado de máxima pureza que había llegado desde Colombia para ser exportado por el puerto de Rosario a través de seis contenedores cargados con 150 toneladas de cereal con destino final a la ciudad de Dubái, en Emiratos Árabes Unidos.

LA DEA

Antonio Andrés Vanrell, mítico vicegobernador de la provincia de Santa Fe, presentó el primer convenio con la DEA en la hermosa casona que daba refugio al senado vernáculo sobre calle Pellegrini entre Moreno y Dorrego en la ciudad de Rosario. Era el año 1988 y por primera vez en la historia, La Santafesina SA (la policía provincial) dio cifras sobre la incautación de cocaína en el mapa con forma de bota: entre 1973 y 1988 se llevaban secuestrados 3 kilogramos de sustancia blanca. A razón de doscientos gramos por año. Un fenomenal dibujo, una ficción. Pero fue la presentación oficial de la DEA. Poquísimas veces la agencia norteamericana colaboró con el Estado santafesino salvo algunos cursos de formación de ignotos resultados.

Diez años después, en 1998, el primer informe de la DEA desde la Argentina señalaba que el mayor ingreso de cocaína eran los puertos recientemente privatizados de Rosario y San Lorenzo.

El operativo de la Policía Federal del viernes 26 de agosto de 2022 es una doble rareza: primero por la cantidad de droga decomisada y segundo porque nunca la DEA se había metido tanto en la realidad social santafesina.

EL PARANÁ

El Ministerio Público de Paraguay informó hace un mes atrás que en los últimos dos años salieron 46 toneladas de cocaína por el sis-

tema de los ríos Paraguay, Paraná y Del Plata. De acuerdo con esta investigación eso forma parte de los cargamentos desconocidos que surgen de las exportadoras ubicadas en la zona del Gran Rosario.

El operativo «Carbón blanco», del que participara Patricio Gorosito, el extestaferro de Julio Grondona, además de fundador y vendedor del club Real de Arroyo Seco, demostró que entre 2006 y 2010, salieron desde los depósitos fiscales de la ciudad de Rosario y por varios puertos de la zona y el norte de la provincia de Buenos Aires, más de tres toneladas de cocaína.

Recién ahora la DEA y la Policía Federal descubren lo que existe desde el primer embarque con 200 kilogramos de cocaína que llegó desde Bolivia al puerto rosarino aquel lejano 24 de abril de 1978 y fuera recibido nada menos que por el almirante Emilio Eduardo Massera, mostrando la verdadera naturaleza del narcotráfico: negocio paraestatal y multinacional que opera de adentro hacia afuera, de arriba hacia abajo gracias los distintos nichos corruptos de los Estados.

Si se confirma que los cargamentos de los seis contenedores tenían ya planificada su salida por Terminal Puerto Rosario, uno de los responsables de los muelles de la ex capital de los cereales es nada menos que el grupo Vicentin.

EL JUEZ

El juzgado federal que ordenó los allanamientos del viernes 26 de agosto de 2022 es el que conduce el doctor Adrián González Charvay, el mismo que, a finales del macrismo rubicundo, inventara una causa por narcotráfico al extitular de la Cooperativa de Trabajos Portuarios de Puerto General San Martín, Herme «Vino Caliente» Juárez, un hombre muy molesto para las exportadoras. Con el tiempo, la causa se cayó como resultado de la ausencia de pruebas. No hay que olvidarse de esas señales históricas.

IDEAS

Desde la Cámara de Diputadas y Diputados de la Provincia de Santa Fe hemos presentado infinidad de pedidos de informes sobre el rol que desempeñan las fuerzas federales en el territorio y hemos convocado a los responsables de estas como también a los jueces federales que actúan allí con un exitoso fracaso de parte nuestra, entre otras cosas por la decisión de los partidos mayoritarios de no tratar nuestros proyectos.

Uno de esos pedidos de informes era saber qué vino a hacer el embajador a Santa Fe. Ahora urge esa respuesta.

Desde hace 44 años la cocaína entra y sale por los puertos santafesinos y el remanente de su exportación genera la sangre derramada de pibas y pibes desesperados en los barrios del Gran Rosario y Gran Santa Fe. El drama rosarino es que todos los días pasa una manada de elefantes por sus puertos, la mejor manera de esconder un elefante. Una manada que consiste en el fenomenal flujo de dinero y cargas concentrada en los muelles de los departamentos Rosario y San Lorenzo.

Marc Stanley está decidido, obviamente por orden de sus patrones, de hacer notar la presencia del gobierno del imperio en la vida cotidiana argentina y, al mismo tiempo, favorecer sus intereses. La DEA, desde su creación, ha servido para regular la exportación de drogas hacia el mundo desde América del Sur y, por otro lado, generar el control social sobre las poblaciones jóvenes del subcontinente.

La Argentina es un país narco: segundos exportadores de metanfetaminas, terceros en cocaína y séptimos en marihuana, según los distintos informes de las Naciones Unidas que cada año publica el día 26 de junio. En la decidida intervención en los asuntos internos del pueblo argentino, el señor Stanley nos ha regalado este operativo.

Mientras tanto, en los barrios humildes de la provincia, la sangre derramada de las pibas y los pibes no para, al mismo tiempo que el dinero se concentra en el centro. Algo que, por supuesto, el señor Stanley y la DEA saben y no les importa.

LA INSISTENCIA DE LAS PIBADAS

De vez en cuando la vida se mete en los palacios legislativos y la pibada trae sus miedos, sus sueños, sus ganas y sus presentes. Las chicas y los chicos del quinto año de la escuela «Manuel Belgrano» de la ciudad de Rosario estuvieron el martes 21 de junio de 2022 en el hermoso recinto de la Cámara de Diputadas y Diputados de la Provincia de Santa Fe. Son portadores de historias fuertes, directamente vinculadas a los estragos sociales producidos por políticas económicas devastadoras y nichos de corrupción que multiplican violencias varias. A pesar de todo eso, estas adolescentes, estos adolescentes, son capaces de pensar realidades mejores y especialmente en todo lo relacionado a la educación y al mundo de las escuelas.

Presentaron cinco proyectos de comunicación que hacen eje en la «posibilidad de incorporar profesionales de psicología o psicopedagogía en las plantas permanentes de escuelas secundarias públicas de la provincia de Santa Fe». Quieren y necesitan asistentes psicológicos o psicopedagógicos «para asistir y acompañar a los y las estudiantes de las escuelas secundarias». Piden eso, escribieron, porque «atraviesan una edad formativa y llena de problemas y complejidades que hacen a su vida futura y a la manera en que se adaptan a la educación».

Cuando fundamentaron el proyecto, las chicas y los chicos expresaron que pasaron situaciones muy difíciles que quedaron grabadas en sus existencias a través de hechos personales o sufridos por compañeras y compañeros.

Las chicas y los chicos se vuelven solidarios a pesar de tantos pesares y estigmatizaciones que caen sobre la adolescencia. En esos ámbitos que inhiben por su arquitectura, esta pibada muestra una de las características más humanas de esta extraña especie perdida en el cosmos: sienten como propio el dolor de la compañera y del compañero. Maravilla cotidiana que suele no reconocerse y que ocurre en las aulas de las escuelas públicas.

También solicitaron que haya un «Programa educativo de primeros auxilios» en la educación secundaria y que se incorporen a los programas clases especiales de reanimación cardiopulmonar y primeros socorros básicos. Además, fueron enfáticos en solicitar la

Educación Sexual Integral en las escuelas santafesinas que a pesar de ser ley nacional no está reglamentada en la provincia.

«Es de público conocimiento la gran demanda de parte de jóvenes y adultos ante la falta de información confiable en dicho tema, lo que conduce a la toma de malas decisiones involucrando la violencia, las enfermedades, la desigualdad e inseguridad», dice el proyecto presentado por la luminosa pibada de la Escuela «Manuel Belgrano».

Por otra parte, surgió la mirada sobre las escuelas rurales, solicitan que el gobierno haga «un relevamiento de escuelas rurales que están sin uso o abandonadas en el distrito provincial. Específicamente, se pide que se haga un recuento de escuelas rurales en Santa Fe en las que en el presente no son utilizadas para su usufructo y su puesta en valor futura».

Indicaron que «muchos establecimientos educativos que en el pasado sirvieron para la formación de pobladores del espacio rural santafesino pero que, en los últimos tiempos y debido a la incesante migración del campo a los centros urbanos de Santa Fe u otras provincias se quedaron sin alumnos y dejaron de ser utilizados».

También un grupo de chicos planteó que los prontuarios existentes en las distintas unidades regionales de la Policía de la Provincia de Santa Fe se pongan a disposición de la población en general, en especial para generar distintos tipos de investigaciones «para promover el conocimiento histórico y evitar su pérdida».

Se produjo un debate muy lindo sobre este proyecto que terminó siendo rechazado por mayoría debido a la necesidad de resguardar la identidad de las personas involucradas.

Pero las chicas y los chicos de la Escuela Secundaria Orientada número 433 «Manuel Belgrano» dejaron su impronta en el recinto de la Legislatura santafesina. Un profundo río de emociones subterráneo que se dejó ver en sus palabras, sus miradas, sus risas y sus formas de cantar el cumpleaños a un par de mellizos.

De vez en cuando la vida se mete en los palacios legislativos y la pibada trae sus miedos, sus sueños, sus ganas y sus presentes. Fue un privilegio haber estado allí.

LA MAMÁ DEL SICARIO

El llamado desesperado de un hijo a la mamá parece ser una página destinada a la psicología. Sin embargo, cuando el pedido se hace público, esa comunicación íntima y familiar se transforma en un hecho político. Lo individual se torna social y cultural. Un presente quebrado, hijo directo de un pasado reciente ni siquiera discutido y mucho menos analizado.

Durante el terrorismo de Estado los grupos paramilitares estaban constituidos por civiles, policías e integrantes de las fuerzas armadas que secuestraban, torturaban, robaban, violaban y mataban para vivir. Mata para robar, matar para vivir. Sangre derramada y dinero concentrado. Una de las claves de la historia del capitalismo en versión criolla.

Casi medio siglo después, las bandas narcopoliciales tienen composiciones parecidas a aquellos grupos de tareas. El objetivo es el dinero, pero los caminos son las rutas de la violencia. En los distintos mundos que cohabitan en sociedades que tienen la mitad de la población en un sistema económico informal, es difícil pensar que puede haber valores universales, comunes, compartidos. Hay una leyenda, una impostura, un consenso de valores culturales, sociales y educativos supuestamente mayoritario pero es solamente eso, una visión. No es la realidad.

Una banda narco que vendía tanto en la zona de Puerto Madero en Buenos Aires, la zona norte del Gran Rosario y otras pequeñas localidades del sur santafesino, abrió sus voces en las escuchas judiciales. Y desde allí nació el pedido de auxilio de un pibe que vive de matar. Le pedía ayuda a su mamá. Pero no es un diálogo que forma parte del posible mundo compartido de valores culturales, sociales y educativos que ya no es. Forma parte del presente fragmentado, consecuencia de una sociedad saqueada por la concentración de riquezas y la exacerbación del consumismo y el individualismo.

Para la siempre extraña justicia federal rosarina, Nicolás Martín Caffeína, de solamente veintiún años, le habla a su mamá y le dice, le pide, le implora: «Por favor ayudame… hoy estoy tranquilo; mañana me agarra la desesperación y… no quiero matar más gente…».

La mamá, entonces, no responde según aquella leyenda de valores que ya no existe porque ya no existe aquella sociedad. Ella dice el 19 de octubre de 2021: «Hacemos una pescadería de pantalla boludo. Vamos [a] embolsarla nosotros. Con vos pila… hacemos cualquier cosa los dos, negro».

«No, internamе, ma… Internamе… Internamе, porque estoy a punto de hacer cualquier cosa. Hoy estoy tranquilo y mañana me agarra la locura y para tener plata, hago lo que hice el viernes. Y no quiero. Por favor ayudame… Hoy estoy tranquilo, mañana me agarra la desesperación. Y no quiero matar más gente. No quiero matar más… No, ma. Porque yo mañana estoy tranquilo ¿viste? Y me agarra la locura a la noche. Y no puede ser, el viernes fui a matar uno por 30 mil pesos, mami. ¿Me entendés? Y lo tengo que hacer porque estoy tirado. No quiero matar más gente, mami. Me pudrí de matar gente… No quiero saber más nada de boletear gente. Nada por 2,50. Internamе. Internamе, ahí estoy tranquilo. Mañana me agarra la desesperación. Por 30 lucas. Mami, boletié una persona que no sabía quién era… Les doy 24 horas. Me internás o esta noche me voy a la jefatura y les digo a quién mate este fin de semana», dijo el muchacho.

En marzo de 2020, Caffeína compró un Volkswagen Bora. Y en otra escucha judicializada pudo escucharse una charla en la que le contó a su novia que le debían cuatro millones de pesos. No se sabe bien cuál fue el destino de Nicolás ni el de su mamá. Lo que es evidente es que los viejos valores tuvieron la misma suerte que aquella sociedad trabajadora, ferroviaria, portuaria e industrial. Las madres de los que matan para vivir también forman parte de un presente que se fue haciendo mientras muchos miraron de manera cómplice para otro lado. El pedido desesperado de ayuda de un sicario a su madre es consecuencia de tanta ceguera hipócrita e interesada.

MOSAICO ROTO ROSARINO

Desde el primero de enero al 30 de septiembre de 2022, las cifras oficiales dicen que en Rosario, ex ciudad obrera, se registraron 575 personas heridas con armas de fuego. Sostienen los informes del

gobierno que «específicamente en la ciudad de Rosario la distribución geográfica de las personas HAF (heridas por armas de fuego) es dispar entre los distritos que la componen. Se puede observar una cierta dispersión entre los territorios, con acumulaciones particulares hacia el interior de cada uno de ellos, a excepción del distrito Centro donde prácticamente no se registran casos. Si bien los efectores de salud de los que se recibe información ingresan personas HAF de los alrededores de la ciudad, podría existir cierto subregistro de víctimas en el resto de las localidades del departamento Rosario debido a la presencia de otros nosocomios que exceden al proceso de triangulación actual. Se observa frecuencia alta de puntos en el sur de la ciudad, en los barrios Tablada, Mangrullo, Saladillo Sud y Las Flores, así como también en la zona noroeste y norte, sobre los barrios Ludueña, Empalme Graneros e Industrial, así como también en Nuevo Alberdi, sin perder de vista las acumulaciones de HAF que se visualizan también hacia el oeste».

Mientras tanto, en el mosaico roto de la realidad rosarina, las noticias presentan casos particulares, encarnaciones reales de esos números: «Al caer la tarde del 5 de septiembre, Paula y su hija Tamara, embarazada de seis meses, salieron de su casa de la zona sur para ir a una pollería. Desde abajo de un puente aparecieron dos chicos en bicicletas y les dispararon doce tiros de los que lograron reponerse luego de pasar varios días internadas. Fue al día siguiente del doble crimen de Jonatan Schneider y Graciela Carrizo, una mujer de 58 años que quedó en el camino de las balas dirigidas al primero cuando tomaba mates en una placita de Molino Blanco. Ambos ataques cometidos en ese barrio con un día de diferencia quedaron conectados en una audiencia judicial cuando un joven al que le dicen "Chapu" fue imputado por atacar a las mujeres junto a un sobrino menor de edad de Schneider para vengar esa muerte. Los tiros que retumbaron en las calles de Molino Blanco al día siguiente del doble crimen dejaron gravemente herida a Tamara, quien cursaba el sexto mes de embarazo. Recibió ocho disparos y estuvo en terapia intensiva. Su madre Paula recibió cuatro balazos que le afectaron un pulmón, el hígado, el intestino, el colon y rozaron el corazón; heridas de las que se repuso tras permanecer once días hospitalizada».

Para las páginas oficiales, «en lo que va del año 2022, la franja de edad que acumula más víctimas es la que abarca entre los 25 y los 29 años, con casi dos de cada diez víctimas de homicidio. En orden de frecuencia, siguen los grupos etarios de entre 15 y 19 años y de entre 20 y 24 años, con alrededor del 15 % del total de homicidios en cada caso. Las víctimas integran, en líneas generales, una población joven, donde casi la mitad de ellas (48,7 %) tenían entre 15 y 29 años al momento del hecho lesivo».

A fines de agosto pasado se encontraron panfletos con amenazas al funcionario del Ministerio Público de la Acusación en inmediaciones del Hospital de Niños Zona Norte, del Policlínico Pami 2 y en calles de barrio Arroyito. «Fiscal Socca, dejá de vender humo con gente inocente y meter preso a la gente que Fran Riquelme y Jonita Riquelme te apuntan», indicaban los volantes.

Para los papeles del gobierno provincial, en Santa Fe en el año 2022 «más de la mitad de los casos ocurrieron en contexto de economías ilegales / organizaciones criminales, mientras que uno de cada cinco se enmarca en conflictos interpersonales, abarcando entre estas dos tipologías a casi ocho de cada diez víctimas. En 2020 y 2021, las dos categorías mencionadas también acumularon una proporción alta de casos, aunque la distribución fue diferente: mientras que en 2020 se observaron con mayor frecuencia homicidios en el marco de conflictos interpersonales, en 2021 el porcentaje de homicidios asociados a economías ilegales u organizaciones criminales fue unos quince puntos superior al porcentaje de casos vinculados a conflictos interpersonales, diferencia que se acentúa en lo que va del 2022. Hay una tendencia creciente en la proporción de hechos vinculados a economías ilegales u organizaciones criminales acompañada por una disminución sostenida de los homicidios en contexto de conflictos interpersonales».

Por otro lado, la sombra de René Ungaro, uno de los narcos más pesados y sanguinarios de Rosario, preso actualmente en el penal federal de Rawson, aparece detrás del ataque a balazos contra el edificio de tribunales federales de Rosario y de la amenaza que apareció el martes pasado en Telefe Noticias con el mensaje: «Vamos a matar periodistas». Los dos hechos encierran una estrategia crimi-

nal que desde el gobierno de Santa Fe catalogan como «terrorismo». «Es un escenario inédito hasta ahora en la Argentina. Las alarmas en Rosario se encendieron desde hace tiempo y la escalada de violencia no solo perforó la vida cotidiana de esa ciudad —donde se produjeron más de 2300 homicidios en la última década—, sino que ahora pone en la mira blancos institucionales», escribió Germán De Los Santos.

En este mosaico roto, la sangre derramada de las pibas y los pibes, el lavado de dinero del que no se habla, son los elementos constitutivos de los negocios impunes, desde hace cuatro décadas, del narcotráfico y el contrabando de armas. Negocios que rompen no solamente la geografía que alguna vez fuera distinta, si no también vidas de una manera salvajemente veloz.

NARCOTRÁFICO Y FEDERALISMO

EL PATIO TRASERO

«Sería bueno mandar el ejército y otras fuerzas federales a Rosario, intervenir la provincia y que después de tranquilizar todo, llamen a elecciones», le dijo un periodista de la radio de la ciudad de Buenos Aires a un diputado provincial santafesino el pasado jueves 12 de mayo cuando los cuatro integrantes de la Suprema Corte de Justicia de la Nación, dos de los cuales son santafesinos —Ricardo Lorenzetti y Horacio Rosatti— bajaron hasta la ciudad de Rosario, varias veces considerada el patio trasero de La Reina del Plata, junto a otras autoridades de la justicia federal para expresar su preocupación por el avance del narcotráfico y el crecimiento de la violencia. Lo hicieron en medio de tres anillos de protección en los alrededores de la Facultad de Derecho, como si fuera una ciudad en guerra y Rosario, a pesar de los pesares y los números de homicidios, no está en guerra.

Puro circo para tapar la fenomenal complicidad de las cúpulas de la justicia federal que jamás pusieron presos a las principales bandas narcopoliciales, al contrario de lo que hicieron integrantes del servicio público de justicia de Santa Fe con las organizaciones de Los Monos y Alvarado, entre otras. Es importante en medio de tantas hipocresías y cinismos pensar en la historia política argentina en relación con el presente que enfrentan las mayorías que habitan el Gran Rosario. La llamada organización nacional fue, en definitiva, la imposición del proyecto político económico de Buenos Aires como síntesis de la potencia dominante del siglo diecinueve, Inglaterra. Mitre intervino seis provincias y generó «cinco mil desaparecidos», como denunciara el entonces gobernador de Santa Fe, Nicasio Oroño. Ya había pasado medio siglo antes cuando el escenario de la guerra de la independencia fueron las tierras más pobladas por ese entonces, los actuales territorios de Salta, Jujuy, Tucumán, La Rioja, Catamarca, Mendoza y San Juan. Los poderes relacionados

con las potencias extranjeras asentados en Buenos Aires decidieron que la sangre derramada estuviera en el «interior». Esa matriz no cambió. Lo mismo sucedió en Brasil, México y Colombia. El desarrollo del narcotráfico siempre estuvo en segundas o terceras ciudades, nunca en las geografías de sus capitales federales, residencia de la concentración y extranjerización de las riquezas. Cuando Buenos Aires posa indignación por los hechos de violencia sufridos en Rosario, en realidad refuerza su permanente política de tirar los daños colaterales de los negocios que llevan la plata hasta allí, al patio trasero histórico del país unitario que en realidad somos. Rosario ciudad y Santa Fe provincia no necesitan intervenciones, necesitan que los intereses argentinos se manejen desde la Argentina.

NEGOCIOS Y «CAMBIAVIDAS»

Cabín 9 es un barrio de la ciudad de Pérez, al oeste de Rosario, donde vive mucha gente, tanta que podría constituirse en un municipio propio. Allí está la escuela más grande de la provincia de Santa Fe y la impronta de tres maestros desaparecidos, los hermanos Gauseño y Raúl García, pueblan las paredes de ese pedacito del mundo en plena y permanente ebullición. No hay agua potable ni gas en red. Una obscenidad en pleno tercer milenio. Dos pandillas se disputan el territorio por la venta de drogas y es difícil que lleguen remises o taxis.

Sin embargo, en esos arrabales arrasados por la desigualdad, hay escuelas nocturnas donde las señoras celebran haber aprendido a leer para poder entender los precios de los almacenes y sumergirse en los viajes maravillosos que siempre alumbran los libros.

Por la noche, mujeres y hombres de diferentes edades invierten tiempo que no les sobra para intentar mejorar en la pelea cotidiana. Siempre emocionan las escuelas para personas adultas. Hay una esperanza real, concreta, simple y casi desconocida para la mayoría que habita estos rincones del universo.

Allí funciona el Centro Educativo de Capacitación Laboral número 31, donde mujeres y hombres, durante dos años, aprenden co-

nocimientos en electricidad y otros oficios que les permiten, literalmente, gambetear la feroz seducción de las balas y la droga como microemprendimiento productivo.

«Este es un lugar "cambiavidas", solemos decir entre todas y todos…», así lo sintetizó uno de los profes que creció en ese barrio ciudad y que necesita que el gobierno provincial ponga mucho más que los 13 mil pesos de funcionamiento.

Mientras esa épica cotidiana se desarrolla de manera casi invisible, muy lejos de allí, los negocios del imperio avanzan sobre las aguas del río Paraná, condicionando la existencia cotidiana de quienes habitan estas geografías desangeladas.

La cada vez más abierta participación del embajador norteamericano, Marc Stanley, en la política económica argentina generó que la Cámara de Diputados del Chaco emitiera la resolución 1.630 del pasado 14 de septiembre de 2022 en la que rechaza el doble anuncio de supuestas inversiones estadounidenses y presencia militar en la vía troncal de los ríos Paraguay-Paraná por considerar que se trata de una amenaza contra los intereses regionales.

Agregan que la «introducción de inversión financiera de Estados Unidos en la Hidrovía Paraguay Paraná y presencia militar norteamericana en el tramo paraguayo […] amenaza directamente a los intereses económicos de nuestro país por la implicancia del control del territorio y de los capitales que la elaboración de un Plan Maestro para la Navegabilidad del Río Paraguay y pueda significar para la región».

Sostienen, además, que es necesario «resaltar el interés geopolítico por la hidrovía y la triple frontera por parte de las autoridades estadounidenses», hecho que «pone en peligro estrategias de comunicación, económicas y políticas del país y la región con el resto del mundo». La cámara chaqueña remitió copias de esta resolución a los ministerios de relaciones exteriores, comercio internacional y culto de la Nación y al Congreso Nacional.

El saqueo planificado y siempre renovado de los bienes comunes, verdadera matriz del capitalismo, merece denunciarse porque es la lógica que multiplica la desigualdad y trata de aislar esos puntos del

mapa «cambiavidas», como ocurre en el CECLA 31, en Cabín 9, en la ciudad de Pérez, pegadita a Rosario.

En una imaginaria pelea de fondo será necesario jugarse. Por los negocios del imperio o por la réplica permanente de las escuelas «cambiavidas». Nosotros apostamos por más espacios «cambiavidas», al mismo tiempo que no nos resignamos a sobrevivir en medio de los negocios del sistema.

PROYECTO DE DECLARACIÓN

La Cámara de Diputados y Diputadas de la Provincia de Santa Fe expresa su preocupación por las declaraciones formuladas por la exministra de Seguridad de la Nación, Patricia Bullrich, al calificar la ciudad de Rosario como «ciudad tomada» y aconsejar la utilización de las fuerzas armadas.

Este cuerpo entiende que inducir la participación de las fuerzas armadas es la lógica impuesta por Estados Unidos a partir de los años setenta en distintos lugares de América del Sur y esas prácticas, lejos de construir seguridad democrática, produjeron más violencia y control social que tranquilidad.

Por estas razones solicitamos la mayor madurez posible para discutir la cuestión de la inseguridad en la zona del Gran Rosario y comprometer a todos los sectores políticos en la construcción de un servicio público que garantice realmente seguridad a la población santafesina.

Carlos del Frade
Diputado Provincial

FUNDAMENTACIÓN

Señor presidente:

El lunes 22 de noviembre, la exministra de Seguridad de la Nación, Patricia Bullrich, envió una carta al presidente Alberto Fernández.

Le exigió al Gobierno «tomar medidas de manera inmediata», ante la crisis de violencia narco en Rosario. En ese sentido dijo que, de ser necesario, se habilite la intervención de las Fuerzas Armadas. «La situación en Rosario es de extrema gravedad. Debe tomar medidas de manera inmediata y deben ser profundas. La Ley de Seguridad Interior le da la potestad para hacerlo», comienza el texto.

«La vida, la libertad y el patrimonio de los rosarinos y sus alrededores no está resguardada. Los delincuentes realizan tiroteos en lugares públicos. Para resguardar sus derechos a vivir y la plena vigencia de la paz, usted debe de actuar ya y de manera contundente», apuntó.

Y luego cita las normas que el presidente debería aplicar ante la situación en la ciudad de Santa Fe, según su criterio: «El artículo 2 de la Ley de Seguridad Interior lo obliga a resguardar a la población. El artículo 3 le concede la responsabilidad del uso de todas las fuerzas necesarias», explicó.

En otro tramo, Bullrich considera que el Gobierno habilite la intervención de las Fuerzas Armadas. «Si las Fuerzas Federales no alcanzan para cumplir su cometido de asegurar la vida de los ciudadanos, aplique el artículo 27, para que las Fuerzas Armadas apoyen las operaciones de seguridad interior mediante las afectaciones de logísticas, transportes, comunicaciones, arsenales y demás elementos necesarios dispuestos en la Ley de Seguridad Interior», sostuvo.

«Se necesita un plan táctico operativo urgente, que revise todos los vehículos, impida la circulación de motos con dos personas, con retenes en toda la ciudad y que dé con los delincuentes armados», escribió Bullrich y recalcó que, a su criterio «se ha llegado a un punto inaceptable e insostenible».

Horas más tarde, Bullrich profundizó el contenido de la carta pública a Fernández. «Lo de Rosario es dramático. Es una ciudad tomada por la delincuencia y el narcotráfico y marca territorio todos

los días», indicó. «Esto ya implica un nivel de dominio del territorio con una ineficacia del Estado que no está», evaluó la ex ministra de Seguridad de la Nación.

Estas declaraciones, además de caer en la exageración al hablar de «ciudad tomada», inducen la posibilidad de convocar a las fuerzas armadas para tratar temas de seguridad pública. Esta lógica fue la base de la doctrina de seguridad continental que empezó a aplicar Estados Unidos especialmente a partir de los años ochenta justamente teniendo como excusa el combate al narcotráfico. Los resultados fueron miles de muertos en los países en los que se siguieron estas lógicas basadas más en el control social de las poblaciones que en su seguridad.

Por eso, hay que exigir una mayor madurez a la hora de discutir acciones que, indefectiblemente, deberán construir acciones de seguridad democrática y no de militarización de barrios humildes.

Por estas razones les solicito a mis pares el acompañamiento al presente Proyecto de Declaración.

PROYECTO DE COMUNICACIÓN

La Cámara de Diputados y Diputadas de la Provincia de Santa Fe vería con agrado que el Poder Ejecutivo, a través de sus organismos correspondientes, informe cómo funcionaban los 460 búnkeres de venta de droga que denunció el secretario de Seguridad, Claudio Brilloni, que existían en Rosario, cabecera del departamento homónimo y de dónde llegaba la droga que se vendía y cuál era la relación de las fuerzas de seguridad con cada uno de ellos.

Carlos del Frade
Diputado Provincial

FUNDAMENTACIÓN

Señor presidente:

El diario *La Capital,* en su edición del viernes 11 de noviembre de 2022, publicó una serie de declaraciones del secretario de Seguridad de la provincia, Claudio Brilloni.

En la ciudad de Rosario «en algún momento hubo 460 búnkeres de venta de drogas» y que tanto los vecinos como la Policía saben «dónde están, pero reclamó herramientas legales más expeditivas para poder trabajar con mayor celeridad» en su desarticulación.

El funcionario hizo estas declaraciones al presentar el operativo de seguridad para la Fiesta de las Colectividades de Rosario cuando se refirió al asesinato de una joven de 21 años en el barrio Tiro Suizo cometido este miércoles por la tarde cerca de una vivienda donde los pesquisas presumen que era utilizada como puesto de venta de drogas al menudeo.

«En algún momento tuvimos 460 búnkeres en la ciudad de Rosario», dijo el secretario Brilloni sobre la existencia de esos puestos fijos de venta conocidos por los vecinos como por las fuerzas de seguridad tanto provinciales como federales.

«Hicimos 17 allanamientos en Ludueña, varios en otros lugares, pero eso requiere de una investigación y un proceso que lleva su tiempo», explicó y agregó que «es un momento oportuno para poner sobre la mesa que necesitamos herramientas legales más expeditivas para poder trabajar con mayor celeridad».

Para el funcionario de la cartera santafesina de Seguridad «el problema no son los jueces, ni los fiscales ni los policías» porque, destacó, «todos están trabajando a destajo». «Pero es el sistema, que necesita que podamos ser más expeditivos, porque el delito va más rápido», apuntó Brilloni.

En esa línea, señaló que «hacer un allanamiento para un juez, que tiene que firmar un decreto con argumentos y con las pruebas suficientes (para poder llevar a cabo el procedimiento) lleva tiempo». «Los vecinos saben dónde están los búnkeres, y nosotros también sabemos dónde están», añadió el funcionario, al tiempo que recla-

mó cambios legales que permitan dotar de «mayor celeridad» a los procedimientos.

Es necesario, para este bloque legislativo, conocer qué pasó con esos 460 búnkers, quiénes abastecían de drogas, de dónde venían y cuál era la relación con las fuerzas de seguridad. Por tales razones les solicito a mis pares el acompañamiento al presente Proyecto de Comunicación.

PROYECTO DE COMUNICACIÓN

La Cámara de Diputadas y Diputados de la Provincia de Santa Fe vería con agrado que el Poder Ejecutivo, a través de sus organismos correspondientes, informe qué mecanismos está activando para impedir el desarrollo y crecimiento de las células del llamado «Primer Comando Capital» en las cárceles provinciales como también en el territorio santafesino, de acuerdo con las menciones que aparecen no solamente en la prensa si no también en distintas causas judiciales.

Carlos del Frade
Diputado Provincial

FUNDAMENTACIÓN

Señor presidente:

El Primer Comando Capital surgió en los años 90, en las cárceles de San Pablo, Brasil y hoy domina las prisiones de Paraguay —conectada a través de aplicaciones como WhatsApp, Telegram y Signal— y se abastece en Bolivia de cocaína que envía a Europa.

Ahora, este grupo criminal, que se expandió en la pandemia y está acusado de haber ordenado y financiado el crimen del fiscal antidrogas paraguayo Marcelo Pecci en una playa colombiana, empieza a hacer pie en la Argentina y Uruguay, a partir del control logístico de una ruta clave para abastecer de cocaína el Viejo Conti-

nente: la hidrovía Paraná-Paraguay, que tiene escasos controles, lo que favorece un negocio multimillonario.

Ya se detectó que en la Unidad Federal N.º 7 de Resistencia, Chaco, y en el penal de Coronda, en Santa Fe, hay células activas de PCC. Las alertas se encendieron porque esta organización, que fundamentalmente se financia con el narcotráfico —con el que recauda 500 millones de dólares por año, según el Ministerio Público de San Pablo—, tiene un poder de expansión muy veloz dentro de las cárceles, como confirman las experiencias de Brasil. Allí dominan las penitenciarías de 20 de los 27 Estados y se calcula que hay 40.000 miembros. En Paraguay tienen 1500 «bautizados».

Las alertas en los países del Mercosur se activaron después de que apareciera, como principal hipótesis, que el PCC habría sido el autor intelectual del asesinato del fiscal de la Unidad de Crimen Organizado de Paraguay, Marcelo Pecci, durante su luna de miel en la isla de Barú, en el caribe colombiano. Pagaron 530.000 dólares para que dos sicarios, que llegaron a la playa en una moto de agua, ejecutaran delante de su esposa al funcionario paraguayo, que era el enlace con los organismos de inteligencia internacionales.

El ministro de Seguridad argentino Aníbal Fernández acordó con el titular de la cartera de Justicia de Brasil André de Almeida Mendonça —reemplazante del exjuez Sergio Moro— crear un sistema de alertas para tratar de detectar a tiempo el surgimiento de estas células en los penales del país, según señalaron fuentes cercanas a Fernández.

En las unidades penales santafesinas hay 21 paraguayos y un brasileño presos, según confiaron fuentes oficiales. En los primeros días de junio de 2022, se secuestró, por tercera vez, un teléfono en la celda de máxima seguridad de Marcos Paz donde está recluido Ariel Cantero, el jefe de Los Monos, que comparte pabellón con el líder del Primer Comando de Frontera, el paraguayo Néstor Rojas, que planeó con sicarios brasileños asesinar al juez de Posadas Fernando Verón y amenazar al titular del juzgado federal de Eldorado Miguel Ángel Guerrero.

A partir de estos datos es preciso saber qué medidas está tomando el gobierno provincial para detener el avance y consolidación del PCC en las cárceles de Santa Fe como también en su territorio.

OCTAVA PARTE
EL PASADO ABIERTO EN EL PRESENTE

LAS CAJAS NEGRAS, 1995

En la provincia, como siempre, la policía maneja la calle. Y los que manejan la calle son, por lo menos, los vigilantes de los negocios legales e ilegales. La droga ya formaba parte de las cajas negras policiales. Un documento que llegó a manos de un camarista penal de la Justicia provincial, Oto Crippa García, así lo indicaba.

El texto está firmado por «Oficiales de la Unidad Regional II», fechado el 3 de abril de 1995, y se encuentra en varios despachos de jueces provinciales rosarinos desde entonces. Tiene el logo de la policía y se presenta como «Comunicado N.º 5». Su contenido, más allá de la denuncia sobre recaudadores oficiales del dinero extralegal, explica, en cierta medida, el porqué de la falta de seguridad en el sur de Santa Fe: «Las circunstancias que hacen que la indisciplina, desmoralización y agobiante corrupción no tienen su origen en las bases del personal, pero sí el "asalto" que se viene llevando a cabo a la seguridad de los habitantes de Rosario y zona sur de la provincia por parte de "superiores" carentes de moral y la más mínima vergüenza», sostiene un fragmento del documento.

Se afirma que «cuando en diciembre de 1991, el señor teniente coronel don Rodolfo Enrique Riegé fue designado secretario de Seguridad Pública, se consideró dueño del «botín» y, para ello, de inmediato se aprestó a poner en operaciones a los integrantes de su antiguo «equipo», pero no para darle seguridad a la población, tranquilidad y todo lo que atañe a la función policial, sino para poner en ejecución sus viejos planes de corrupción y enriquecimiento que ya había llevado a cabo cuando fue jefe de Policía de Rosario».

También sostiene el escrito que en una reunión en una quinta de Funes «todos hombres prácticos y operativos pusieron precios a las unidades regionales del sur y fundamentalmente a Rosario, que era la perla más codiciada».

El fragmento agrega que «no habían tenido en cuenta que en Rosario estaba de jefe de Policía, el comisario general Atilio Bléfari, a quien Riegé empezó a hostigar y ya impaciente, como no conseguía doblegarlo, antes de fin de 1991, lo cita a la ciudad de Santa Fe y en horas de la tarde, en su despacho, lo intima para que «apriete» más,

es decir, que elevara los «impuestos policiales» que percibía Bléfari y que le fueran entregados a él (Riegé) y en caso contrario lo relevaría y luego lo pasaría a retiro».

Sigue denunciando que «Chirino, como cariñosamente le dicen sus íntimos a Bléfari, no se dejó doblegar y allí empezó la lucha para posesionarse de la Unidad Regional II, para desgracia nuestra y de toda la población, que ya en este momento por el creciente desgaste y corrupción no tiene policía, ni seguridad ni esperanzas».

El «comunicado» terminaba con un informe del «cuadro demostrativo de ingresos extralegales», en el que primeramente se detallan los códigos de los «impuestos policiales»: 1- Leyes Especiales: «quiniela clandestina, apuestas de caballos, timbas, bingos clandestinos, maquinitas»; 2- Moralidad Pública: «narcotraficantes, drogadictos, prostitución, explotadores, proxenetas, whiskerías, discotecas, moteles»; 3- Robos y Hurtos: «piratas del asfalto, asaltantes de bancos, ladrones de autos, punguistas, contrabandistas, desarmaderos»; 4- Seguridad Pública: «médicos, parteras, clínicas, aborteras, curanderismo»; 5- Guardia Rural: «generalidades, sin especialidad»; 6- Guardia de Infantería: «generalidades, sin especialidad»; 7- Policía de Menores: «whiskerías, discotecas, bailables, moteles».

Desde 1992 a 1995, el informe aseguraba que se recaudaron, «por izquierda», 12.300.000 pesos, a razón de 300 mil pesos mensuales en la Unidad Regional II. La denuncia fue desestimada o, por lo menos, no siguió investigándose.

FINES DE LOS AÑOS NOVENTA

«Casi 2 mil personas trabajan de la droga en Rosario**»,** nos dijo Mario Dall Agnola. En aquel entonces era subcomisario y en las administraciones de Jorge Obeid y la segunda de Carlos Reutemann continuaba al frente de la Brigada de Drogas Peligrosas en la ciudad de Rosario.

Las secciones especiales de «drogas peligrosas» fueron creadas en 1986, durante la primera gobernación de la transición democrática, a cargo de José Vernet. Pero fue en 1989 cuando se decidió

elevar el rango de la repartición y pasó a ser Dirección General. Eso supuso mayor presupuesto y más internas en la fuerza. Eran los tiempos de Víctor Reviglio y Antonio Vanrell, como gobernador y vice, respectivamente.

En octubre de 1997, Dall Agnola estimaba que en Rosario «había 10 mil consumidores y alrededor de 2 mil personas que trabajaban de la droga». También sostuvo que «es muy fácil el lavado de dinero» proveniente del narcotráfico.

EL QUEMADITO

Sergio «el Quemado» Rodríguez es el principal imputado por el triple crimen de Villa Moreno, perpetrado en las primeras horas de 2012 contra tres militantes del Frente Popular Darío Santillán. La preocupación del Quemado era su hijo, Maximiliano Rodríguez, herido esa misma noche y uno de los principales referentes de la oposición al Panadero Ochoa, actual mandamás de la barra brava de Ñuls. El 27 de enero de 2013, el Maxi volvería a ser herido en una pierna y el martes 5 de febrero, en pleno microcentro rosarino, fue fusilado de un certero balazo en la cabeza. De acuerdo con la investigación llevada adelante por el juez de instrucción N.º 7, Juan Donnola, los dos eran los líderes de la banda Los Quemados, tal como aparecen mencionados en las escuchas telefónicas que fueron remitidas a la justicia federal. Un grupo protegido por la comisaría 19 y relacionado con la familia Cantero, el poderoso clan conocido como Los Monos, según también se desprende de las escuchas.

Después del asesinato del Quemadito, la policía detuvo a su novia, la modelo Sofía Lafatigue, presunta familiar de un funcionario socialista, imputada por el encubrimiento del homicidio y por su presunta participación en una asociación ilícita dedicada a la comercialización de drogas y otros delitos de los que habrían participado el novio y su familia. Sofía —sin actividad laboral ni ingresos declarados— vivía en un lujoso semipiso ubicado en Pellegrini y Corrientes, con muebles de alta calidad y aire acondicionado en todas las habitaciones.

«Se trata de un homicidio a la luz del día, en pleno microcentro y a cara descubierta, una acción típica del crimen organizado», sostuvo el juez que investiga el asesinato del Quemadito, Javier Beltramone. Ese lunes 4 de febrero, el ministro de Seguridad Raúl Lamberto había presentado al nuevo jefe de la Policía provincial, Omar Odriozola, en reemplazo del investigado por enriquecimiento ilícito, comisario Cristian Sola, quien había sucedido a Hugo Tognoli.

ESPERANTO Y OTROS

En el abultado bibliorato que obra en poder del juez Sergio Torres aparecen referencias muy precisas a otro conocido de los rosarinos: Luis Alberto Medina. «Junto a Germán Tobo y utilizando como testaferro a Hernán Capucci, Medina adquirió la franquicia para instalar en la ciudad de Rosario un local bailable, restaurante y hotel de nombre "Esperanto", ubicado en Presidente Roca 1463. Por esta franquicia habría abonado 250 mil dólares al dueño de la firma, Leo Battaglia, en tanto que como señal de agradecimiento por el negocio realizado, le habría entregado 50 mil dólares más. A pesar de la oposición de los vecinos, el 18 de agosto de 2012 la disco finalmente abrió». Más adelante la denuncia agrega que «a Medina se le atribuyen la propiedad de un automóvil BMW cupé descapotable de color negro de última generación, dominio JIB 107, y otro vehículo marca Audi, tipo A3, de color blanco dominio HDX 414», ambos presuntamente adquiridos con fondos provenientes de negocios no declarados.

En varios de sus emprendimientos registrados, como las sociedades Lumed y Yazmin, el nombre de Medina aparece junto al de su compañera Daniela Natalia Ungaro, integrante de una conocida familia rosarina ligada al delito. Además de haber Estado ella misma detenida en varias oportunidades acusada de distintos ilícitos, Daniela es hermana de Lelio «Chapita» Ungaro, a quien se vinculó con el asesinato del ex líder de la barra brava de Ñuls, Roberto «Pimpi» Camino, en marzo de 2010. Lelio recibió falta de mérito, pero igual lo procesaron por la tenencia ilegal de una pistola sin papeles. «En

Rosario hay cuatro o cinco referentes del narcotráfico que manejan agencias de autos, que atesoran inversiones inmobiliarias, que han contratado buenos contadores, abogados y asesores financieros para canalizar estos recursos», sostuvo el especialista en delito complejo y actual diputado bonaerense Marcelo Saín.

«Si yo vendo diez kilos de cocaína por semana y tengo una rentabilidad mensual de 500 mil pesos, puedo vivir con 100 mil y me quedan 400 mil para colocar. Esto me convierte en un empresario de 10 a 15 millones de pesos en dos años. Por eso personas respetables del sector inmobiliario, financiero y de servicios reciben flujos monetarios de la droga», agregó. Y finalizó con una afirmación que bien podría ajustarse a cualquiera de estos casos: «Cuando uno puede comprar una lancha o un vehículo de 100 mil dólares sin dar cuenta del origen de los fondos, esa economía es propicia al narcotráfico».

EL CELULAR DEL FANTASMA

«A veces una pieza de la evidencia recogida en una investigación criminal contiene la contraseña que abre el camino para el esclarecimiento. El teléfono celular de Martín Fantasma Paz, en ese sentido, es una llave maestra que no solo desentraña la suerte que le tocó. La agenda de ese aparato, dicen allegados a la pesquisa que lleva adelante el juez Juan Carlos Vienna, parece un tratado en ciernes sobre la criminalidad moderna en Rosario. Allí aparecen actores principales y secundarios de acciones que, en los últimos dos años, son materia de alarma pública e inestabilidad política en el sur santafesino», decía, por aquellos días, una crónica del diario *La Capital*.

«En la agenda del Fantasma aparece tres veces mencionado por sus números el sargento Juan "Chavo" Maciel, un ex empleado de la Brigada Operativa de la Secretaría de Delitos Complejos del Ministerio de Seguridad de la provincia que está preso desde hace dos semanas por entregar información de los investigadores a las redes criminales que investigaban. Los contactos lo aluden como "Chavo/Chavo/ChavoPol". También está anotado el jefe de Maciel en esa repartición, el comisario inspector Gustavo "Gula Gula" Pereyra,

preso bajo la misma imputación, quien aparece como "Pereira" y "Gula". Todo figura en la página 38 del expediente que sustancia el juez Vienna.

»Aparece también el teléfono atribuido a Néstor Juan Fernández, el comisario que trabajó en la ex Drogas Peligrosas y está en libertad aunque procesado como partícipe de tráfico de estupefacientes en la causa que mantiene preso al ex jefe de la policía provincial Hugo Tognoli. Está, además, el número particular por el cual se alude al ex jefe de Drogas Peligrosas de Rosario, Oscar Romero. Y números de la Brigada Operativa de Drogas de la provincia tanto en Rosario como en Santa Fe.

»En esa agenda constan además teléfonos con prefijos de distintas localidades de Bolivia que se presuponen de comercializadores de droga, entre los que destaca un tal Choco. Y los números de notorios actores de la usual trama de narcocriminalidad que se repiten hace años en expedientes y crónicas policiales. Por ejemplo, el de Ignacio Actis Caporale, alias Nacho u Ojito, quien está prófugo de la Justicia Federal de Rosario desde septiembre pasado, cuando un operativo de la Policía de Seguridad Aeroportuaria detuvo a ocho personas de su red, la mayoría luego procesadas.

»La familia. También están los números del núcleo duro de Los Monos: Pájaro, Guille y Monchi Cantero. Y de allegados a la banda de Los Monos como Mariano "Gordo" Salomón y Claudio «Chino» Fleitas, ambos juzgados y absueltos junto al Pájaro en diciembre de 2011 por el atentado a balazos contra un micro de hinchas de Newell's en el que murió Walter Cáceres. Entonces la pareja de Fleitas, una testigo protegida que incriminó a la banda, declaró que Chino era distribuidor de Cantero y que pagaba a la comisaría 11.ª para poder vender en su barrio, lo que en su momento originó el descabezamiento de esa seccional, aunque luego la causa fue al archivo por falta de pruebas.

»También aparecen en el celular hallado en la cupé BMW del asesinado Fantasma Paz los teléfonos de Diego Cuello, preso desde el 8 de abril pasado cuando en una chacra de Alvear de su propiedad se encontraron 19 kilos de cocaína en un operativo de aristas sombrías. Luego de ese hecho, un incendio intencional de la alcaidía de

Rosario donde estaba alojado Cuello originó tres muertes. Una de las víctimas fue Miguel Ángel "Japo" Saboldi, también detenido en aquella chacra.

»La agenda incluye a Andrés "Pillín" Bracamonte, líder de la barra brava de Rosario Central. Y a un miembro del área de Drogas Peligrosas de la Policía Federal en Rosario al que apodan He-Man.

»"Líquidos" es otro contacto de la agenda telefónica de Martín Paz. Se presume que corresponde a un proveedor de precursores químicos, como acetona o éter, utilizados para la fabricación de cocaína. En el tráfico de mensajes interceptados aparecen intercambios desde el teléfono de Paz, donde le pide a su contacto si tiene novedades con el "e". Al respecto, los pesquisas presumen que se refiere al éter.

»El valioso aporte de esa agenda fue que, a partir de ella, se iniciaron escuchas bajo orden judicial a muchos de esos contactos. Y estos abrieron en abanico líneas que refuerzan la evidencia de una asociación ilícita, según fuentes de la causa, que permitieron la detención de unas veinte personas conectadas a la red de Los Monos. Lo significativo es que durante siete meses los investigadores de la Unidad Regional II de policía no cruzaron ni siguieron los contactos del Fantasma Paz. Toda esa crucial información estuvo enfundada en una bolsa plástica que resguarda evidencia, la que contenía olvidado en un cajón el celular de un hombre ejecutado con frialdad una tarde soleada de setiembre en el macrocentro de Rosario", terminaba diciendo la excelente nota.

GOROSITO Y GRONDOLANDIA

A fines de 2012, la Comisión Directiva de Rosario Central propuso vender la sede histórica del centro sobre calle Mitre. En forma paralela anunció su intención de no desprenderse del predio comprado en Arroyo Seco durante la administración de Horacio Usandizaga. Como un fenómeno paralelo al llamado boom inmobiliario de los últimos tiempos en Rosario, las últimas comisiones directivas

de Central se han dedicado a armar y desarmar negocios vinculados a terrenos y edificios.

En la cancha grande de la realidad, hay casi 80 mil casas vacías mientras existen 50 mil familias sin vivienda en la ciudad bañada por las aguas marrones del Paraná. Esa es la esencia del negocio inmobiliario: hacer casas para generar finanzas y no para que la gente viva en ellas.

Una vez más, la matriz del sistema, negocios fenomenales de minorías a expensas de las urgencias de los que son más.

Pero la historia del predio de Arroyo Seco es la crónica del auge y caída de un amigo de Julio Grondona, Patricio Daniel Gorosito. Alguien que fue denunciado como testaferro del máximo dirigente del fútbol argentino y hoy se encuentra detenido como narcotraficante. En el medio de esos negocios y relaciones, Central fue funcional a esas mafias. Siempre con la intención de hacer buena letra con Grondona y montado en el discurso de los grandes negocios como si eso tuviera que ver con el fútbol y lo popular.

Como le dijo el excelente periodista deportivo Osvaldo Whebe a este cronista: «No hay nada que pase en el fútbol argentino que no responda a su propia matriz. Todo depende de grondolandia», sostuvo el relator.

«Una jueza federal de Chaco solicitó a Interpol la extradición de Patricio Daniel Gorosito, ex presidente del Club Real Arroyo Seco, quien está preso en España acusado de ser el organizador de una banda que traficaba cocaína a ese país en bolsas de carbón ingresándolas por el puerto de Lisboa, en Portugal. Al tiempo que se conocía esta novedad, dos domicilios de Gorosito en Arroyo Seco fueron allanados ayer a la tarde por efectivos de la Policía de Seguridad Aeroportuaria (PSA). Las inspecciones se hicieron en una casa de 3 de febrero al 1100 y en otra de cortada Unión y Filiberti. Fuentes de la investigación consignaron que en la requisa fue secuestrada documentación en papel y material informático para ser añadida a la causa judicial. Gorosito fue detenido en España en marzo de este año, acusado de ser el cabecilla de un grupo que movilizó desde Argentina 843 kilos de cocaína a ese país. Junto a él fueron apresados

otros seis argentinos», informó el diario *La Capital* el viernes 16 de noviembre de 2012.

La noticia avanzaba diciendo que los contrabandos de cocaína partieron desde la localidad chaqueña de Quitilipi donde al cargamento de carbón, en el que iba disimulada la droga, se le hizo el control aduanero. Tras pasar un tiempo en prisión Gorosito, de 61 años, fue excarcelado, aunque sigue sujeto al trámite penal, y debe reportarse periódicamente. En abril la jueza federal de la ciudad chaqueña de Presidencia Roque Sáenz Peña, Zunilda Nirenperger, pidió su extradición.

Como ahora las autoridades españolas autorizaron a la Cancillería Argentina la extradición de Gorosito, merced a un convenio recíproco, se pidió a Interpol su traslado hasta la Argentina.

En el marco de la pesquisa ayer se hicieron, además de los dos de Arroyo Seco, otros siete allanamientos. Seis en Buenos Aires y uno en una aceitera de la localidad de Despeñaderos, en la provincia de Córdoba, a unos cien kilómetros de la capital provincial, emprendimiento que no tiene vinculación con el grupo investigado.

Se presume que Gorosito fue quien organizó el contrabando de cocaína a partir de conexiones con la empresa Carbón Vegetal del Litoral SRL, con sede en Quitilipi, Chaco.

«De Quitilipi a Lisboa. La jueza Nirenperger consignó en marzo pasado que tanto el envío de la cocaína como el control aduanero de la carga se hicieron en Quitilipi. Por ello están imputadas por orden suya cinco personas en una cárcel chaqueña: dos controladores aduaneros, un socio gerente de la empresa sospechada, un despachante de aduana y el encargado del lugar donde se almacena el carbón.

»Toda la documentación que permitió empezar a investigar en el país a Gorosito por tres contrabandos de cocaína a Europa provino de España. Fue la Comisaría General de Policía Judiciaria de ese país la que avisó, por las interceptaciones telefónicas, que una organización de argentinos había logrado meter 389 kilos de cocaína en Portugal y que tenía un embarque más importante en el puerto de Buenos Aires. Las escuchas dejaron saber el número de contenedor donde iba la carga de carbón, que el 14 de marzo de este año se desbarató en el puerto porteño con 415 kilos de cocaína.

»Gorosito estaba preso desde el 8 de ese mes: sus comunicaciones eran escuchadas por la policía española, que así sabía que a su teléfono iban a parar datos sobre logística y movimiento comercial para acopiar droga en galpones en Galicia: depósitos posibles, movimientos de embarque, empresas navieras, entre otros detalles».

El día en que Messi se convertía en récord de goles en Barcelona, otra noticia llegaba desde el viejo continente. En el principio del otoño de 2012, Gorosito fue arrestado, imputado de ser organizador de dos envíos por casi 850 kilos de cocaína hacia Portugal. Él financió la construcción de las instalaciones que en 2008 compró Rosario Central.

La policía española detuvo al ex presidente del Club Real Arroyo Seco, Patricio Daniel Gorosito, acusado de ser cabecilla de una banda que traficaba cocaína en bolsas de carbón a Portugal.

La novedad fue difundida por la revista española *Interviú* y confirmada a La Capital por la jueza federal de Presidencia Roque Sáenz Peña, en Chaco, Zunilda Nirenperger, que investiga los orígenes del envío dado que la empresa sospechada de despachar la droga tiene domicilio en Quitilipi, en la provincia norteña.

«Patricio Daniel Gorosito, un argentino de 61 años, está en una prisión catalana acusado de dirigir una organización de traficantes de cocaína a la que la policía ha intervenido en Argentina y Portugal 900 kilos de droga», precisó la prensa española. En realidad son 843 kilos de esa sustancia ilícita.

La confirmación causó perplejidad en la zona por la notoriedad del detenido, ex presidente del Real Arroyo Seco, club que en 2008 vendió sus terrenos a Rosario Central en alrededor de 16 millones de pesos y se fusionó con la Academia Duchini. El club llegó a participar en el Torneo Argentino B y ahora participa en la Liga Regional Sud, de la cual Gorosito es el actual presidente.

ZACARÍAS

El Ciudadano publicó el 6 de septiembre de 2013 una nota muy bien escrita que daba conocimiento de la suerte de Delfín Zacarías: «Rico, refinado, sin maldad y dueño de una inteligencia anormal son algunos de los adjetivos que Delfín David Zacarías cosechó en los últimos 15 años, al tiempo que parece haber amasado una enorme fortuna en el fructífero negocio de la droga, lo que deberá comprobar la Justicia. Abogados, policías y personajes del hampa local coinciden en mencionarlo como el narco más viejo de la ciudad y un entusiasta jugador de póker, ámbito en el que se destacaba por sus apuestas potentes y torneos en distintas provincias donde nadie sospechaba el origen de sus billetes. Se le atribuye ser pionero en las cocinas de cocaína y el primer proveedor de pasta base para la segunda camada de narcos, como la familia Cantero en la zona sur, y Luis M. y Esteban A. en el oeste y el norte. «Estaba por encima de todos. Pero era distinto, un buen tipo, un señorito inglés. Fue el primero en traer la materia prima y más tarde, cuando cualquier gil baja pasta de Bolivia, el único que tenía contactos de precursores químicos en la creciente industria del narcotráfico», destacó la fuente. En el reparto de territorios se quedó con el cordón industrial en las zonas de San Lorenzo y Granadero Baigorria, donde se destacó como un generoso empresario que se «ganó el afecto» junto a su familia de las autoridades. Más de 20 vehículos y el doble de inmuebles, casi todos adquiridos en un año, son los bienes declarados en el marco de su familia, que anotó sólo dos empresas, una remisería y una constructora que cerró sus puertas en septiembre del año pasado», apuntaba la crónica.

«Fue investigado durante años por agencias de inteligencia nacionales, incluso cuando estuvo prófugo de la Justicia, durante el ventilado juicio federal de Jorge Halford, quien durante su defensa lo nombró como "el David" que le armó una camita, relato que la misma jueza Laura Cosidoy interrumpió para agregarle dos datos: el apellido Zacarías y que se encontraba prófugo de la Justicia.

»En esa condición se mantuvo largos meses hasta que la causa prescribió. Durante ese transcurso desapareció misteriosamente su

prontuario de los archivos de la Policía santafesina y hubo que reconstruirlos, cuenta un detective de Rosario. “Cada vez que un vigilante lo agarraba le sacaba plata”, aseguró esta fuente. También en el lapso que tenía una orden de captura, organizaciones de inteligencia nacionales lo fotografiaron en sus religiosas reuniones semanales, todos los jueves en el primer piso de un restaurante de la zona de Italia y avenida Pellegrini junto a los entonces jefes de la Brigada Regional y la Sección Inteligencia de Drogas Peligrosas, y un alto oficial de Gendarmería.

»Para la misma época, cuenta el detective mencionado, alquilaba a metros de la misma avenida dos departamentos contiguos, en uno de los cuales guardaba los estupefacientes.

»Le achacan que una de sus fórmulas mágicas para subir fue entregar a otros narcos, y así sumar terreno. “Siempre trabajó para la Policía”, aseguran con malicia. Entre algunas hazañas, dicen que supo disfrazarse de enfermero y viajar desde Orán, localidad de Salta, hasta Rosario, en una ambulancia alquilada, con la complicidad de una médica paga y la licencia de conducir de un vecino. Atrás, con un suero enchufado y sobre una camilla que camuflaba más de 40 kilogramos de pasta base, iba su esposa, la “enferma”, que fue la excusa perfecta para que los uniformados que los pararon en la localidad santiagueña de Palo Negro los dejaran seguir camino, según dice esta versión.

»También le atribuyen hacer simulacros similares en ataúdes, cuya materia prima ha viajado incluso junto a cadáveres.

»Más cerca en el tiempo, antes de la megacausa contra Los Monos, pesquisas aseguran que se reunía en forma asidua con Ramón Machuca, alias Monchi Cantero: “Una vez le compró alita de mosca de tan mala calidad que, lejos de hacerle un escándalo, se la devolvió. Y la transacción fue en la playa de estacionamiento del casino”. Un penalista, en tanto, asegura que Zacarías era el único que se mantenía fuera del alcance del clan Cantero en su faceta de cobrador de impuestos: “Los Monos además de mover droga extorsionaban a cualquier otro que traficara en la zona de Rosario. Pero con él jamás se metieron”.

»No terminó la carrera de derecho, pero cuando le tocó cumplir condena por un tema de narcotráfico fue uno de los mejores defensores que tuvo la cárcel, donde se ganó el apodo de "abogado del diablo" porque sus defensas eran infalibles y los compañeros de celda no necesitaban de servicios profesionales para recuperar la libertad, asegura un viejo exconvicto. Durante sus años oscuros también asistió al taller de poesía coordinado por Susana Valenti, que publicó sus versos en «Condición circular», junto a los poemas de otros internos.

»"Nunca mezclaba los negocios legales con la falopa", dijo un pesquisa sobre su manera de invertir el dinero; y resaltó que era buena persona, que no tenía maldad y que si la Policía se lo pedía era "capaz de dejar el negocio de la droga hasta que cambien las autoridades"».

36 PROPIEDADES EN UN AÑO

«La difusión del informe de la Secretaría de Delitos Complejos del Ministerio de Seguridad de la provincia generó en los últimos días un cimbronazo político en la localidad de San Lorenzo, cuyo intendente es el radical Leonardo Raimundo, ya que el clan Zacarías se había convertido en un actor público entre las instituciones de esa ciudad. Se le atribuye a la familia de Delfín haber comprado 36 propiedades en un año sobre un total de 40, además de 24 vehículos. En febrero de 2011 el Concejo sanlorencino había aprobado un pedido de excepción para construir un inmueble, un megagimnasio ubicado en Congreso y Vélez Sarsfield, a nombre de la hija de Zacarías, Flavia, por entonces de 21 años, que votaron a favor 4 ediles con la oposición de otros tres. A ese cuerpo legislativo el hombre detenido ayer le ofreció apadrinar una plaza y solventar el alumbrado público de nueve cuadras a cambio de la mencionada excepción y otra para una edificación en pasaje Caviglio y Saavedra. Y el Concejo aceptó».

LUIS MEDINA

«Luis Roberto Medina, un hombre con antecedentes penales por narcotráfico, fue ejecutado a balazos en el amanecer del 29 de diciembre mientras circulaba en un auto por la zona sur de la ciudad. También murió acribillada en el ataque una joven que lo acompañaba. Hasta anoche, los investigadores policiales y judiciales no habían determinado el móvil del atentado. Sí se definió que se cometió con dos armas de fuego. Medina era un hombre millonario, que había hecho inversiones inmobiliarias y comerciales, algunas bajo su propio nombre y otras mediante testaferros. Estaba sindicado como el proveedor de drogas de Emanuel "Ema Pimpi" Sandoval, acusado por el ataque a la casa del gobernador Antonio Bonfatti. Por esa razón en la sede local de la Gobernación, el día después del atentado, prominentes figuras del gobierno lo mencionaban como posible ideólogo del violento suceso, algo que después esos mismos sectores relativizaron. Medina era vastamente conocido por sus actividades ilícitas ligadas al narcotráfico como proveedor de puntos de venta en la zona norte de Rosario pero, salvo una detención en diciembre de 1999 por su pertenencia a una banda de traficantes, no fue perseguido penalmente en la provincia», sostuvo el diario *La Capital,* antes de terminar el año 2013.

Pero ese presente tiene una prehistoria.

Luis Medina era un muchacho muy querido en el barrio Refinería, en el norte de la ciudad de Rosario. La misma geografía que no solamente está atravesada por la vieja fábrica de azúcar, sino también por el trabajo de los ferroviarios, la gran huelga de octubre de 1901 y el recuerdo del primer obrero fusilado por la policía, Cosme Budislavich. Recuerdos de mucho antes de las grandes torres del siglo veintiuno que sintetizan el bienestar de algunos.

A Medina, desde mediados de los años ochenta, le decían «Quiquín», por sus grandes cachetes que lo emparentaban al popular Quico, de la mitológica serie *El Chavo del 8*. Su mamá, Ana María, siempre había sido una histórica puntera del viejo peronismo y trabajaba con Juan, su nueva pareja, en el bufet del club barrial.

Y aunque ella era hincha de Ñuls, sus dos hijos, Fabio «El Chueco» y Luis «Quiquín», salieron fanas de Central. En aquellos años de niñez y adolescencia, en gran medida, los hermanos crecieron en medio de distintas generaciones que se trasladaban conocimientos por cercanías y pertenencias a las barras de Refinería. Las memorias del lugar relatan que Luis era muy amoroso en el cuidado de su tío que sufría síndrome de Down, tarea que compartía con su abuelo.

En esos años se acercó a la barrabrava canalla en los días del RC 2000, aquello que nació como legítima respuesta a tantos años de manejos y desmanejos del escribano Víctor Vesco.

Los viejos habitantes del barrio y los no tan longevos, dicen que le gustaba imitar el baile de Michel Jackson en todas las reuniones sociales que se multiplicaban en torno al Club Refinería. Los pibes más chicos se referenciaban en él.

La cosa era distinta con El Chueco. Tenía muchas relaciones con mundos pesados y su manera de hablar con los vecinos no tenía la amabilidad ni el respeto que caracterizaban a Luis. La vida también terminó de forma abrupta, lo mató el VIH.

Cerca de cumplir los dieciocho años, su mamá, Ana, lo llevó a Villa Gobernador Gálvez. Eran las primeras horas de la construcción del poder de Pedro González. Pleno menemismo rubicundo. Allí, del otro lado del Saladillo, se contactó con «Paco Mono», emblemático referente de la barrabrava de Arroyito, junto a Andrés «Pillín» Bracamonte. Se hicieron íntimos.

Casi una década después, Quiquín volvió a Refinería. Pero ya era otro. También el barrio era otro. Ya no estaban ni los trenes, ni los obreros ni el puerto. Al poco tiempo le allanaron la casa de pasillo en la que siempre había vivido. Encontraron armas de guerra y ya dejó de frecuentar el viejo barrio obrero, rebelde y de tradición anarquista. Empezaron las marcas en los distintos juzgados.

Las leyendas urbanas de la zona norte lo comenzaron a situar en el difuso universo de la piratería del asfalto. A principios del tercer milenio, Quiquín ya estaba vinculado a los Pillines.

Cuando piantó para otro lado del universo, el ahora millonario estaba transitando por una zona en la que todavía viven los viejos barras de Central que nunca devinieron en empresarios y siguen

apasionados por los colores auriazules, tal como era aquel querido pibe de cachetes prominentes de barrio Refinería cuyo nombre parecía ya condenado al olvido.

El viaje que hizo aquel Quiquín para devenir en jefe narco no es solamente una historia individual, sino que muestra el desarrollo de distintos factores de poder en los últimos veinte años de historia en el Gran Rosario.

«Su primera mención en una crónica policial fue el 9 de diciembre de 1999. Lo habían detenido junto a cinco personas como miembro de una banda dedicada a la falsificación de dinero y tráfico de drogas en una casa de Perú 620, por esas paradojas existenciales muy cercana al lugar donde ayer lo velaron. Esa visibilidad a Medina le resultó pedagógica porque luego se las arregló para desaparecer de la prensa y las persecuciones penales. No de las economías delictivas que fundamentaron su esplendor ahora truncado. Un informe de la ex Dirección de Drogas Peligrosas de la provincia de 1999 elevado al juez federal Omar Digerónimo adjudicaba a Medina, entonces de 28 años, el rol de proveedor de estupefacientes en aquella banda. En ese grupo también estaba su mujer, Lorena Luna Schneider, madre de su única hija. Lorena es actualmente la esposa de Mariano Ruiz, sindicado como inversor de la banda de Los Monos, ambos detenidos en octubre en el barrio porteño de La Recoleta», comienza diciendo la excelente nota de Hernán Lascano, luego del asesinato de Medina, en el diario *La Capital*.

«Sus conocidos lo destacan por una aguda inteligencia comercial y astucia para camuflar sus múltiples negocios a veces mediante testaferros. Permaneció ligado al mundo de la droga como proveedor de quioscos de la zona norte y noroeste. Su área de abastecedor abarcaba barrios como Cristalería, El Churrasco, 7 de Septiembre, Emaús y Casiano Casas.

»Precisamente por su influencia en la zona norte había sido detectado en una investigación abierta hace tres años por la Policía de Seguridad Aeroportuaria que hoy está en manos del fiscal federal de Rosario Marcelo Degiovanni. Es un desgajamiento de la misma pesquisa que había ubicado a Ignacio "Ojito" Actis Caporale nu-

triendo a los quioscos de Norma "la Tía" López, detenida en 2011 junto a dos policías de la provincia.

»También la División Judicial de la Jefatura de Rosario presentó un legajo este año a la jueza de Instrucción María Luisa Pérez Vara sobre varios homicidios concretados por sicarios y ordenados, según los escritos, por Luis Medina. Uno de ellos es el de Santiago Pérez, en septiembre de 2012. La magistrada, casualmente de turno ayer, no avanzó sobre esa reseña. La Corte Suprema de Justicia analizará iniciarle un sumario por no llegar a la escena del crimen.

»La última pareja estable de Medina fue Daniela Ungaro, hermana de René Ungaro, condenado a 17 años de prisión por el asesinato de Roberto "Pimpi" Caminos. Precisamente los Ungaro, para los investigadores, le abrieron la puerta a Medina a la venta de droga.

»Una fórmula elemental le permitió crecer en el territorio como proveedor: pagar los sobornos más altos a la policía. Se aplicó con tal apego a la consigna que durante un año, cuentan en su entorno, trabajó sin ganancias: todo era para comprar la vista gorda. En una fiscalía tienen una foto donde aparece en una pileta sonriendo junto a un comisario mayor de Rosario.

»El método le rindió. Operando con prestanombres adquirió locales en la zona de San Martín y Lamadrid, compró una casa en Punta del Este, un yate y departamentos en Capital Federal. Controlaba la agencia de autos Lume en Pellegrini al 5500 y tenía inversiones en emprendimientos como Fisherton Golf Condominio, según un informe entregado al jefe de policía provincial. También un Mercedes Benz AMG de 150 mil dólares.

»La noche local. Su celo por la privacidad cedió a fines de 2011 cuando apostó como inversor del boliche Esperanto en Rosario, en Zeballos 1463. Abierto en agosto de 2012 con invitados de la farándula porteña y en medio de una fuerte reprobación vecinal, por incumplimientos le cancelaron la franquicia a la octava noche. Fue el representante en Buenos Aires de la marca del boliche quien reveló que el contratista en Rosario era Medina, mientras arreciaban alusiones a que el emprendimiento provenía de dinero de origen delictivo.

»La referencia a Medina reapareció en boca de funcionarios del Ministerio de Seguridad provincial en octubre tras el atentado a la casa de Antonio Bonfatti. Fue porque a Medina que se lo tenía como proveedor de Ema "Pimpi" Sandoval que está preso por autoría del hecho. El propio gobierno relativizó luego lo que había lanzado.

»Los rasgos compartidos de las cabezas del negocio narco en Rosario asomaron en los últimos 15 meses. Compraron impunidad, se enriquecieron y de una u otra forma fueron cayendo, lo que no supone actividad en crisis. Claudio "El Pájaro" Cantero asesinado, Luis "Pollo" Bassi detenido, Esteban Alvarado preso en Buenos Aires, Delfín Zacarías descubierto y confinado, Luis Medina acribillado.

»"La violencia es indicador de la estabilidad o inestabilidad de un mercado. A mayor inestabilidad del mercado hay más conflictos violentos entre actores que pugnan por territorios entre vacíos de poder", dijo el mes pasado en Rosario el politólogo Nicolás Rodríguez Games. Es difícil saber quién mató a Luis Medina y por qué motivos. Pero es constatable que su ejecución ocurre en una atmósfera revuelta y de lealtades efímeras. Y que el regulador histórico de ese mercado del que habla Games es la policía y que su accionar, como sus nombres, está quedando al desnudo.

»Había cumplido 42 años en julio pasado y no estaba viviendo en Rosario. La adicción a la cocaína había acentuado su rasgos paranoicos. Sentirse perseguido lo llevó a comprar en un millón de dólares una mansión en un barrio cerrado cercano al Automóvil Club de Pilar donde hizo base. Decisión por la que se felicitó cuando poco después de mudarse, en septiembre de 2012, un fiscal de San Isidro ordenó detener a Esteban Alvarado, antiguo amigo y abastecedor de la zona oeste rosarina.

»Los orígenes de los negocios de gente como Medina son tan irreconocibles como próximos. Sus socios estuvieron en las fuerzas de seguridad y en el campo de la compraventa legal de bienes y servicios. Es que un narcotraficante no es un alienígena sino el producto genuino de una relación social, que no ataca las premisas del orden económico sino que las obedece. Pero en ese mundo inestable Medina molestó a alguien en extremo, quizás porque él había fastidiado a otros del mismo modo.

»Se movió escurriéndose de Rosario pero algún motivo lo hizo volver. Y esa velocidad que caracterizó su apogeo también concurrió en su caída. En el ambiente en el que se movió suelen decir que nada hay más rápido que una bala.

»El 9 de diciembre de 1999 Luis Medina fue detenido por primera vez por tráfico de drogas. La investigación abarcó en total seis allanamientos que empezaron cuando en una casa de Perú 620 fueron apresados Medina, entonces de 28 años, con su mujer de esa época, Lorena Luna, de 26.

»Los policías esperaron allí la llegada de la pareja que apareció en una cupé Mitsubishi negra en cuyo interior, según el reporte, se hallaron billetes falsificados de 50 pesos, equivalentes entonces a la misma cantidad en dólares, y cocaína. Dentro de la casa fueron secuestrados varios fajos de 50 pesos de impresión apócrifa.

»La organización a la que se investigaba estaba acusada de falsificación de moneda, tráfico de drogas. Hubo cinco arrestados: además de Medina y su mujer fueron apresados Omar Cicocciopo, de 30 años, su esposa Matilde Martínez, de 28, y Herminio García, de 50 años.

»Posterioremente en una casa de Galindo 1785 en Funes fue detenido César Gustavo Schiavina, de 26 años, hijo de un agente de Inteligencia de la Armada.

»En la parte superior de esa vivienda encontraron tecnología de impresión sofisticada y 20 armas de fuego que estaban debidamente registradas.

»Los operativos fueron ordenados por el entonces juez federal de instrucción Omar Digerónimo por investigaciones de la ex Drogas Peligrosas de la provincia y Análisis Delictivo de la Unidad Regional II. A partir de allí Medina dejó de tener tropiezos con la policía aunque su capacidad económica se incrementó en forma notoria».

El 6 de enero de 2014, *La Capital* informaba sobre otro hecho ilegal de parte de integrantes de la policía provincial en torno al asesinato de Luis Medina.

«El ingreso de policías rosarinos sin conocimiento judicial al country de Pilar donde está el último domicilio utilizado por el asesinado Luis Medina cayó como una bomba en los Tribunales Pro-

vinciales. El acceso de tres empleados de la División Judicial de la Unidad Regional II al barrio cerrado sin orden judicial ni comunicación a un magistrado competente en esa zona motivó que un fiscal bonaerense demorara a los efectivos y les abriera una causa preventiva por abuso de autoridad. La situación derivará en actuaciones de un fiscal rosarino, que podría reprochar lo que se considera una acción inconsulta, ajena al conocimiento de la jueza que investiga el homicidio y contraria a la pesquisa, dado que había medidas previstas en ese mismo sitio, finalmente ejecutadas ayer. Se considera grave que los policías, según el documento labrado en Buenos Aires, hayan invocado la autorización de la jueza Alejandra Rodenas para acceder al condominio, invadiendo sin respaldo una jurisdicción extraña. Anoche, el Ministerio de Seguridad decidió investigar la conducta de los tres policías y los pasó a disponibilidad para no obstaculizar la pesquisa judicial.

»El episodio aparece como otro tropiezo en la investigación de los homicidios de Luis Medina y su acompañante Justina Pérez Castelli, ejecutados a balazos hace ocho días en acceso sur y Ayolas, en un trámite que ya conoce de sobresaltos debido a la intervención de un funcionario político en la apertura de la computadora del hombre tenido como jefe narcotraficante.

»El incidente se desató el sábado a las 17 cuando tres policías de la División Judicial se apersonaron en la entrada del country Haras del Pilar, situado en el kilómetro 46 de la autopista Panamericana, junto con Gustavo Rodolfo Pérez Castelli, el padre de Justina.

»Desde la División Judicial negaron enfáticamente haber apelado al nombre de la jueza ni cometido irregularidad alguna. En una nota elevada al jefe de Unidad Regional II, Luis Bruschi, el comisario Cristian Romero consignó que a partir de un testigo privilegiado tres empleados de la dotación se acercaron al lugar para chequear una información vinculada al domicilio de Medina.

»Romero le recordó a Bruschi que su área interviene legalmente en la pesquisa a partir de un pedido de colaboración solicitado por la Sección Homicidios. Y que la acción tendía a tomar imágenes y verificar datos para, logrado eso, comunicar a la jueza los resultados obtenidos, de modo que ella decidiera pasos a seguir».

LOS SUEÑOS DE NIÑAS Y NIÑOS

EN LO PROFUNDO DE LO COTIDIANO

«Desde hace tiempo que venimos viendo en las escuelas cómo las chiquitas sueñan con ser narqueras. Ya no quieren ser botineras, como era antes. Imaginan un futuro mejor como novias o parejas de vendedores de droga», dice y repite la maestra Mabel Ríos, docente del emblemático barrio Tablada, uno de los más castigados por los planes políticos económicos que barrieron las identidades productivas y laborales de la ciudad.

«Hay dibujos de chiquitos de ocho a diez años que muestran a un nene triste y solo, con lágrimas que se les caen y una pelota dormida en el piso. Y al otro costado de la hoja, se puede ver a un grupo de nenes felices, alegres, con sonrisas muy marcadas que están disparando al cielo con pistolas y metralletas. O sea que esa cultura narco está impuesta desde hace años en nuestros barrios», agrega Mabel.

Esa naturalización de las armas en la vida cotidiana de los pibes rosarinos también está reflejada en las estadísticas delictivas del año 2012 y 2013: 70 por ciento de los homicidios fueron consumados con un arma de fuego.

Los chicos a través del juego recrean escenas de la cotidianeidad de sus vidas, sostienen las docentes de diferentes escuelas primarias. Ellas cuentan cómo el consumo de droga forma parte de los juegos de infancia. «Por ejemplo: picar tiza y hacer de cuenta que la aspiran. Las bromas que se dicen: "Andá, si vos sos soldadito", el conocimiento que poseen acerca de dónde y cómo y quién compra y vende en el barrio. Son estos apenas unos pocos ejemplos de la difícil realidad que atraviesan los pibes, y que se expresan y manifiestan en el lugar donde pasan muchas horas de sus vidas: la escuela. Escuchar, ver, mirar. Cualquier maestro atento puede dar cuenta de estas situaciones que se viven a diario. Pero la intervención frente a este flagelo no puede ser individual. Necesariamente debe ser polí-

tica, ya que trasciende las fronteras de lo escolar, aunque lo atraviese dejando heridas y marcas en quienes están comprometidos en la tarea de educar», dice una maestra que comenzó a darse cuenta de la existencia del narcotráfico en la vida de las chicas y los chicos de una escuela primaria de la zona oeste rosarina desde hace, por lo menos, cinco años.

Florencia, una alumna de la escuela secundaria 1257, «Crucero General Belgrano», de barrio Las Flores, ganó un concurso de cuentos en el año 2013. Era una carta abierta que hablaba de esa cotidianeidad del narcotráfico entre las pibas y los pibes de la ex ciudad obrera.

«Mi barrio se llama "Las Flores" y está en la zona sur de Rosario. Hay gente humilde, pretenciosa, buena y mala. Chicos comunes y otros que se drogan con faso, cocaína, pastillas, poxirrán, etc. Algunos son muy responsables en la escuela, pero hay quienes "salen", es decir, andan por ahí robando para comprar drogas en los búnkers. Es fácil conseguir porque está lleno de esos lugares. Hace poco, hubo muchos allanamientos. Los policías se metían en las casas sin permiso, golpeando y rompiendo todo. Fue muy feo. Siempre pasa eso, pero esta vez eran muchos milicos y se escuchaban tiros todo el día. Hasta disparaban contra el paredón de la escuela, pero igual había clases. El otro día encontraron vendiendo a un nene del barrio que tiene doce años, a la vuelta de mi casa. Le pagaban treinta pesos por estar ahí todo el día. También lo hacía en la esquina. Yo sé que la plata la llevaba a la casa para comprar la comida de sus hermanitos. Igual, otros lo hacen para "rescatar" un poco y tomársela ellos. Creo que estos chicos se sienten solos. Se viven peleando, la familia no está unida y también se drogan porque ven que otros lo hacen. Algunos empiezan cuando "cae" en cana algún familiar o le matan a alguien. Así comienzan a quemarse la cabeza y después no paran», apuntaba la adolescente rosarina.

Y terminaba con su deseo: «Yo quiero que no se droguen más y que no vendan más. Que los padres no dejen solos a sus hijos y se fijen con quiénes se juntan. Que se den cuenta antes que lo hagan. También deseo que todos podamos soñar y tener proyectos, pero para eso tiene que haber trabajo que paguen bien y más escuelas

donde haya doble jornada. Así, creo que no necesitarían drogarse ni habría violencia. Trabajando o estudiando no andás en la calle y se puede pensar en "ser alguien", porque ellos no son nada. Tienen que llevar presos a los que venden. La policía anda todas las noches por el barrio no hace nada a pesar que ve a los que venden y a los que se drogan. También, si una persona mayor ve a un chico drogándose, tiene que acercarse y ayudarlo. Mi deseo es que en el barrio no haya más muertes ni sufrimientos. Que podamos tener una vida sana y sin peleas. También que el gobierno haga algo porque no es justo vivir así y que a veces nos discriminen por ser de este lugar», toda una declaración de principios y un guía práctica de acción política.

Esa historia de los últimos veinte años que refleja el desarrollo del narcotráfico en la vida cotidiana de los rosarinos estalló el domingo 26 de enero, en la tapa del diario *La Capital*.

La fotografía mostraba la cara prolija y cariñosamente dibujada de Claudio «El Pájaro» Cantero, el mayor capo narco de la región, asesinado el 26 de mayo de 2013, en un mural al costado de una canchita de fútbol.

«*Ciudad de Dios* es el título de una película que narra la lucha entre dos pandillas dedicadas a la comercialización de drogas en una favela brasilera. Ciudad de Dios reza también un mural que recuerda a Claudio Ariel Pájaro Cantero en el centro del barrio La Granada. La pintura está sobre uno de los bordes de una canchita de fútbol que, según afirman algunos vecinos, el líder de la banda de Los Monos mandó construir para los pibes del barrio. "Yo te extrañaré, tenlo por seguro. Más comprendo que llegó tu tiempo. Que Dios te ha llamado para estar a su lado. Así él lo quiso, pero yo nunca pensé que doliera tanto", dicen los versos del barrial homenaje al líder del clan Cantero, asesinado hace ocho meses en la puerta de un boliche de Villa Gobernador Gálvez. No son muchos los vecinos dispuestos a hablar del origen del recordatorio que se extiende sobre unos 30 metros de la medianera de una vivienda que limita a un prolijo potrero. Quienes lo hacen aportan apenas algunos datos sueltos: que se plasmó en pocas noches, sobre fin de año, y que se hizo en ese lugar porque "es el campito que Cantero armó para los chicos". La Granada es el vecindario que se extiende atrás del casino City Center,

entre la colectora de Circunvalación y la calle Khantuta. Allí, el último relevamiento de la Fundación Techo contó unas cien familias», decía la crónica.

El mayor líder narco de la ciudad de Rosario, asesinado el 26 de mayo de 2013, tiene un mural que lo recuerda. Algo muy profundo dice esa pintura. Tan hondo como una historia que no quiso ser vista ni pensada ni por el poder político ni por la justicia durante muchos años.

FANTINI, EL AMIGO DEL PIMPI

«"¿Cómo no lo voy a conocer si soy amigo?", se arrogó el secretario del gremio de la Carne, en cuyo departamento de Buenos Aires estaban ayer la mujer y la hija de Camino. Alberto "Tato" Camino, detenido el martes por la noche tras una serie de allanamientos realizados en su domicilio particular de la zona sur, se negó a declarar ante la jueza en lo Penal Alejandra Rodenas, que entiende en la causa abierta por los incidentes protagonizados por los hermanos Camino en las instalaciones de Ñuls en el parque Independencia. Roberto "Pimpi" Camino, ex líder de la barra leprosa, sigue prófugo de la justicia, al igual que su hermano Juan. A ellos los busca la policía, que en la tarde de ayer allanó, sin resultado positivo, el domicilio en Buenos Aires del secretario general del Sindicato de la Carne, José Fantini, quien ayer admitió tener una relación de amistad con "Pimpi": "Sí, lo conozco y soy amigo", reconoció el secretario general del gremio», publicó *Rosario/12,* el 19 de marzo de 2009.

Por su parte, *La Capital* el domingo 22 de marzo de 2009 publicó también una nota dedicada a José Fantini.

«Es secretario general del Sindicato de la Carne de la ciudad de Rosario, pero el trabajo realizado lo llevó a alcanzar la titularidad de la poderosa Federación Gremial del Personal de la Industria de la Carne de la República Argentina. Se trata de José Alberto Fantini, un gremialista rosarino que en los últimos tiempos alcanzó un lugar de gran influencia en el orden nacional y provincial. No vanamente lo convocan hombres del gobierno, los más encumbrados sindicalis-

tas del país, empresarios y hasta políticos de todo el arco opositor. La presidente Cristina Fernández de Kirchner lo tuvo entre sus invitados en su último anuncio realizado en la Quinta de Olivos. Podría calificárselo como un hombre de perfil bajo, pero influyente y deseoso de hacer profundos cambios en el orden gremial y político peronista argentino y rosarino. Y claro, eso es algo que la corporación no está dispuesta a aceptar sin dar la correspondiente batalla. Tampoco puede tolerar que queden en evidencia las huellas de desprolijidad dejadas en la función. En efecto, porque cuando el rosarino asumió en la Federación dicen que se encontró con un panorama desolador y muchas irregularidades que costaron remontar.

»El grupo que acompaña a Fantini impulsó, en los últimos meses, por otra parte, la intervención del Sindicato de la Carne de la provincia de Buenos Aires, en razón del desmanejo que había en esa seccional, y desde hace poco más de un mes Fantini es el impulsor, junto con otros gremialistas rosarinos, de un profundo cambio en el peronismo de la ciudad de Rosario. A tal punto que fogoneó la idea de una lista propia de concejales encabezada por un "notable", que nada tuviera que ver con las caras de siempre que el peronismo ofrece al electorado desde hace rato y que le aseguran su fracaso.

»Y desde luego, "casualmente", después de estas medidas, el hombre debió soportar varias arremetidas, a saber: un grupo de manifestantes (entre los que se encontraba el ex titular del sindicato bonaerense intervenido y otros grupos) trató de ocupar la sede de la Federación y agredió a integrantes de la comisión directiva que responde al rosarino. El caso fue lo "suficiente y adecuadamente difundido", por el poder que no quiere ningún cambio.

»También "casualmente", al gremialista le allanaron un departamento alquilado en Buenos Aires para los hombres del gremio de Rosario que deben viajar a la Capital en razón de sus funciones. Esto último, en el marco del ya famoso caso del Pimpi Caminos (hincha rojinegro), de cuya familia Fantini es amigo desde hace muchos años. Como era de esperarse, el procedimiento terminó en nada, porque nada se encontró, salvo la ropa del interventor en el sindicato de la carne de Buenos Aires y de su familia.

»Pero lo que sí se alcanzó fue dar amplia difusión al caso (algunos medios porteños dieron la noticia como si se tratara del destino de la sociedad argentina) y también se logró que el dueño del departamento, ubicado en calle Santa Fe 2306, de la ciudad de Buenos Aires, le revocara el contrato de alquiler a la Federación de la Carne, en razón del procedimiento. Los gremialistas deben buscar ahora otra unidad habitacional antes de fin de mes.

»Y en todo este marco (no ha trascendido) hace pocos días, también por "casualidad", en horas de la madrugada, fue baleado el frente del Sindicato de la Carne de la ciudad de Rosario. No caben dudas de que de casualidades aquí no hay nada, y todo tiene que ver con los cambios políticos y gremiales en los que Fantini está empeñado.

»Respecto del allanamiento en el departamento que alquila la Federación, no puede menos que decirse que en el edificio hay un portero y un simple y elemental trabajo de averiguación hubiera determinado que allí no había ninguna cara extraña al vecindario del edificio. Sin ánimo de denostar a los porteros con el mote de "chusmas", debe decirse que ellos saben hasta la cena que degusta cada familia. ¿Para qué se hizo semejante operativo? Hay una respuesta bastante clara.

»En todo este marco, y por ser amigo del Pimpi y su familia, Fantini pasó a ser "barrabrava" del club del Parque, pero paradójicamente el gremialista es fanático de Boca. Cosas de la política argentina.

»Roberto Pimpi Camino, el ex líder de la barrabrava de Newell's, finalmente fue detenido después de permanecer 73 días prófugo, el 9 de abril de 2009.

»Está acusado junto a sus dos hermanos, Alberto y Juan Ramón, de ser los autores intelectuales que promovieron los desmanes ocurridos el 26 de enero en la sede de Newell's. Lo atraparon ayer a la tarde mientras caminaba con sus familiares por la plaza Miserere, en el barrio porteño de Once.

»Para dar con el paradero de Pimpi se habían realizado 35 allanamientos, 26 de ellos en el Gran Buenos Aires. Y algunos de los operativos se vieron entorpecidos por filtraciones que prolongaron la búsqueda. Uno de los procedimientos se concretó entre el 15 y el

16 de marzo en Capital Federal, cuando se requisaron varios domicilios, entre ellos el del secretario general del Sindicato de la Carne, José Fantini, y la sede de los trabajadores del sector. En esos operativos la policía, dijo, estuvo cerca de encontrarlo.

»Fue precisamente en la casa de Fantini, en avenida Santa Fe 2306, en el barrio Norte porteño, donde (según fuentes policiales luego desmentidas públicamente por el dirigente gremial) estaban alojadas la esposa y la hija de Pimpi. Allí, dijeron los pesquisas, había ropas y detalles que daban a entender que Camino pudo estar en el lugar minutos antes de su llegada.

»Poco después de las 5.30 del viernes 19 de marzo de 2010, cuando todavía no había amanecido, tres hombres desesperados llevaron en un BMW gris a Roberto Pimpi Camino hasta el hospital Carrasco y literalmente lo abandonaron en la guardia. El ex jefe de la barra brava de Newell's, de 37 años, había sido ejecutado de cinco balazos en un ataque de claro sentido mafioso: dos tiros en las piernas lo hicieron caer de rodillas y otros tres proyectiles de arriba hacia abajo lo mataron. Fue en la puerta de un bar de poca monta que Camino frecuentaba esporádicamente y al que había llegado regalado junto con algunos laderos y después de recibir una convocatoria enigmática para una reunión. Los médicos nada pudieron hacer por su vida y la noticia empezó a correr como reguero de pólvora por las redacciones de todo el país. A lo largo del día se escucharon las más diversas hipótesis acerca del móvil del homicidio, todo según quien las pronunciaba, aunque con el paso de las horas algunas se desvanecieron y otras cobraron fuerza hasta robustecer la teoría que apuesta a la relación de Camino con el tráfico de drogas y la presunta complicidad de la policía en el negocio.

»Averiguar los motivos por los cuales mataron a Roberto Pimpi Camino es como armar un rompecabezas de innumerables piezas que se vinculan una a una de forma irregular vinculando las barras bravas, la droga y la policía. Así se da forma a una realidad que en ocasiones supera a las propias instituciones del Estado, algunos de cuyos hombres son parte del juego y otros aparecen impotentes de resolver la ecuación.

»Ya hace varios años que el negocio de la venta de drogas en la ciudad tiene en la banda de Los Monos, del barrio Las Flores, a su más fiel exponente. Pero los negocios del clan no se limitan a la "administración de dos centenares de quioscos que ya llegan hasta la avenida Pellegrini", según dicen fuentes inobjetables y desmiente a rajatabla la cúpula de Drogas Peligrosas. También han extendido su juego al interior de las barras de Rosario Central y Newell's Old Boys. A esos grupos, actualmente liderados por Andrés Pillín Bracamonte y Diego Panadero Ochoa respectivamente, por protección y otros servicios les cobran un canon mensual y les imponen una condición: no se acepta competencia. Y todo indica que Roberto Camino, aunque alejado del paravalanchas, no había respetado esa imposición.

»"Después de ser desplazado de la barra el hombre entró en picada y se metió en el negocio de la droga. Ya había conseguido armar una pequeña cocina y ahora iba por otra", aseguró un conocedor del tema. Y recordó que Camino "tuvo un muy buen pasar durante varios años" en los que era asiduo visitante del casino de Victoria, donde "invitaba a cenar con champagne importado". Y a nadie le gusta perder el estatus adquirido, algo que le permitió ser reconocido por numerosos vecinos del Fonavi a los que ayudaba económicamente más de una vez.

»Para llevar adelante su negocio, Los Monos siempre han contado con la complicidad de ciertos sectores de la policía, tal como lo denunció el oficial Juan José Raffo, hoy separado de la fuerza tras ser condenado por robo. Y Pimpi debió contar con la misma protección. "De otra forma no podría haber entrado al negocio", dicen.

»Por eso fue regalado (sin armas) al bar Ezeiza la madrugada de ayer. Total, el local era de un expolicía y quien lo convocó fue otro hombre de azul. Qué hablaron durante la madrugada es un misterio. Pero la logística y la limpieza de la escena después del crimen se presentan como elementos característicos de quienes aparecen vinculados a la ejecución. "Nadie en Rosario puede matar como lo hicieron con Pimpi si no son Los Monos. Son los únicos que tienen el amparo con el que contaron los sicarios y pueden acceder a balas

recargadas como las que usaron Además, la policía llegó al lugar cuando ya estaba todo lavado", dijo un allegado a la pesquisa.

»Así las cosas, discernir quién y por qué mató a Camino será un rompecabezas difícil de armar. Mucho más si quien lleva adelante la investigación es la misma fuerza en la que trabajan hombres sospechosos de estar vinculados a la historia.

»Un chico de 14 años murió acribillado en el atentado a un ómnibus de hinchas de Newell's el pasado 4 de febrero. En ese micro iba Diego Panadero Ochoa, que al terminar la gestión de Eduardo López tomó el lugar de Roberto Pimpi Camino al comando de la barra rojinegra. Pocos dudan de que Ochoa era el fallido blanco del ataque y el nombre de Pimpi surgió vinculado a la autoría intelectual, como venganza a su sucesor.

»Días después de ese crimen y a raíz del testimonio de una mujer cayó preso un comercializador barrial de drogas llamado Oscar Chino Fleitas a quien le imputaron la ejecución material del hecho. En su casa se recogieron elementos que lo conectaban con la banda de Los Monos de barrio Las Flores, la más desplegada organización de tráfico de drogas de Rosario.

»La familia Cantero, que comanda esa banda, detesta la publicidad. No le molesta que se mencione a Los Monos pero en un celular del Chino Fleitas aparecieron fotos y enlaces telefónicos con un Cantero. Y por eso el apellido fue aludido en la prensa en conexión con el atentado que, además, ocurrió en el barrio Las Flores, territorio donde nada pasa sin que se enteren Los Monos.

»Los Cantero quedaron por ello en una odiosa situación de transparencia en un caso que se insinuaba como un capítulo brutal entre facciones de barrabravas. Todo porque los supuestos autores materiales, según la pesquisa, están vinculados a ellos. ¿Habrá pagado Pimpi, si tuvo responsabilidad intelectual en ese crimen, por dejar expuestos a Los Monos? Esto ayer era una fuerte conjetura en despachos oficiales y tribunalicios.

»El apogeo del poder de Pimpi en Newell's, entre 2002 y 2008, devino de proporcionar un aporte decisivo para que un grupo de intereses con débil legitimidad pudiera funcionar. Su contribución consistía en comandar una organización para suplir esa fragilidad.

Su rédito venía de garantizar con violencia la continuidad de la maquinaria a la que pertenecía.

»Pero cuando la estructura empezó a languidecer, Camino quedó en el umbral de su propia fragilidad. La frase que dijo ayer su hermano Tato, "lo dejaron solo", alude a eso.

»El grupo se desintegró y esa violencia que ofrecía, que lo colocaba en el lugar más visible, dejó de ser una mercancía útil. Los otros engranajes de la máquina fueron igual de responsables pero eran menos vulnerables.

»Pimpi tuvo poder mientras Eduardo J. López estuvo en el club y la oposición era proscripta a base de maniobras consentidas por el Poder Judicial, los disidentes acallados a palazos adentro de la cancha, los periodistas cooptados o silenciados y los jugadores apretados. La policía miraba pasar todo.

»A cambio de esos servicios Pimpi regenteó espacios institucionales del club, controló jugadores de las inferiores, manejó las instalaciones. Ninguna de esas acciones se esclareció. Tampoco los incontables tiroteos que arreciaron implicando a la barra y que ni siquiera fueron documentados (ver aparte). Por eso Pimpi, que se va solo, no estuvo solo. Fue la punta del témpano. Todo lo que queda por debajo le sobrevive.

»De lavar los taper en Coronda a manejar la barra brava de Newell's Old Boys y sus negocios en el Fonavi de Lamadrid y Alice. Así de vertiginosa fue la vida, ascenso y abrupto final de Roberto Pimpi Camino.

»"Pimpi viene de Pimpollo. Así le decíamos en Coronda. Yo lo conozco de cuando lavaba los taper", contó Pedro Loco Demente Bismark, un ex jefe de la barra brava leprosa que confió el origen del sobrenombre de Camino en la época en que compartían la celda en Coronda, cuando Pimpi purgaba una condena por matar a su mujer», escribió el periodista Hernán Lascano en *La Capital*.

Una vez libre Pimpi comenzó su vertiginosa carrera en la barra como lugarteniente del anterior jefe, Oscar Cacho Lucero. Lo hizo manejando a los pibes del barrio Grandoli y comenzó a crecer en la interna hasta que el 28 de abril de 2002, en una feroz batalla cam-

pal, venció a las huestes de Cacho con palos, trompadas y tiros en la popular baja del Hipódromo durante un partido contra Unión.

LOS BASSI

«La mecánica, no por ser conocida, deja de ser letal. Al filo de la medianoche del martes dos hombres en una moto pasaron por delante de Maximiliano Gerardo Bassi, uno de los hermanos de "Pollo", y le dispararon al menos seis veces con una pistola calibre 9 milímetros a metros de la remisería de la familia, de 20 de junio y Chile, en Villa Gobernador Gálvez. Dos de esos plomos perforaron el abdomen del muchacho. Luis, su padre, lo trasladó en su camioneta al hospital Anselmo Gamen adonde llegó en Estado desesperante. "Se me muere mi hijo", fue el grito que escucharon todos los que estaban en la guardia. Al reconocer a Luis Bassi la sala quedó desierta. Con su vida pendiendo de un hilo, Maximiliano, de 34 años, fue trasladado en ambulancia al hospital Provincial de Rosario, donde murió a poco de ingresar», escribió el notable periodista de la sección Policiales, del diario *La Capital,* Leo Graciarena el jueves 13 de febrero de 2014.

«Hace una semana el juez de Instrucción Alejandro Negroni había procesado a Maximiliano y a su hermano Luis Orlando "Pollo" Bassi como "probables coautores del delito de amenazas calificadas por el uso de armas". Fue por uno de los ataques previos de los que fuera víctima Juan Pablo Colasso, asesinado el 16 de noviembre de 2012 en Bordabehere al 1400 de Villa Gobernador Gálvez.

»Mismo lugar y familia. Maximiliano es el segundo hijo de la familia Bassi que muere asesinado a tiros en los últimos 44 días. La tarde del 31 de diciembre pasado Leonardo Bassi, de 36 años, fue baleado en el salón de la remisería "Cinco Estrellas" por un muchacho que, tras ejecutarlo con una pistola calibre 9 milímetros y herir a un remisero que estaba en espera, huyó sin robar nada en una moto que lo aguardaba. El sicario había entrado pidiendo un remís para ir al cementerio.

»Los asesinados son hermanos de Pollo Bassi, el ex barrabrava de Newell's detenido y acusado de ser el instigador del crimen de Claudio "Pájaro" Cantero, ocurrido el 26 de mayo último, lo que colocó en la agenda de los medios nacionales el tema de la violencia vinculada a la narcocriminalidad en Rosario.

»Ola de sangre. El martes al filo de la medianoche, a metros de la remisería familiar y por calle Chile, Maximiliano Bassi reparaba un camión Iveco blanco que hace varios días está en el lugar. Un vecino indicó que al camión solían arreglarlo tanto Maximiliano como su hermano Marcelo, el mayor de los seis descendientes. Cerca de las 23.55 una moto con dos ocupantes que circulaba por calle Chile pasó por la remisería. El acompañante abrió fuego y acertó al menos dos veces en el abdomen de la víctima. Luego la moto dobló a la izquierda por 20 de Junio y se perdió en la noche. Las detonaciones alertaron a los remiseros que estaban en el lugar y Luis, el padre de Maximiliano, lo cargó en su camioneta para llevarlo al hospital.

»Maximiliano llegó en Estado desesperante a la guardia, donde lo estabilizaron, lo cargaron en la ambulancia y lo derivaron al hospital Provincial de Rosario, donde murió a poco de llegar. Mientras tanto, al lugar del crimen fueron arribando efectivos de la sección Homicidios y tres fiscales de la unidad de homicidios. Ellos debieron trabajar en una escena que no pudo ser preservada bajo la ira y el asedio de parientes de la víctima y de una decena de ásperos remiseros que estaban allí. Uno de ellos entregó en mano al fiscal Miguel Moreno seis vainas servidas calibre 9 milímetros que recogió del lugar en el que fue baleado Bassi.

»"Tenemos un abanico interesante de motivaciones que pudo tener este asesinato. Siendo esta familia blanco de ataques y de investigaciones judiciales, y analizando los antecedentes en los que están involucrados, vamos a poder hacer análisis", sostuvo ayer el integrante de la flamante unidad fiscal especializada en homicidios.

»Es decir que habrá que analizar como posibles disparadores de hipótesis investigativas todos los problemas no resueltos que tuvieron a la familia Bassi, y fundamentalmente a Pollo, como víctima o supuestos victimarios en los últimos años. Pollo Bassi se ganó un espacio en las crónicas policiales a mediados de 2010, primero pug-

nando por un lugar en el paravalanchas leproso y posteriormente como principal sospechoso de idear el asesinato de Claudio Pájaro Cantero. Ese crimen lo puso en la mira de la banda más brutal de Rosario y tiñó con aroma de vendetta los crímenes de sus dos hermanos.

»La única hipótesis que quedó descartada en el crimen de Maximiliano Bassi fue la del robo.

Desde la cárcel de Piñero, donde está privado de su libertad acusado de ser el instigador del asesinato de Claudio "Pájaro" Cantero y procesado por el crimen de Juan Pablo Colasso, Luis Orlando "Pollo" Bassi dijo: "Cómo me van a tocar a la familia; la familia es algo sagrado, que se cuida y se respeta".

»Bassi habló con Canal 3 de los asesinatos de sus hermanos y de su situación procesal. "A uno de mis hermanos lo mataron el 31 de diciembre, trabajando hasta fin de año. A mi otro hermano en el mismo lugar, también trabajando. Y yo era el asesino. Los que no tenemos nada que ver estamos presos. Los asesinos están en la calle", indicó.

»"Lo de mi hermano me hace sentir mal, pero a la vez me hace sentir más fuerte. Este es el principio del fin de Santa Fe gracias a Bonfatti y a los jueces que tenemos", dijo Pollo.

»Sobre su situación procesal indicó: "Presenté las pruebas, filmaciones, testigos. Y terminé preso". Y casi con ironía afirmó: "Los asesinos están en la calle, entran por una puerta y salen por la otra".

»Los investigadores del Ministerio Público Fiscal señalaban que los Bassi se abrieron profundas enemistades en campos tan distintos que es complicado tener una sospecha preponderante sobre el origen del asesinato de Maximiliano.

»Pollo Bassi está sospechado de ser ideólogo del homicidio de Pájaro Cantero, ocurrido el 26 de mayo pasado frente a un boliche de Villa Gobernador Gálvez, algo que él negó rotundamente. Aunque no tiene antecedentes penales por narcocriminalidad, múltiples fuentes policiales y judiciales señalan que hay indicios elocuentes que lo ligan a esa actividad por ejemplo en base a escuchas telefónicas.

»Bassi está procesado además por el crimen de Colasso, asesinado de un balazo en el cráneo el 16 de noviembre de 2012 a metros de su casa de Bordabehere al 1400. Colasso sabía que lo estaban buscando para matarlo, por eso llevaba puesto un chaleco antibalas y portaba una pistola 9 milímetros. Por este crimen la semana pasada Pollo fue procesado junto a Milton Damario y Facundo "Macaco" Muñoz, que son señalados como sicarios a su mando.

»Algunos familiares de Miguel Angel "Japo" Saboldi, un hombre de la vecina localidad muerto en el incendio intencional de un pabellón de la alcaidía de Jefatura el 12 de abril pasado, señalan de viva voz que Pollo fue el autor intelectual de ese atentado. De hecho, cuando Bassi fue llamado a indagatoria por el caso Colasso en septiembre pasado varios parientes de Saboldi lo increparon a gritos al ingresar al juzgado y debió intervenir la guardia.

»Además, Bassi estuvo acusado del ataque a Sebastián González, baleado en el fémur en el bar Athypiko II, de Balcarce al 200 de Rosario, en noviembre de 2010. Como coautor de ese hecho había sido imputado el ex líder de la barra Newell's Diego Panadero Ochoa. Les dictó falta de mérito a ambos la cuestionada jueza María Luisa Pérez Vara.

»A Pollo también lo acusaron de intervenir de manera amenazante y violenta para desactivar una huelga de municipales en Villa Gobernador Gálvez y fue fotografiado en el interior de la Municipalidad».

HALFORD

Jorge Halford fue presentado a la sociedad rosarina y santafesina como si fuera Dillinger, el enemigo público número uno, a principios de los años noventa. Varias veces detenido por tráfico de estupefacientes, sus palabras y descripciones sirven para entender el presente en estos arrabales del mundo. El domingo 15 de mayo de 2011, en el diario *Rosario/12,* aparecieron sus conceptos a través de una nota de José Maggi, realizada en la Alcaidía rosarina antes de ser trasladado a Devoto. Hoy Halford ya está muerto. Pero aquellos

conceptos deben ser pensados en torno a lo que sucede en la provincia de Santa Fe, en particular, y Argentina, en general.

«A la doctora Cosidoy la conozco desde que tengo 18 años porque fue mi defensora oficial en varias causas que tuve en esa época por consumo de drogas. Era un adicto, un pibe que se drogaba, después con el tiempo me pusieron un seguimiento en la causa grande que tengo. Ella estaba en el juzgado de instrucción, y como me conocía y sabía todo lo mío por haber sido mi defensora, y cuando asumió como jueza automáticamente me puso un seguimiento. Se lo dije a ella misma, y varios meses de iniciada la causa, mi abogado la recusó y ella se excusó porque había sido mi defensora y no podía ser mi jueza. La verdad es que siempre me defendió bien. […] Yo tenía problemas de adicción, fumaba marihuana, me agarraron con plantas y pastillas, el problema de un pibe que estaba consumiendo droga. Una vez le dije a Cosidoy: las drogas me usaron un montón de tiempo, hasta que llegó un momento en que las empecé a usar yo también, ese fue mi problema toda la vida, algo que ahora estaba superado [se apura a aclarar] luego de una larga condena. No tuve un solo problema de drogas, porque después de eso me corrieron en el 2005 con una causa de piratas del asfalto por no darle bola a la Brigada de Drogas de San Lorenzo, después en el 2007 me corrieron de mi remisería en el barrio Rucci.

»Hace rato que no hay en Rosario ningún procedimiento que lave la cara de Drogas Peligrosas. La policía me detiene y me busca porque Halford vende diarios y limpia imágenes, como pasó ahora. Me hicieron un cartel bárbaro con cosas que nunca hice, hay tipos que son diez millones de veces más peligrosos que yo. En Devoto el 80 por ciento está por droga tiene 200 kilos, otros con 1700 kilos y le han dado 4, 7 o 9 años y vos mirás cómo se manejan los juzgados en Buenos Aires y lo comparo con lo que pasa acá. Y pienso que como Buenos Aires es tan grande que no se forma un feudo entre los jueces y a policía. Allá los policías van presos, sino mirá el caso de Gerase o Diamante [se refiere a los ex policías del caso Cóppola] mientras acá Laura Inés Cosidoy formó la Brigada de Drogas Peligrosas, algo de lo que se jactó en todos los medios, sobre todo cuando metió mi procedimiento en el año 1992, y estuvo hasta en

programas de televisión de Buenos Aires por mi causa. Lo repito, lo que formó Laura Inés Cosidoy al día de hoy es un monstruo, porque la Brigada, no toda, pero la gente más fuerte, es la que maneja la droga en Rosario. Ellos dicen quién vende y quien no vende, ellos dicen este arregla y este no y va preso.

»El arreglo se paga mensualmente hay gente que paga 25 mil, 35 mil, 50 mil o 70 mil pesos. La policía le cobra por la cantidad de kioscos que tienen, y las cosas que hacen, el movimiento que tienen. Ellos [la policía de Drogas] son narcos. Yo dije Colombia tiene las FARC y Rosario tiene la Brigada de Drogas Peligrosas, y no es que compare a esta ciudad con aquel país, sino que quiero decir que el único brazo armado que maneja la droga en Rosario es la Brigada.

»La caja que maneja la droga es millonaria, se ganan fortunas. Uno puede decir todo lo que sabe, pero hay cosas que no se pueden probar, para eso habría que exigirle una declaración de bienes a los policías y su familia para saber qué tienen cuando ingresan, pero te puedo asegurar que todos jefes de Drogas Peligrosas han progresado económicamente terriblemente y deben tener bienes a nombres de todos los familiares que tengan, habidos, y por haber. Llegar a ser jefe de la Brigada de Drogas Peligrosas es un reinado, o subjefe de algunas de las tres Brigadas antidrogas porque no solo está la de calle Dorrego sino la de avenida Francia y 3 de Febrero y la de calle La Paz arriba de la comisaría cuarta donde funciona Inteligencia antidrogas, llegar allí es empezar a repartir un pedazo de esa torta que solamente ellos tiene acceso. El resto de la policía no tiene nada que ver, es un negocio solo de ellos.

»Cuando un vecino denuncia que tiene un kiosco de venta de drogas en su barrio no puede ir a la comisaría, ni el Comando ni otra brigada por ejemplo de Investigaciones, solo puede actuar Drogas Peligrosas, algo que en Buenos Aires no pasa más. Yo solo me animé a decir todo esto porque me sentí tan mal con la cama que me hicieron, pero es algo que saben todos los vecinos. Lo único diferente es que me senté ante un juez y se lo dije en la cara. Le dije a los jueces que solo les daba la punta del ovillo, pero que ellos debían empezar a aclarar este tema pero lo que pasó es un encubrimiento a la policía. Por eso digo que han fabricado un monstruo. Yo entien-

do a todos los que se sentaron ahí, a lo mejor están presionados y no iban a poder hacerlo, pero a este monstruo que crearon no lo van a desbaratar así nomás, porque es un brazo armado.

»[El policía de Drogas, Oscar] Romero perdió los dos careos con sus propios testigos [se refiere al procedimiento de detención de la camioneta de Halford]. Esto que pasó en Rosario es triste porque yo deje de confiar en la justicia. Mi mujer tenía custodia de un organismo de Buenos de protección de testigos y cuando terminó el juicio se la quitaron. El juzgado federal le sacó la custodia y ahora mi familia está a la deriva, después de semejante acusación. [Ante la consulta realizada por este diario se respondió que decisión se fundó en que Halford no ingresó formalmente al sistema al no aportar datos como concretos nombres apellidos y cargos, sino "generalidades" acerca de la complicidad de narcos y policías].

»Delfín Scabuzzo es el que empezó con esta historia, en el año 92. Era jefe de Drogas. Es el que armó todo esto. En el año 2008 lo veo por televisión haciendo un operativo de control de vehículos y de armas sobre los autos, y me reí muchísimo, porque no hay narco más grande que él. No sé por qué se fue de Drogas, pero supongo que habrá tenido alguna problema con la Cosidoy.

»En los noventa en Villa Gobernador Gálvez había un hombre, el Pintor Cobelli, que tenía una fábrica de papel higiénico, era medio político y andaba metido con gente de que robaba y de la droga. Estuve varias veces con él, era muy astuto, y se infiltró entre la gente que vendía drogas sin ningún padrino comisario. Y entregó a dos o tres banditas en las que estábamos nosotros, además de Bonfiglio, Salerno, y nos mandó presos a todos. Cobelli les entregó entre 130 y 140 personas presas a la Brigada de Drogas Peligrosas, y su negocio fue que le entregaron el mercado. Estuve 10 años preso y las cosas se las había dado [la droga] Cobelli y Piraña. Todas esas denuncias las recibía la doctora Cosidoy y nunca hicieron nada.

»[Alejandro] Franganillo es un personaje y no es uno de los buenos, pero conmigo nunca tuvo problemas. Desde mi humilde punto de vista nunca pudo haber Estado en Drogas, mejor que no está más porque no hablan bien ni sus excompañeros. Calculo que la única que lo debe mirar bien es ella, la jueza.

»El negocio es así si vos conseguís la droga arreglas con la Brigada, y si no ellos mismos te la proveen.

»Es incalculable la caja que manejan la Brigada, hay kioscos por todos lados, hay personajes que tienen 7 u 8 kioscos. Empiezan a pagar desde los 20 mil pesos por mes.

»El traficante que trabaja pagándole a la policía es peor que la policía, yo no comparto esas cosas. Si cometés un delito sos un delincuente, pero un policía no puede ser un narcotraficante. Sin embargo acá tenés policías con narcos y narcos con policías y es una mezcla que no va.

»A mí la camita me la arma David, que es uno de Funes que vende la "alita de mosca" que es la cocaína más buena que viene y que la consume todo el mundo. El apellido lo dijo en el juicio Cosidoy, es Zacarías y está condenado y prófugo de la justica.

»Me ofrecieron hacer un viaje, y no quería hacerlo pero tenía problemas económicos, hasta que recibo 50 o 60 llamadas a mi teléfono, y no contestaba porque no quería saber nada. Ellos hicieron el negocio, compararon la mercadería en Paraguay, viajé, cargamos la carga con Tati que era el que manejaba la Peugeot Partner, que es el chofer que me dieron ellos, es de Rosario. Me buscaron porque había que ir a Corrientes a buscarla, yo conozco los caminos.

»Romero es con quien acuerdo el negocio, que va acompañado por otro policía Rozas que declaró en el juicio. El día que llegamos estaba la policía filmando desde un auto y no me preocupa porque estaba todo arreglado, en el juicio se vio la filmación de mi chata (la Toyota Hilux) mi cara, mi casa pero cuando sale la Partner y la cámara se acerca a la patente está cortada la filmación.

»En Rosario hay cien mil personas que se fuman un porro seguro. Todos saben que el lugar donde van a comprar tiene que arreglar con la policía».

En aquellas declaraciones de Halford estaban las necesarias explicaciones de lo que años después surgiría: el negocio de Delfín Zacarías, el rol del comisario Romero vinculado a las bandas narcos, la narcopolicía y la poca voluntad política para desmantelar las organizaciones delictivas.

DICTADURA Y NARCOTRÁFICO

La primera ruta de cocaína fue el pago que hicieron los entonces generales bolivianos, García Meza y Arce Gómez, al también general en ascenso, Leopoldo Fortunato Galtieri, titular desde el 12 de octubre de 1976 del Comando del Segundo Cuerpo de Ejército con jurisdicción sobre las provincias de Santa Fe, Chaco, Formosa, Misiones, Corrientes y Entre Ríos.

Con ese apoyo económico, que significó la habilitación de la línea boliviana, más el de los empresarios santafesinos, Galtieri ganó la interna en el Partido Militar, ascendió al Primer Cuerpo de Ejército en 1979 y tres años después quiso perpetuarse en el poder a través de la Guerra de Malvinas.

Por su parte, García Meza y Arce Gómez produjeron, en julio de 1980, aquello que está definido en la historia política de Bolivia, como el «narcogolpe».

La primera mención de esta historia apareció en el tomo 1 de *Ciudad blanca, crónica negra,* cuando el principal torturador del Servicio de Informaciones que funcionaba en la antigua sede de la Jefatura de la Policía rosarina, José Rubén Lofiego, le dijo a este cronista del consumo que hacían algunos de sus compañeros para aguantar los crímenes que cometían a diario. En el año 2010, el represor Gustavo Bueno le puso más detalles al origen histórico del ciclo de la cocaína en estas tierras.

«El represor Gustavo Bueno detenido en Brasil reconoció en general ante la comitiva judicial rosarina, el contenido de su declaración ante el Centro de Estudios Legales y Sociales (CELS) realizada en 1984, donde había relatado con claridad el funcionamiento del aparato represivo en la región. Bueno señaló con crudeza el rol que tenía el jefe de inteligencia Oscar Pascual Guerrieri, a quien incluso ligó con el narcotráfico en una operación con Leopoldo Galtieri y el ex dictador boliviano Luis García Meza. Según Bueno, "Guerrieri es un psicópata, que llegó a incendiar un cabaret llamado a Rilke (en Rosario) donde murieron varias personas", y que lo hizo "por un tema de una mujer"», sostiene la nota escrita por el periodista José Maggi, el domingo 13 de diciembre de 2009 en *Rosario/12*.

«Bueno relató: “Desde 1971 al 75 fui oficial de la policía provincial de Santa Fe, cuando fui convocado por el Segundo Cuerpo de Ejército para ejercer funciones de inteligencia en el Destacamento de Inteligencia 121”. Inicialmente estuvo destinado a hacer inteligencia por el conflicto en el denominado “Teatro Operacional Sur en el preconflicto entre Argentina y Chile (por el canal de Beagle)”. En 1977 hizo un curso de inteligencia que duró veinte semanas, en 78 estuvo siempre en Rosario, desde el 75 estuvo en el grupo de Actividades Especiales de Inteligencia (AEI), grupo integrado por el teniente coronel Oscar Pascual Guerrieri, el mayor Rubén Fariña, por el teniente primero Juan Daniel Amelong. Incluso señala a Eduardo Costanzo, pero aclara que no sabe bien qué hacía y que no era militar. También integraban ese grupo “Walter Salvador Pagano, los hermanos Agustín y Carlos Isach, Walter Roscoe y Carlos Sfulcini, estos dos últimos estudiantes de Derecho en ese momento, y un tal Armando de quien desconoce su nombre real”. También apuntó a un tal Leto, que era de profesión barman. Que el grupo tenía otros integrantes, que desconocía.

»En un principio, dice Bueno, Oscar Guerrieri, anunció en una reunión al grupo AEI que el objetivo del mismo era combatir a Montoneros, pero que comenzó a tener conflictos con el grupo porque tenían “desvíos de conducta, en especial Guerrieri”. Entre ellas que estaba involucrado con oficial del ejército boliviano ligados al narcotráfico.

»En sede policial Bueno declaró que “¿Guerrieri era un bandido, estaba ligado al tráfico de la cocaína, con los militares bolivianos (Luis) Arce Gómez y (Luis) García Meza, quienes tuvieron relaciones con (el general Leopoldo) Galtieri: quien les abría las fronteras para el libre tráfico de la cocaína por el norte, a cambio de enviar dinero”. “Ese efectivo según Bueno fue usado por Galtieri para ser presidente de facto, sacando al general Viola del gobierno, internándolo en un hospital advirtiéndole que si se retiraba del allí era hombre muerto a cambio de lo cual los cocaleros tenían abiertas las fronteras del país”. Según el ex agente de inteligencia también “el general panameño Manuel Noriega” estuvo involucrado en operaciones similares.

»Bueno aseguró que básicamente realizaba "operaciones de contrainteligencia", y que se mantuvo en el AEI hasta noviembre de 1979, cuando se fue de la Argentina porque el coronel Guerrieri, quería matarlo, por lo cual se fue a vivir a Brasil. […]

»En su tarea Bueno era acompañado por otras cuatro personas. "El Barba (Cabrera) era el que centralizaba información sobre operaciones políticas, quien tenía acceso directo al despacho de Guerrieri y Fariña. Este último era un misterio porque tenían una oficina en Oroño al 800 pero pasaba mucho tiempo afuera".

»Bueno aseguró que a La Calamita "se llegaba por dos vías de acceso: la autopista a Santa Fe y el boulevard Rondeau".

»Ante una consulta Bueno recordó que "había una persona que fumaba en pipa, que era un hombre gordo, con bigote fino, blanco de estatura mediana, de plexo robusto que era el coronel Bruni, que era de la SIDE, y estaba ligado a Guerrieri, Fariña, y a Pagano".

»También apuntó a "Raúl Campilongo, que era informante del Destacamento 121, con contactos directos con Fariña, que era un abogado que estaba envuelto en la desaparición de documentación del Poder Judicial de Rosario (el robo a tribunales) y que era muy amigo de Walter Pagano".

»Bueno dijo que sabe que "Pagano mató al hijo de Enrique Imhoff, y al abogado Felipe Rodríguez Araya". También reconoció a "Jorge Walter Pérez Blanco, W un delirante ligado a la CIA (la agencia de inteligencia estadounidense)", y a una mujer Anita que es "Ana Rosa Cristheler, que comandaba el grupo de inteligencia femenino". De Carlos Sfulcini prefirió guardar silencio».

ROSARIO OCUPADA (14 ABRIL 2014)

«Hay un antes y un después de este operativo… Ahora tenemos que aplaudir todos», dijo el gobernador de Santa Fe, Antonio Bonfatti, junto al secretario de Seguridad de la Nación, Sergio Berni, cuando terminó la ocupación de veinte barrios rosarinos en el crepúsculo del miércoles 9 de abril de parte de casi tres mil efectivos de la Policía Federal, Gendarmería, Prefectura y las Tropas de Ope-

raciones Especiales de Santa Fe. Aunque los resultados fueron anoréxicos a la hora de secuestro de cocaína y marihuana y también en relación con las detenciones, fieles consecuencias de filtraciones que llegaron con puntualidad a la mayoría de los 67 puntos operativos o bunkers, el objetivo de ocupar los territorios con espectacularidad para señalar la presencia represiva del Estado fue cumplido.

La celebración del gobernador y del funcionario nacional estaba fundamentada en el conocimiento del hartazgo de grandes sectores de la población rosarina con respecto a la violencia y la corrupción de la policía provincial. Un día después, los cronistas de los medios locales repetían los comentarios de los vecinos que ahora expresaban la «sensación de seguridad».

Pero las calles de la ex ciudad obrera estaban patrulladas por tremendos camiones artillados de las fuerzas de seguridad nacionales y por la noche, el ruido de las hélices de los helicópteros pintaba un paisaje de película de guerra. Muchos trabajadores, al regresar a sus casas en la zona sur, le contaban a esta agencia la extraña doble sensación de sentirse protegidos, por un lado, e invadidos, por el otro. De allí que el ministro de Seguridad de la provincia, Raúl Lamberto, haya salido a decir que se trataba de «un operativo de pacificación, no de ocupación militar». En sus dichos estaba implícita la innegable conciencia de haber asistido a un desembarco de tropas en la geografía del otrora corazón del segundo cordón industrial más importante de América del Sur.

*****

La última presencia masiva de tropas federales en el sur de la provincia de Santa Fe se produjo el 20 de marzo de 1975, cuando el ministro del Interior del gobierno de Isabel Martínez de Perón, Alberto Rocamora, ordenó invadir Villa Constitución para detener a doscientos delegados de fábrica que habían elegido como conducción de la UOM a la lista Marrón encabezada por Alberto Piccinini. Eran casi cuatro mil efectivos de distintas fuerzas acompañados por bandas de ultraderecha de las patotas sindicales de San Nicolás y Rosario que convirtieron al albergue de solteros de

Acindar en uno de los primeros centros clandestinos de detención y torturas de la Argentina.

La justificación fue desactivar el complot contra la industria pesada argentina, restablecer la paz y la seguridad en la región. El presidente del directorio de Acindar, José Alfredo Martínez de Hoz, pagó doscientos dólares por cabeza a aquellos portadores de la tranquilidad que exigían las grandes patronales y para la cual trabajó aquel gobierno. Desde entonces no hubo otro operativo de semejante cantidad de efectivos de tropas federales hasta el miércoles 9 de abril de 2014.

«No venimos a buscar narcos, venimos a ocupar el territorio», le dijo Berni a los únicos tres periodistas que estábamos en el Centro Operativo de la Prefectura Naval de Rosario, en avenida Belgrano al 800, donde termina la Bajada Sargento Cabral. Era el mismo concepto que eligió el juez provincial Juan Carlos Vienna cuando procesó a 36 integrantes de la banda mafiosa de Los Monos, el 19 de febrero pasado, y en cuya resolución se lee con precisión que el poder de esta banda se basó en la constitución de «un gobierno de facto» sobre varios barrios de la ciudad de Rosario a partir del cual generaron y multiplicaron el «negocio de la violencia». Es curioso que muchos funcionarios y dirigentes políticos que adscriben al pensamiento del gobierno nacional se empecinen en ensuciar a Vienna que, justamente, dice el único porqué razonable a la ocupación militar de la Cuna de la Bandera.

*****

«Es el mapa de la pobreza…», le susurró el ministro de Seguridad de la provincia, Raúl Lamberto, a este cronista mientras veían una y otra vez el mapa digital proyectado sobre una pantalla en la sala del Centro Operativo de la Prefectura. Efectivamente, los 67 puntos clave, marcados en rojo, rodeaban el centro rosarino. Eran las villas que se multiplicaron en forma paralela al cambio de piel productiva que tuvo la región desde los años setenta al presente. La mayoría de los bunkers están allí. Pero el espacio blanco, inmaculado de puntos ro-

jos, ese centro rosarino es el lugar donde empresarios, funcionarios de dudoso proceder, dirigentes varios, contadores, abogados y otros tantos integrantes de la fauna urbana hacen fortunas con el lavado de dinero ilegal que viene, fundamentalmente, de esa forma de acumulación fluida y permanente que es el narcotráfico.

Porque ese mapa de la pobreza es construcción del intocable mapa de la riqueza, geografía de los delincuentes de guante blanco que supieron hacer de Rosario el lugar por donde pasa la mayor cantidad de dinero del país porque por allí se mueve el 70 por ciento de las exportaciones argentinas y que, por lo tanto, también incluye el dinero de las operaciones ilegales que se confunden en ese incesante flujo o circuito de metálico.

Dos mujeres embarazadas, de nueve meses de gestación, debieron ser atendidas por las ambulancias de la municipalidad. Hay que detenerse en esa postal que venía del otro lado del micrófono que presionaba con profesionalismo el jefe de comunicaciones de la Policía Federal. Esas mamás trabajaban para los narcos en búnkers que son cerrados desde afuera y creen que ganando dinero por esa vía obtendrán un futuro mejor para esas vidas que están a punto de parir. Semejante decisión existencial, ¿puede cambiarse con la saturación de fusiles, chalecos antibalas, carros de asalto, cascos y borceguíes? El sentido existencial que necesitan las pibas y los pibes que trabajan para el narco, ¿será recuperado solamente apostando a la tranquilidad que muchos vecinos ahora experimentan por la presencia de modernos robocops?

LAS HIJAS Y LOS HIJOS DE 2001

A veinte años de 2001, muchas de sus hijas e hijos devinieron en sicarios o narcos, no solamente en militantes feministas o ecologistas. La iglesia comprometida denuncia lo que sucede en los barrios, pero parece no tener más poder que el de ser testigos del drama que presenta la sangre joven derramada en los barrios y el lavado de dinero impune en el centro de las grandes ciudades la

provincia, como Santa Fe, Rosario, Rafaela, Reconquista, San Lorenzo y Venado Tuerto.

Las usurpaciones son una realidad casi cotidiana en los barrios donde el trabajo escasea y la presencia del Estado corrupto le gana a la cara virtuosa del mismo Estado.

Surgen barras armadas que empiezan a ver un gran negocio en tirar hoy y pasar a cobrar en la semana porque es muy fácil adquirir o alquilar armas y municiones. Ya no necesitan hacer el largo camino que generó bandas de narcomenudeo poderosas como fueron o son Los Monos, Alvarado, Medina, los pillines, los Bassi, los Romero, los Abregú, los Funes, los Camino o los Ungaro. Cuentapropistas que en la degradación de lo legal ven la posibilidad de dejar la idea de ser narcos pero sí eligen jugarse por el palo de la violencia y la extorsión. Barras armadas que están conformadas por pibes y pibas muy chicos en edad. Una especie de mancha de aceite que resulta ser el epifenómeno del lavado de dinero, por un lado y de la democratización del contrabando de armas por otro. Pero el capitalismo encubre.

Vaso al revés. Tapa para arriba y descubre hacia abajo.

No hay mayores nombres de inversores, exportadores, importadores o distribuidores de insumos varios para los varios negocios ilegales que crecen en la provincia.

He allí el tamaño de nuestro drama: la sangre derramada en los barrios es consecuencia de las diputas entre bandas narcopoliciales dedicadas al narcomenudeo, pero más allá de sus poderes económico y de fuego no dejan de ser los últimos eslabones en la comercialización de estos negocios.

Por eso sigue siendo muy valioso denunciar con nombre y apellido. Decir y no decir implica una diferencia del ciento por ciento. La ignorancia, deliberadamente construida sobre mandos medios y superiores, garantiza la continuidad de la violencia como gran negocio. Y desde las cárceles las bandas narcos vuelven a su origen, sus principios de extorsionar a través de la violencia más descarnada y grosera.

Hay una parábola en esos viajes existenciales y grupales que se observan en las bandas como Los Monos o las de Alvarado. Pero también hay otra parábola que tuvo desarrollo informativo en 2021,

la parábola de la ciudad obrera que termina siendo capital del lavado de dinero.

El empresario Gustavo Shanahan irrumpió en lo público a través de la construcción de un barrio privado hacia 2006, luego fue acomodado por Vicentin a cargo de Terminal Puerto Rosario, denunciado por lavar dinero desde España en 2013 y en 2021 terminó preso por venderle dólares a una banda narco del oeste rosarino. La suerte individual de Shanahan parece reflejar el viaje colectivo de Rosario: de corazón del cordón industrial más importante de América del Sur después de San Pablo, a ciudad del boom inmobiliario, un Estado colonizado por intereses empresariales como lo demuestra la relación de su puerto con Vicentin, geografía privilegiada para el lavado de dinero y territorio cosido por bandas surgidas de la impunidad de los negocios ilegales del capitalismo como son el narcotráfico y el contrabando de armas. Lo legal pierde espesor en esta realidad cenagosa.

SHANAHAN

LAS CUEVAS Y LAS PARÁBOLAS

Desde hace décadas, desde los tiempos de la plata dulce en los años de Martínez Hoz y la picana socializada, el centro rosarino comenzó a ser, como en todas las grandes ciudades de la provincia y el país, una geografía precisa para las cuevas financieras, para las mesas de dinero.

El 23 de marzo de 2021, en un lujoso country de la ex ciudad obrera detuvieron a un financista acusado de lavar dinero narco. Es Patricio Carey, uno de los titulares de Cofyrco, la casa de cambio donde adquiría dólares el barrabrava narco Marcelo «Coto» Medrano, asesinado en septiembre de 2020. También fueron arrestadas otras cuatro personas, decían las ediciones digitales de los diarios rosarinos.

«En el country La Rinconada, que posee un haras y canchas de golf, irrumpieron este martes a primera hora de la mañana efectivos de la Tropa de Operaciones Especiales (TOE) y se llevaron detenido a uno de los financistas más importantes de Rosario, acusado de supuesto lavado de dinero del narcotráfico.

»Patricio Carey quedó preso junto a otros dos socios de la financiera Cofyrco, Guido Garay y Fernando Vercesi. Hay otros dos detenidos, acusados de formar parte de la logística de compra y venta ilegal de dólares.

»En esa financiera ubicada en pleno centro de Rosario cambiaba dinero de manera frecuente, Marcelo «Coto» Medrano, un exbarrabrava de Newell's que fue asesinado el 10 de setiembre pasado en Granadero Baigorria. En el celular de este narco surgió la clave para que esta investigación avanzara sobre los engranajes financieros que utilizaba Medrano para canalizar el dinero que obtenía con la venta de drogas.

»El operativo que llevó adelante el Organismo de Investigaciones (OI) incluyó también otros puntos, como los allanamientos en Oroño al 300, Rioja al 500, en un edificio en Puerto Norte y en la financiera Terranova, ubicada en San Lorenzo 1300.

»Lo más jugoso de la causa es el camino que tuvo el dinero que Coto Medrano había obtenido con la venta de estupefacientes, un negocio que lo llevó a que lo ejecutaran. Ese camino llevó a la financiera Cofyrco.

»La investigación que llevaron adelante el OI y los fiscales Matías Edery, Luis Schiappa Pietra y Sebastián Narvaja detectó que Medrano había comprado 17.500 dólares horas antes de ser asesinado. Había adquirido esas divisas en Cofyrco, una financiera ubicada en pleno centro de Rosario que tuvo un crecimiento importante durante los últimos años. Se sospecha que Coto adquirió más de 130.000 en los últimos tres meses.

»A mediados de enero de 2021 un policía fue detenido por el crimen de Medrano. Milton B., efectivo que cumple funciones en la localidad de Aldao, está acusado de participar en la ejecución del exbarra de Ñuls. Fue quien habría interceptado a la pareja de Medrano mientras otras dos personas abordaban a Coto para matarlo

de más de diez tiros. Hay otro oficial detenido que también habría intervenido en el crimen.

»Medrano cargaba con una condena a seis años de prisión por narcotráfico, de 2010, y con otra de 2018 por tenencia ilegal de armas. Desde que salió de la cárcel, el año pasado, sabía que su cabeza tenía precio, según reconstruyeron los investigadores.

»El móvil del crimen podría estar vinculado con esa relación que existe desde hace más de 20 años entre un sector de la barra de Newell's y el narcotráfico.

»En 2016, en el estadio del Parque Independencia las banderas rendían homenaje a «los caídos», como la que colgaron del alambrado perimetral de la cancha en honor a Matías Hernán Franchetti, alias Cuatrero, uno de los líderes de la barra que fue asesinado por dos sicarios en moto el 7 de junio de ese año, en las inmediaciones de la puerta 6 del Coloso del Parque Marcelo Bielsa. En la Policía Federal tenían certezas de que Medrano fue clave en la ejecución de este hombre para quedar al frente de la barra.

»Como Coto, Cuatrero era un narco de estirpe; llegó a ser uno de los «cadetes» de Patricio Gorosito, expresidente de Real Arroyo Seco —el club "fantasma" y sin hinchas que compró Rosario Central en 2008— y que junto con el abogado Carlos Salvatore eran los capos de una de las bandas que protagonizó las operaciones de contrabando más grandes de los últimos tiempos y que fue desbaratada en el que se conoció como Operativo Carbón Blanco, porque enmascaraban la droga que mandaban hacia Europa en enormes embarques de carbón vegetal desde Quitilipi, Chaco.

»Salvatore, que llegó a amenazar de muerte a la jueza chaqueña Zunilda Niremperger, que investigaba a su familia por lavado de dinero sucio del narcotráfico, y Gorosito, el empresario que hace 15 años firmó un acuerdo con Joan Laporta, presidente del Barcelona, que alojó a Lionel Messi en su club y que incluso se jactaba de ser personero de Julio Grondona, el capo de la AFA, fueron condenados y murieron mientras cumplían la pena.

»En 2016, Medrano llegó a liderar la barra, pero se tuvo que apartar porque se venía una guerra con Los Monos, que pretendían tener el control absoluto de la hinchada, una caja importante de recauda-

ción, siempre ligada al tráfico de drogas y, sobre todo, a la presencia territorial en los barrios de Rosario.

»Un día después del crimen de Coto la sangre volvió a correr en Granadero Baigorria. Ezequiel Arrúa y Osvaldo Ibarra fueron ejecutados junto al paredón del cementerio de esa localidad vecina a Rosario.

»El crimen de Medrano condujo a los investigadores a la financiera Cofyrco, pero también a otro policía, examigo del barra, con el que tenía una disputa por el negocio narco. Ese efectivo es Gabriel Godoy, quien se sospecha que conducía la camioneta usada por quienes concretaron el asesinato de Medrano.

»Godoy fue absuelto el año pasado en la causa por la desaparición de Paula Perassi, acusado en su momento como uno de los efectivos que habría colaborado en el encubrimiento de un hecho que se produjo hace 9 años y aún no arrojó resultados sobre la aparición del cuerpo de la mujer. Por ese hecho fueron condenados el empresario Gabriel Strumia (amante de Perassi, recibió una pena de 17 años de cárcel) y la esposa, Roxana Michl (seis años de prisión).

»En otro capítulo de esta extraña trama apareció otra sorpresa. Cuando los efectivos de la Agencia de Investigación Criminal (AIC) llegaron a un predio de la ruta provincial 10, en la zona rural de Ricardone, en busca de Daniel Godoy, hermano de Gabriel y uno de los rivales de Medrano en el negocio narco, encontraron un puerto seco donde se acopian ilegalmente cereales y combustibles de procedencia ilegal que se comercializan en el mercado negro.

»En los tanques había 70.000 litros de gasoil y varias toneladas de soja. El predio es manejado por Carlos Ávalos, un comisario retirado que fue jefe del área de Inteligencia de la Agrupación de Unidades Especiales de San Lorenzo hasta su retiro, en marzo de 2011».

«El 5 de noviembre de 2021 procesaron a Gustavo Shanahan por vender dólares a una banda de narcotraficantes.

»Al ex titular de Terminal Puerto Rosario le dictaron prisión domiciliaria y le trabaron embargo por 6.480.000 pesos.

»Detectaron que su firma vendió divisas al grupo del narco condenado Julio Rodríguez Granthom.

»En la misma resolución el juez federal Marcelo Bailaque procesó a otras seis personas, entre ellos a Julio Rodríguez Granthon, un piloto comercial peruano de 28 años ligado a Los Monos, por considerarlo coautor de comercio de estupefacientes , y responsable de la estructura criminal que canjeó dinero procedente de esa actividad delictiva por moneda extranjera en la financiera de España 889 de la cual Shanahan es responsable.

»Rodríguez Granthom afrontó en agosto de 2021 un juicio por comercio de drogas en Rosario en el que obtuvo 12 años de prisión.

»La investigación se había iniciado en mayo pasado a partir de la detección de un punto de venta, distribución y acopió de drogas ubicado en Valparaíso al 2600, en Villa Banana, lo que derivó en la tarde del jueves 14 de octubre y la madrugada del viernes 15 en 23 allanamientos en los que se incautaron estupefacientes, armas de fuego, municiones, unos 34 millones de pesos en efectivo, más de 30 mil dólares y elementos utilizados en el negocio narco que manejaba Rodríguez Granthom desde su celda del penal federal bonaerense de Marcos Paz.

»La pesquisa se originó en el seguimiento de la División Antidrogas Rosario de la Policía Federal Argentina a un enlace de la banda de Rodríguez Granthon llamado Marcos Julián Díaz que acudió a la financiera de Shanahan ubicada en España 889 en varias oportunidades, entre ellas el 27 de agosto pasado, con bolsos vacíos que retiraba llenos. Una semana después, el 8 de septiembre, Díaz retornó de un viaje a la ciudad de Buenos Aires y se dirigió a ese edificio aproximadamente a las 20 de ese día. Según constató la fuerza policial ingresó al piso 6, por lo que indicó el visor del ascensor, y luego de 45 minutos se retiró con dos bolsos y una mochila de grandes dimensiones. En esa ocasión se lo puso junto a Shanahan.

»Este financista ahora recibe un procesamiento por la figura de coautor presunto de tráfico de estupefacientes agravado por la intención organizada de tres o más personas. Esa figura lo inserta en la cadena criminal no por dedicarse a negociar con estupefacientes sino, según fuentes judiciales, por facilitar esa actividad a sus autores, a partir de su actividad financiera.

»Bailaque convalidó el planteo fiscal sobre una conversación captada a una mujer investigada que acredita la relación de Shanahan con el resto de los de los investigados, quienes hacen mención al lugar donde tiene su oficina el financista.

»La investigación fue impulsada por la fiscal federal de Rosario Adriana Saccone y el fiscal de la Procuración de Narcocriminalidad (Procunar) Diego Iglesias. Para Shanahan el juez otorgó prisión domiciliaria porque tanto él como Néstor Ciotti, otro de los procesados, pudo acreditar medios de vida lícitos . A ambos el juez les atribuyó una intervención que consistió "específicamente en la recepción de sumas de dinero provenientes del tráfico ilícito de estupefacientes".

»La función adjudicada a Ciotti consistía en guardar el dinero ganado por Marcos Díaz con la venta de drogas para su posterior cambio a dólares. En el domicilio de éste se incautaron 1 millón de pesos y 30 mil dólares.

»Respecto de Shanahan, la pesquisa de los fiscales que el magistrado avaló determinó que a su financiera de España 889 acudió Díaz en varias oportunidades , entre ellas el 27 de agosto pasado, entrando con bolsos vacíos y retirándose con los mismos llenos.

»Otros de los procesados es Juan Román González, a quien se identificó por interceptaciones telefónicas, y se determinó que su función era cambiar divisas que entregaba a los organizadores para la compra de estupefacientes. El 10 de septiembre pasado efectivos policiales advirtieron a Díaz retirarse de la financiera de Shanahan junto con González. Este último llevaba un bolso estampado camuflado. El bolso fue secuestrado durante el allanamiento en la financiera de España 889 "con una importante cantidad de dinero en su interior".

»Otros dos incluidos en la resolución son Richard Galeano Vázquez y Gustavo Aguilar quienes, según la fiscalía, encuentran una carga de la elaboración del material estupefaciente que comercializaba la organización criminal. Ambos, de nacionalidad paraguaya, también fueron procesados. La misma suerte corrieron Alexis Manzo y Alfonso Sciortino».

«La detención del financista Gustavo Shanahan, expresidente de Terminal Puerto Rosario, un contador de 65 años que tuvo durante años blindaje mediático a pesar de los escándalos en los que fue protagonista, generó un fuerte impacto en Rosario. Su caída en manos de la Policía Federal, tras una investigación originada en la fiscalía federal de Rosario, muestra claramente cómo el dinero que fluye por el tráfico de drogas termina en las cuevas financieras donde se reinvierte y adquiere otra fisonomía. La investigación comenzó en un búnker de Villa Banana, en una de las zonas más marginales y pobres de Rosario, con la mira en el narco peruano Julio Rodríguez Granthon, actualmente preso en el penal de Marcos Paz, piloto y exintegrante de Sendero Luminoso, y terminó en la detención de Shanahan, un financista que fue socio y declaró en España que lavaba plata del hijo del expresidente de la Generalitat de Catalunia Jordi Pujol. Shanahan quedó detenido por estar sospechado de lavar dinero del narcotráfico, según la investigación que llevó adelante la fiscalía federal de Rosario y la Procuraduría de Narcocriminalidad (PROCUNAR)», sostuvo Germán De Los Santos en una nota publicada en el sitio *Aire de Santa Fe*.

«El desenlace de esta investigación se aceleró durante las últimas horas, luego de que un efectivo de la Policía Federal, que realizaba tareas de inteligencia de manera encubierta, fuera baleado el jueves pasado en Rosario, en un enfrentamiento con unos vendedores de droga del barrio San Francisquito.

»Luego de este incidente, los investigadores federales allanaron una financiera ubicada en España y Rioja, pleno centro de Rosario, que pertenece a Shanahan, el financista que dirigió el puerto de Rosario por más de una década en sociedad con los empresarios catalanes.

»El Ministerio de Seguridad de la Nación informó que se realizaron 23 allanamientos, incluso en un lugar donde funcionaba una cocina de drogas y cuatro «cuevas» financieras. Se decomisaron $34.000.000, US$30.572, algo más de cuatro kilos de cocaína, un fusil y pistolas preparadas para ser usadas como subfusiles tácticos.

»Según las fuentes judiciales, Shanahan quedó detenido porque está sospechado de lavado de dinero del narcotráfico. Personas ligadas a la banda que lidera el expiloto peruano Rodríguez Granthon,

acusado de ser uno de los proveedores de Los Monos, compraban dólares y realizaban inversiones en la financiera de Shanahan.

»No es la primera vez que este financista está en la lupa de la Justicia. Su nombre apareció ligado a la causa por lavado de dinero en la que estaba involucrado el histórico dirigente catalán, a quien el año pasado, cuando cumplió 90 años, el Parlamento de Catalunia lo condenó por «conductas ilegales y corruptas» y le pidieron que devuelva 885.651 euros que, según la Agencia Tributaria, defraudó por la fortuna oculta en Andorra.

»Shanahan y Pujol Ferrusola, hijo del político catalán, están actualmente alejados del manejo de Terminal Puerto Rosario, que hoy está en manos de AOTSA —ligada a Vicentin— y Ultramar.

»La concesión del puerto rosarino implosionó en 2009, con el alejamiento de Guillermo Salazar Boero, entonces presidente de la empresa y principal accionista, quien traspasó su capital a Shanahan.

»Terminal Puerto Rosario entró en convocatoria de acreedores con un pasivo en esa época que era superior a los 86 millones de pesos, según lo verificado por los síndicos en la causa que estuvo al frente de la jueza María Andrea Mondelli, titular del juzgado N.º 14 en lo Civil y Comercial de Rosario. En ese expediente se presentaron a verificar 209 acreedores, que reclamaron en total 220 millones de pesos.

»Sin embargo, la sindicatura recomendó corroborar unos 86 millones de pesos. Sobraban las razones para retirarle la concesión, pero ese recurso de última instancia se quiso evitar con el antecedente de los filipinos. Cuando apareció AOTSA, del grupo Vicentin, interesado en el Puerto, las autoridades trataron de enfocar su mirada hacia adelante. Pero, como escribió Oscar Wilde, "no hay hombres lo bastante ricos para comprar su pasado".

»Shanahan, contador público nacional, es un hombre muy conocido en el ambiente de los negocios en Rosario, a través de decenas de sociedades y empresas que se crearon para participar en distintos sectores de la vida económica de la ciudad, desde inversiones inmobiliarias millonarias, el manejo de los muelles I y II, participación en el sector financiero, en hotelería y hasta en los juegos de azar.

»Este financista fue quien armó el proyecto inmobiliario de Los pasos del jockey, de donde fue desplazado luego de que se esfumaran los fondos de los compradores de casas, que habría usado para afrontar deudas en el puerto. Shanahan también era dueño de tierras en Empalme Graneros, una de las zonas más castigadas por la violencia narco.

»Shanahan ingresó como accionista de TPR en 2005 de la mano del empresario mediático Orlando Vignatti y Salazar Boero. La concesión se había otorgado a Terminal Puerto Rosario en 2003 en plena crisis del puerto, tras la salida de un grupo filipino, y el complejo período posdevaluatorio.

»En el pliego se requería que el concesionario tuviera experiencia internacional en el manejo portuario. Por ese motivo, ingresó con acciones clase A un grupo empresario que en Rosario fue presentado como ligado al Puerto de Tarragona. Pero esas empresas se habían creado para presentarse en la licitación. Y tenían un escaso capital. Esto fue cuestionado, incluso, por la propia Municipalidad de Rosario, y hubo directores del ENAPRO que se opusieron a la maniobra.

»La cara visible de ese consorcio tarraconés era Luis Badía i Chancho, presidente en ese momento de la Autoridad Portuaria de Tarragona. Años más tarde y ante los desaguisados que se produjeron en la concesión, el organismo portuario catalán salió a aclarar que nunca había tenido injerencia a nivel institucional en el puerto rosarino.

»Badía i Chancho, con la espalda de Jordi Pujol Ferrusola, cuyo padre aún gobernaba Catalunya en ese momento, era el lobbysta de firmas que se habían constituido para la ocasión, como Cementos Goliat, Fruport, Silos de Tarragona y Tarragona Port Services. La pata local de la concesión eran empresas como Loster, Pro Puerto y CGA, también desconocidas en el ambiente portuario.

»Por aquellos años, Badía i Chancho tenía una amplia cobertura mediática en la que profería que el puerto era "un diamante en bruto". Los tarraconeses no aportaron ni un centavo de lo que habían prometido en los medios rosarinos. Pero tenían espalda política. En 2005 los tarraconeses denunciaron ante la Justicia rosarina que en una asamblea que se había realizado cerca de la Navidad se había modificado el mapa accionario de TPR en perjuicio de ellos. Fue

entonces que, ya en 2008, salió al ruedo y "blanqueó" su lugar Jordi Pujol Ferrusola, quien se quedó con el 30 por ciento de las acciones a través de Inter Rosario Port Services. En España se probó que el lavado de dinero se produjo a través de esta firma. Ahora Shanahan, el exsocio de los Pujol, vuelve a estar en problemas, ligado a una trama narco».

Las cuevas rosarinas, las cuevas santafesinas, las cuevas porteñas, las cuevas cordobesas, las cuevas de Paraná, son lugares para conseguir dinero fresco. Allí se impone la lógica del gran filósofo contemporáneo Julio Grondona, presidente por más de veinte años de la Asociación del Fútbol Argentino: «Acá nadie pregunta por el origen del dinero».

Desde la cancha chica del fútbol a la cancha grande de la realidad, aquel axioma sintetiza una de las claves no solamente del narcotráfico y el lavado de dinero, sino también del capitalismo exacerbado que sabe que cuenta con nichos de complicidad mediática, política, empresarial y judicial.

El caso de Gustavo Shanahan es la parábola de la ciudad de Rosario. De ser un territorio obrero, industrial, portuario y ferroviario, pasó a ser un lugar de negocios inmobiliarios, servicios, lavado de dinero y altas tasas de homicidios por el ilegal comercio de estupefacientes. De empresario exitoso en el rubro inmobiliario, pasó a ser funcionario de Terminal Puerto Rosario en tiempos de Vicentin y luego cayó en desgracia al lavar dinero de catalanes. Y terminó el año 2021 procesado por lavar dinero del narcotráfico que a balazos recoge su dinero en los barrios estragados de la ex ciudad obrera.

Shanahan es una síntesis de la historia rosarina y santafesina de los últimos treinta años y su suerte individual marca la evolución de los negocios en el lugar donde más dinero se mueve en la Argentina porque desde el sur provincial, es preciso recordarlo siempre, surge el 75 por ciento de las exportaciones del país dependiente.

LA FEDERAL

«La Federal Santafesina SA. Marcelo Lepwalts, exjefe de la Policía Federal en Santa Fe, sumó dos condenas en solo siete meses: acumula ocho años y nueve meses de prisión por haber formado, junto con otros efectivos de esa fuerza, una «empresa criminal» que llevó adelante delitos que van desde «tenencia de estupefacientes» a «cohecho» y «abuso de autoridad». En las investigaciones que llevó adelante el fiscal federal Walter Rodríguez se detectó que Lepwalts y sus hombres tenían montada una organización criminal en Santa Fe que se dedicaba a varios rubros, como incautar teléfonos celulares de narcotraficantes que ocultaban a las autoridades y por los cuales luego pedían rescate, o secuestrar estupefacientes, fraguar su peso en las actas de procedimiento y guardar la droga en la delegación para "plantársela" a distintos dealers una vez que dejaban de serles útiles. Los hechos enumerados en el juicio por el fiscal Martín Suárez Faisal ocurrieron entre marzo de 2018 y mayo de 2019, cuando Lepwalts se encontraba al frente de la delegación Santa Fe de la Policía Federal. Lo llamativo es que el oficial designado para reemplazar a Lepwalts cuando fue desplazado y detenido por orden del entonces jefe de la PFA, Néstor Roncaglia, fue el comisario Mariano Valdés, que en enero de 2020 también fue procesado por tráfico de estupefacientes, fue tras un allanamiento en el que se encontraron en un bolso rastros de LSD y metanfetaminas. Ese bolso fue clave en el tiroteo que protagonizó Valdés el 9 de setiembre de 2019, cuando iba en un auto con una suboficial. Los procesamientos de los últimos dos jefes de la Federal en Santa Fe dejan al descubierto las complicidades que tejían con eslabones clave del mundo de la venta de drogas. En el juicio, el fiscal describió la empresa criminal que respondía a Lepwalts como "Delegación Santa Fe SA". "Era un lindo grupo, muy unido", dijo Suárez Faisal. "Sí, unidos en la delincuencia más abyecta para un funcionario público". Suárez Faisal remarcó que la asociación ilícita desarrollaba otras actividades asociadas a la venta de dólares y a los puestos callejeros, donde la brigada policial también extorsionaba para conseguir un "canon mensual". Una muestra de la cohesión para recaudar de forma ilegal

es palpable en las escuchas de la investigación. “Acá es todos por igual; sin importar jerarquía. Eso es lo bueno de este grupo”.

»Los que hablan son dos efectivos de la Policía Federal de Santa Fe y no se refieren a la distribución del trabajo, sino de la droga que secuestraban, que luego vendían y transformaban en dinero. La cocaína y los teléfonos eran un botín preciado para el grupo de policías encabezado por Lechuga Lepwalts, que, según el fiscal instructor, había “configurado un sistema de recaudación ilegal nutrido por utilidades provenientes del narcotráfico”. Los investigadores sospechan que el negocio ilegal del narcotráfico que manejaba Lepwalts cambió de manos cuando lo reemplazó Valdés, designado por la cúpula de la PFA para “sanear” ese foco de corrupción. Los agentes capitaneados por Lepwalts traían estos “vicios” de otros destinos, como Villa María, Córdoba, donde ya habían sido detectados por la Justicia».

SENADORES

LA CIÉNAGA

«Tres nuevos elementos sobre el senador Armando Traferri fueron sumados por los fiscales Luis Schiappa Pietra y Matías Edery en la causa por la entrega de subsidios —que involucra a cinco senadores provinciales— que esta misma semana desarchivó la fiscal regional María Eugenia Iribarren. La sospecha de vinculaciones oscuras del senador Armando Traferri con un nutrido grupo de policías que actuaron como socios del narco Esteban Alvarado, el uso de subsidios que tiene bajo su órbita cada senador para costear campañas políticas y la declaración del arrepentido exfiscal Gustavo Ponce Asahad, que confesó que su ex jefe Patricio Serjal cerró la causa que investigaba el destino de estos mismos subsidios bajo presiones políticas diversas, entre otras del senador Traferri son esas revelaciones. La denuncia original en este proceso fue del exconce-

jal Jorge Boasso, y apuntaba también a los senadores Rubén Pirola (PJ-Las Colonias), Joaquín Gramajo (PJ-9 de Julio), Hugo Rasetto (UCR-Iriondo) y José Baucero (PJ-San Javier) y al ex vicegobernador Jorge Henn», escribió el periodista José Maggi en el diario *Rosario/12,* el 7 de agosto de 2021.

«La decisión de Iribarren respondió a un pedido por pedido de la Agencia de Criminalidad Organizada, a cargo de Schiappa Pietra y Edery. Los fiscales comienzan recordándole a Iribarren que en el marco de la causa en la que investigaban a Esteban Lindor Alvarado se detectó a un grupo de policías que le otorgaron el permiso estatal para que sus negocios ilegales pudieran prosperar y desarrollarse por más de una década. Este grupo de policías —que en su totalidad habían pertenecido a la división "Drogas - Zona Sur" de la URII— habían sido trasladados a la UR XVII de San Lorenzo. En el transcurso de esa investigación se condenó a Cristian Di Franco —alias Chamuyo—, a Javier Makhat, y se imputó a Gustavo Spoleti por realizar una maniobra de lavado de activos con un miembro de la organización comandada por Alvarado. Por causas derivadas se imputó a quien fuera jefe de la Unidad Regional 17 Gonzalo Paz —alias Chino— y será imputado próximamente Ernesto Raúl Andreozi —alias Perro— quien fue miembro de esa Unidad Regional y actualmente se desempeña como asesor del senador Armando Traferri.

»Los fiscales están convencidos de que la relocalización de los policías que colaboraron con los negocios ilícitos de Alvarado en el departamento San Lorenzo hacía posible la existencia de vínculos entre estos y la persona más fuerte políticamente de ese departamento, que no es otro que el propio senador departamental. Esos vínculos fueron acreditados analizando el teléfono secuestrado de Spoleti en el marco de la causa seguida contra Esteban Alvarado por asociación ilícita.

»Al analizar las conversaciones mantenidas mediante WhatsApp, se encontró una que mantuvo Gustavo Spoletti con Diego Ronsisvalle, en la cual hablan sobre la posibilidad de comprar un escudo balístico. Ante la duda de cómo traerlo al país, Ronsisvalle menciona "como trajimos los cascos" y dicen que van a llevarle los papeles al senador (Traferri) para que haga la compra. Hablan de traerlo a tra-

vés de la Fundación de éste, porque era posible entonces no pagar impuestos de Aduana. Más tarde Spoletti le dice que el senador le dijo que lo encargue ya mismo (29/9/2018). El 4/10/2018 Spoleti le dice a Ronsisvalle que haga la factura a nombre de la Cámara de Senadores de la Provincia de Santa Fe y finalmente el 31/1/2019 Ronsisvalle le avisa a Spoleti que llegó el escudo y le manda la factura para que se la pase al senador.

»Asimismo, la información analizada fue utilizada como evidencia en la investigación en la cual fueron imputados Gustavo Spoleti (encubrimiento, peculado de Servicios e incumplimiento de los deberes de funcionario público), Gonzalo Paz (encubrimiento) y Jorge Daniel Quintana (encubrimiento). Dentro de la misma se realizaron una serie de allanamientos en fecha 18/3/2021 y se secuestró del domicilio de Germán Vega un teléfono celular donde se halló una conversación entre este y Spoleti del mes de junio del año 2020, en la cual este último le refiere que la secretaria de Traferri "la semana que viene tiene que certificar las firmas de los subsidios que entrega el Senado". Finalmente, la sospecha fiscal se centró en la Fundación San Lorenzo Solidario: que recibió 44 subsidios, encabezando la lista de beneficiarios. La Fundación adquirió el 31 de julio de 2014 un colectivo Mercedes Benz. "De la búsqueda de imágenes relacionadas al modelo referido surge que el rodado presenta similares características que el que se registra con imágenes ploteadas con el nombre de Traferri, y que circula por San Lorenzo". Para los fiscales, "de lo expuesto surge que una importante fuente de ingresos de la Fundación San Lorenzo Solidario resultan ser los aportes en concepto de subsidios que le concede la Cámara de Senadores de la Provincia de Santa Fe, a través del Senador Armando Traferri. Resta relevar información a los fines de determinar la posible comisión de delitos vinculados a delitos de tráfico de influencias y/o peculado u otros"».

EPÍLOGO

«Yo trabajaba en Delta. Pagaban hasta el triple por jornal. Cuando cerró me hicieron varios análisis porque creían que estaba contaminado. Había mucho trabajo. Mi viejo era técnico en los barcos de YPF Flota. Tres veces lo acompañé recorriendo los ríos. Era maravilloso. Veía los monos en las ramas de los árboles que estaban en la orilla. Debe haber pocas personas que vieron algo así. Pero no pude seguir sus pasos. Ese país ya no existe más», cuenta el remisero que vive en la ciudad histórica de San Lorenzo, a menos de treinta kilómetros al norte de Rosario.

La fábrica de pigmentos Delta fue una de las primeras que cerraron a fines de los años ochenta, recién recuperada la democracia y estaba ubicada en Puerto General San Martín. A partir de entonces, los años noventa se caracterizaron por las fábricas paralizadas y ejércitos de obreros que dejaban en silencio y entre lágrimas aquellos lugares que, durante años, habían alimentado a sus familias. La desocupación y la pobreza se multiplicó por tres en la región y gran parte del país. El otrora cordón industrial más importante de América del Sur, después de San Pablo, devino en el ex cordón industrial del Gran Rosario.

El gobierno nacional de Carlos Menen, al igual que la administración de Carlos Salinas de Gortari en México, implementó el llamado consenso de Washington, la demolición del Estado nacional a favor de intereses corporativos locales y extranjeros. El Estado colonizado a favor de pocos fue también la herramienta cómplice del desarrollo de otros negocios paralelos que ya venían desde los tiempos del terrorismo de Estado como el narcotráfico y el contrabando de armas.

Mientras el remisero relata sus memorias, el periodista piensa que ese viaje a través de los recuerdos lo remite a su experiencia jalonada de listas y listas, entre ellas las fábricas cerradas y los obreros despedidos por día durante los años noventa. Y piensa que esas listas fueron reemplazadas por otras que hablan de vidas arrebatadas, pibas y pibes asesinados muy antes de tiempo como consecuen-

cia de las disputas supuestamente territoriales o por un lugar en la economía ilegal e informal del narcotráfico.

Por los puertos de las ciudades obreras de San Lorenzo y Rosario que ya no lo son, ahora se mueven cargamentos que generan la circulación de miles de millones de dólares, legales e ilegales.

En la esquina de los bancos de la ciudad de San Lorenzo, allí donde alguna vez San Martín iniciara la épica historia de su guerrilla latinoamericana liberadora, se acaba de producir un pedido de justicia por un camarógrafo asesinado a fines de diciembre de 2022, pero el reclamo fue acrítico con las autoridades políticas, judiciales y policiales. No solamente cambió la piel de la región, sino también la forma de pensar y ejercer el periodismo. La imposición de pautas obtura el periodismo y florece la propaganda por encima de la búsqueda de la verdad. El remisero y el trabajador de prensa forman parte de un mundo antiguo.

Pero en esas palabras intercambiadas, en esas postales expresadas en el diálogo hay un instante en el que el presente del sur santafesino parece sintetizar el resultado de varias lógicas que operan en América del Sur en los últimos cincuenta años.

Aquel trabajo permanente de la región aludido en las imágenes evocadas por el remisero se ubica entre los años sesenta, setenta y parte de los años ochenta.

Lejos de buscar una certeza científica, habrá que decir que los años sesenta y setenta, coincidentes con el desarrollo laboral y existencial del cordón industrial del Gran Rosario y del departamento San Lorenzo estuvieron atravesados por los vientos de transformación de la revolución cubana, el compromiso de los sacerdotes del tercer mundo, la liberación sexual, los avances científicos, los viajes espaciales, el boom literario latinoamericano, el rock, el folklore contestario y la conciencia antimperialista. Semejante ebulición cultural y social generaron las experiencias guerrilleras en distintas naciones de América del Sur, en particular, y del Tercer Mundo, en general.

En esa década del sesenta el gobierno de los Estados Unidos fomentó el consumo de sustancias supuestamente prohibidas: la cocaína y la heroína para promover el espíritu beligerante en sus generaciones jóvenes que fueron enviadas a Vietnam y luego la marihuana

como necesidad de sosegar los ánimos luego de la derrota. Es decir, políticas públicas para impulsar el consumo de cocaína, heroína y marihuana generadas por la principal potencia del mundo.

Ante la irrupción de los movimientos de liberación latinoamericanos, Estados Unidos impuso la doctrina de seguridad nacional y las peores dictaduras que se conocieron en el continente, con métodos de torturas enseñados en un primer momento por los franceses y luego por los norteamericanos.

Los Estados terroristas, por otro lado, dejaron de lado las consignas de los movimientos nacionales que promovían la independencia económica y tomaron la bandera de la economía financiera por encima de la productiva. Ante la necesidad social, entonces, llegó el turno de la sumisión permanente, la deuda externa. Los años ochenta fueron los tiempos de las democracias de baja intensidad que retornaban en los países del sur y también los días de la deuda eterna.

En los noventa, como ya fue dicho, vinieron los gobiernos populares entreguistas, los que colonizaron el Estado en todas sus dimensiones al servicio de grupos privados extranjeros o locales. Le llamaron neoliberalismo y globalización. La desaparición de los deseos emancipadores, sean económicos, políticos, culturales o sociales.

Pero también fomentaron los negocios ilegales de permanente flujo de dinero fresco: el narcotráfico y el contrabando de armas. Negocios dobles porque no solamente trajeron consumismo e individualismo exacerbados, sino también el control social sobre las juventudes del continente. El imperio y los grandes empresarios no querían que se repitiera la conciencia revolucionaria de los años setenta. Doble negocio, económico y político. Y apareció la teoría de la doctrina de seguridad hemisférica. Ahora el enemigo no era el comunismo si no el narcoterrorismo.

En los agujeros negros que dejaban los planes de cierres de empresas en los barrios de las grandes ciudades industriales de Sudamérica florecieron los controles territoriales a través del tráfico de armas y drogas.

Sin embargo, en la primera década del tercer milenio asomaron gobiernos nacionales en Brasil, Venezuela, Uruguay, Bolivia, Ecuador y Argentina que descartaron la alineación acrítica con

los intereses del imperio, aunque sin cortar los lazos profundos de la dependencia.

Las economías informales no bajaron nunca del cuarenta por ciento por lo que la economía ilegal siguió creciendo en forma paralela al manejo de los resortes fundamentales de los pueblos en manos ajenas a los intereses de las grandes mayorías populares.

Hacia la segunda década del tercer milenio, la construcción del sentido común a través de la infocracia o el dataísmo que propone la tecnología de la comunicación por celular comenzó a bombardear la conciencia popular para encorsetar cada vez más a la política como simple gerencia de los intereses de los dueños del poder económico.

Surgieron gobiernos casi fascistas en distintos países del continente y afines al capital financiero internacional sintetizado en el Fondo Monetario Internacional. Terminaron de destruir los pocos controles estatales que existían y todo quedó resumido en los deseos de las minorías dominantes.

Las violencias urbanas, consecuencia de los negocios mafiosos impunes, pusieron en evidencia la superficialidad de los análisis y las medidas que suelen tomar los partidos todavía mayoritarios del continente. El narcotráfico y el tráfico de armas son funcionales al desarrollo del capitalismo y del neofascismo. Por eso, la disputa en el presente por una sociedad que genere posibilidades a las grandes mayorías debe basarse en la identificación de la dependencia política, económica, cultural y social. Al mismo tiempo, es necesario eliminar los nichos de corrupción en los diferentes niveles del Estado, cortar el lavado de dinero, desarticular las redes que democratizan las armas y triplicar los presupuestos en educación, cultura, alegría, trabajo y deportes en los barrios de las ex ciudades obreras del país y el continente.

Estamos convencidos de que para democratizar la felicidad hay que construir soberanía económica, política, cultural y ambiental. La tercera década del tercer milenio nos debe encontrar siendo protagonistas de una construcción política desde lo cercano a lo lejano, desde adentro hacia afuera.

Para que cada piba y cada pibe tengan una verdadera oportunidad existencial en estos saqueados pero siempre resistentes arrabales del mundo.

Carlos del Frade
Rosario, febrero de 2023

APÉNDICE 1. REPORTE ANUAL HOMICIDIOS. PROVINCIA DE SANTA FE. AÑO 2022

Homicidios provincia de Santa Fe. Año 2022.

Documento elaborado por el Observatorio de Seguridad Pública (dependiente de la Secretaría de Política y Gestión de la Información, Ministerio de Seguridad), el Departamento de Informaciones Policiales D-2 (dependiente de la Policía de la Provincia de Santa Fe, Secretaría de Seguridad Pública, Ministerio de Seguridad) y la Secretaría de Política Criminal y Derechos Humanos (dependiente de la Fiscalía General, Ministerio Público de la Acusación).

Equipo de trabajo: *Lic. Maite San Martín, Lic. Agustina Leorza, Lic. Felipe Ojalvo, Insp. Claudia Escalante, Lic. Marco Gaiero, Mg. Luciana Ghiberto.*

Publicación: Enero 2023

INTRODUCCIÓN

El presente informe tiene como objetivo permitir una aproximación a la configuración de uno de los principales indicadores de violencia altamente lesiva para el año 2022 en la provincia de Santa Fe en general y en los departamentos La Capital y Rosario en particular. Se trata de mostrar comparativamente algunos datos preliminares que permiten analizar la situación actual, fundamentalmente en relación con períodos anteriores. Asimismo, se incorpora un análisis cuantitativo específico de determinadas variables disponibles para los años 2020 y 2021 a partir del cual se profundiza la descripción de los episodios registrados durante el año 2022 en comparación a los años previos.

La información aquí presentada surge de una combinación de fuentes judiciales, policiales y del sistema de salud, lo que mejora su calidad. No obstante, la proximidad entre la elaboración del informe y los hechos que se describen en él obliga a producir lecturas e interpretaciones cautelosas, dado que la dinámica de las investigaciones, los aportes de nuevas fuentes y la profundización de los procesos de triangulación pueden generar variaciones y diferencias en relación con futuras publicaciones.

Cuando se habla de **"homicidios"** se incluye a aquellos episodios en los que una persona causa la muerte a otra haciendo uso intencional de la violencia. Se contemplan todos los casos de homicidios dolosos o sucedidos en el contexto de otro delito doloso. Entonces, además de las definiciones del Código Penal Argentino de homicidio simple y homicidio agravado se contemplan los cometidos en ocasión de robo y todo otro que resulte consecuencia de otro ilícito (por ejemplo, violación seguida de muerte). Por ello deben observarse todos los supuestos en los que la muerte violenta no deriva directamente de una conducta que haya tenido intención de causarla.

Cabe mencionar algunas definiciones metodológicas tomadas para guiar la recolección y el tratamiento de la información. Las características temporales (fecha, día, hora) y espaciales (dirección, tipo de lugar) de los homicidios se fijan en base a las circunstancias de los hechos de violencia que desencadenan las muertes de las víc-

timas y no las de los fallecimientos. Esta mención aplica específicamente a aquellos casos en donde, por ejemplo, la víctima es lesionada en un momento y lugar específicos y luego derivada a un nosocomio, lugar en el que fallece días después. Sin embargo, para aquellos eventos en donde no se cuenta con esos datos (por ejemplo, en el caso de un hallazgo de restos) se toma el momento y lugar del hallazgo. Es importante aclarar que la información es actualizada permanentemente conforme avanzan las investigaciones.

Con el fin de estandarizar la cantidad de homicidios en cada jurisdicción de acuerdo a los tamaños poblacionales de las mismas, en el presente informe anual se presentan las tasas de homicidios por cada 100 mil habitantes. Para todos los casos se utilizaron las proyecciones poblacionales elaboradas por el Instituto Provincial de Estadística y Censos de la provincia de Santa Fe (IPEC) a partir de los datos del Censo Nacional de Población, Hogares y Viviendas realizado por el Instituto Nacional de Estadística y Censos de la República Argentina (INDEC) en el año 2010.

En lo que respecta a las tasas de homicidios cada 100 mil habitantes, corresponden una serie de aclaraciones y reflexiones. En primer lugar, aun cuando la mesa interinstitucional que elabora el presente documento tomó la decisión de elaborar información con perspectiva de género, las proyecciones poblacionales disponibles responden al binomio mujer-varón, por lo que resulta imposible calcular la tasa de homicidios para la población trans/travesti, dado que no se cuenta con estimaciones del tamaño de dicho grupo. Para los años en donde se registraron homicidios de personas pertenecientes a este colectivo, estas víctimas no fueron consideradas para el cálculo de las tasas. En segundo lugar, para las localidades relativamente pequeñas se recomienda cautela en la lectura de las tasas y las interpretaciones que se elaboren a partir de ellas debido a la inestabilidad de dicho indicador: un pequeño cambio en la cantidad de homicidios, o un único caso en un año en particular, puede elevar de forma considerable el índice. Aun así, con fines descriptivos y comparativos se presentan las tasas para todas las localidades de los departamentos La Capital y Rosario que registraron al menos un homicidio durante el 2022. En tercer y último lugar, se recuer-

da que las ciudades de Santa Fe y Rosario se encuentran interrelacionadas con las localidades aledañas menos pobladas en múltiples sentidos, desde las actividades económicas hasta los desplazamientos de residentes con fines laborales, recreativos, etc., hecho que debe ser tenido en cuenta en el análisis de las violencias altamente lesivas. Teniendo en cuenta estas situaciones, resulta necesario también observar con cautela las estimaciones de la población expuesta a la violencia letal en estas localidades. Hecha esta reflexión, las tasas de homicidios por localidad se estiman contabilizando la cantidad de víctimas registradas en cada una de ellas y relativizando esta cantidad a la población estimada por IPEC INDEC para cada año.

1. PROVINCIA DE SANTA FE

Entre enero y diciembre del año 2022 se registraron en la provincia de Santa Fe 406 homicidios. Se trata de una cifra anual superior a las registradas desde 2016, aunque inferior a los registros de 2014 y 2015.

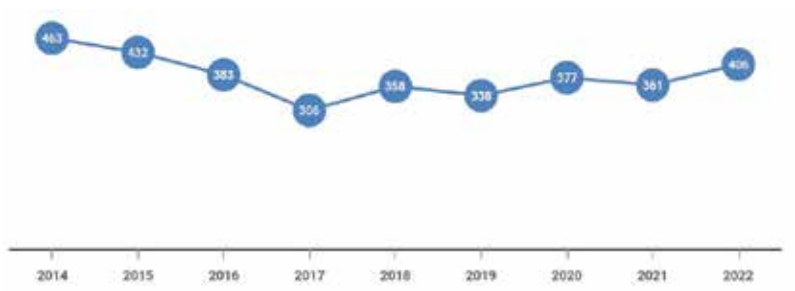

Gráfico 1. Cantidad de víctimas de homicidios.
Provincia de Santa Fe. Período 2014-2022.

La evolución temporal de la tasa de homicidios cada 100 mil habitantes muestra un comportamiento similar al descrito para la cantidad de víctimas, dado que el tamaño poblacional de la provincia de Santa Fe no ha variado drásticamente a lo largo del período de

acuerdo a las proyecciones poblacionales utilizadas. En el año 2022, la tasa de homicidios en la provincia de Santa Fe se coloca en torno a las 11,3 víctimas cada 100 mil habitantes, un valor superior a los registrados entre 2017 y 2021 aunque bastante por debajo de los elaborados para los primeros años de la serie temporal analizada.

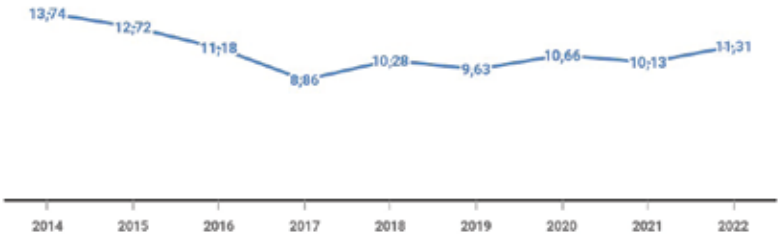

Gráfico 2. Evolución de la tasa de homicidios en la provincia de Santa Fe. Período 2014-2022.[1]

En el mes de diciembre de 2022 se observa un incremento en la cantidad de homicidios con respecto al mes de noviembre (de 21 pasaron a 34), volviendo a cifras similares a las de septiembre (35). El mes de abril fue el que más homicidios registró en todo el año (48), seguido por un breve período de cifras más bajas en los meses de mayo (25) y junio (23). Desde julio, los conteos se posicionaron por encima de los treinta homicidios, con excepción del conteo de noviembre. El número de homicidios del último mes de 2022 se ubica por encima del promedio mensual de muertes registradas desde 2014 (31,7 homicidios).

En líneas generales, entre 2014 y el 2016 se aprecia una tendencia leve a la baja, que culmina con un marcado descenso hacia la segunda mitad de 2016 (septiembre, 17 homicidios). A partir de ese momento la cantidad mensual de víctimas de violencia letal registradas en el territorio santafesino se mantiene relativamente estable, con una leve tendencia creciente que inicia en 2018 y se extiende hasta la actualidad. Cabe destacar que el año 2020 es de los más atí-

1 Nota: Proyecciones poblacionales para la provincia de Santa Fe elaboradas en base al Censo Nacional de Población, Hogares y Viviendas 2010. IPEC - INDEC.

picos de la serie, comenzando con 45 víctimas en el mes de enero, pasando por el mínimo de todo el arco temporal en abril (13) para luego volver a 45 homicidios en el mes de septiembre. Luego de este año de inestabilidad, el año 2021 se caracterizó por ofrecer una leve tendencia decreciente durante el primer semestre, seguido por un movimiento alcista en las cifras mensuales que se sostuvo hasta el corriente año.

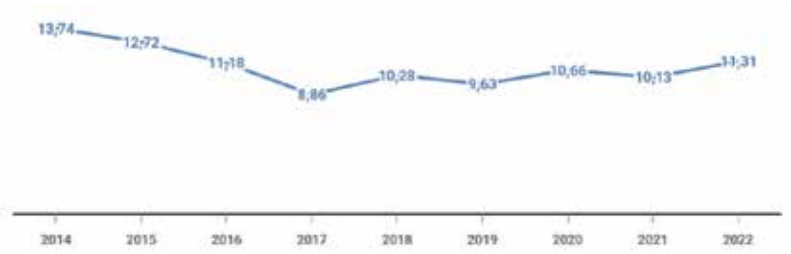

Gráfico 3. Cantidad de víctimas de homicidios por mes.
Provincia de Santa Fe. Enero 2014-Diciembre 2022.

En ocho de cada diez homicidios que tuvieron lugar en la provincia durante el año 2022 se emplearon armas de fuego. La presencia de este medio es la más alta del período, continuando una tendencia creciente que se observa desde 2019. Asimismo, en una de cada diez muertes se utilizaron armas blancas.

Gráfico 4. Distribución de homicidios según medio empleado.
Provincia de Santa Fe. Período 2014-2022.

En lo que refiere a la distribución de homicidios por género, ocho de cada diez víctimas asesinadas durante 2022 fueron varones, registrándose hasta el momento ochenta y un víctimas mujeres, incluyendo mujeres cis, trans y travestis. A pesar de que históricamente el universo de homicidios es marcadamente masculino, en 2022 el porcentaje de mujeres es el más alto de la serie.

Se advierte que en treinta y tres de los hechos en donde la víctima del homicidio es una mujer se detectaron, en principio, elementos de violencia de género[2]. Se trata de un porcentaje comparativamente bajo (40,7%) en relación a los últimos años de la serie, aunque en línea con otros períodos anuales ya observados. Durante el año 2020 hubo 45 mujeres víctimas de homicidio y que en 27 de estos casos (60,0%) se detectaron elementos de violencia de género. En los casos de 2021, por su parte, de manera preliminar surge de las investigaciones que en el 51,4% de los homicidios de mujeres existieron elementos de violencia de género.

La proporción registrada en 2020 fue más elevada que las visualizadas para años anteriores. En 2019 el 51,0% de las muertes violentas de mujeres fueron femicidios, en 2018 el 45,1%, en 2017 el 52,7%, en 2016 el 52,2%, en 2015 el 41,9% y en 2014 el 35,3%.

Es importante destacar que el hecho de que no se detecten elementos de violencia de género en las investigaciones no quiere decir automáticamente que ésta no haya existido; de manera que hay que tener en cuenta que algunos de los casos que hoy no se cuentan como femicidios podrían ser incorporados a esta categoría en algún momento por la dinámica de las investigaciones. Esto debe ser particularmente tenido en cuenta en los homicidios del corriente año, dada la cercanía temporal entre el hecho lesivo y la publicación de este documento y, consecuentemente, la posibilidad de que las investigaciones aún no hayan avanzado lo suficiente como para confirmar la presencia de elementos de violencia de género.

2 Para este análisis se utiliza la metodología dispuesta en diversos instrumentos internacionales para el conteo de víctimas mujeres y el registro de femicidios.

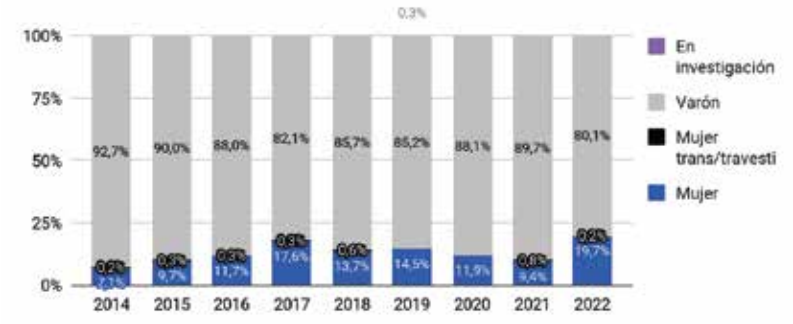

Gráfico 5. Distribución de homicidios según género de la víctima. Provincia de Santa Fe. Período 2014-2022.

Al analizar la evolución de la cantidad de homicidios con víctimas hombres y mujeres en relación a la población de la provincia de Santa Fe por género, surgen aspectos interesantes a remarcar.

En primer lugar, durante el período 2014-2021, la tasa de homicidios cada 100 mil habitantes en población masculina fue unas diez veces superior a la de víctimas de homicidios mujeres. En 2022, esta diferencia se reduce de forma marcada, fundamentalmente por el incremento de la cantidad de mujeres víctimas de homicidio. Aún así, la tasa de homicidios en varones es cuatro veces superior a la tasa de homicidios en mujeres: la primera se coloca unos 7 puntos por encima de la general, mientras que la segunda equivale a una tercera parte.

En segundo lugar, la forma que toma la línea que representa la evolución de la tasa de homicidios varones es prácticamente igual a la tasa general para la provincia, hecho que tiene sentido si se tiene en cuenta que casi el 90% de los homicidios tienen como víctimas a varones a lo largo del período. En el caso de las víctimas mujeres, la línea tiene un comportamiento particular: en el período 2014-2017 crece de forma sostenida, y desde 2017 hasta 2021 decrece a ritmos similares para culminar en 2022 con una tasa que duplica a la cifra del año previo.

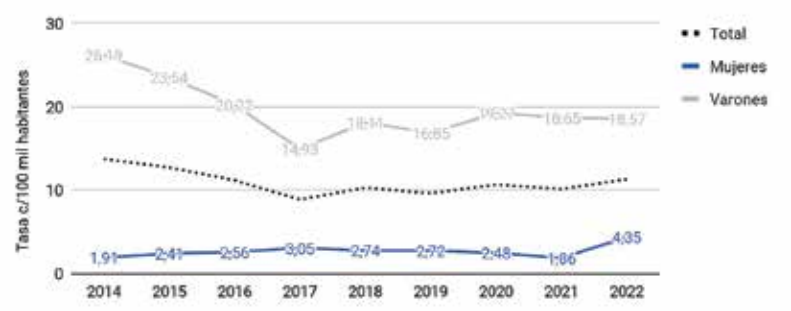

Gráfico 6. Evolución de la tasa de homicidios general y por género. Provincia de Santa Fe. Período 2014 - 2022.[3]

Para 2022, la franja de edad que acumula más víctimas es la que abarca entre los 25 y los 29 años, con dos de cada diez víctimas de homicidio. En orden de frecuencia, siguen los grupos etarios de entre 20 y 24 años y de entre 15 y 19 años, con alrededor del 15% del total de homicidios en cada caso. Las víctimas integran, en líneas generales, una población joven, donde casi la mitad de ellas (48,9%) tenían entre 15 y 29 años al momento del hecho lesivo.

En concordancia con lo expuesto en las líneas que anteceden, la tasa de homicidios cada 100 mil habitantes muestra una presencia relativa mayor de víctimas en los grupos etarios de entre 15 y 29, con cifras entre un 100% y un 150% superiores a la tasa general de la provincia.

3 Nota 1: Proyecciones poblacionales por sexo para la provincia de Santa Fe elaboradas en base al Censo Nacional de Población, Hogares y Viviendas 2010. IPEC - INDEC. Nota 2: Los datos presentados no contemplan los homicidios con víctimas trans o travestis, lo que representa entre el 0,2% y el 0,8% del total de homicidios de cada año, debido a que no se cuenta con estimaciones de población oficiales para estos grupos poblacionales específicos.

Gráfico 7. Distribución de homicidios por grupo etario de la víctima. Provincia de Santa Fe. Año 2022. [4]

Gráfico 8. Tasa de homicidios por grupo etario de la víctima. Provincia de Santa Fe. Año 2022. .

4 Nota 1: Proyecciones poblacionales por grupos quinquenales de edad para la provincia de Santa Fe elaboradas en base al Censo Nacional de Población, Hogares y Viviendas 2010. IPEC-INDEC. Nota 2: Se desconoce la edad para 1 víctima (0,2%).

Tres de cada diez víctimas de homicidio registradas en 2022 tenían entre 25 y 34 años al momento del hecho lesivo, un porcentaje apenas más contenido se encontraba entre los 15 y los 24 años de edad y alrededor del 15% entre los 35 y 44 años.

Se mantiene la tendencia advertida en los últimos años hacia una mayor participación relativa de las víctimas de homicidio de entre 25 y 34 años sobre el total, en detrimento de las víctimas más jóvenes (de entre 15 y 24 años), alcanzando frecuencias relativas similares. Este fenómeno empieza a observarse en el año 2018, momento en el que ambas líneas comienzan a acercarse. Durante los primeros cuatro años del período, la mayor presencia de las víctimas de menor edad estaba bien marcada, al menos diez puntos porcentuales por encima de la franja etaria intermedia. En el año 2018 la brecha se achica, e incluso para 2019 la participación relativa se invierte por primera vez en el período. A partir de 2020 las cifras en estas dos franjas etarias se mantienen prácticamente iguales con guarismos que rondan el 30%. Las cifras de 2022 no son una excepción, replicando el comportamiento descrito.

Asimismo, se advierte que la franja etaria de víctimas de mayor a edad (35 a 44 años) presenta niveles similares a lo registrado en años previos, siempre en torno al 15% del total de homicidios.

Gráfico 9. Evolución del porcentaje de víctimas de homicidios en tres grupos etarios. Provincia de Santa Fe. Período 2014-2022.

En términos relativos a los estratos poblacionales, se observan comportamientos distintos según la franja etaria.

Para la franja etaria de 15 a 24 años se aprecia una tendencia a la baja en la tasa de homicidios en el período 2014-2019, interrumpida en 2020 para dar paso a un período de incremento lento. La tasa de homicidios para este grupo poblacional duplica lo observado a nivel general en la población, alzándose a 23,76 homicidios por cada 100 mil habitantes de entre 15 y 24 años. Aún así, la tasa permanece unos 10 puntos por debajo de lo observado en 2014 y 2015, años en que este indicador mostró las cifras más altas.

Por su parte, si restringimos el análisis a la población de entre 25 y 34 años, puede notarse un quiebre en la evolución para el año 2017. Hasta ese momento, la tasa de homicidios muestra un retroceso, pasando de unos 24 homicidios cada 100 mil habitantes a unos 12. Sin embargo, a partir de 2018 comienza una tendencia creciente en el indicador, volviendo a alcanzar los niveles observados a comienzo del período bajo análisis y ubicándose en línea con lo registrado para el estrato poblacional de entre 15 y 24 años.

Por otro lado, para el grupo etario más longevo se aprecia un descenso en la tasa de homicidios durante el período 2014-2016, para permanecer con cifras relativamente estables a partir de 2017, en torno a las 10 víctimas cada 100 mil habitantes de entre 35 y 44 años.

Gráfico 10. Tasa de homicidios en tres grupos etarios.
Provincia de Santa Fe. Período 2014-2022.[5]

5 Nota: Proyecciones poblacionales por grupos quinquenales de edad para la provincia de Santa Fe elaboradas en base al Censo Nacional de Población, Hogares y Viviendas 2010. IPEC-INDEC.

Avanzando un paso más, puede analizarse la prevalencia del fenómeno de la violencia letal por sexo y grupo etario en la provincia de Santa Fe. Tal como se apreció en el Gráfico 6, históricamente la tasa de homicidios cada 100 mil habitantes es superior en los varones respecto a la tasa general de la provincia, a la vez que la tasa de víctimas mujeres de homicidio es inferior. Asimismo, como se evidenció en el Gráfico 8, la tasa de homicidios por cada 100 mil habitantes alcanza cifras especialmente elevadas en la población de entre 15 y 29 años.

Ahora bien, el Gráfico 11 sugiere que los varones de entre 25 y 29 años se constituyen en el año 2022 como la población más afectada por la violencia letal en la provincia de Santa Fe, con una tasa que ronda las 48 víctimas cada 100 mil personas. Asimismo, destacan los grupos etarios de entre 20 y 24 años y de entre 15 y 19 años de edad, con tasas cercanas a 40 homicidios por cada 100 mil habitantes de estos estratos. Aun cuando estos grupos poblacionales se destacan sobre el resto, se aprecia que la tasa de homicidios es alta en la población masculina en general y en los grupos etarios comprendidos entre los 15 y 34 años en particular.

El índice de víctimas por grupo etario en mujeres ofrece un comportamiento similar al expuesto para la población masculina, encontrando su punto máximo entre los 25 y los 34 años, con poco alrededor de 8 homicidios cada 100 mil mujeres. En términos comparativo con las restantes franjas etarias, se observan cifras altas también para los grupos comprendidos entre los 15 y los 24 años de edad. Aun así, la tasa de homicidios en la población femenina resulta inferior a la tasa general para todos los grupos etarios.

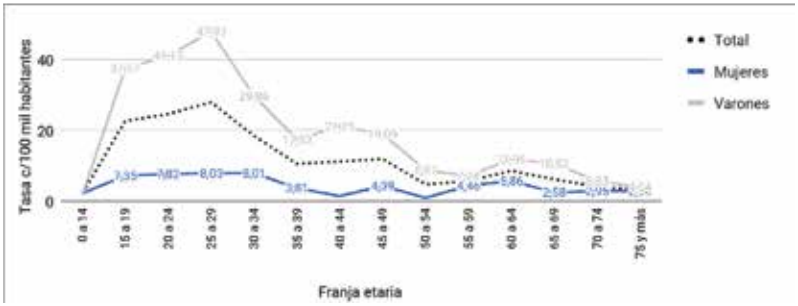

Gráfico 11. Tasa de homicidios por género y grupo etario. Provincia de Santa Fe. Año 2022.[6]

Por otra parte, durante 2022 casi tres de cada cuatro homicidios tuvieron lugar en la vía pública. Desde el año 2017 se observa un crecimiento sostenido de este indicador. Para este último año, el porcentaje de víctimas asesinadas en la vía pública se encuentra entre los más elevados del período, ubicándose bastante por encima de las cifras registradas entre 2016 y 2018 y resultando sólo inferior al de 2014.

Paralelamente, casi la cuarta parte de los homicidios sucedieron en domicilios particulares, un valor similar al registrado en el año previo. Este indicador se encuentra en descenso desde el año 2017, momento en el que una de cada tres víctimas había sido asesinada en un domicilio particular.

6 Nota 1: Proyecciones poblacionales por sexo y grupos quinquenales de edad para la provincia de Santa Fe elaboradas en base al Censo Nacional de Población, Hogares y Viviendas 2010. IPEC - INDEC. Nota 2: Se desconoce la edad para 1 víctima (0,2%). Nota 3: Los datos presentados no contemplan los homicidios con víctimas trans o travestis (0,2%), debido a que no se cuenta con estimaciones de población oficiales para estos grupos poblacionales específicos.

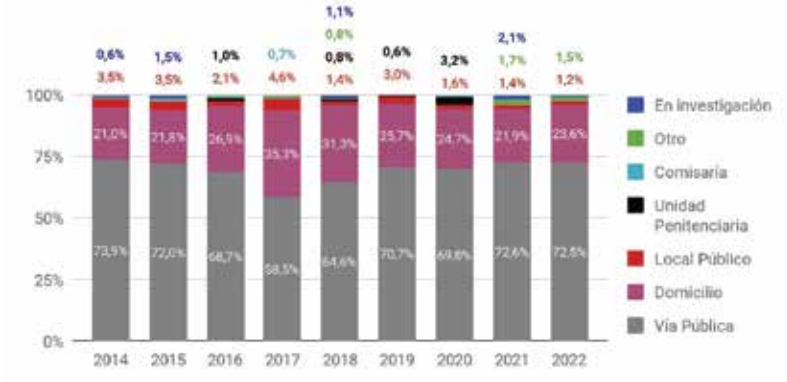

Gráfico 12. Distribución de homicidios por tipo de lugar del hecho. Provincia de Santa Fe. Período 2014-2022.[7]

Casi cuatro de cada diez homicidios registrados durante 2022 en la provincia de Santa Fe ocurrieron los días sábados o domingos (38,4%). Esta cifra es algo más contenida que las observadas en 2014, 2015, 2016 y 2018, años en que el indicador osciló entre el 40% y 44%. Se ubica asimismo por encima del porcentaje de hechos ocurridos durante fines de semana registrado en 2021, que se constituyó en el más bajo del período (uno de cada tres). Los conteos de los años restantes –2017, 2019 y 2020– se ubican en puntos intermedios, alrededor del 36%.

7 Nota: Las etiquetas de las categorías con porcentajes igual a 0,5% o inferior no se visualizan para simplificar la interpretación de la figura.

Día de la semana	2014	2015	2016	2017	2018	2019	2020	2021	2022
Lunes	13,4%	11,1%	11,0%	14,1%	15,6%	8,9%	11,9%	13,0%	12,1%
Martes	11,2%	8,8%	10,2%	10,8%	10,9%	13,4%	13,3%	11,4%	9,4%
Miércoles	8,4%	12,0%	13,3%	11,4%	13,1%	12,8%	9,0%	13,0%	12,1%
Jueves	11,9%	13,2%	11,2%	8,5%	11,5%	11,6%	14,1%	13,0%	13,5%
Viernes	11,4%	14,6%	14,1%	18,6%	8,9%	17,1%	15,1%	16,3%	14,5%
Sábado	20,3%	19,0%	19,1%	19,0%	20,7%	18,1%	18,6%	16,3%	21,4%
Domingo	23,4%	21,3%	21,1%	17,6%	19,3%	18,1%	18,0%	17,0%	17,0%
Totales	**100,0%**	**100,0%**	**100,0%**	**100,0%**	**100,0%**	**100,0%**	**100,0%**	**100,0%**	**100,0%**

Tabla 1. Distribución de homicidios según día de la semana en que ocurrió el hecho. Provincia de Santa Fe. Período 2014 - 2022.

Otro dato relevante para realizar un seguimiento de las dinámicas de las violencias en el territorio provincial tiene que ver con la cantidad de homicidios en los que el sujeto activo de la violencia es miembro de una fuerza de seguridad provincial o nacional. No se toman en cuenta los motivos del uso de la violencia y se incluyen las muertes cometidas por agentes en servicio, franco de servicio o retirados/as. Asimismo, se contabilizan todas las víctimas, más allá de la declaración judicial de ese uso de la fuerza como legal o ilegal.

En 2022 se registraron siete personas muertas por el uso de la violencia de miembros de fuerzas de seguridad en la provincia de Santa Fe. Esta cantidad se coloca por encima del registro de 2018 (año en el que se registraron cuatro casos de este tipo), ubicándose por debajo de lo registrado para el resto de los años del arco temporal analizado, representando menos de la mitad de los conteos de los años 2014, 2015 y 2016.

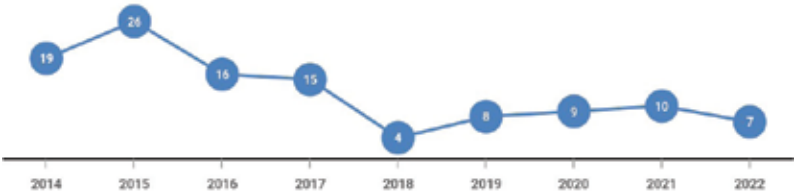

Gráfico 13. Cantidad de víctimas de homicidios por usos de la fuerza de miembros de Fuerzas de Seguridad. Provincia de Santa Fe. Período 2014-2022.

En lo que va de 2022 casi nueve de cada diez homicidios tuvieron lugar en los departamentos La Capital y Rosario. Esta fuerte concentración territorial ya se apreció en años anteriores, y para este último año es la tercera proporción más alta de la serie, ubicándose por detrás de 2021 y 2014.

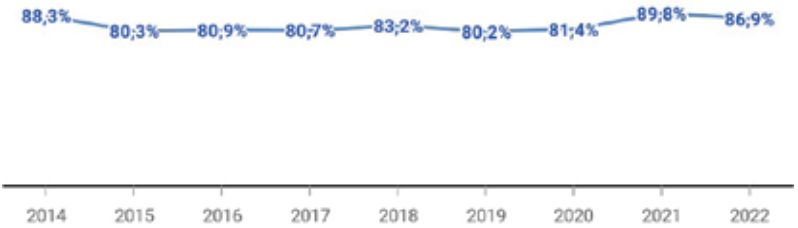

Gráfico 14. Porcentaje de homicidios registrados en La Capital y Rosario respecto al total de la provincia. Provincia de Santa Fe. Período 2014-2022.

Con respecto a la distribución de los homicidios en el territorio provincial, se puede observar la alta frecuencia de casos en los departamentos La Capital y Rosario, jurisdicciones que aglutinan respectivamente el 16,3% y 70,7% del total de homicidios de la provincia. Si se analizan estas proporciones diacrónicamente, puede reconocerse un incremento en el ámbito del departamento Rosario respecto a períodos anteriores. Entre 2014 y 2020 el porcentaje de

casos ocurridos en este territorio representó entre el 50% y 55% del total de homicidios de la provincia, con un marcado incremento en el año 2021 (67,6%) que se profundizó en 2022. Situación inversa se aprecia en el departamento La Capital, donde el porcentaje de homicidios ocurridos allí descendió desde el 25/35% de los casos hasta el 22,2% en 2021 y el 16,3% en 2022.

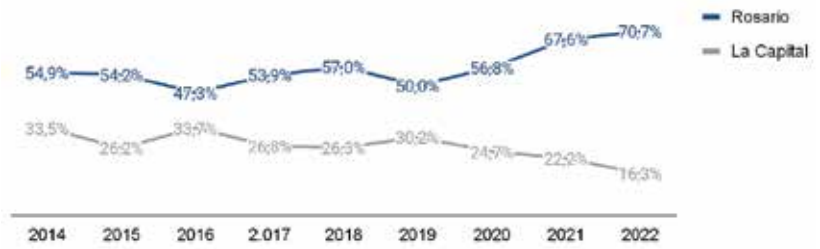

Gráfico 15. Porcentaje de homicidios registrados en La Capital y Rosario respecto al total de la provincia. Provincia de Santa Fe. Período 2014-2022.

Por su parte, en San Lorenzo se registraron quince homicidios (3,7% de los casos), siete en Castellanos (1,7%), cinco en General López (1,2%), cuatro en San Javier y en General Obligado (1,0% en cada caso), tres en Iriondo y Las Colonias, dos tanto en San Cristóbal como en San Jerónimo y Vera, y uno tanto en Belgrano como en Caseros, Constitución, Garay, San Justo y San Martín. Por su parte, 9 de Julio se constituye como el único departamento de la provincia en el que no se registraron homicidios durante el 2022.

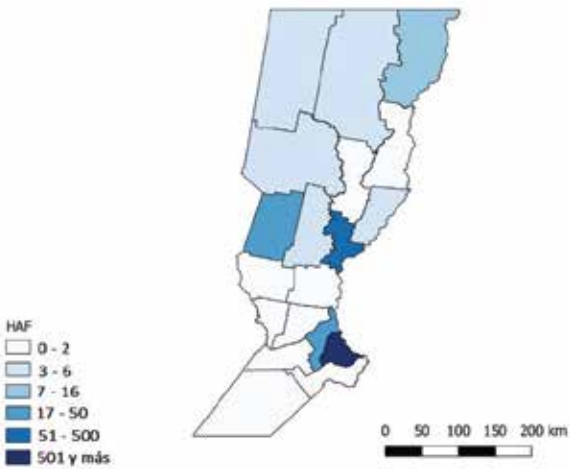

Mapa 1. Distribución territorial de los homicidios en la Provincia de Santa Fe. Año 2022.

Gráfico 16. Distribución territorial de los homicidios en la Provincia de Santa Fe. Año 2022.

Dado que existen amplias diferencias en los tamaños poblacionales de los departamentos que componen a la provincia de Santa Fe, el Gráfico 16 muestra la tasa cada 100 mil habitantes como medida de la cantidad de homicidios antes descrita relativa a la cantidad de población. Vuelven a destacar los departamentos Rosario y La Capital, con tasas de 22,01 y 11,14 homicidios por cada 100 mil habitantes respectivamente. Por su parte, el departamento San Javier presenta un índice de homicidios alto: si bien allí tuvieron lugar 4 homicidios durante el año, San Javier es uno de los tres departamentos menos poblados de la provincia (alrededor de 34 mil habitantes estimados para 2022), por lo que la cantidad de casos de violencia letal relativa a la población toma preponderancia.

Gráfico 17. Tasa de homicidios por cada 100 mil habitantes en los departamentos de la Provincia de Santa Fe. Año 2022.[8]

8 Nota: Proyecciones poblacionales por departamento para la provincia de Santa Fe elaboradas en base al Censo Nacional de Población, Hogares y Viviendas 2010. IPEC-INDEC.

A continuación, también se presenta la tasa cada 100 mil habitantes por departamento incluyendo la desagregación por género en el año 2022. Se vuelve importante señalar aquí que la tasa de homicidios se mantiene alta en el departamento La Capital solo en el caso de la tasa de varones, duplicando el índice observado para la población general del departamento y la provincia como un todo; mientras que se registra una tasa baja y por debajo de otros departamentos en el caso de las mujeres. Esto se encuentra en línea con lo ya mencionado: la población victimizada en ese departamento está conformada casi en su totalidad por población masculina.

En el caso del departamento Rosario, sin embargo, la desagregación por género profundiza las brechas registradas en los totales departamentales: la tasa de homicidios en varones se constituye como la más alta de la provincia, superando las 30 víctimas por cada 100 mil varones, a la vez que destaca también en Rosario el máximo nivel de violencia letal sobre población femenina

Destacan también los departamentos San Javier y San Lorenzo por presentar niveles de violencia letal relativamente altos en su población masculina dado que, superan la tasa de homicidios a nivel general en la provincia a la vez que presentan niveles relativos de violencia letal masculina superiores a los de otros departamentos. Y particularmente también vale señalar al departamento Iriondo que destaca sobre otros departamentos a partir de los 3 homicidios con víctimas mujeres allí registrados, dando lugar a una tasa de homicidios que duplica el índice provincial para población femenina. En un sentido similar, los departamentos San Javier, Belgrado y Vera, con un homicidio cuya víctima era de género femenino en cada uno, también registran tasas de entre 3 y 6 cada 100.000 mujeres.

	Varones			Mujeres		
Departa-mento	Homicidios	Población	Tasa	Homicidios	Población	Tasa
Belgrano	0	25.975	0,00	1	26.704	3,74
Caseros	1	43.979	2,27	0	46.335	0,00
Castellanos	5	105.236	4,75	2	105.811	1,89
Constitución	1	48.075	2,08	0	50.031	0,00
Garay	1	11.949	8,37	0	11.817	0,00
General López	2	105.345	1,90	3	109.900	2,73
General Obligado	3	99.403	3,02	0	103.985	0,00
Iriondo	0	35.697	0,00	3	37.090	8,09
La Capital	63	284.591	22,14	2	308.013	0,65
Las Colonias	3	62.629	4,79	0	63.143	0,00
9 de julio	0	17.236	0,00	0	16.959	0,00
Rosario	224	631.377	35,48	64	672.791	9,51
San Cristóbal	2	38.736	5,16	0	39.863	0,00
San Javier	3	17.020	17,63	1	17.527	5,71
San Jerónimo	2	45.196	4,43	0	46.249	0,00
San Justo	1	21.776	4,59	0	22.671	0,00
San Lorenzo	12	93.158	12,88	3	96.516	3,11
San Martín	1	35.866	2,79	0	36.052	0,00
Vera	1	27.272	3,67	1	28.026	3,57
Prov. San-ta Fe	325	1.750.516	18,57	80	1.839.483	4,35

Tabla 2. Tasa de homicidios por cada 100 mil habitantes por género en los departamentos de la Provincia de Santa Fe. Año 2022.[9]

9 Nota 1: Proyecciones poblacionales de mujeres y varones por departamento para la provincia de Santa Fe elaboradas en base al Censo Nacional de Población, Hogares y Viviendas 2010. IPEC-INDEC. Nota 2: Los datos presentados no contemplan los homicidios con víctimas trans o travestis (0,2%), de-

Por otro lado, existe una serie de variables en relación con los homicidios que se encuentran cuantificadas para 2020, 2021 y 2022, aunque no para períodos anteriores, por lo que no se puede comparar lo que sucede en este período con los años 2014-2019. Sin embargo, se incorporarán igualmente al análisis, ya que permiten profundizar la descripción de las muertes violentas tanto en general para la provincia de Santa Fe como en particular para los departamentos Rosario y La Capital.

En primer lugar, con referencia al momento del día en el que suceden los homicidios, se observa que algo más de siete de cada diez tuvieron lugar en horarios que podrían ser definidos como nocturnos (entre las 18 y las 6 hs.). Uno de cada cuatro homicidios, por el contrario, fueron cometidos en hechos que se desarrollaron entre las 6 de la mañana y las 18 hs. La proporción de hechos nocturnos registrada en lo que va de 2022 es algo mayor a la observada para los dos años anteriores.

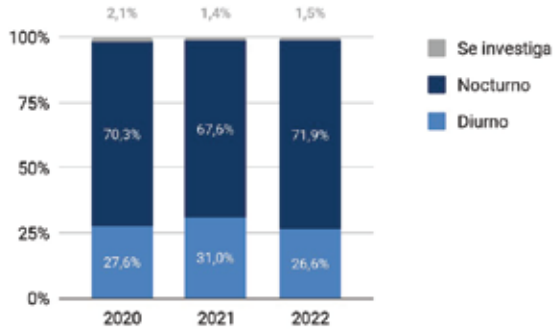

Gráfico 18. Distribución de homicidios según el horario del hecho. Provincia de Santa Fe. Período 2020-2022.

En cuanto a los contextos, las categorías utilizadas reenvían a los marcos generales en los que podrían inscribirse los homicidios. Se trata de un conjunto de circunstancias que pueden detectarse en las fuentes consultadas que permiten ubicar al hecho violento –al me-

bido a que no se cuenta con estimaciones de población oficiales para estos grupos poblacionales específicos.

nos de forma preliminar– en una determinada trama de relaciones o en algún escenario en particular. Dada la periodicidad de estos reportes, resulta dificultoso conocer las características más importantes de los homicidios, y clasificarlos así dentro de uno de estos grupos. Realizadas estas consideraciones, se ha avanzado en la elaboración de tres grandes categorías con el objetivo de minimizar la posibilidad de que un mismo evento pueda reunir las condiciones para ser asignado a dos de ellas. En caso de que esto suceda, se da prioridad a la que, a primera vista, resulta la condición más determinante del hecho.

La etiqueta "En contexto de robo" reúne entonces a los homicidios en los que en principio, se pretende robar a la víctima, pero por distintos motivos, se le quita la vida recurriendo a la violencia. Luego, se incluyen en la categoría "Economía ilegal/organización criminal" los homicidios vinculados con mercados de producción y/o distribución de bienes o servicios que están definidos como ilegales y/o algunas de las personas involucradas (víctimas y/o supuestos/as autores/as) pertenecen a grupos más o menos estructurados y con cierta estabilidad temporal cuyas prácticas se ordenan en torno a economías ilegales. Bajo el nombre de "Conflictos interpersonales" se agrupan las muertes que suceden en el marco de conflictos individuales entre una persona y otra, que están determinados fundamentalmente por motivos personales y en los que no se detecta vinculación con tramas de relaciones asociadas con economías ilegales y organizaciones criminales, y que no ocurrieron en contexto de robo. En esta categoría se incluyen conflictos intrafamiliares, entre vecinos/as, discusiones, etc. La categoría "Otros" es una categoría en principio residual, que aglutina los hechos que no integran ninguna de las categorías precedentes. Por otra parte, se etiquetan como "en investigación" a todos aquellos casos en los que las medidas llevadas adelante para dilucidar las características de los hechos no han avanzado lo suficiente como para permitir incluirlos dentro de los límites establecidos por las tipologías. Es importante tener en cuenta que este es un indicador dinámico, que puede modificarse en la medida en que avancen las investigaciones.

En la provincia de Santa Fe en el año 2022 casi seis de cada diez casos ocurrieron en contexto de economías ilegales/organizaciones criminales, mientras que uno de cada cinco se enmarcan en conflictos interpersonales, abarcando entre estas dos tipologías a casi ocho de cada diez víctimas.

En 2020 y 2021, las dos categorías mencionadas también acumularon una proporción alta de casos, aunque la distribución fue diferente: mientras que en 2020 se observaron con mayor frecuencia homicidios en el marco de conflictos interpersonales, en el año 2021 el porcentaje de homicidios asociados a economías ilegales u organizaciones criminales fue unos veinte puntos superior al porcentaje de casos vinculados a conflictos interpersonales, diferencia que se acentúa en 2022. El Gráfico 18 permite observar una tendencia creciente en la proporción de hechos vinculados a economías ilegales u organizaciones criminales acompañada por una disminución sostenida de los homicidios en contexto de conflictos interpersonales.

Asimismo, se registraron veinticinco muertes en contexto de robo durante 2022, alcanzando una fracción (6,2%) que se encuentra en línea con lo registrado en los años previos.

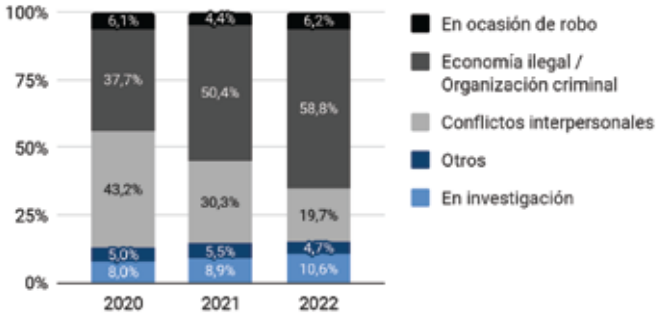

Gráfico 19. Distribución de homicidios según los contextos en los que se inscriben. Provincia de Santa Fe. Período 2020-2022.

Además, es posible determinar la proporción de homicidios en la provincia en los que existió un componente de planificación previa. Esta categoría acumula aquellos casos en los que aparecen elementos que permiten sostener, al menos de manera provisoria y de

acuerdo a una mirada preliminar, que la agresión no fue espontánea -es decir, que no se fundó principalmente en procesos situacionales (discusiones, peleas, etc.). Por el contrario, se pretende capturar aquí a los homicidios en los que podría sostenerse en principio que el/la presunto/a autor/a –u otra persona– proyectó al menos mínimamente el evento que luego se llevó a cabo.

Para los homicidios cometidos durante 2022 en la provincia de Santa Fe ese componente apareció en dos de cada tres. Asimismo, en uno de cada cinco casos se sabe que en principio la agresión que causó la muerte fue espontánea.

En los años previos el porcentaje de homicidios con planificación fue similar al registrado en el último año del período.

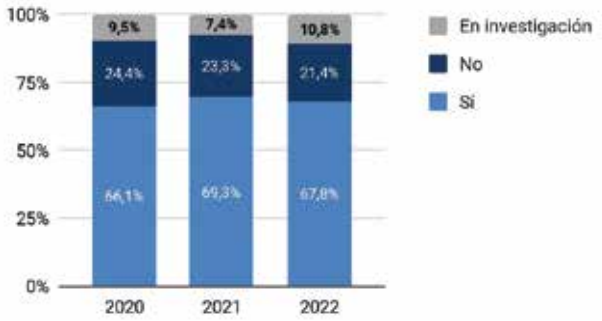

Gráfico 20. Distribución de homicidios según si existió planificación. Provincia de Santa Fe. Período 2020-2022.

Como un elemento parcialmente diferente del anterior se intenta recolectar datos con respecto a la existencia de un mandato o pacto previo en relación con el homicidio. Se incluye aquí a todas aquellas muertes ejecutadas por una persona diferente a la directamente interesada en el homicidio. No importa a los efectos de esta clasificación si el/la autor/a directo/a obtuvo algún rédito económico o de cualquier otro tipo por su rol en el evento.

Este elemento se detectó en cuatro de cada diez homicidios cometidos en 2022. Paralelamente, se identificó en una proporción similar la ausencia de mandato o pacto previo. La proporción de ca-

sos en los que se detectó este elemento es superior en lo que va del año a lo visualizado para 2020 y 2021, dejando notar cierta tendencia creciente de presencia en este indicador.

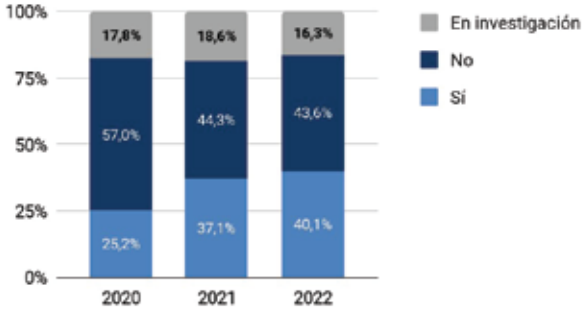

Gráfico 21. Distribución de homicidios según si existió identificación de mandato o pacto previo. Provincia de Santa Fe. Período 2020-2022.

También se ha relevado la cantidad de homicidios en los que la violencia afecta a personas que no eran sus destinatarias directas, es decir, que mueren a partir de agresiones que estaban dirigidas a otros/as. En lo que va del año se registraron diecinueve homicidios en los que la víctima no fue destinatario/a principal de la agresión (4,7%). Este porcentaje es inferior a los registrados para 2020 y 2021.

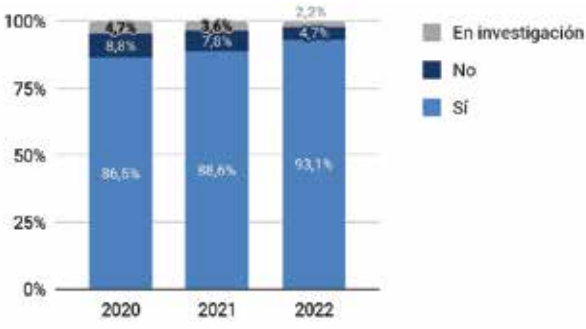

Gráfico 22. Distribución de homicidios según si las víctimas fueron destinatarios/as principales de las agresiones. Provincia de Santa Fe. Período 2020-2022.

2. DEPARTAMENTO LA CAPITAL

En el departamento La Capital hubo 66 homicidios durante el año 2022. El valor se encuentra por debajo de los observados para el resto de los años incluidos en el informe, mostrando una diferencia muy marcada en particular con las contabilizadas en los primeros años (2014 y 2016).

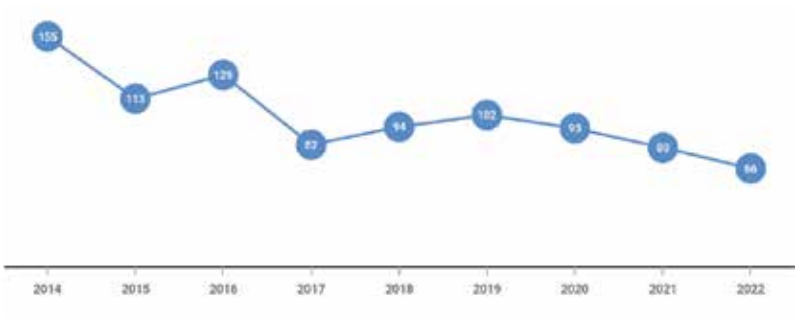

Gráfico 23. Cantidad de víctimas de homicidios.
Departamento La Capital. Período 2014 - 2022.

La tasa de homicidios por cada 100 mil habitantes en el departamento La Capital descendió de forma marcada durante los últimos años de la serie, bajando dos puntos porcentuales entre 2019 y 2020, otros dos en 2021 y dos más hacia 2022. En concordancia con lo descrito para las frecuencias absolutas, este registro es el más bajo del período: desde 2017 había aumentado de 14 y 18 homicidios cada 100 mil habitantes, aunque ubicándose bien por debajo de los tres primeros años de la serie analizada.

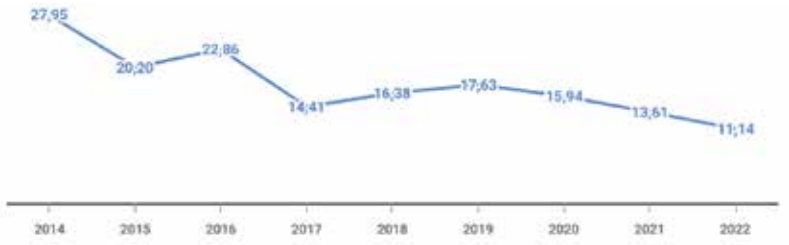

Gráfico 24. Evolución de la tasa de homicidios en el departamento La Capital. Período 2014-2022.[10]

En el departamento La Capital el mes de diciembre de 2022 cerró con tres víctimas de homicidio -una menos que en el mes de noviembre. Los conteos mensuales de 2022 muestran en líneas generales una tendencia a la baja en relación con los 8/9 casos registrados durante el primer cuatrimestre. Para diciembre, la cantidad de homicidios se ubica por encima del conteo de mayo, donde no se registró ninguna muerte, alineándose con la cifra de junio, mes en que hubo dos casos.

Asimismo, las cantidades de víctimas de los últimos meses son más contenidas que el promedio mensual de homicidios del período bajo análisis (8,5), y se ubican a una distancia marcada de los momentos más críticos para este indicador, donde se llegaron a registrar más de 20 homicidios en un mes. Además, por tercer año consecutivo, este valor es un poco inferior al del departamento Rosario.

10 Nota: Proyecciones poblacionales para el departamento La Capital elaboradas en base al Censo Nacional de Población, Hogares y Viviendas 2010. IPEC-INDEC.

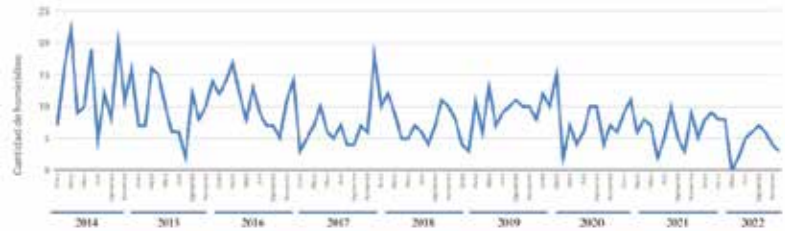

Gráfico 25. Cantidad de víctimas de homicidios por mes.
Departamento La Capital. Enero 2014 a Diciembre 2022.

Siete de cada diez homicidios se cometieron con armas de fuego en este departamento de la provincia durante 2022. Se trata de una proporción intermedia dentro del período, que mostró un crecimiento sostenido desde 2017 hasta 2020 y a partir de allí se mantuvo relativamente estable. Por otra parte, en algo más del 20% de los casos se emplearon armas blancas. El valor porcentual se ubica unos diez puntos por debajo del observado a nivel provincial (80,3%), ambas cifras más contenidas que el registro del departamento Rosario (89,2%).

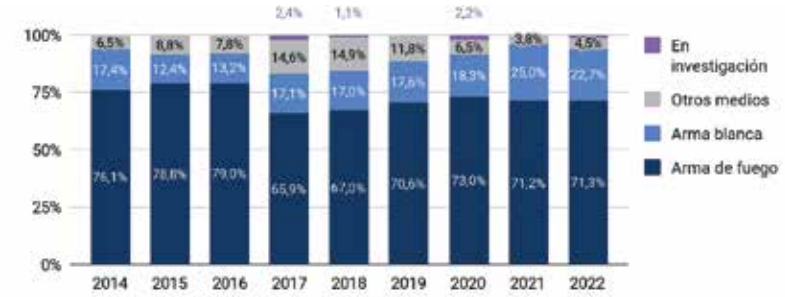

Gráfico 26. Distribución de homicidios según medio empleado.
Departamento La Capital. Período 2014-2022.

En lo que va del año 2022 prácticamente la totalidad de muertes violentas intencionales registradas en el departamento La Capital tuvieron a varones como víctimas, registrándose tres mujeres muertas por usos intencionales de la violencia letal en todo el año. En esta jurisdicción la proporción de mujeres muertas desciende de

forma sostenida durante el período 2017-2022. El porcentaje de personas de género femenino sobre el total de víctimas fue de 19,9% en la provincia de Santa Fe como un todo y del 22,3% en el departamento Rosario.

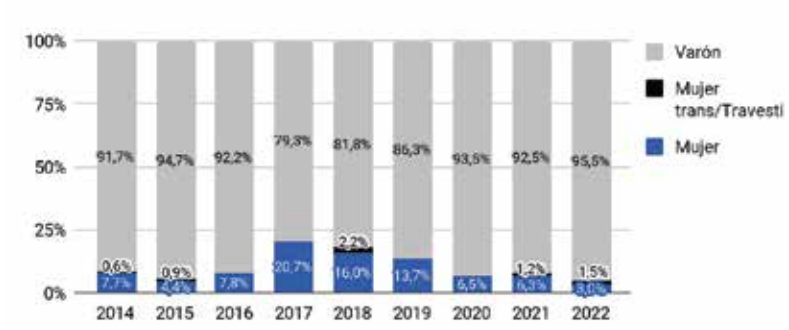

Gráfico 27. Distribución de homicidios por género de la víctima. Departamento La Capital. Período 2014-2022.

Al igual que lo apreciado a nivel provincial, para el departamento La Capital la tasa de víctimas de homicidios varones por cada 100 mil habitantes es superior a la tasa de mujeres en todos los años del período. En esta jurisdicción la diferencia es más amplia: el índice para los varones llega a ser 30 veces más elevado que para las mujeres en 2022.

Para las víctimas mujeres, la tasa es de 0,65 homicidios por cada 100 mil, mientras que para los varones asciende a 22,12 víctimas por cada 100 mil habitantes varones, duplicando la tasa general en la ciudad. Ambos valores, sin embargo, acentúan una tendencia decreciente que se viene registrando desde hace ya algunos años. El índice de 2022 es el más bajo de la serie analizada.

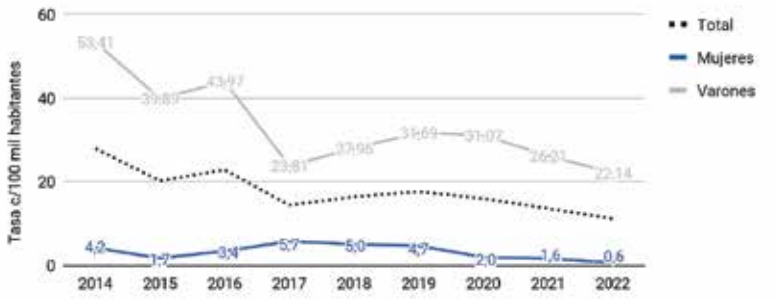

Gráfico 28. Evolución de la tasa de homicidios general y por género. Departamento La Capital. Período 2014-2022.[11]

En cuanto a la distribución de las víctimas por grupos de edad en el departamento La Capital, se observa que poco menos de dos de cada diez víctimas tenían entre 20 y 24 años e igual cantidad entre 25 y 29 años al momento del hecho que les causó la muerte. En los restantes grupos etarios comprendidos entre los 15 y los 49 años se registraron proporciones algo más contenidas, con peso de relativa importancia en todas las franjas etarias comprendidas entre los 15 y los 49 años.

Durante 2022 se observa un porcentaje de víctimas de entre 15 y 29 años más bajo que para el resto de los recortes territoriales. Si bien este comportamiento ya había sido observado en el año previo, para 2020 el comportamiento fue inverso. En 2022, el 47,0% de las víctimas de homicidio de La Capital tenían entre 15 y 29 años al momento del hecho lesivo, un valor por debajo de los registrados para la provincia (48,8%) y para el departamento Rosario (52,3%). En 2021 los valores fueron 48,8% para la provincia, 50,0% para La Capital y 52,0%

11 Nota 1: Proyecciones poblacionales por sexo para el departamento La Capital elaboradas en base al Censo Nacional de Población, Hogares y Viviendas 2010. IPEC-INDEC. Nota 2: Los datos presentados no contemplan los homicidios con víctimas trans o travestis, lo que representa entre el 0,6% y el 2,2% del total de homicidios de cada año, debido a que no se cuenta con estimaciones de población oficiales para estos grupos poblacionales específicos.

para Rosario. El año 2020 había cerrado con el 59,1% de las víctimas del departamento La Capital con entre 15 y 29 años, mientras que en la provincia y el departamento Rosario ese grupo acumuló proporciones que apenas superaron la mitad de los casos.

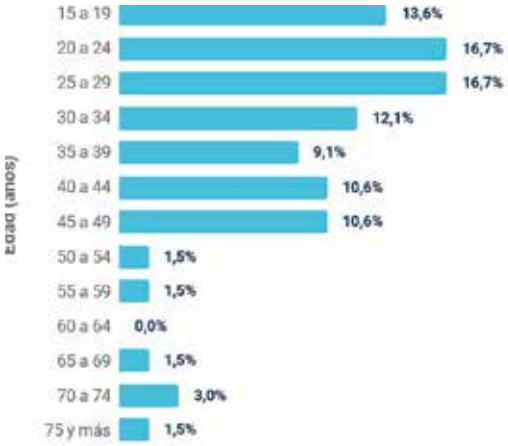

Gráfico 29. Distribución de homicidios por grupo etario de la víctima. Departamento La Capital. Año 2022.

En un análisis diacrónico sobre la frecuencia relativa de distintos grupos etarios sobre el total de homicidios, las cifras registradas en 2022 se diferencian a lo apreciado en años anteriores. Entre 2014 y 2018, el grupo etario de menor edad –entre 15 y 24 años– presentó valores considerablemente superiores al intermedio –25 a 34 años. En 2019, sin embargo, esa tendencia se invirtió: el grupo de personas de entre 25 y 34 años tuvo en ese período una mayor presencia relativa sobre la totalidad de víctimas. Hasta este momento, se trataba del único año de la serie temporal en el que se detectó este fenómeno. En el año 2020, si bien se revirtió este comportamiento, la proporción de víctimas de entre 15 y 24 años es apenas cinco puntos porcentuales superior a la de entre 25 y 34 años. En 2021 la diferencia entre los dos grupos etarios es notablemente más amplia, fundamentalmente por la disminución del porcentaje de personas de entre 25 y 34 años. Por su parte, del total de homicidios ocurridos durante el año 2022 en el

departamento La Capital, tres de cada diez víctimas tenían entre 15 y 24 años, proporción similar a la fracción de personas muertas entre 25 y 34 años. La primera franja etaria muestra un descenso respecto a los dos años previos y la segunda es mayor que en 2021 aunque más contenida que lo observado para 2020.

Paralelamente al fenómeno descripto, la proporción de víctimas de homicidio de entre 35 y 44 años de edad se alza a dos de cada diez homicidios, un nivel semejante al de 2021 y comparativamente alto si se tiene en cuenta que para el período 2014-2020 este indicador se ubicó entre el 10% y el 15% aproximadamente.

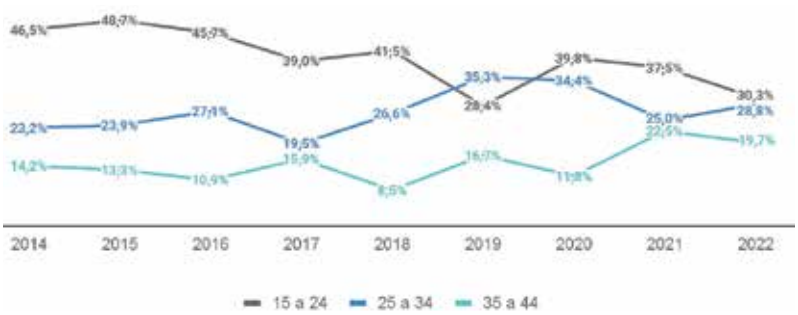

Gráfico 30. Evolución del porcentaje de víctimas de homicidios en tres grupos etarios. Departamento La Capital. Período 2014-2022.[12]

En el departamento La Capital, más de tres de cada cuatro homicidios que tuvieron lugar durante 2022 sucedieron en la vía pública. Se trata de la cifra más elevada de todo el periodo analizado. La proporción de muertes que tuvieron lugar en domicilios particulares se alza a dos de cada diez. Se trata de una cifra fluctuante en este recorte territorial: mientras que entre 2015 y 2017 estos hechos tuvieron una presencia relativa superior, para el 2020 los homicidios ocurridos en domicilios particulares apenas alcanzaron a uno de cada diez.

12 Nota: La suma de los porcentajes no alcanza el 100% dado que no se representa la totalidad de víctimas sino sólo las pertenecientes a estas tres franjas etarias.

Comparativamente, el porcentaje de hechos ocurridos en la vía pública para el departamento La Capital es superior al registrado para el departamento Rosario (75,4%), en ambos casos superiores a la cifra de la provincia considerada como un todo (72,5%). Para 2022, la prevalencia de homicidios ocurridos en domicilios particulares en La Capital se encuentra en línea con lo registrado a nivel provincial (23,6%) y en Rosario (20,9%).

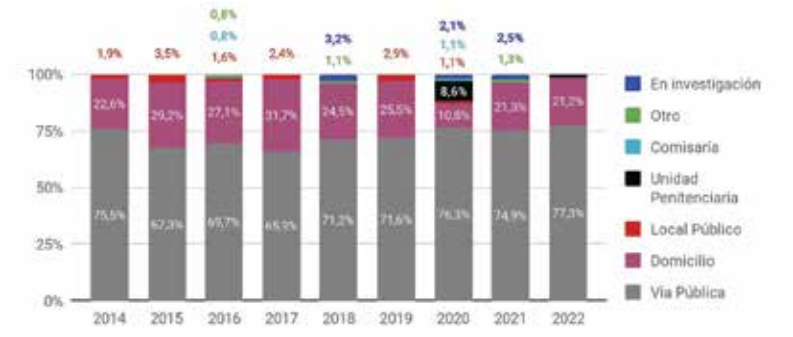

Gráfico 31. Distribución de homicidios por tipo de lugar del hecho. Departamento La Capital. Período 2014-2022.

Por otro lado, en el departamento La Capital la mitad de los homicidios que tuvieron lugar en 2022 ocurrieron en días sábados o domingos (51,5%). Este porcentaje es el más elevado del período. Se trata también de un valor bastante más alto a los obtenidos para los otros recortes territoriales (38,4% en la provincia como un todo y 32,4% en Rosario).

Día	2014	2015	2016	2017	2018	2019	2020	2021	2022
Lunes	15,5%	10,6%	13,2%	14,6%	12,8%	10,8%	12,9%	13,8%	4,5%
Martes	9,7%	10,6%	12,4%	9,8%	10,6%	13,7%	17,2%	3,8%	1,5%
Miércoles	8,4%	9,7%	16,3%	11,0%	10,6%	8,8%	5,4%	11,3%	9,1%
Jueves	11,6%	9,7%	10,1%	7,3%	9,6%	8,8%	14,0%	13,8%	18,2%
Viernes	9,0%	15,9%	12,4%	25,5%	8,5%	12,7%	11,8%	15,0%	15,2%
Sábado	20,0%	19,5%	20,9%	15,9%	26,6%	20,6%	16,1%	23,6%	27,3%
Domingo	25,8%	24,0%	14,7%	15,9%	21,3%	24,6%	22,6%	18,7%	24,2%
Totales	**100,0%**	**100,0%**	**100,0%**	**100,0%**	**100,0%**	**100,0%**	**100,0%**	**100,0%**	**100,0%**

Tabla 3. Distribución de homicidios según día de la semana en que ocurrió el hecho. Departamento La Capital. Período 2014-2022.

A continuación se presentan datos en relación con los homicidios sucedidos en el departamento La Capital que solo es posible por el momento comparar con los años 2020 y 2021.

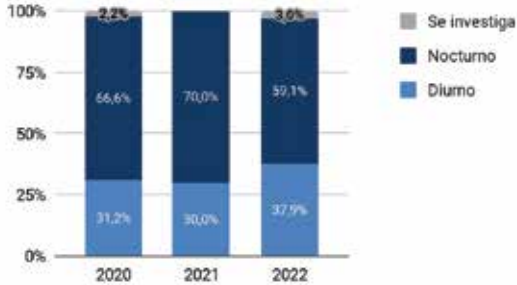

Gráfico 32. Distribución de homicidios según el horario del hecho. Departamento La Capital. Período 2020-2022.

En primer lugar, en cuanto a la hora del día, seis de cada diez muertes del año 2022 ocurridas en el departamento La Capital tuvieron lugar durante la noche –18hs a 6hs–. La concentración de casos en horario nocturno en La Capital es más contenida que las observadas para toda la provincia y para Rosario (71,9% y 74,6% respectivamente). Asimismo, la proporción de hechos sucedidos por las noches es inferior a lo registrado en los años previos.

En cuanto a los contextos en los que presuntamente se inscriben los homicidios que tuvieron lugar en el territorio del departamento La Capital, la proporción de homicidios en contexto de conflictos interpersonales es marcadamente inferior a lo registrado en 2020 y 2021, años en los que más de la mitad de los casos se inscribirían en estas tramas contextuales. Paralelamente, se aprecia una presencia relativa creciente de casos vinculados con economías ilegales y/o organizaciones criminales; lo que resulta en que en el presente año hay una acumulación similar de casos en torno a conflictos interpersonales y de muertes asociadas con economías ilegales y/o organizaciones criminales -uno de cada tres. Se refuerza la necesidad de tener en cuenta que este indicador puede modificarse en la medida en que avancen las investigaciones.

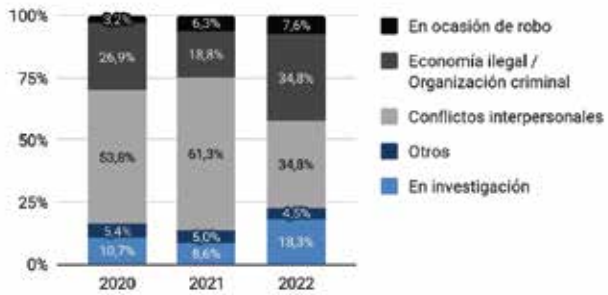

Gráfico 33. Distribución de homicidios según los contextos en los que se inscriben. Departamento de La Capital. Período 2020-2022.

En el territorio del departamento La Capital, por otra parte, el componente de planificación en los homicidios aparece en poco más de la mitad de los casos. Asimismo, la proporción de homicidios en los que se detectaron elementos de planificación en el hecho es más baja a la registrada en La Capital durante los años previos, denotando una tendencia al descenso en este indicador. Cabe destacar que la fracción de hechos en los que se identificó un accionar espontáneo se muestra en crecimiento respecto a lo registrado tanto en 2020 como en 2021. En términos comparativos, la presencia de

planificación es más contenida en La Capital que la registrada a nivel provincial (67,8%) y en Rosario (75,3%).

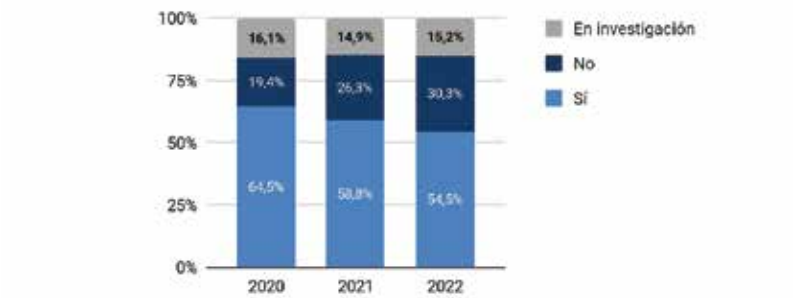

Gráfico 34. Distribución de homicidios según si existió planificación. Departamento La Capital. Período 2020-2022.

Por otro lado, en jurisdicción del departamento La Capital se detectó que menos de dos de cada diez homicidios cometidos durante el 2022 fueron llevados adelante por mandato o pacto previo (es decir, aquellos en los que el/la autor/a de la muerte no es la persona directamente interesada en que suceda). Durante 2020 y 2021 el porcentaje de homicidios de La Capital en los que se identificó la existencia de este elemento fue marcadamente inferior, notándose una tendencia creciente a través del tiempo. A nivel provincial este indicador alcanza a cuatro de cada diez homicidios (40,1%), y en Rosario se ubica alrededor de la mitad (50,9%).

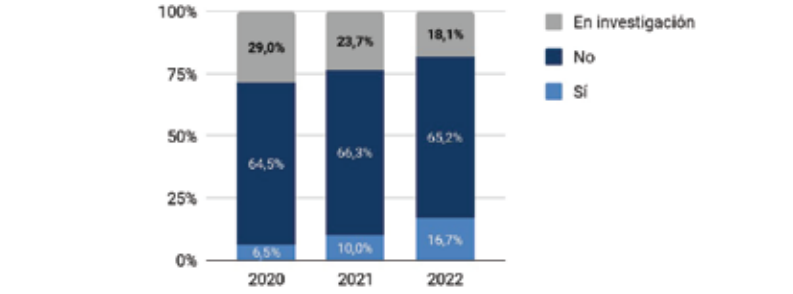

Gráfico 35. Distribución de homicidios según si existió identificación de mandato o pacto previo. Departamento La Capital. Período 2020-2022.

En el departamento La Capital, durante el año 2022, se registró un caso en el que la víctima del homicidio no era la persona que se buscó atacar directamente. Para los homicidios registrados en 2020, una de cada diez víctimas de homicidio no fue destinataria principal de las agresiones, fracción que se redujo a menos del 5% de los homicidios en 2021 y se redujo más aún en el último año abarcado por el período analizado. En la provincia como un todo y en el departamento Rosario este indicador también presenta cifras contenidas.

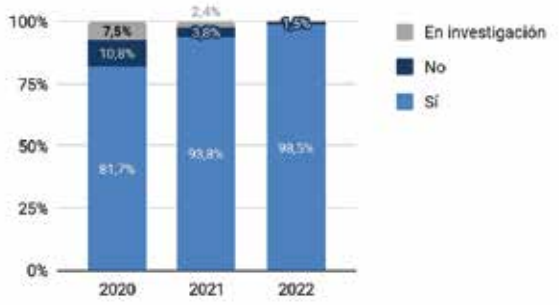

Gráfico 36. Distribución de homicidios según si las víctimas fueron destinatarios/as principales de las agresiones. Departamento La Capital. Período 2020-2022.

Ocho de cada diez homicidios que tuvieron como escenario el departamento La Capital ocurrieron en la ciudad de Santa Fe (81,8%). Este indicador es inferior a lo registrado en 2020, donde el 87,1% de los homicidios ocurridos en La Capital tuvieron lugar en esta ciudad, y algo más elevado a lo visualizado para 2021 (77,5% en la ciudad de Santa Fe). Adicionalmente, durante 2022 se registraron seis homicidios en la localidad de Santo Tomé, dos en Sauce Viejo, y uno en Laguna Paiva, Monte Vera, San José del Rincón y Recreo.

En la ciudad cabecera, los hechos ocurridos se ubican casi en su totalidad sobre el extremo oeste y/o norte del centro urbano. En este sentido, el fenómeno de la violencia letal se concentró principalmente en los sectores noroeste y sudoeste del mapa, con algunos casos situados también sobre la mitad norte de la ciudad. Los homicidios registrados hasta ahora tuvieron lugar en proximidades de los barrios San Agustín, Yapeyú, Abasto y Nueva Tablada en el ex-

tremo noroeste de la ciudad, Las Delicias, zona del Jardín Botánico y Santa Rita en el Norte, y Santa Rosa de Lima, Barranquitas, San Lorenzo y Varadero Sarsotti hacia el sudoeste. Esta distribución territorial se encuentra alineada en general con lo registrado durante los años previos.

Mapa 2. Distribución territorial de los homicidios en la ciudad de Santa Fe. Año 2022.

Respecto de las tasas de homicidios, cabe destacar que la ciudad de Santa Fe presenta una tasa superior a la tasa departamental (12,42 y 11,14 homicidios cada 100 mil habitantes respectivamente). Asimismo, se destaca particularmente la tasa de homicidios registrada para Sauce Viejo, que asciende a 19,54 homicidios por cada 100 mil habitantes. Con apenas 10 mil habitantes, esta ciudad fue escenario de 2 homicidios durante el 2022. El resto de las localidades del departamento La Capital que registraron algún homicidio durante el último año presentan niveles similares, ubicándose por debajo de lo apreciado a nivel provincial, entre los 6 y los 9 homicidios por cada 100 mil habitantes.

Además, el índice para la ciudad es más contenido que el registrado para la ciudad de Rosario (24,83 homicidios c/100mil hab.), siguiendo la misma tendencia observada a nivel departamental (22,01 homicidios c/100mil hab.).

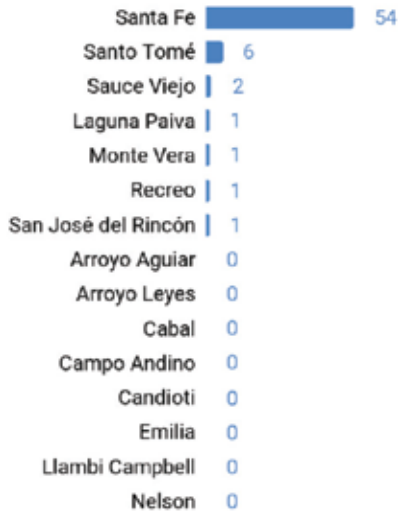

Gráfico 37. Distribución territorial de los homicidios en el departamento La Capital. Año 2022.

Gráfico 38. Tasa de homicidios por cada 100 mil habitantes en las localidades del Departamento La Capital. Año 2022.

Asimismo, como un indicador de territorialización de la violencia letal, se propone analizar de forma conjunta la localización territorial de los lugares en que ocurren los hechos de violencia y los domicilios de las víctimas. Cabe destacar que pueden existir casos en donde el domicilio de la víctima consignado en los registros administrativos disponibles no coincida con el lugar en el que realmente esa persona está viviendo al momento del hecho en el que resultó herida, por lo que se recomiendan lecturas e interpretaciones cautelosas. Sin embargo, realizada esta salvedad, esta herramienta puede ser considerada un primer acercamiento cuantitativo a la comprensión de un fenómeno muy complejo como es la concentración de la violencia en determinados territorios.

Tal como puede apreciarse en el Mapa 3, la gran mayoría de los casos ocurridos en La Capital así como también los domicilios de las víctimas, se ubican en una pequeña fracción territorial del departamento, alrededor de la ciudad de Santa Fe. Asimismo, prácticamente la totalidad de hechos ocurridos en Santa Fe tuvieron como víctimas a residentes de esa localidad (92,6%). Lo mismo ocurre en general con los homicidios ocurridos en localidades aledañas, con excepción de Santo Tomé, donde dos de las seis víctimas de homicidio se domiciliaban en la ciudad de Santa Fe.

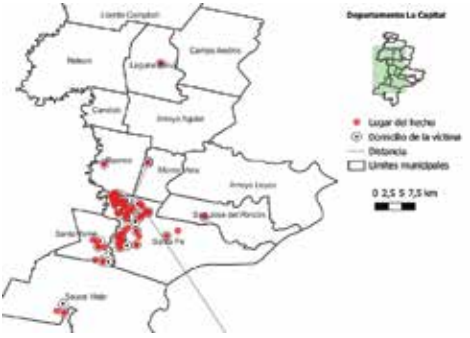

Mapa 3. Distribución territorial de los homicidios del departamento La Capital y de los domicilios de las víctimas. Año 2022. Nota: Una víctima de homicidio registra domicilio en la provincia de Buenos Aires.

Particularmente en lo que respecta a los homicidios que tuvieron lugar en la ciudad de Santa Fe se propone como herramienta adicional evaluar la distancia -en metros- entre el lugar en que ocurre el hecho de violencia y el domicilio de la víctima, como un indicador cuantificable de territorialización de la violencia letal.

Cabe destacar que para 2 de los 54 homicidios ocurridos en la ciudad de Santa Fe durante el año 2022 no se cuenta con información clara sobre el domicilio o sobre el lugar del hecho, por lo que no se ha podido realizar este cálculo de medición de distancias en el 3,7% de los casos. Adicionalmente, una de las víctimas de homicidio del último año se encontraba detenida en la Unidad Penitenciaria de Las Flores al momento del hecho lesivo, por lo cual no se la incorpora en este análisis.

De los 51 casos en los que sí se cuenta con ambos datos, casi seis de cada diez víctimas se domiciliaban a 500 metros o menos del lugar en que fueron heridas de muerte, cifra que se alza a siete de cada diez si se considera un radio de 1000 metros (alrededor de diez cuadras).

El nivel de concentración territorial en torno a los 500 metros de los domicilios es menor en 2022 que el registrado en 2020 (61,7%) y 2021 (64,3%). Si se extiende el rango hasta los 1000 metros, el valor de 2022 es más contenido también que el de 2021 (80,4%), aunque algo superior al de 2020 (66,7%).

	2020		2021		2022	
Distancias (m)	**Cantidad**	**Porcentaje**	**Cantidad**	**Porcentaje**	**Cantidad**	**Porcentaje**
0 a 500	37	61,7%	36	64,3%	30	58,8%
500 a 1000	3	5,0%	9	16,1%	6	11,8%
1000 a 1500	5	8,3%	4	7,1%	2	3,9%
1500 a 2000	3	5,0%	2	3,6%	5	9,8%
2000 a 2500	3	5,0%	1	1,8%	2	3,9%
2500 a 3000	3	5,0%	0	0,0%	0	0,0%
Más de 3000	6	10,0%	4	7,1%	6	11,8%
Total	**60**	**100,0%**	**56**	**100,0%**	**51**	**100,0%**
Cantidad de s/d	**10**	**12,3%**	**5**	**8,1%**	**2**	**3,7%**

Tabla 4. Distribución de los homicidios de la ciudad de Santa Fe según la distancia entre el lugar del hecho y el domicilio de la víctima. Período 2020-2022.[13]

Si el foco se pone exclusivamente en los homicidios ocurridos en la ciudad de Santa Fe, se distingue una gran concentración territorial, en línea con lo descrito en la Tabla 4. Se observan algunas líneas de color amarillo en el Mapa 5, dando cuenta de una baja frecuencia de casos en los que la distancia entre el domicilio de la víctima y el lugar del hecho supera los 2000 metros. Paralelamente, se detecta una mayor presencia de líneas cortas y oscuras, indicadoras de proximidad territorial entre estos dos lugares. En este sentido, podría afirmarse que gran parte de los hechos de violencia letal tuvieron lugar en proximidades de los domicilios de las víctimas, dando cuenta de una importante concentración en la territorialización de las dinámicas de violencia letal en esta ciu-

13 Nota: Además de los mencionados s/d, no se incluyen en el análisis a once casos de 2020 y a uno de 2021 por tratarse de situaciones en donde el análisis de las dinámicas espaciales carece de sentido por tratarse en ocho casos de personas institucionalizadas que residían y fallecieron en dichas instituciones (unidades penitenciarias) y en los 4 casos restantes por tratarse de personas sin domicilio fijo que se encontraban en situación de calle al momento del hecho de violencia.

dad. Se destaca particularmente la concentración de líneas cortas en los extremos noroeste y sudoeste de la ciudad, que implican la existencia de zonas en las que los homicidios tienen como víctimas a sus propios residentes.

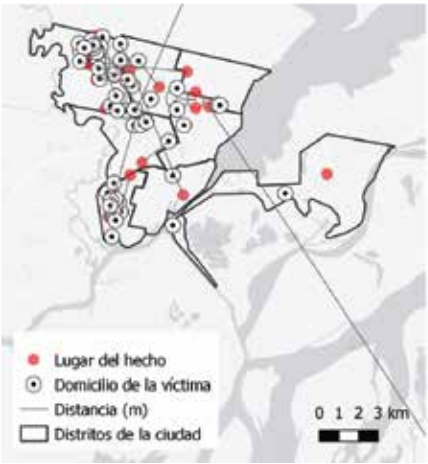

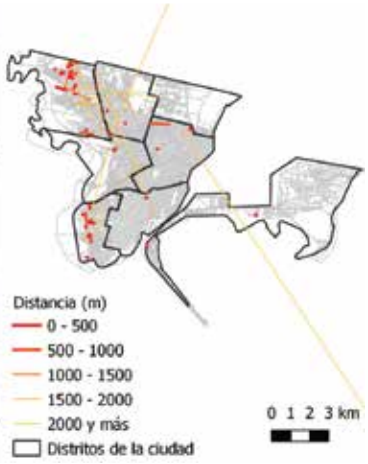

Mapa 4. Distribución territorial de los homicidios de la ciudad de Santa Fe y de los domicilios de las víctimas. Año 2022.

Mapa 5. Distancia entre el lugar del hecho y el domicilio de la víctima para los homicidios de la ciudad de Santa Fe. Año 2022.

Por otra parte, en el departamento Rosario se registraron 287 homicidios durante el año 2022. Esta cifra es más elevada que todos los conteos anuales registrados para el período bajo análisis.

Gráfico 39. Cantidad de víctimas de homicidios. Depto. Rosario. Período 2014-2022.

La tasa de homicidios en el departamento Rosario para el año 2022 es la más alta de los últimos ocho años. El índice muestra en este territorio un decrecimiento continuo desde 2014 hasta 2017 y desde ese momento avanza con oscilaciones hasta 2019, año desde el cual en que se observa una tendencia creciente sostenida. El valor en Rosario duplica al presentado a nivel provincial y para el departamento La Capital (11,31 y 11,14 homicidios cada 100 mil habitantes respectivamente). La tasa de homicidios en el departamento Rosario es superior a la de La Capital por tercera vez en el período analizado (2020, 2021 y 2022).

Gráfico 40. Evolución de la tasa de homicidios en el Departamento Rosario. Período 2014-2022.[14]

14 Nota: Proyecciones poblacionales para el departamento Rosario elaboradas en base al Censo Nacional de Población, Hogares y Viviendas 2010. IPEC-INDEC.

De igual forma a lo apreciado a nivel provincial, el número de homicidios registrado en el departamento Rosario en el mes de diciembre de 2022 (24) resulta superior al registrado en noviembre (21), ubicándose por encima de la cantidad mensual promedio del período (18,1). A pesar de las fluctuaciones observadas mes a mes, desde comienzos del 2020 se puede apreciar cierta tendencia creciente en la cantidad mensual de homicidios para este recorte territorial.

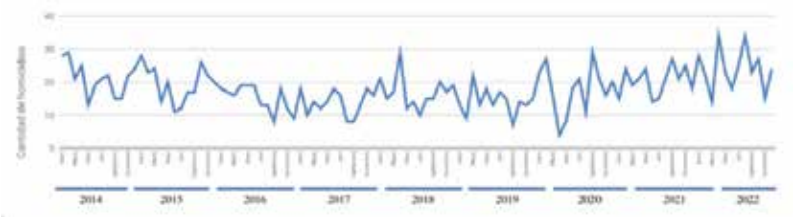

Gráfico 41. Cantidad de víctimas de homicidios por mes. Departamento Rosario. Enero 2014 a Diciembre de 2022.

Por su parte, casi nueve de cada diez víctimas del departamento Rosario asesinadas durante 2022 fueron agredidas con armas de fuego. La presencia de este medio resulta mayor a la observada en todos los años anteriores. La proporción de muertes con armas blancas, en cambio, es la más contenida del arco temporal para este departamento, resultando asimismo inferior a lo observado en los restantes recortes territoriales -10,6% en la provincia como un todo y 22,7% en el departamento La Capital. Además, es superior a la visualizada para la provincia de Santa Fe considerada como un todo (80,3%) y para el departamento La Capital (71,3%). Respecto de las armas de fuego como medio, en Rosario es superior a la visualizada para la provincia de Santa Fe considerada como un todo (80,3%) y para el departamento La Capital (71,3%).

Gráfico 42. Distribución de homicidios por medio empleado. Departamento. Rosario. Período 2014-2022.

En relación al género de las víctimas, el universo de homicidios cometidos durante 2022 se compone mayoritariamente de varones. Aun así, se observa una presencia relativa de mujeres sobre el total de víctimas marcadamente superior a años anteriores: a lo largo del período 2015-2021 este indicador se mantuvo relativamente estable en torno al 10%, mientras que en 2022 alcanza a casi la cuarta parte de las víctimas. Esta proporción es superior a la registrada en la provincia (19,9%), mientras que en el departamento La Capital apenas se registraron tres víctimas mujeres en lo que va del año (4,5%).

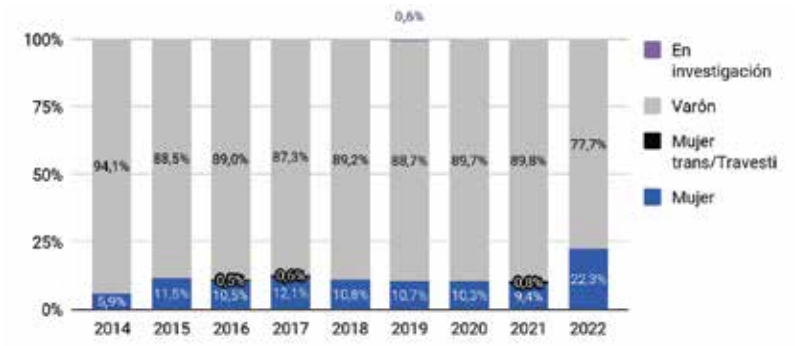

Gráfico 43. Distribución de homicidios según género de la víctima. Departamento Rosario. Período 2014-2022.

Tal como se describió previamente, la violencia letal tiene mayor incidencia sobre la población masculina que sobre la población femenina. Si bien a lo largo del período 2014-2021 la tasa de homicidios en varones en el departamento Rosario fue unas diez veces superior a la de las mujeres, en 2022 esta diferencia se acorta -principalmente por el marcado incremento en la cantidad de víctimas mujeres-, resultando la tasa de homicidios para varones cuatro veces superior al indicador para víctimas mujeres.

Asimismo, en este territorio el índice de muertes entre varones es un 60% superior al de La Capital y prácticamente el doble del provincial (22,4 y 18,57 homicidios por cada 100 mil varones respectivamente), mientras que entre las mujeres el valor en Rosario duplica al de la provincia (4,35 homicidios c/100 mil hab.) y es catorce veces superior al de La Capital (0,65 homicidios c/100 mil hab.)

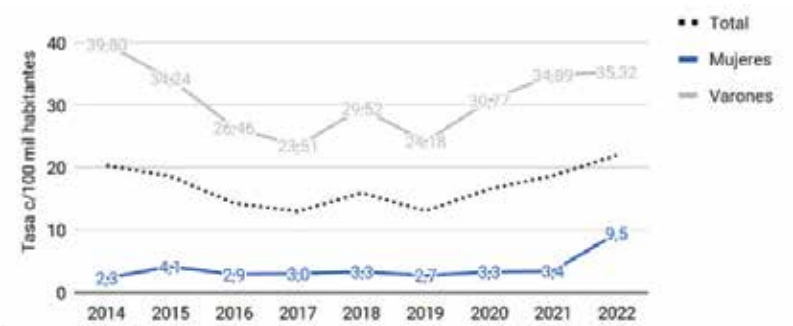

Gráfico 44. Evolución de la tasa de homicidios general y por género. Departamento Rosario. Período 2014-2022.[15]

La distribución de las víctimas por grupos etarios muestra que en el departamento Rosario una de cada cinco víctimas tenía entre

15 Nota 1: Proyecciones poblacionales por sexo para el departamento Rosario elaboradas en base al Censo Nacional de Población, Hogares y Viviendas 2010. IPEC - INDEC. Nota 2: Los datos presentados no contemplan los homicidios con víctimas trans o travestis, lo que representa entre el 0,5% y el 0,8% del total de homicidios de cada año, debido a que no se cuenta con estimaciones de población oficiales para estos grupos poblacionales específicos.

25 y 29 años al momento del hecho letal, mientras que una fracción algo más contenida se ubicaba entre los 20 y los 24 años. Las víctimas integran, en líneas generales, una población joven, donde la mitad de ellas (52,5%) tenían entre 15 y 29 años al momento del hecho lesivo, cifra superior a las registradas a nivel provincial (48,9%) y en el departamento La Capital (47,0%).

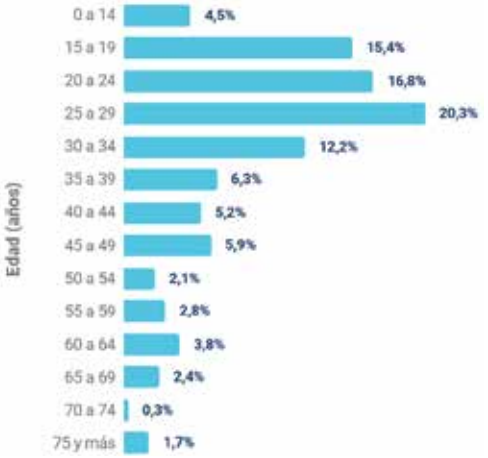

Gráfico 45. Distribución de las víctimas de homicidios por grupo etario. Departamento Rosario. Año 2022.

Por otra parte, se observa en este departamento que poco más de tres de cada diez víctimas tenían entre 25 y 34 años al momento de su muerte, una proporción similar contaba con entre 15 y 24 años y algo más de una de cada diez tenían entre 35 y 44 años.

El comportamiento descrito para el corriente año sigue líneas similares a lo registrado en los años previos, desde 2018. En 2014, 2015 y 2017 el grupo etario de menor edad –entre 15 y 24 años– presentó valores considerablemente superiores al intermedio –25 a 34 años. En 2016, sin embargo, esa tendencia no se presentó: el grupo de personas de entre 25 y 34 años tuvo en ese período una presencia relativa levemente mayor sobre la totalidad de víctimas. En 2018 este comportamiento vuelve a aparecer, observándose hasta la actualidad frecuencias relativas similares en el grupo de víctimas

más jóvenes y el de víctimas de mediana edad, en torno a tres de cada diez homicidios.

Las cifras del corriente año en las restantes jurisdicciones bajo análisis repiten esta tendencia: las proporciones de víctimas en los dos cortes etarios más jóvenes analizados son prácticamente iguales, en todos los casos en torno al 30% de los homicidios.

Asimismo para el año 2022, la proporción de personas en la última franja es la más baja desde 2014 y a su vez, es más contenida que lo registrado a nivel provincial (14,0%) y en el departamento La Capital (19,7%).

Gráfico 46. Evolución del porcentaje de víctimas de homicidios en tres grupos etarios. Departamento Rosario. Período 2014 - 2022.

Tres de cada cuatro de los homicidios que tuvieron lugar en el año 2022 en el departamento Rosario sucedieron en la vía pública. Esta proporción es algo más contenida respecto a la visualizada en La Capital (77,3%) y unos puntos superior a la observada en la provincia (72,5%). Por su parte, en el departamento Rosario uno de cada cinco homicidios acontecieron en domicilios particulares, un valor similar al registrado en los años previos y en las restantes jurisdicciones.

Día de la semana	2014	2015	2016	2017	2018	2019	2020	2021	2022
Lunes	12,2%	9,4%	11,0%	13,9%	16,2%	6,5%	10,7%	14,3%	15,3%
Martes	12,2%	9,0%	10,5%	13,3%	11,3%	13,1%	12,6%	11,9%	11,5%
Miércoles	7,9%	13,7%	12,7%	12,1%	13,2%	16,7%	11,2%	12,3%	12,2%
Jueves	13,0%	16,2%	8,8%	7,9%	13,2%	12,5%	15,4%	12,7%	13,6%
Viernes	12,6%	13,7%	14,4%	15,8%	6,9%	21,4%	17,8%	16,8%	15,0%
Sábado	20,9%	19,6%	18,2%	22,5%	20,6%	15,5%	18,2%	14,4%	17,8%
Domingo	21,2%	18,4%	24,4%	14,5%	18,6%	14,3%	14,1%	17,6%	14,6%
Totales	**100,0%**	**100,0%**	**100,0%**	**100,0%**	**100,0%**	**100,0%**	**100,0%**	**100,0%**	**100,0%**

Tabla 5. Distribución de víctimas de homicidios según día de la semana en que ocurrió el hecho. Departamento Rosario. Período 2014 - 2022.

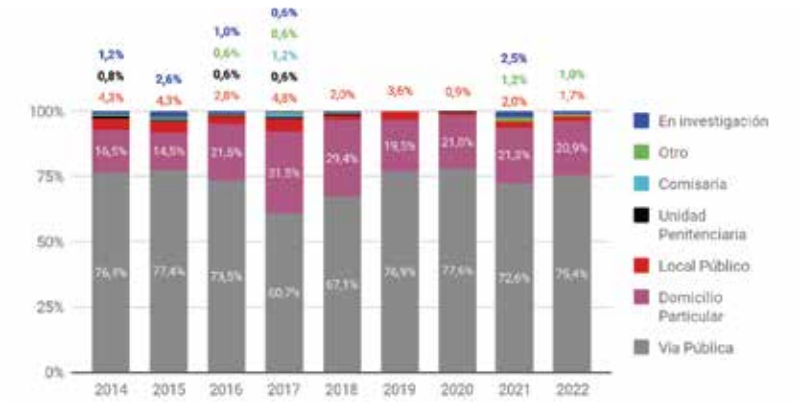

Gráfico 47. Distribución de víctimas de homicidios por tipo de lugar del hecho. Departamento Rosario. Período 2014-2022.[16]

16 Nota: Las etiquetas de las categorías con porcentajes igual a 0,5% o inferior no se visualizan para simplificar la interpretación de la figura. En relación con el día de la semana en el que ocurrieron los hechos, más de tres de cada diez homicidios sucedieron los sábados y domingos (32,4%). Se trata de un porcentaje similar a los registrados en los años previos, sin alcanzar lo observado entre 2014 y 2018. Hasta 2018 los homicidios sucedidos los fines de semana se ubicaron en

Desde este punto en adelante se incorporarán datos para los homicidios cometidos durante el año 2022 en el departamento Rosario que pueden ser comparados únicamente con indicadores referidos a 2020 y 2021, dado que aún no se encuentran disponibles para años anteriores.

En primer lugar, en cuanto a la hora del día en que ocurren los homicidios, alrededor de tres de cada cuatro casos tuvieron lugar en horarios que podrían ser definidos como nocturnos (18 hs. a 6 hs.). Esta cifra se acerca a la observada para toda la provincia (71,9%), ubicándose ambas por encima de lo registrado para el departamento La Capital (59,1%). Asimismo, las proporciones del año 2022 vuelven a aproximarse a las de 2020, luego de que en 2021 se observara una mayor presencia relativa de homicidios cometidos durante el día.

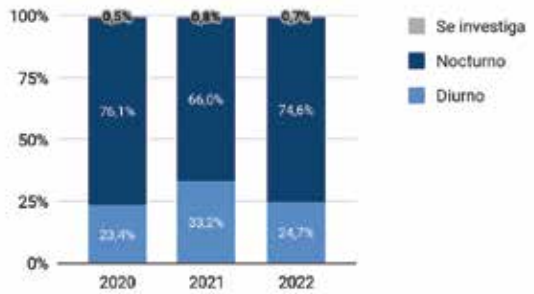

Gráfico 48. Distribución de las víctimas de homicidios según el horario del hecho. Departamento Rosario. Período 2020-2022.

Por otro lado, cuando se analiza para el departamento Rosario la distribución de las muertes violentas de acuerdo a los contextos en los que sucedieron, se observa una presencia mayor que a nivel de la provincia o de La Capital de homicidios que se inscriben en tramas asociadas a organizaciones criminales y/o economías ilegales. En este departamento la proporción es superior a siete de cada diez casos, mientras que los porcentajes son de 34,8% en el departamento

torno a cuatro de cada diez, pero desde 2019 la cifra retrocedió hasta ubicarse alrededor del 30% de los casos. Este valor asimismo resulta más contenido que el registrado en la provincia (38,4%) y en La Capital (51,5%).

La Capital y 58,8% en la provincia considerada como un todo. Los homicidios que surgen de conflictividades interpersonales representan aquí alrededor de uno de cada diez (contra 19,7% a nivel provincial y 34,8% en La Capital).

En líneas generales, se observa una tendencia creciente en la proporción de casos vinculados a economías ilegales/organizaciones criminales, acompañado de una baja sostenida en el porcentaje de casos vinculados a conflictos interpersonales. Simultáneamente, la proporción de homicidios en contexto de robo es ampliamente más baja que las correspondientes a las dos categorías mencionadas, tanto en lo que va del 2022 como en los dos años previos, con cifras similares a las de La Capital y la provincia mirada como un todo.

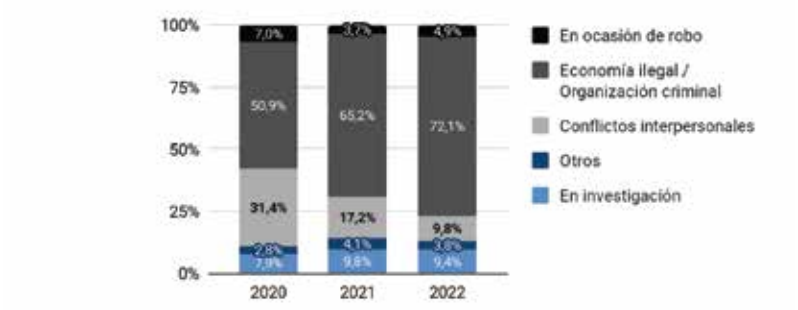

Gráfico 49. Distribución de homicidios según los contextos en los que se inscriben. Departamento de Rosario. Período 2020-2022.

Además, para el departamento Rosario, en tres de cada cuatro casos se visualizó que la agresión que dio lugar a la muerte no fue espontánea, sino que tuvo un componente aunque sea mínimo de planificación. Este indicador es superior al registrado a nivel provincial (67,8%) y al de La Capital (54,5%), manteniendo niveles similares a los restantes años para los que se posee esta información.

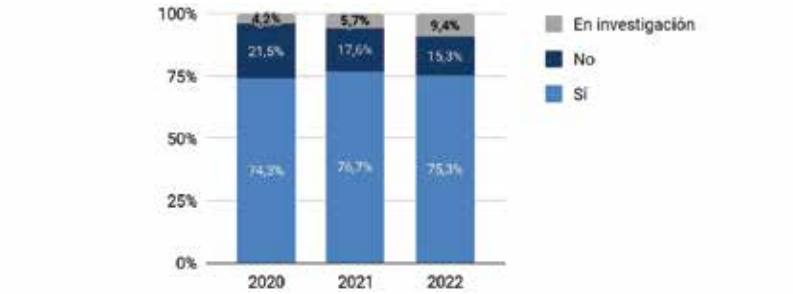

Gráfico 50. Distribución de homicidios según si existió planificación. Departamento Rosario. Período 2020-2022.

Por otra parte, en la mitad de las muertes violentas intencionales del departamento Rosario con hechos lesivos ocurridos en 2022 se detectó un mandato o pacto previo a su ejecución. La cifra del corriente año es levemente superior a la del 2021, ubicándose a su vez bastante por encima del registro de 2020, sugiriendo la posibilidad de una tendencia al crecimiento en la proporción de homicidios en los que se pudo identificar este elemento. Este indicador de planificación es más alto que el registrado a nivel provincial (40,1%) y mucho más elevado que en La Capital (16,7%).

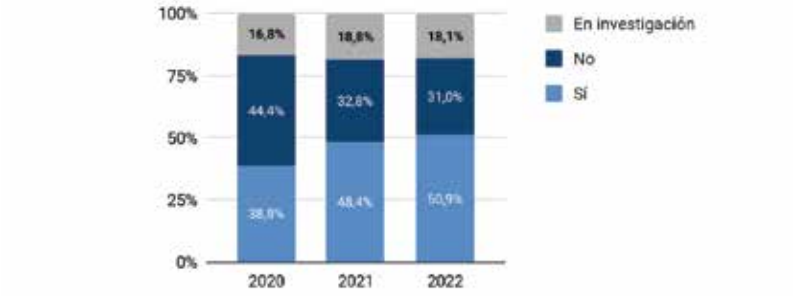

Gráfico 51. Distribución de homicidios según si existió identificación de mandato o pacto previo. Departamento Rosario. Período 2020-2022.

Por último, en el departamento Rosario se visualiza, de acuerdo al avance de las investigaciones al momento de la publicación de este in-

forme, que el 6,3% de las víctimas no fueron destinatarias principales de los ataques que les causaron la muerte. Esta proporción es más contenida que lo registrado en este territorio en 2020 y 2021, pero superior a las cifras de la provincia (4,7%) y de la Capital (1,5%).

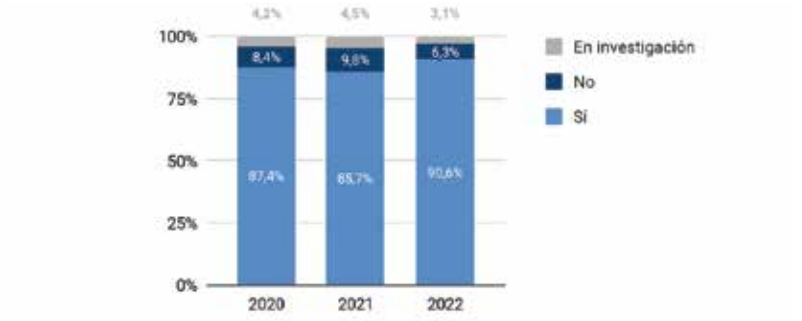

Gráfico 52. Distribución de homicidios según si las víctimas fueron destinatarios/as principales de las agresiones. Departamento Rosario. Período 2020 - 2022.

En el departamento Rosario, casi nueve de cada diez homicidios ocurridos durante 2022 tuvieron lugar en la ciudad cabecera (87,1%); esto implica una acumulación apenas superior en el centro urbano principal en comparación con lo observado para La Capital y la ciudad de Santa Fe (81,8%), manteniendo los mismos niveles de concentración territorial observados en Rosario durante el año 2021 (85,7%). Diecinueve de los homicidios restantes del departamento tuvieron como escenario a la vecina localidad de Villa Gobernador Gálvez, cuatro en Granadero Baigorria, cuatro en Ibarlucea y otros tantos en Pérez, dos en Alvear y en Arroyo Seco y uno en Funes y en Soldini.

Los homicidios cometidos en la ciudad de Rosario presentan una presencia territorial algo más dispersa que en la ciudad de Santa Fe, aunque se observa mayor frecuencia en algunos focos específicos. Destacan los barrios Las Flores Sur en el extremo sur del Distrito Sudoeste, Cordón Ayacucho y Grandoli y Gutiérrez en el corazón del Distrito Sur, Ludueña y Empalme sobre el Distrito Noroeste y Godoy en el extremo externo del Distrito Oeste de la ciudad. Esta caracterización se condice con la distribución geográfica aprecia-

da para 2020 y 2021, donde además de los mencionados territorios destacaron los barrios Bella Vista y Villa Banana en la zona oeste de la ciudad; Flammarión en el sector sur/sudoeste y Larrea y Nuevo Alberdi en el noroeste/norte.

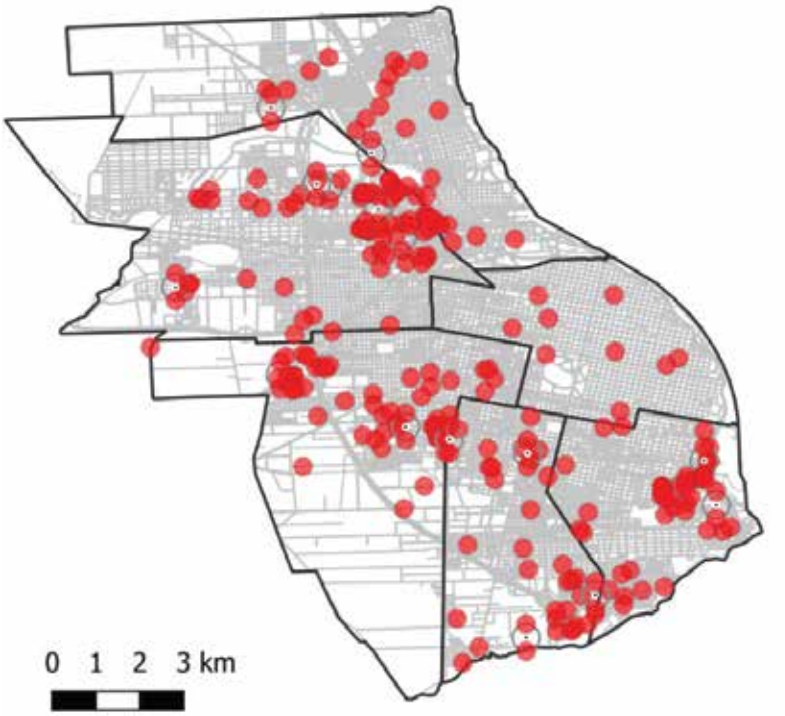

Mapa 6. Distribución territorial de los homicidios en la ciudad de Rosario. Año 2022.

En relación con las tasas de homicidios, cabe destacar que la ciudad de Rosario presenta una tasa algo más alta que la tasa departamental (24,83 y 22,01 homicidios cada 100 mil habitantes respectivamente). Esta brecha es apenas más amplia que la detectada entre el departamento La Capital y la ciudad de Santa Fe (11,14 y 12,42, respectivamente).

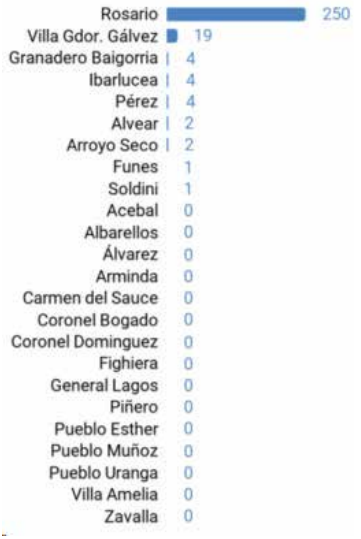

Gráfico 53. Distribución territorial de los homicidios en el Departamento Rosario. Año 2022.

Asimismo, al igual de lo que sucede con los departamentos, el índice para la ciudad de Rosario (24,83) es superior al de Santa Fe (12,42), prácticamente duplicando los niveles de violencia letal.

Destaca también la tasa de homicidios registrada para Villa Gobernador Gálvez que supera el nivel medio provincial, ascendiendo a alrededor de 20 homicidios por cada 100 mil habitantes. Se recomienda una lectura precavida de las tasas de homicidios en Ibarlucea, Alvear y Soldini debido al tamaño poblacional contenido que presentan estas localidades (en los tres casos, con estimaciones para 2022 menores a 8 mil habitantes).

Gráfico 54. Tasa de homicidios cada 1001 mil habitantes en las localidades del Departamento Rosario. Año 2022.

Tal como puede apreciarse en el Mapa 7, gran parte de los casos ocurridos en el departamento Rosario, así como también los domicilios de muchas de las víctimas, ocurren en una fracción territorial relativamente acotada del departamento, alrededor de la ciudad de Rosario. De los homicidios cometidos en la ciudad cabecera, gran parte de sus víctimas se domiciliaba en esta misma ciudad (nueve de cada diez). Situación similar se aprecia con los casos ocurridos en las localidades aledañas, con mayor presencia de víctimas residentes en la localidad respectiva y algunas otras con domicilio en los alrededores.

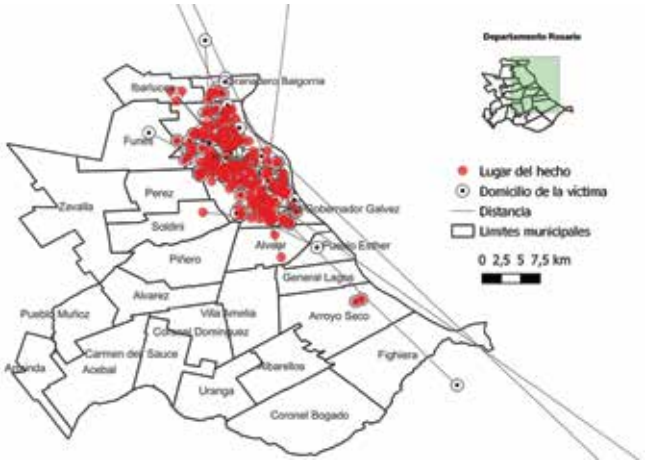

Mapa 7. Distribución territorial de los homicidios del departamento Rosario y de los domicilios de las víctimas. Año 2022.[17]

En particular, en lo que respecta a los homicidios de la ciudad de Rosario, para 12 de los 250 homicidios que tuvieron lugar durante el año 2022 no se cuenta con información clara sobre el domicilio o sobre el lugar del hecho, por lo que no se ha podido realizar este cálculo de medición de distancias en el 4,8% de los casos. Adicionalmente, una de las víctimas de homicidio del corriente año se encontraba detenida en la Unidad Penitenciaria de Piñero y contaba con salidas transitorias –por lo cual no puede precisarse el domicilio donde vivía al momento del hecho letal–, mientras que otra de las víctimas se encontraba en situación de calle, sin domicilio fijo en la ciudad de Rosario, por lo cual no se las incorpora en este análisis.

De los 236 casos en los que sí se cuenta con ambos datos, se visualiza que algo más de la mitad de las víctimas se domiciliaba a

17 Nota: Cinco víctimas de homicidio registran domicilio por fuera del departamento Rosario: una en la provincia de Buenos Aires, y las restantes en la provincia de Santa Fe, pero en departamentos diversos: Constitución, Castellanos, Iriondo y Vera.

500 metros o menos del lugar en que fueron heridas de muerte. La cifra supera los seis de cada diez homicidios si se considera un radio de 1000 metros (alrededor de diez cuadras).

Esta concentración resulta menor a la observada para la ciudad de Santa Fe. Paralelamente, la frecuencia relativa de homicidios desciende a medida que se incrementa la distancia entre las dos locaciones analizadas. La fracción de víctimas domiciliadas a más de 3000 metros del lugar en que ocurrió el hecho lesivo se alza al 22,7% de los homicidios, cortando con esta tendencia al descenso.

El nivel de concentración territorial en torno a los 500 metros de los domicilios en 2022 y 2021 es algo más contenido que en 2020. Si se extiende el rango hasta los 1000 metros, el valor de 2022 es mayor al de 2021 (60,4%), situándose algo por debajo del de 2020 (65,3%).

	2020		**2021**		**2022**	
Distancias (m)	**Cantidad**	**Porcentaje**	**Cantidad**	**Porcentaje**	**Cantidad**	**Porcentaje**
0 a 500	94	55,8%	99	52,5%	126	53,4%
500 a 1000	16	9,5%	15	7,9%	23	9,7%
1000 a 1500	9	5,4%	13	6,9%	24	10,2%
1500 a 2000	6	3,6%	4	2,1%	5	2,1%
2000 a 2500	10	6,0%	5	2,6%	4	1,7%
2500 a 3000	3	1,8%	8	4,2%	1	0,4%
Más de 3000	30	17,9%	45	23,8%	53	22,5%
Total	**168**	**100,0%**	**189**	**100,0%**	**236**	**100,0%**
Cantidad s/d	**2**	**1,2%**	**16**	**7,7%**	**12**	**4,8%**

Tabla 6. Distribución de los homicidios de la ciudad de Rosario según la distancia entre el lugar del hecho y el domicilio de la víctima. Período 2020-2022.[18]

18 Nota: Además de los mencionados s/d, no se incluyen en el análisis a un caso de 2020 y a uno de 2021 por tratarse de situaciones en donde el análisis de las dinámicas espaciales carece de sentido por tratarse en un caso de una persona institucionalizada que residía y falleció en dicha institución (unidad penitenciaria), y en

Si el foco se pone exclusivamente en los homicidios ocurridos en la ciudad de Rosario, se distingue un nivel de concentración territorial similar al registrado en la ciudad de Santa Fe, aunque con mayor presencia de distancias mayores, en línea con lo descrito en la Tabla 6. Destaca la presencia de líneas amarillas, que dan cuenta de una frecuencia considerable de casos en los que la distancia entre el domicilio de la víctima y el lugar del hecho supera los 2000 metros, incluso con hechos en los que la víctima residía fuera de la ciudad de Rosario, sin perderse de vista también la existencia de líneas cortas y oscuras, indicadoras de proximidad territorial entre los dos lugares. Destaca puntualmente la zona de barrio Ludueña y Empalme, donde puede apreciarse una fuerte concentración territorial dada por las líneas oscuras y cortas, prácticamente sin presencia de líneas claras y largas, señal de que los hechos de violencia ocurrieron a largas distancias de los hogares de las víctimas. Fenómenos análogos pueden observarse en Cordón Ayacucho y en Las Flores, así como también en Santa Lucía y Godoy. En concordancia con lo expuesto, tanto los lugares en que ocurren estos hechos como los domicilios de residencia de las víctimas involucradas se ubican, en su mayoría, dispersos sobre la traza urbana de la ciudad de Rosario por fuera de las avenidas Ovidio Lagos y Pellegrini.

---

el caso restante por tratarse de una persona en situación de calle al momento del hecho, sin domicilio fijo.

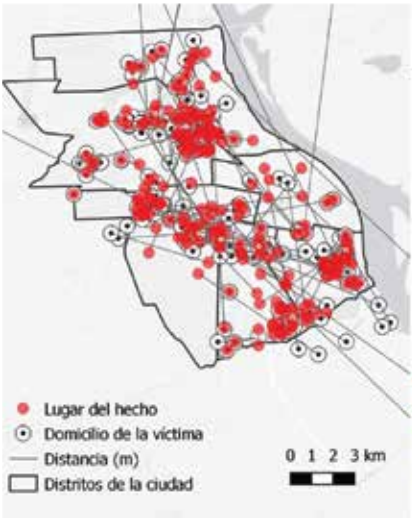

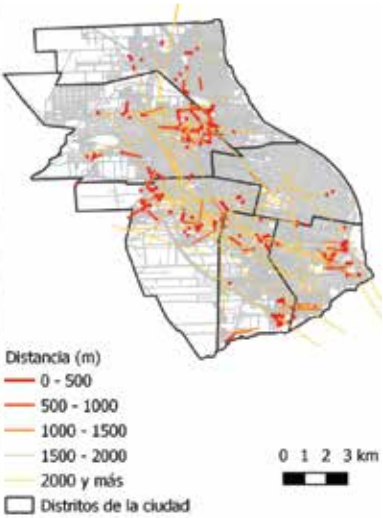

Mapa 9. Distancia entre el lugar del hecho y el domicilio de la víctima para los homicidios de la ciudad de Rosario Año 2022.

Mapa 8. Distribución territorial de los homicidios de la ciudad de Rosario y de los domicilios de las víctimas de la ciudad de Rosario. Año 2022.

A MODO DE CIERRE

En este reporte se presentan datos referidos a los homicidios que tuvieron lugar en la provincia de Santa Fe y en los departamentos La Capital y Rosario entre los meses de enero y diciembre del año 2022. Se realizan además comparaciones con lo sucedido en años anteriores. Se reitera que los números provienen de una actividad de triangulación entre fuentes policiales, judiciales y de salud y que se recomienda realizar interpretaciones cautelosas de las cifras expuestas para el año en curso en lo referente a tendencias, dado que todos los indicadores aquí presentados son dinámicos. A modo de cierre, se realiza un resumen de los principales datos.

El número de homicidios registrado en la provincia de Santa Fe para 2022 es superior a los contabilizados en el mismo período de 2016 en adelante e inferior a los que tuvieron lugar en 2014 y 2015.

En el departamento La Capital la cantidad de homicidios en lo que va de 2022 es la más baja del período. En

Rosario, en cambio, la cantidad de homicidios es la más alta desde 2014.

La provincia de Santa Fe finalizó el 2022 con una tasa de homicidios de 11,31 por cada 100 mil habitantes. Para el departamento La Capital esta cifra es prácticamente igual, mientras que Rosario se posiciona más de diez puntos por encima. Por tercera vez consecutiva desde 2014 el índice es más elevado en el departamento Rosario que en el departamento La Capital, territorio que históricamente presentó mayores niveles relativos de violencia letal. Tanto a nivel provincial como en el departamento Rosario, la tasa de homicidios del 2022 es superior a la de 2021, mientras que en La Capital se aprecia una baja.

En cuanto a la evolución mensual, la cifra de diciembre es más alta que la de noviembre tanto a nivel provincial como en el departamento Rosario, mientras que en La Capital la cifra es muy similar.

En ocho de cada diez homicidios cometidos en 2022 en la provincia de Santa Fe se emplearon armas de fuego, cifra superior a la observada en La Capital. En el departamento Rosario la proporción alcanza casi a nueve de cada diez.

En la provincia de Santa Fe, ocho de cada diez personas muertas por usos intencionales de la violencia en lo que va del corriente año son varones. No obstante, el porcentaje de víctimas mujeres es el más alto de la serie. En Rosario se observa que casi la cuarta parte de las víctimas son mujeres, siendo el registro más alto de la serie temporal bajo análisis. En La Capital, por su parte, una importante mayoría de las muertes violentas intencionales registradas tuvieron a varones como víctimas.

La tasa de homicidios es ampliamente superior en la población masculina que en la femenina en los tres recortes territoriales abordados para el año 2022. Se mantiene así una distribución que viene presentándose desde 2014. La brecha entre los valores de varones y mujeres es mucho más importante en La Capital que en Rosario y en la provincia. Se destaca en Rosario la tasa de mujeres muertas: duplica a la de la provincia y es dieciséis veces mayor que en La Capital.

En cuanto a las edades de las víctimas se registran comportamientos similares en los recortes territoriales abordados: la mayor acumulación de víctimas se da entre los 25 y los 29 años. La proporción de víctimas de entre 15 y 29 años es levemente mayor en Rosario que en los otros dos recortes.

Para los grupos etarios más afectados a nivel provincial (de 20 a 29 años de edad) la tasa se ubica alrededor de 25 homicidios cada 100 mil habitantes de dichas edades.

Analizando la distribución de la violencia en grupos sociodemográficos conformados conjuntamente por género y edad, el grupo más afectado por la violencia letal en la provincia de Santa Fe es el de los varones de entre 25 y 29 años de edad, seguidos muy de cerca por el de los varones de entre 20 y 24 años de edad, con tasas de homicidios que se ubican en torno a los 45 casos cada 100 mil habitantes.

Entre las mujeres las tasas de homicidios más elevadas se ubican entre los 15 y los 34 años, en torno a 8 cada 100.000 habitantes femeninas.

Por otro lado, tres cuartas partes de las víctimas de homicidio registradas en la provincia en lo que va del 2022 murieron por hechos que tuvieron lugar en la vía pública; esta cifra es similar en el departamento Rosario y se acerca a ocho de cada diez en La Capital.

En relación al día de la semana en que ocurren los hechos de violencia, para 2022 se observa a nivel provincial que casi cuatro de cada diez casos ocurrieron los sábados o domingos. En el departamento Rosario esta cifra es algo más contenida, alrededor de tres de cada diez homicidios, y en La Capital más elevada, cercana a la mitad de las muertes violentas.

Entre enero y diciembre de 2022 se registraron en todo el territorio de la provincia siete homicidios resultantes del uso de la fuerza por parte de miembros de fuerzas de seguridad. Esta cifra se coloca por encima del conteo para el mismo período de 2018, año en el que se registraron cuatro hechos de este tipo, y se ubica por debajo de lo registrado para el resto de los años incluidos en este informe.

Por otra parte, en 2022 en la provincia de Santa Fe siete de cada diez homicidios tuvieron lugar en horarios nocturnos (entre las 18

hs. y las 6 hs.). Este valor es apenas superior en Rosario y algo más contenido en La Capital.

En cuanto a las motivaciones y contextos de los homicidios, se observan algunas diferencias interesantes si el recorte se hace sobre el total provincial o se segmentan los departamentos La Capital y Rosario. A nivel provincial, casi seis de cada diez homicidios se ubican en contextos de economías ilegales o de organizaciones criminales y uno de cada cinco en contexto de conflictividades interpersonales. En La Capital, en cambio, un tercio de los homicidios obedecen en principio a conflictos interpersonales, mientras que otro tercio se inscriben en el marco de organizaciones criminales y/o economías ilegales. En Rosario, por el contrario, la distribución de homicidios en las dos principales categorías es muy diferente a la de La Capital: siete de cada diez muertes se dieron en principio en el marco de organizaciones criminales y/o economías ilegales y apenas cerca del 10% en conflictos interpersonales. A pesar de estas diferencias, en las tres jurisdicciones se aprecia una tendencia creciente en la proporción de homicidios vinculados a organizaciones criminales y/o economías ilegales. Esta tendencia se sostiene en rasgos generales desde el año 2020. El porcentaje de homicidios en situación de robo es mucho menor que en estas categorías contextuales para todos los recortes territoriales.

En dos de cada tres casos ocurridos en la provincia durante 2022 se observa un componente mínimo de planificación del evento homicida. El panorama es diferente en los dos departamentos incorporados en este reporte. En La Capital, este indicador aparece en algo más de la mitad de los casos, mientras que en Rosario alcanza a tres de cada cuatro.

Asimismo, en cuatro de cada diez casos a nivel provincial se detectaron elementos en la investigación preliminar que indican que medió en el homicidio la existencia de un mandato o pacto previo para las agresiones, que implica que el/la presunto/a autor/a de los hechos no sería el/la principal interesado/a en que suceda, sino que actuaría por encargo de otra persona. En Rosario la mitad de los casos presenta esta característica, mientras que en La Capital esa fracción ronda el 15%.

Por otra parte, en relación a si la víctima del homicidio era o no la destinataria directa del ataque o si murió como consecuencia de una agresión que buscaba la muerte de otra persona, se pudo identificar que la víctima no fue la destinataria principal del ataque en diecinueve homicidios, dieciocho de ellos ocurridos en Rosario y el otro en La Capital.

La distribución de los homicidios no es homogénea en el territorio santafesino: casi el 90% de las víctimas fue herida de muerte en los departamentos Rosario o La Capital. En estos territorios, alrededor de ocho de cada diez casos tuvieron lugar en las ciudades cabecera, con un nivel de concentración algo mayor en Rosario.

En relación con la territorialización de la violencia al interior de los principales centros urbanos, tanto en la ciudad de Santa Fe como en Rosario más de la mitad de las víctimas se domiciliaba a 500 metros o menos del lugar en que se produjo el ataque que terminó en su muerte, y este valor se ubica en torno a seis/siete de cada diez casos si se considera un radio de 1000 metros en Rosario y Santa Fe respectivamente. Este indicador de concentración territorial hacia el interior de las ciudades es algo mayor en la ciudad de Santa Fe.

APÉNDICE 2. PERSONAS HERIDAS CON ARMAS DE FUEGO EN LA PROVINCIA DE SANTA FE DURANTE 2022.

Personas heridas con armas de fuego. Provincia de Santa Fe. Año 2022.

Documento elaborado por el Observatorio de Seguridad Pública (dependiente de la Secretaría de Política y Gestión de la Información, Ministerio de Seguridad), el Departamento de Informaciones Policiales D-2 (dependiente de la Policía de la Provincia de Santa Fe, Secretaría de Seguridad Pública, Ministerio de Seguridad), la Dirección General de Estadística (dependiente de la Subsecretaría de Planificación y Fortalecimiento Institucional, Ministerio de Salud) y la Secretaría de Política Criminal y Derechos Humanos (dependiente de la Fiscalía General, Ministerio Público de la Acusación).

Equipo de trabajo: *Lic. Ayelen Posincovich, Lic. Marco Gaiero, Bach. Nicolás Sejas, Abog. Angelina Rabuffetti, Lic. Agustina Leorza, Insp. Claudia Escalante, Abg. Naibi Lara Argüello, Mg. Luciana Ghiberto.*

Publicación: Enero 2023

INTRODUCCIÓN

Hace nueve años que diversas agencias estatales en la Provincia de Santa Fe en el marco de un trabajo interinstitucional han dedicado esfuerzos a producir información acerca de la manifestación más extrema de la violencia altamente lesiva: los homicidios. En el territorio provincial se ha dado cuenta de la presencia de este fenómeno en términos generales desde el año 2014 (Gráfico 1) y de la alta y constante participación de las armas de fuego como mecanismo causante de la muerte sobre el total de homicidios durante esta serie temporal (Gráfico 2).

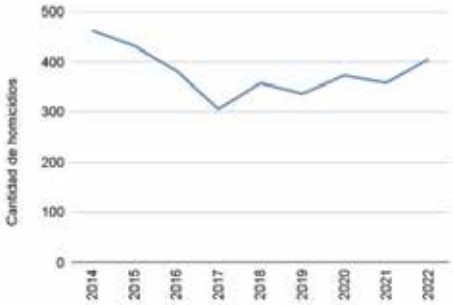

Gráfico 1. Evolución anual de la cantidad de homicidios de la Provincia de Santa Fe. Período 2014-2022.

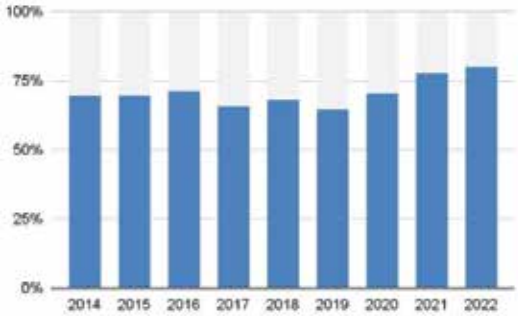

Gráfico 2. Participación de las armas de fuego como mecanismo causante de la muerte en homicidios cometidos en la Provincia de Santa Fe. Período 2014-2022.

Además de los resultados agregados a nivel provincial, se destacan las dos jurisdicciones departamentales en las que existen mayores niveles de concentración de violencias altamente lesivas: el departamento La Capital y el departamento Rosario. En ambos territorios, durante los últimos años, las armas de fuego han intervenido directamente en aproximadamente tres de cada cuatro homicidios (Gráfico 3).

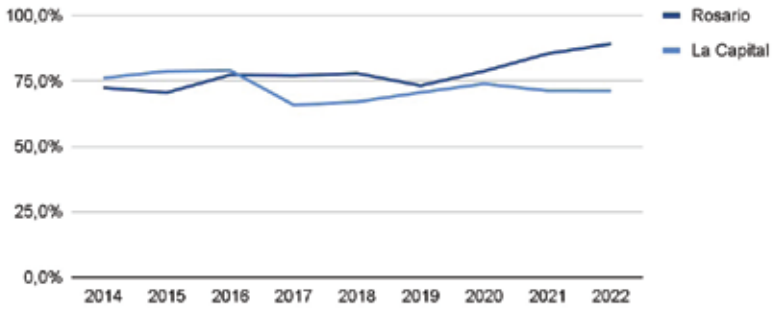

Gráfico 3. Participación de las armas de fuego como mecanismo causante de la muerte en homicidios del departamento Rosario y departamento La Capital. Período 2014-2022.

Actualmente existe en Argentina información oficial sobre homicidios, pero es escasa la información pública sobre las personas que resultan heridas mediante el uso de armas de fuego. La medición de este fenómeno presenta un alto grado de complejidad y permite su abordaje desde diferentes lugares, a la vez que no cuenta con una forma de captación que lo abarque en su conjunto. Información policial, información sanitaria e información judicial se presentan como aristas para abordar un mismo fenómeno; para poder construir una imagen más cercana a la realidad resulta imprescindible la triangulación de datos y el trabajo conjunto.

El presente informe pretende sistematizar y exponer información acerca del número de personas heridas por armas de fuego (en adelante HAF) en la provincia de Santa Fe durante el año 2022 a partir de cuatro recortes geográficos diferentes, en los que la problemática se describe con distinto nivel de detalle. En primer lugar, se presentarán algunos indicadores en relación a todo el territorio provincial.

Segundo, se tomará la distribución en el departamento La Capital y las localidades que lo integran, profundizando en particular el análisis en la ciudad de Santa Fe. En tercer término se desarrollará un abordaje análogo para el departamento Rosario, con hincapié en su ciudad cabecera. Por último, se mostrarán algunos indicadores en relación con la situación en los diecisiete departamentos restantes de la provincia.

Se trata de un documento elaborado en conjunto por el Observatorio de Seguridad Pública (Ministerio de Seguridad), el Departamento de Informaciones Policiales D-2 (Policía de Santa Fe, Ministerio de Seguridad), la Dirección General de Estadística (dependiente de la Subsecretaría de Planificación y Fortalecimiento Institucional, Ministerio de Salud) y la Secretaría de Política Criminal y Derechos Humanos (Ministerio Público de la Acusación), dando continuidad a una serie de reportes de actualización mensual que fueron publicados a lo largo de los años 2020 y 2021 por parte del Ministerio de Seguridad y Ministerio Público de la Acusación.

Se incluirá bajo la denominación HAF a todos aquellos sujetos que resulten heridos de bala producto de usos intencionales de la violencia de una persona hacia otra. La característica fundamental que define a las personas HAF es el mecanismo que causa la herida: las armas de fuego, sin discriminar el tipo (uso civil, condicional, guerra, etc.), la situación legal (registrada, no registrada), el origen (regular o de fabricación casera), el calibre o tipo de bala que emplea. La unidad de análisis es la víctima, es decir, la persona que resulta lesionada. Es importante aclarar que no se incluye en este reporte a las personas que ingresaron a los efectores de salud como HAF y luego fallecieron. Asimismo, tampoco se incluyen HAF en las que se pudo detectar algún elemento que indique que se trata de hechos accidentales o de lesiones autoinfligidas.

Las fuentes de información utilizadas varían de acuerdo a la jurisdicción. Para la totalidad de la provincia de Santa Fe se dispone de datos policiales (partes, actas de procedimiento, notificaciones) y el proceso de triangulación de los datos policiales con datos judiciales y sanitarios se encuentra aún en instancia de articulación y con distintos niveles de avance de acuerdo a las posibilidades propias de

cada lugar. Para los departamentos La Capital, Rosario y Castellanos se cuenta con datos policiales sumados a información consolidada proveniente del sistema informático de legajos del Ministerio Público de la Acusación así como también con información proveniente de efectores del sistema sanitario provincial y/o municipal.

Además, durante el año 2021, a partir del convenio N°10.794 celebrado entre el Ministerio de Seguridad y el Ministerio de Salud de la Provincia de Santa Fe, se comenzó a contar con información del Sistema de Información de los Centros de Atención Primaria (SICAP) para todos los departamentos de la provincia, recibiendo registros correspondientes a los años 2019, 2020, 2021 y 2022. Debido a que este ejercicio de incorporar datos del sistema de salud es reciente, vale aclarar que los datos presentados son parciales y pueden modificarse en los próximos reportes. Estas cuestiones metodológicas deben ser tenidas en cuenta durante la lectura del presente informe; se recomiendan análisis e interpretaciones cautelosos, además, porque en la dinámica de las investigaciones, los aportes de nuevas fuentes y la profundización de los procesos de triangulación pueden generar variaciones y diferencias en relación con futuras publicaciones. Dicho esto, resulta importante señalar que el presente informe se constituye como una experiencia única en el país, que sistematiza información de tres fuentes oficiales distintas sobre el fenómeno de personas HAF, sobre el cual no se reúne ni se publica información en ninguna otra provincia del territorio nacional.

Con el fin de estandarizar la cantidad de HAF en cada jurisdicción de acuerdo a los tamaños poblacionales de las mismas, en el presente informe anual se presentan las tasas de HAF cada 100 mil habitantes. Para todos los casos se utilizaron las proyecciones poblacionales elaboradas por el Instituto Provincial de Estadística y Censos de la provincia de Santa Fe (IPEC) a partir de los datos del Censo Nacional de Población, Hogares y

Viviendas realizado por el Instituto Nacional de Estadística y Censos de la República Argentina (INDEC) en el año 2010.

En lo que respecta a las tasas de HAF cada 100 mil habitantes, se recomienda reflexionar sobre dos aspectos. Por un lado, se recomienda cautela en la lectura de las tasas para las localidades pequeñas y

las interpretaciones que se elaboren a partir de ellas debido a la inestabilidad de dicho indicador: un pequeño cambio en la cantidad de HAF, o un único caso en un año en particular, puede elevar de forma considerable la tasa. Aun así, con fines descriptivos y comparativos, se presentan las tasas para todas las localidades de los departamentos La Capital y Rosario que registraron al menos un HAF durante el 2022. Por otro lado, se recuerda que las ciudades de Santa Fe y Rosario se encuentran interrelacionadas con las localidades aledañas más pequeñas en múltiples sentidos, desde las actividades económicas hasta los desplazamientos poblacionales con fines laborales, recreativos, etc., por lo que el fenómeno de las violencias altamente lesivas deben también ser pensadas inmersas en esas dinámicas. Teniendo en cuenta estas situaciones, resulta necesario también observar con cautela las estimaciones de la población expuesta a la violencia letal en estas localidades. Hecha esta reflexión, las tasas de HAF por localidad se estiman contabilizando la cantidad de víctimas registradas en cada una de ellas y relativizando esta cantidad a la población estimada por IPEC-INDEC para cada año.

Cabe mencionar algunas definiciones metodológicas adicionales tomadas para el relevamiento, sistematización y triangulación de la información. Para todos los casos se intentó identificar fecha y lugar del hecho de violencia en el que la persona HAF resultó herida a través de la búsqueda en registros policiales; y judiciales cuando fue posible. Para aquellas personas HAF atendidas en el sistema sanitario para las cuales no se pudieron reconstruir las características del hecho lesivo, se consideró como fecha del hecho a la fecha de la atención hospitalaria, bajo el supuesto de proximidad entre las mismas. Asimismo, dado que el 97% de las personas HAF para las que se pudo reconstruir la caracterización del hecho lesivo fueron heridas en el mismo departamento en que se domiciliaban, en los casos en que no fue posible la reconstrucción se optó por considerar como departamento del hecho al departamento en que se domiciliaba la víctima. La información presentada en este documento se encuentra actualizada al 13 de enero de 2023.

Entre 2020 y 2022, la cantidad de personas HAF en la provincia de Santa Fe ha tendido a disminuir. En el Gráfico 4 se aprecia que, mientras en 2020 se registraron 1637 HAF –113 casos menos que el año siguiente. A su vez, en 2022 se contabilizaron 1383 personas HAF, 141 personas menos respecto al año previo. Si se consideran los tres años de la serie de tiempo, el promedio anual de personas HAF es 1514. En este sentido, 2022 se ubica por debajo de la media.

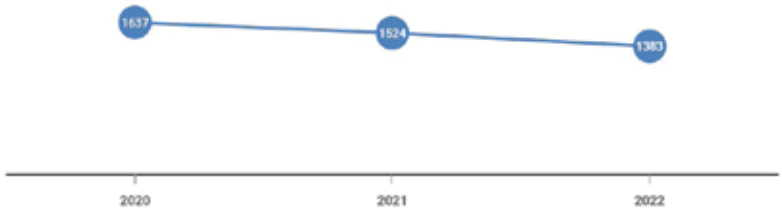

Gráfico 4. Evolución anual de la cantidad de personas HAF. Provincia de Santa Fe. 2020-2022. Fuente: D2/OSP/MSalud/MPA

A continuación, se observa en el Gráfico 5 la distribución mensual de las personas HAF entre el año 2020 y 2022. El año 2020 comenzó con un período de descenso de la cantidad de HAF hacia el mes de abril, momento más estricto del Aislamiento Social, Preventivo y Obligatorio. A partir de ese punto y durante los meses siguientes, la cantidad de HAF registrados/as mensualmente mostró una tendencia al alza, con cifras más críticas en el mes de julio. Se observa una baja hasta el mes de octubre, iniciando una escalada hacia enero de 2021 que culminó con la cifra más crítica del período bajo análisis, volviendo a los niveles de julio de 2020. Durante el resto del año las cifras se mantuvieron relativamente estables en torno a los 120 HAF, con excepción del mes de agosto que presentó una cifra algo superior. El año 2021 cerró con 109 HAF registrados en la provincia de Santa Fe, cifra que se ubica por debajo de la

cantidad mensual promedio del período 2020-2021 de 131,7 HAF. En enero de 2022 se registró la mayor cantidad de HAF durante dicho año y una alza importante respecto del mes anterior. Desde entonces y hasta el mes de abril, la cantidad de HAF se mantuvo relativamente estable, cayó en el mes de mayo y tendió a crecer hasta agosto. Desde entonces y hasta concluir el año, se observa una disminución paulatina del número de HAF. Durante 2022, el promedio de HAF fue de 115,25 víctimas por mes en el territorio provincial.

Gráfico 5. Evolución de la cantidad mensual de HAF. Provincia de Santa Fe. Período enero 2020 diciembre 2022. Fuente: D2/OSP/MSalud/MPA

A modo de una breve caracterización de las personas lesionadas, se presenta a continuación la distribución de HAF en la totalidad del territorio santafesino según género. Se destaca la alta frecuencia relativa de varones en el universo de personas HAF registradas en la provincia (Gráfico 6): casi nueve de cada diez víctimas fueron varones. La tendencia es igual en el año 2021, y es apenas mayor en el año 2020 (casi nueve de cada diez).

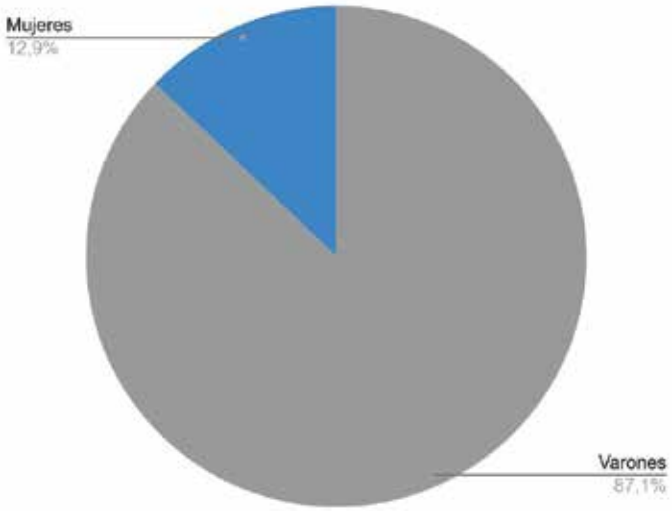

Gráfico 6. Distribución de HAF por género. Provincia de Santa Fe. Año 2022.
Fuente: D2/OSP/MSalud/MPA

Luego, respecto de la distribución territorial en la provincia, de las 1383 personas HAF registradas en el territorio santafesino, el nueve de cada diez tuvieron como escenario a los departamentos La Capital o Rosario. Este índice de concentración es más elevado que el registrado en 2020 (más de ocho de cada diez) y apenas más alto que el registrado en 2021 (nueve de cada diez).

El departamento Castellanos también presenta cifras que se destacan (46), pero no llegan a acercarse a los niveles de violencia armada lesiva no letal apreciados para Rosario y La Capital. Con menores niveles aún se encuentra el departamento San Lorenzo (26). Cabe mencionar que en este caso, la proximidad geográfica con el departamento Rosario abre la posibilidad de que existan dinámicas de violencia que excedan los límites departamentales y vinculen a ambas jurisdicciones. Estos dos departamentos también fueron las jurisdicciones con mayores niveles de violencia durante 2022 después de Rosario y La Capital. General Obligado es el quinto depar-

tamento con mayor cantidad de personas HAF registradas durante 2022 (14). Los restantes departamentos cuentan con cantidades menores, contabilizando a nueve de ellos con menos de diez HAF. En cinco jurisdicciones departamentales -Belgrano, Caseros, General López, San Jerónimo y San Justo- no hubo ninguna persona HAF en el año. Comparativamente, en 2020, se observaron 12 departamentos con menos de 10 casos; y en el año 2021, el número de departamentos con menos de 10 casos fue de 14 y en 3 no se registraron personas HAF.

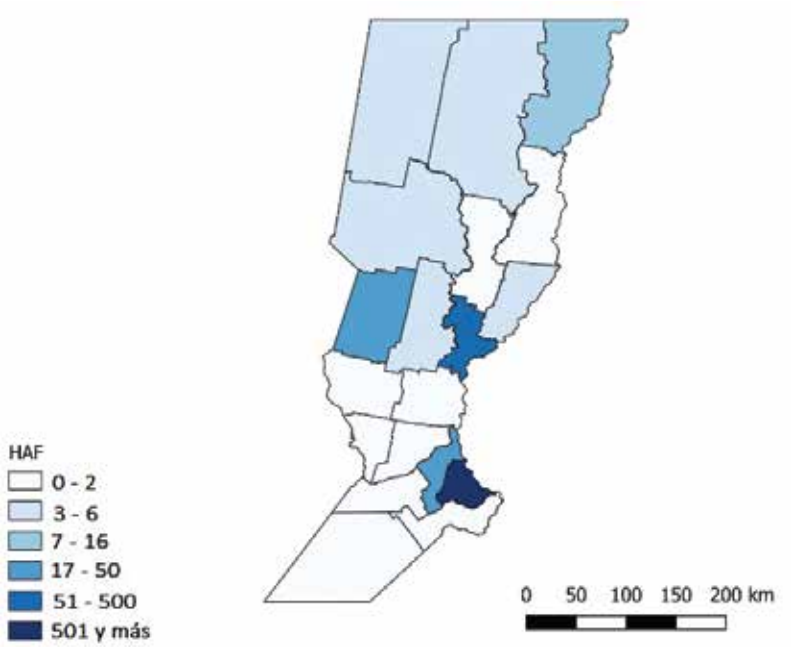

Mapa 1. Distribución de HAF según el departamento en que ocurre el hecho. Provincia de Santa Fe. Año 2022. Fuente: D2/OSP/MSalud/MPA

Una arista adicional en el análisis de la distribución territorial de los/as HAF en la provincia de Santa Fe puede realizarse al observar la cantidad de HAF por departamento a la luz del tamaño poblacional de cada jurisdicción. En este sentido, si la distribución de la vio-

lencia armada lesiva fuese uniforme a lo largo y ancho del territorio santafesino, entonces las mayores cifras apreciadas previamente en los departamentos más poblados se explicarían en base a la cantidad de individuos que los habitan.

A partir de la Tabla 1 puede afirmarse que los departamentos La Capital y Rosario no solo son las jurisdicciones con mayor cantidad de HAF registrados durante el 2022 sino también los departamentos con mayor difusión del fenómeno. En el caso de La Capital, se estima una tasa de 67,84 HAF cada 100 mil habitantes. En Rosario, aunque con cifras menores (66,56 cada 100 mil habitantes), el índice también se presenta como uno de los más altos de la provincia. Cabe destacar que estas cifras resultan más contenidas que las registradas durante 2020 (90,34 y 70,26 HAF por cada 100 mil habitantes para La Capital y Rosario respectivamente) y que en 2021 fueron muy similares en el Departamento Rosario (66,2 HAF por cada 100 mil habitantes) y en La Capital se había registrado una tasa más alta (87,75 HAF por cada 100 mil habitantes).

Por debajo de la tasa provincial (38,5), destacan asimismo, aunque con valores mucho más bajos, las tasas cada 100 habitantes de los departamentos Castellanos (21,8), San Lorenzo (13,7), Garay (12,6), 9 de Julio (14,6) y Vera (10,9). Cabe notar que los últimos tres departamentos presentan menos de 10 HAF y que dos ellos –Garay y 9 de Julio– son, junto con San Javier, las tres jurisdicciones menos pobladas de la provincia. Para el resto de las jurisdicciones departamentales, la presencia de esta problemática es menor.

Departamento	Cantidad de HAF	Población	Tasa c 100 mil hab.
La Capital	402	592.604	67,84
Rosario	868	1.304.168	66,56
Castellanos	46	211.047	21,80
Constitución	1	98.106	1,02
Garay	3	23.766	12,62
General Obligado	14	203.388	6,88
Iriondo	1	72.787	1,37
Las Colonias	3	125.772	2,39
9 de Julio	5	34.195	14,62
San Cristóbal	4	78.599	5,09
San Javier	2	34.547	5,79
San Lorenzo	26	189.674	13,71
San Martín	2	71.918	2,78
Vera	6	55.298	10,85
Total	1.383	3.589.999	38,52

Tabla 1. Cantidad de HAF por departamento y tasa cada 100 mil habitantes. Provincia de Santa Fe. Año 2022. Fuente: D2/OSP/MSalud/MPA[1]

1 Nota: Población estimada al 1° de julio de cada año calendario por departamento, basada en la evolución intercensal de las localidades que los componen (IPEC-INDEC).

La Tabla 2 muestra la distribución de HAF según la localidad en la que ocurre el hecho de violencia para todas las personas heridas con arma de fuego en jurisdicción del departamento La Capital. Se observa una mayor concentración en la ciudad de Santa Fe, en la que tuvieron lugar cuatro de cada cinco casos, seguida con marcada distancia por la ciudad de Santo Tomé, con menos de uno de cada diez. El resto de las localidades presenta porcentajes menores. Cabe destacar que para el 1% de los registros no se pudo determinar la ubicación exacta del hecho.

Si bien en 2022 la concentración de personas HAF en torno a la ciudad cabecera fue superior a la registrada en 2021 (más de siete de cada diez en 2021, más de ocho de cada diez en 2022), fue marcadamente inferior el porcentaje de casos ocurridos en el departamento La Capital en los que se desconoce la localidad en que ocurrió el hecho lesivo (más de uno de cada diez en 2021, 1% en 2022). Santo Tomé es la segunda localidad con mayor cantidad de casos (5,6% en 2021, 8,7% en 2022).

En la ciudad de Santa Fe, la tasa de HAF fue de 76,85 HAF cada 100 mil habitantes, registrando un descenso respecto al año 2021 (que había sido de 90,31 HAF cada 100 mil habitantes). De esta forma se mantiene la trayectoria en descenso registrada en el paso en el 2021 respecto al 20220. Le sigue Sauce Viejo con 78,16 HAF cada 100 mil habitantes, cifra que debe analizarse con cautela si se tiene en cuenta que para esta localidad se estima una población que no alcanza los 5 mil habitantes. El resto de las localidades aledañas presentan tasas similares, con cifras que oscilan entre los 40 y 70 HAF cada 100 mil habitantes.

Localidad	Cantidad	% mil hab.	Tsaa c/100
Santa Fe	334	83,1%	76,85
Santo Tomé	35	8,7%	44,86
Recreo	11	2,7%	66,25
Sauce Viejo	8	2,0%	78,16
Rincón	8	2,0%	62,00
Arroyo Leyes	2	0,5%	46,24
S/D	4	1,0%	-
Total	**402**	**100,0%**	**67,84**

Tabla 2. Distribución de HAF según la localidad en que ocurre el hecho. Departamento La Capital. Año 2022. Fuente: D2/OSP/MSalud/MPA

En lo que respecta a la distribución territorial de los hechos de violencia armada que culminaron con personas HAF en el departamento La Capital, puede apreciarse una marcada concentraciónen la ciudad de Santa Fe y localidades cercanas, fundamentalmente Santo Tomé, tal como se describió en la Tabla 2. Las personas HAF lesionadas en la ciudad de Santa Fe fueron heridas fundamentalmente sobre la traza urbana, al igual que en Santo Tomé. En el resto de las localidades, el fenómeno es más disperso y tiene mucha menor difusión. Esta distribución territorial de las personas HAF en torno al principal centro urbano ya había sido apreciada en 2021 y en 2020.

Es importante aclarar que por las características de los registros, para algunos casos no se contó con información precisa acerca del lugar en que ocurrió el hecho –casos en donde solo se contaba con una calle sin altura ni intersección o situaciones de personas HAF registradas únicamente por el sistema de salud, que no releva el lugar en que ocurrió el hecho de violencia–. Dichas situaciones no han podido ser incorporadas al Mapa 2 ni al resto de mapas presentados a lo largo del presente informe.

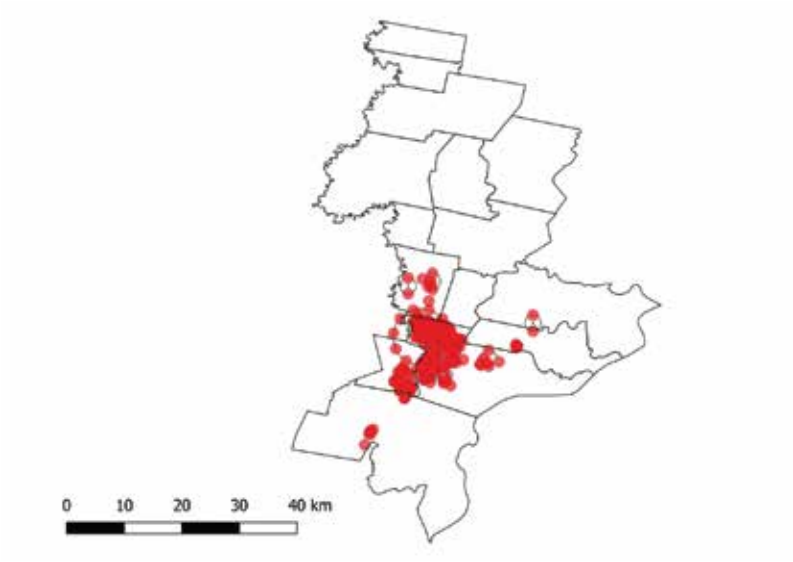

Mapa 2. Distribución territorial de HAF del departamento La Capital. Año 2022.
Fuente: D2/OSP/MSalud/MPA

CIUDAD DE SANTA FE

Considerando que para el año 2022 la ciudad de Santa Fe presentó los mayores niveles concentración de la violencia armada lesiva no letal del Departamento La Capital, a continuación el análisis se centrará en las peronas HAF allí registradas.

En cuanto a la evolución temporal de las personas HAF, en el gráfico 7, se presentan las cantidades totales acumuladas en los últimos cuatro años en la ciudad de

Santa Fe. Desde el 2019 al corriente se mantiene la tendencia en descenso, siendo el año 2022 el registro más bajo de toda la serie temporal, con 155 víctimas menos que en 2019.

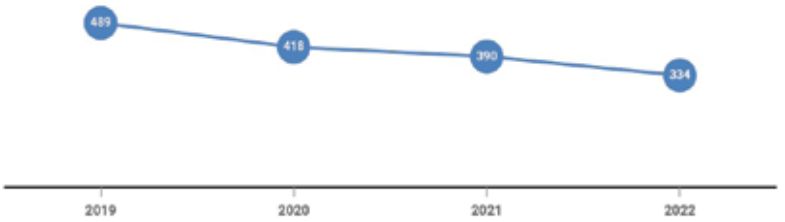

Gráfico 7. Cantidad de víctimas HAF. Ciudad de Santa Fe. Período 2019-2022. Fuente: D2/OSP/MSalud/MPA

Al realizar una lectura de la evolución mensual (Gráfico 8), puede observarse que el año arrancó con 47 HAF en enero, cifra más alta de todo el año. Por otro lado, en el mes de diciembre de 2022 se observa una cantidad idéntica a la registrada en septiembre y octubre. A su vez, el conteo del último mes se ubica apenas por encima de lo registrado en noviembre, que fue el mes más contenido del año junto con abril. Por otra parte, vale mencinar que el registro de abril de este año se encuentra entre las cifras más contenidas de toda la serie temporal.

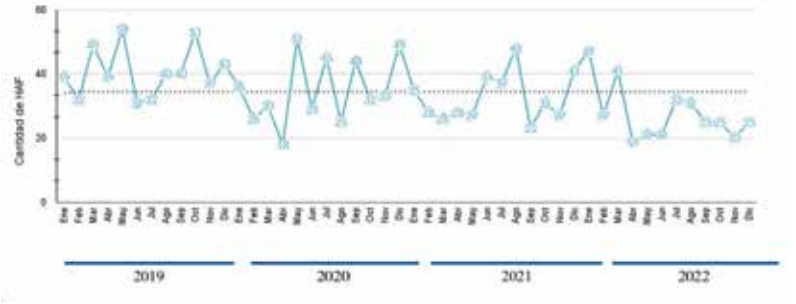

Gráfico 8. Distribución de HAF según el mes en que ocurrió el hecho de violencia. Ciudad de Santa Fe. Enero 2019-Diciembre 2022. Fuente: D2/OSP/MSalud/MPA

En comparación directa con los mismos meses del año anterior, en lo que respecta a los meses de enero y marzo, se observa que los

conteos de 2022 son superiores a los obtenidos para iguales períodos de 2021. En febrero de 2021 y 2022 las cifras fueron muy similares. Por otro lado, en el período comprendido entre abril y agosto los valores de 2022 fueron más contenidos que los del año anterior y posee los registros más bajos de toda la serie temporal. En el mes de septiembre, los registros del 2022 fueron apenas superiores a los del año 2021, y respecto del mes de octubre los registros del 2022 son más contenidos respecto de su equivalente del 2021. La cantidad de HAF registrados/as en diciembre de 2022 en la ciudad de Santa Fe es menor –con 16 casos por debajo– que su mes equivalente del año 2021.

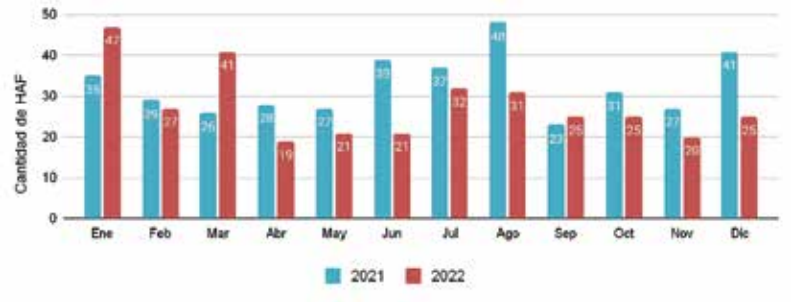

Gráfico 9. Distribución de HAF según el mes en que ocurrió el hecho de violencia. Ciudad de Santa Fe. Años 2021 y 2022. Fuente: D2/OSP/MSalud/MPA

A modo de una breve caracterización de las personas lesionadas, se consideró la distribución de HAF en la ciudad de Santa Fe según género y franja etaria. Destaca la alta frecuencia relativa de varones en el universo de personas HAF registradas en esta ciudad (Gráfico 10): 308 víctimas fueron varones y 26 mujeres. Si bien esta caracterización ya había sido advertida en años previos -con más de ocho de cada diez en 2020 y en 2021-, en el año 2022 se refuerza la presencia masculina -más de nueve de cada diez.

Además, seis de cada diez heridos/as fueron jóvenes menores de 30 años (Gráfico 11), destacando la presencia de doce víctimas menores de 15 años. En 2020 y 2021 la proporción de víctimas menores de 30 años fue semejante a la del presente año -poco más de seis de cada diez.

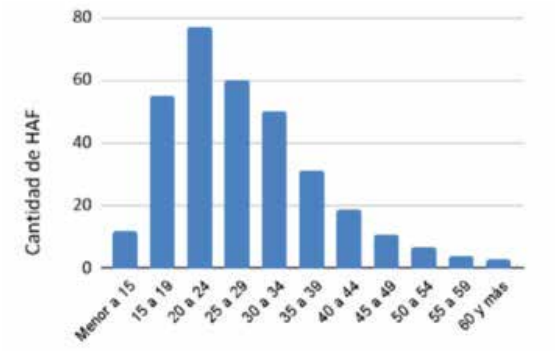

Gráfico 10. Distribución de HAF por franja etaria. Ciudad de Santa Fe. Año 2022. Fuente: D2/OSP/MSalud/MPA

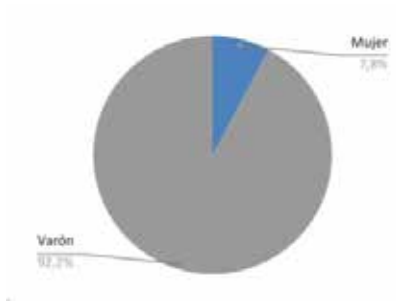

Gráfico 11. Distribución de HAF por género. Ciudad de Santa Fe. Año 2022.

Consideradas ambas variables en conjunto, se puede afirmar que el universo de HAF se encuentra compuesto en su mayoría por varones jóvenes (Gráfico 12): sobre el total de varones, más de cuatro de cada diez fueron varones menores de 25 años. Tanto en 2021 como en 2020 la mitad de los casos se acumularon en esa franja, superando el registro de 2022.

Por otra parte, tal como fue señalado a partir del Gráfico 13, las mujeres constituyen una parte muy pequeña del universo de HAF registrado en la ciudad de Santa Fe. Si bien se destaca que de las víctimas mujeres heridas el 21,7% fueron menores de 25 años, no se

observa una acumulación importante en alguno de los rangos etarios en particular. En los años previos, los valores de mujeres HAF menores de 25 fueron más elevados, en 2021 el 42,1%, y en 2020 el 36,7%.

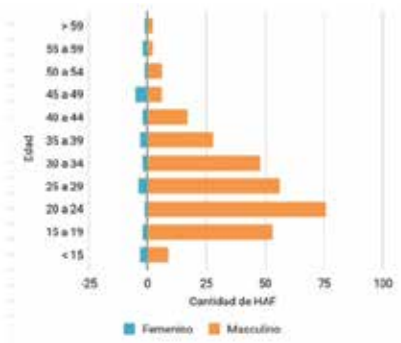

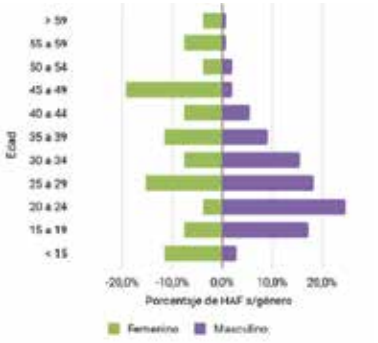

Gráfico 12. Distribución de los HAF según género y franja etaria. Ciudad de Santa Fe. Año 2022.

Gráfico 13. Distribución porcentual de los HAF género y franja etaria. Ciudad de Santa Fe.

Una arista adicional en el análisis temporal de los hechos de violencia tiene que ver con el día de la semana y la franja horaria en que ocurren. Más de cuatro de cada diez de los/as HAF han sido lesionados/as entre las 18 hs. y la medianoche y, si se suma la franja horaria inmediatamente posterior a la mencionada –de 00 a 06 hs.–, se observa que casi siete de cada diez resultaron lesionados/as durante la noche o la madrugada.

Por otra parte, se destaca la cantidad de personas HAF de 2022 que fueron atacadas los días sábados y domingos que juntos aglutinan casi el 40% de los casos. Se distinguen también –aunque un poco más contenidos– los días viernes. Los momentos de la semana en que se registraron mayor cantidad de víctimas son los domingos entre las 18 y las 00 hs.

En 2021 la proporción de personas lesionadas entre las 18hs. y la medianoche

(**Tabla 3**) fue apenas más elevada –más de cuatro de cada diez- y en 2020 un poco menor –cuatro de cada diez– respecto al 2022. El porcentaje de personas HAF entre las 18hs. y las 06hs. en 2021 fue

apenas superior –casi siete de cada diez– y en 2020 similar -más de seis de cada diez. Por otra parte, en lo que respecta al día de la semana, la proporción de HAF los sábados y domingos en 2021 fue algo menor –más de tres de cada diez– mientras que en el 2020 fue apenas mayor –cuatro de cada diez.

Día	00:00 06:00	06:00 12:00	12:00 18:00	18:00 00:00	S/D	Total	%
Lunes	9	7	6	10	0	**32**	**9,6 %**
Martes	8	3	14	19	0	**44**	**13,2 %**
Miércoles	6	0	8	23	0	**37**	**11,1 %**
Jueves	9	1	15	17	0	**42**	**12,6 %**
Viernes	15	3	11	21	0	**50**	**15,0 %**
Sábado	16	4	14	23	0	**57**	**17,0 %**
Domingo	16	10	13	32	1	**72**	**21,5 %**
Total	**79**	**28**	**81**	**145**	**1**	**334**	**100,00%**
%	**23,7 %**	**8,4 %**	**24,3 %**	**43,3 %**	**0,3 %**	**100,0 %**	**-**

Tabla 3. Distribución de los HAF según día y franja horaria en que ocurrió el hecho de violencia. Ciudad de Santa Fe. Año 2022. Fuente: D2/OSP/MSalud/MPA

En lo que atañe a la distribución territorial de los hechos en que fueron HAF las personas en la ciudad de Santa Fe durante el 2022, se puede observar una importante concentración en el cordón externo de los distritos Suroeste –principalmente en el barrio San Lorenzo, Chalet y Centenario–, Oeste –en Barranquitas, Santa Rosa de Lima y Las Lomas-, Noroeste –ubicados allí los barrios San Agustín, Abasto, Loyola Sur y Acería–, La Costa –principalmente en Alto Verde- y casos numerosos aunque más dispersos en la zona noreste –en Guadalupe Oeste, Coronel Dorrego, General Belgrano y Facundo Quiroga. (**Mapa 3**).

Cabe destacar que por las características propias de los registros, para algunos casos no se contó con información precisa acerca del lugar en que ocurrió el hecho –eventos en donde solo se conocía una calle sin altura ni intersección o bien se hacía referencia a una zona

amplia de la ciudad. Dichas situaciones no han podido ser incorporadas al Mapa 3 ni al resto de mapas presentados a lo largo del presente informe.

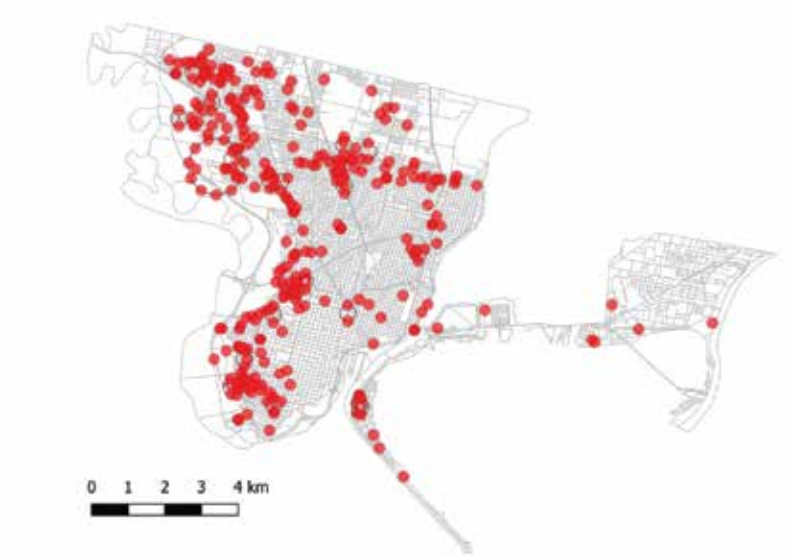

Mapa 3. Distribución territorial de HAF en la ciudad de Santa Fe. Año 2022. Fuente: D2/OSP/MSalud/MPA

Debido a que el Mapa 3 muestra la ubicación territorial de cada uno de los hechos de violencia armada que dejó víctimas lesionadas, se puede incurrir en una subestimación de casos para aquellos hechos diferentes ocurridos en la misma ubicación (o ubicaciones muy cercanas), situación que se traduce en puntos superpuestos. Se presenta por este motivo el Mapa 4 que permite visualizar el mismo fenómeno a través de una estrategia geoestadística conocida como mapa de mallas regulares, que segmenta el espacio a partir de una cuadrícula regular y representa la intensidad con que se da el fenómeno (HAF) en cada celda de dicha cuadrícula.

De este modo, profundizando la lectura realizada para el Mapa 3, se observa una acentuada concentración de HAF en el conjunto de barrios que se encuentran sobre el distrito de suroeste de la ciu-

dad –particularmente en el barrio de San Lorenzo–, pero también sobre el cordón noroeste –San Agustín, Loyola Sur, Acería, Las Lomas, Nueva Tablada y Abasto–, oeste –Barranquitas, Santa Rosa de Lima y Cabal–, este –Sargento Cabral, Unión y Trabajo y Alberdi–, norte -Nueva Pompeya– y la costa –Alto Verde–.

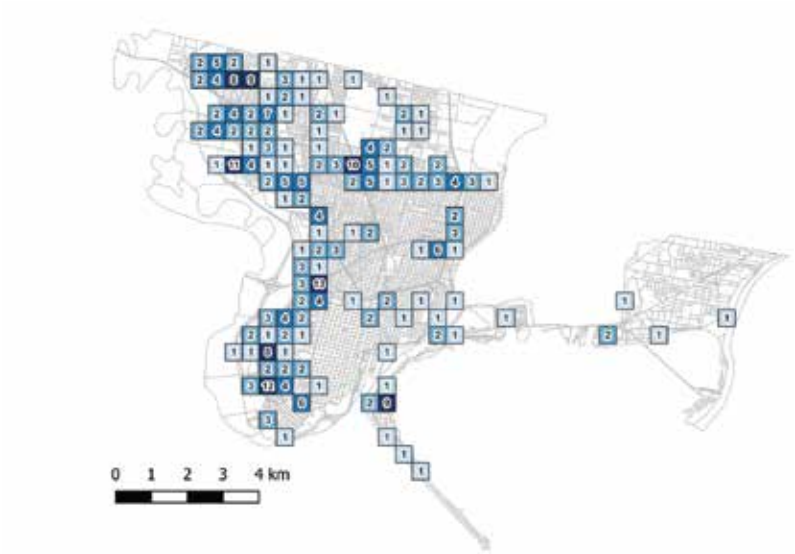

Mapa 4. Concentración territorial de heridos por armas de fuego en la ciudad de Santa Fe. Año 2022. Fuente: D2/OSP/MSalud/MPA

Por otro lado, evaluamos la distancia –en metros– entre el lugar en que ocurre el hecho de violencia y el domicilio de la víctima, como un indicador de territorialización de la violencia armada. Cabe destacar que pueden existir casos en donde el domicilio declarado por la víctima no coincida con el lugar en el que realmente esa persona está viviendo al momento del hecho o que múltiples fuentes oficiales registren distintos domicilios (el domicilio legal en algunos casos, el domicilio real en otros). En este sentido, si bien puede haber cierta debilidad en este dato para algunos registros, esta herramienta puede ser considerada un primer acercamiento cuantitati-

vo a la descripción de un fenómeno muy complejo como es la concentración de la violencia armada en determinados territorios.

En la ciudad de Santa Fe (Tabla 4), considerando los/as HAF para los que se cuenta tanto con información sobre el lugar del hecho como sobre el domicilio de la víctima (90,4% del total), surge que cuatro de cada diez personas fueron heridas a menos de 500 metros de sus domicilios. A su vez, en proporciones importantes pero algo más contenidas –casi tres de cada diez de los casos– suceden a más de 3000 metros de distancia, lo que resulta una característica a tener en cuenta debido a que corresponden a eventos donde la persona es herida a largas distancias de su domicilio.

La distribución de personas HAF según la distancia entre sus domicilios y los lugares en que fueron lesionadas, de la franja inferior a los 500 metros en 2022 es inferior a la registrada en el año 2021 –casi cinco de cada diez. La proporción de más de 3000 metros, por su parte, es superior en ese año ante lo registrado en esa distancia en el 2021 dos de cada diez.

Distancias en metros	Cantidad	Porcentaje
0 a 500 Mts.	127	42,1%
500 a 1000 Mts.	21	7,0%
1000 a 1500 Mts.	29	9,6%
1500 a 2000 Mts.	22	7,3%
2000 a 2500 Mts.	11	3,6%
2500 a 3000 Mts.	8	2,6%
Más de 3000 Mts.	84	27,8%
Total	**302**	**100,00%**

Tabla 4. Distribución de HAF según la distancia entre el domicilio de la víctima y el lugar del hecho. Ciudad de Santa Fe. Año 2022[2]

2 Nota: Para 32 de los 402 HAF registrados en la ciudad de Santa Fe en el año 2022 no se cuenta con información sobre el domicilio y/o el lugar del hecho de violencia, por lo que resulta importante aclarar que no se ha podido realizar este cálculo de medición de distancias en el 9,6 % de los casos. Fuente: D2/OSP/MSalud/MPA

Tal como puede apreciarse en el Mapa 5, se distingue una gran concentración territorial, en línea con lo descrito en la Tabla 4. Se aprecian tres fenómenos simultáneos:

a) personas HAF en la ciudad de Santa Fe que fueron lesionadas en otras localidades aledañas (representadas con líneas de color claro que salen de la ciudad fundamentalmente hacia el sur y hacia el noreste); b) personas HAF en la ciudad de Santa Fe a grandes distancias de sus domicilios (representadas con líneas amarillas, representando HAF en donde la distancia entre el domicilio de la víctima y el lugar del hecho supera los 2000 metros) y; c) personas HAF en Santa Fe lesionadas en cercanías de sus domicilios (representadas con líneas variables más cortas y oscuras), indicadoras de proximidad territorial entre estos dos lugares.

En este sentido, podría afirmarse que gran parte de los hechos de violencia armada no letal tuvieron lugar en proximidades de los domicilios de las víctimas, dando cuenta de cierta territorialización de las dinámicas de esta violencia. En concordancia con lo expuesto, tanto los lugares en que ocurren estos hechos como los domicilios de residencia de las víctimas involucradas se ubican sobre el extremo oeste y norte de la capital provincial.

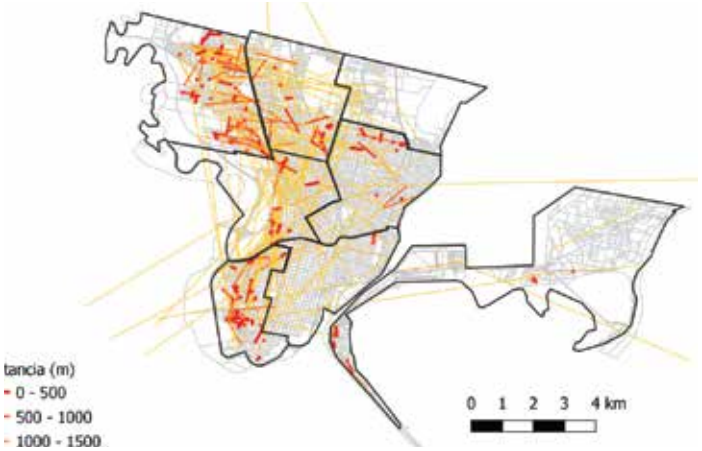

Mapa 5. Distancia entre el lugar del hecho y el domicilio de la víctima para los HAF de la ciudad de Santa Fe. Año 2022. Fuente: D2/OSP/MSalud/MPA

La ciudad de Rosario es la localidad del departamento homónimo que más personas HAF ha registrado durante el año 2022 (Tabla 5). Casi nueve de cada diez casos han ocurrido en dicha ciudad, mostrando incluso una concentración superior a la registrada durante 2020 –ocho de cada diez–. Una cifra mucho menor de HAF se contabilizó en Villa Gobernador Gálvez. Es importante destacar que no se pudo determinar la ubicación exacta de un 3,8% de los registros. La distribución de las personas HAF en el territorio departamental es muy similar a la observada en 2020 y en 2021.

La tasa de HAF para la ciudad de Rosario alcanza los 73,49 HAF cada 100 mil habitantes, ubicándose por encima de la tasa registrada en 2020 (72,35) y en 2021 (70,67). Las tasas en las localidades de Villa Gobernado Galvéz, Ibarlucea y Granadero Baigorria representan el 60,53, 50,90 y 47,64 cada 100 mil habitantes, respectivamente.

LOCALIDAD	Cantidad	Porcentaje	Tasa c/100 mil hab
Rosario	740	85,3%	73,49
Villa Gobernador Gálvez	54	6,2%	60,53
Granadero Baigorria	21	2,4%	47,63
Perez	9	1,0%	28,53
Pueblo Esther	2	0,2%	19,26
Ibarlucea	4	0,5%	50,90
Alvear	2	0,2%	32,23
Arroyo Seco	1	0,1%	4,16
General Lagos	1	0,1%	19,17
Funes	1	0,1%	2,53
S/D	33	3,8%	-
Total	868	100,0%	66,56

Tabla 5. Distribución de HAF según la localidad en que ocurre el hecho. Departamento Rosario. Año 2022. Fuente: D2/OSP/MSalud/MPA

En lo que respecta a la distribución territorial de los hechos de violencia armada que culminaron con personas HAF en el departamento Rosario, se replica lo ya descrito para el departamento La Capital. Puede apreciarse una concentración fuerte en la ciudad cabecera del departamento y ciudades cercanas, en particular Villa Gobernador Gálvez, Granadero Baigorria e Ibarlucea, tal como se describió en la Tabla 5. En el resto de las localidades, el fenómeno es más disperso y tiene mucha menor difusión. Esta distribución territorial de las personas HAF en torno al principal centro urbano ya había sido apreciada en los años 2020 y 2021.

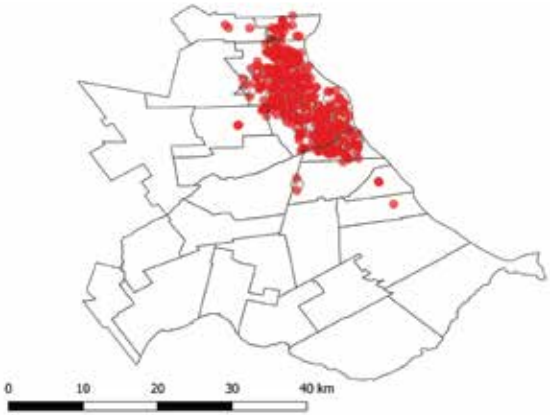

Mapa 6. Distribución territorial de HAF del departamento Rosario. Año 2022. Fuente: D2/OSP/MSalud/MPA

CIUDAD DE ROSARIO

En lo que respecta a la evolución temporal de la población HAF en la ciudad de Rosario, en el Gráfico 14 se visualiza al año 2022 como el más alto de la serie temporal analizada, con 15 víctimas más que el año 2020, que es el anterior más alto. Aunque el período temporal de información disponible aquí es breve, puede observarse una tendencia al incremento de personas HAF en la ciudad de Rosario, con una diferencia de 132 víctimas entre 2019 y 2022.

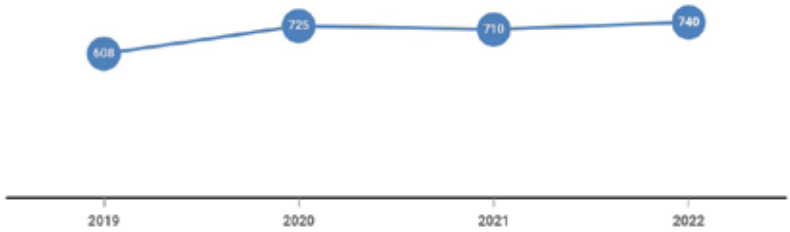

Gráfico 14. Cantidad de víctimas de HAF. Ciudad de Rosario. Período 2019-2022. Fuente: D2/OSP/MSalud/MPA

Luego, respecto de un análisis más detallado de la evolución temporal que considere los totales mensuales, se puede observar que en general, desde enero de 2019 se han visualizado períodos alternados de crecimientos y descensos. Durante el año 2019 la cantidad mensual de HAF se mantuvo estable, con un período de cifras más bajas entre mayo y julio y cerrando con una escalada en la cantidad de casos registrados, incremento que se profundizó en enero del 2020. Esta tendencia creciente se vió interrumpida en febrero de ese año, momento en el que comenzó a disminuir la cantidad de personas HAF registrados/as alcanzando, al igual que en Santa Fe, uno de sus puntos más bajos en el mes de abril. Los tres meses siguientes fueron de aumentos consecutivos, alcanzando los 78 HAF en el mes de julio de 2020. Agosto, septiembre y octubre registraron bajas sucesivas, cerrando 2020 con poco más de 60 HAF al mes en noviembre y diciembre. El año 2021, por su parte, inició con el conteo más alto del período, seguido por descensos sucesivos hasta el mes de abril y manteniendo las cifras relativamente estables hasta fines de año.

En 2022, se observa un alza entre enero y marzo; en este último mes, a su vez, se produce un pico igual al de enero de 2021 -en ambos casos, se trata de los valores más elevados de la serie temporal. Desde abril hasta junio inclusive, la cantidad de personas HAF desciende abruptamente; en este sentido, las cantidades se encuentran entre las más bajas del periodo bajo análisis, similares por su parte a las apreciadas en mayo y junio de 2019 y en abril de 2020. En

cambio, entre julio y agosto la cantidad de personas HAF crece de manera importante. Desde entonces y hasta finalizar el año, los valores tendieron a moverse en torno a la media.

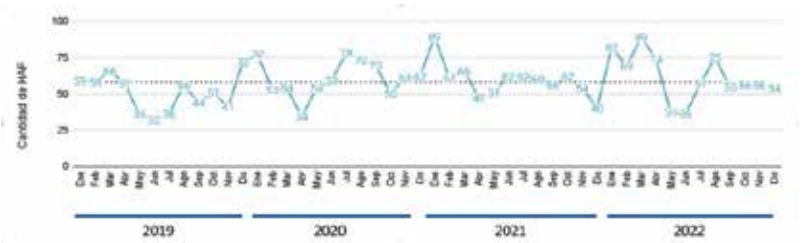

Gráfico 15. Distribución de HAF según el mes en que ocurrió el hecho de violencia. Ciudad de Rosario. Enero 2019-Diciembre 2022. Fuente: D2/OSP/MSalud/MPA

Luego, al realizar un comparativo mensual del año anterior y con el 2022, se puede observar con más precisión que en los meses de enero, mayo, junio, julio, septiembre y octubre del 2021 los números fueron superiores a los obtenidos para iguales períodos en el 2022. Por el contrario, en los meses de febrero, marzo, abril, agosto, noviembre y diciembre las cifras del año en curso fueron superiores respecto de los mismos períodos del 2021.

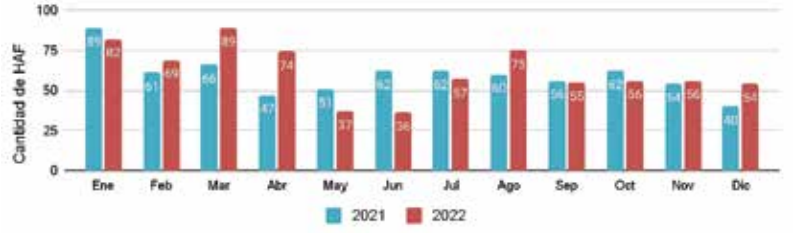

Gráfico 16. Distribución de HAF según el mes en que ocurrió el hecho de violencia. Ciudad de Rosario. Años 2021 y 2022.Fuente: D2/OSP/MSalud/MPA

En cuanto a la caracterización de los/as HAF, se observa que más de ocho de cada diez víctimas son varones (Gráfico 17), repitiendo el patrón general de los años 2020 y 2021 88,3%y 85,9% respectivamente- pero señalando cierta disminución relativa. Las mujeres he-

ridas de arma de fuego en la ciudad de Rosario han aumentado levemente durante la línea temporal que abarca este informe.

Aquí también el universo de HAF registrado se compone mayoritariamente de jóvenes menores de 30 años -seis de cada diez- (Gráfico 18), tal como se observó en los años previos. Entre ellos/as, treinta y cinco personas heridas de armas de fuego registradas este año en la ciudad de Rosario tenían menos de 15 años.

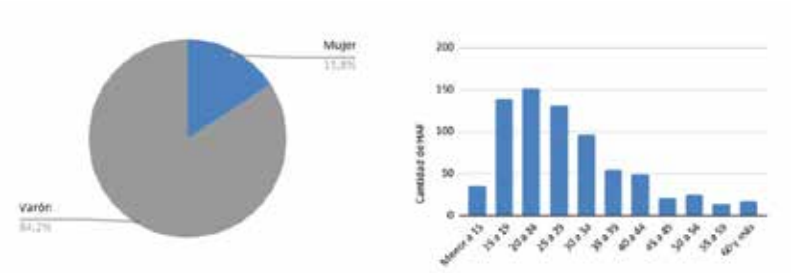

Gráfico 17. Distribución de HAF por género. Ciudad de Rosario. Año 2022. Fuente: D2/OSP/MSalud/MPA.

Gráfico 18. Distribución de HAF por franja etaria. Ciudad de Rosario. Año 2022.[3]

Los varones menores de 25 años se constituyen como un componente importante del total de HAF (Gráfico 19), representando el 44% del total de personas HAF.

En relación a la distribución porcentual de los/as HAF por franja etaria según género (Gráfico 20), se aprecian diferencias en la composición de mujeres y varones HAF por edad. Para las mujeres HAF se observa que poco más de tres de cada diez sonmenores de 25 años. Se destaca también la cantidad de mujeres lesionadas con más de 30 años y 44 años –cuatro de cada diez respecto del total.

En lo que respecta a los varones, el 45,6% de las víctimas tenía menos de 25 años, dando cuenta de una presencia relativa más elevada de HAF de corta edad que en el caso de las mujeres. La mayor frecuencia en el universo masculino se da para víctimas de entre

3 Nota: Se desconoce la edad de siete personas HAF. Fuente: D2/OSP/MSalud/MPA

15 y 19 años (19,9%) y de 20 a 24 años de edad (21,7%).

En el 2022, dentro del grupo de varones exclusivamente, la porción de HAF de menos de 25 años ronda los cuatro de cada diez, apenas más elevada que la de los dos años anteriores. La franja de entre 20 y 24 años aportó un cuarto sobre el total entre los HAF varones en 2020 y 2021 –valores superiores a los de 2022; la de entre 15 y 19 años, ronda entre un sexto y una quinta parte –proporciones más bajas a las de este año.

En el caso de las mujeres, en lo registrado para 2022 las víctimas entre 15 y 19 años representaron una de cada diez (12,8%) y entre 20 y 24 años un sexto sobre el total (14,5%).

Tanto en el año 2020 como en el 2021 las proporciones fueron similares para el primer grupo y un poco más contenidas para el segundo: el grupo más joven representó el 14,3% en 2020 y el 10,0% en 2021. Las mujeres heridas entre 20 y 24 años concentraron el 11,9% en 2020 y el 11,0% en 2021.

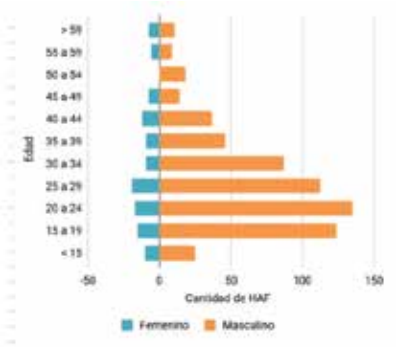

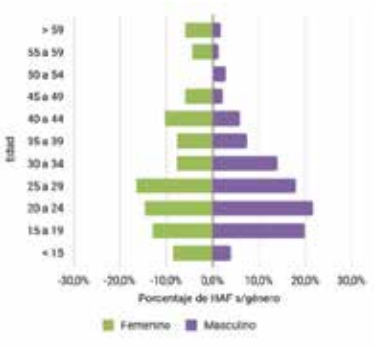

Gráfico 19. Distribución de los HAF según género y franja etaria. Ciudad de Rosario. Año 2022.

Gráfico 20. Distribución porcentual de los HAF por franja etaria según género. Ciudad de Rosario. Año 2022.

Por su parte, en Rosario más de la mitad (53,8%) de las personas HAF han sido lesionadas entre las 18 hs. y la medianoche (Tabla 6). Si a esta franja se le adicionan los hechos ocurridos en horario de la madrugada -00 a 06 hs-, se advierte que siete de cada diez fueron le-

sionados/as en horario nocturno (71,2%). A su vez, cabe señalar que los casos registrados durante las 12:00 y 18:00 hs representan la quinta parte sobre el total (20,3%). En lo que respecta al día de la semana en que ocurren los hechos de violencia, más de un tercio de las víctimas (35,6%) fueron lesionadas los sábados y domingos, cifra que representa casi la mitad (50,5%) de los casos si se suma el viernes.

Esta distribución temporal, aunque apenas mayor, se asemeja a la registrada en 2020 y en 2021 donde alrededor de la mitad de los/as HAF fueron lesionados/as entre las 18 hs. y la medianoche (el 49,4% y el 51,2%, respectivamente). En ambos períodos si se suma la franja horaria siguiente –00 a 06 hs.– la porción se acerca a siete de cada diez casos –69,7% y 69,3%, respectivamente. Con respecto a los días de la semana, en 2020 y 2021 se observan porcentajes de acumulación en sábados y domingos similares a los visualizados para este año (35,6% y 36%, respectivamente).

Día	00:00 06:00	06:00 12:00	12:00 18:00	18:00 00:00	S/D	Total	%
Lunes	11	6	7	63	0	**87**	**11,8 %**
Martes	14	6	28	41	1	**90**	**12,2 %**
Miércoles	20	4	16	57	0	**97**	**13,1 %**
Jueves	17	3	17	56	0	**93**	**12,6 %**
Viernes	9	7	27	66	1	**110**	**14,9 %**
Sábado	18	14	23	66	0	**121**	**16,3 %**
Domingo	40	20	32	49	1	**142**	**19,1 %**
Total	**129**	**60**	**150**	**398**	**3**	**740**	**100,0 %**
%	**17,4 %**	**8,1 %**	**20,3 %**	**53,8 %**	**0,4 %**	**100,0 %**	**-**

Tabla 6. Distribución de los HAF según el día y la franja horaria en que ocurrió el hecho de violencia. Ciudad de Rosario. Año 2022. Fuente: D2/OSP/MSalud/MPA

Específicamente en la ciudad de Rosario la distribución geográfica de las personas HAF es dispar entre los distritos que la componen. Se puede observar una cierta dispersión entre los territorios, con acumulaciones particulares hacia el interior de cada uno

de ellos, a excepción del distrito Centro donde prácticamente no se registran casos. Se observa frecuencia alta de puntos en el sur de la ciudad, en los barrios Tablada, Mangrullo, Saladillo Sud y Las Flores, así como también en la zona noroeste y norte, sobre los barrios Ludueña, Empalme Graneros e Industrial, así como también en Nuevo Alberdi, sin perder de vista las acumulaciones de HAF que se visualizan también hacia el oeste.

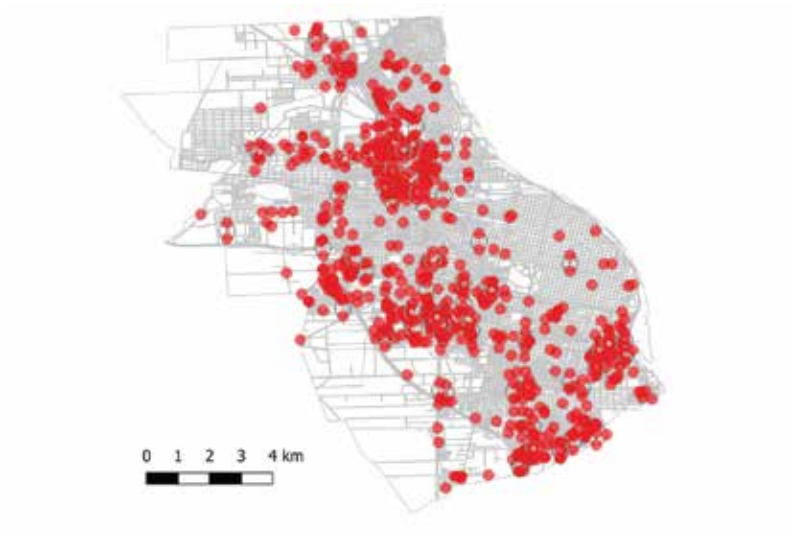

Mapa 7. Distribución territorial de HAF en la ciudad de Rosario. Año 2022.
Fuente: D2/OSP/MSalud/MPA

Además, el Mapa 8 resalta la concentración espacial de HAF a la vez que muestra la distribución territorial de los mismos a lo largo y ancho de la ciudad. En este sentido, si se complementa el análisis realizado sobre el Mapa 7, focalizando la atención en la intensidad territorial de la violencia altamente lesiva sobre los barrios de la ciudad, se destacan particularmente los focos de concentración sobre los barrios Empalme y Ludueña, seguidos por una fuerte presencia en Tablada y Saladillo Sud así como también en Las Flores, tal como se mencionó algunas líneas atrás. Asimismo, aunque con

menor frecuencia, cabe mencionar sobre el distrito Oeste los barrios Godoy y Vía Honda. También, en el margen sur de la ciudad destaca todo el sector comprendido desde Tablada hasta Las Flores, pasando por los Fo.Na.Vi. de Grandoli y Gutiérrez, y llegando hasta Flammarión y Villa Moreno, ya en jurisdicción del Distrito Sudoeste. Hacia el norte de la ciudad se hallan focos de concentración sobre Nuevo Alberdi.

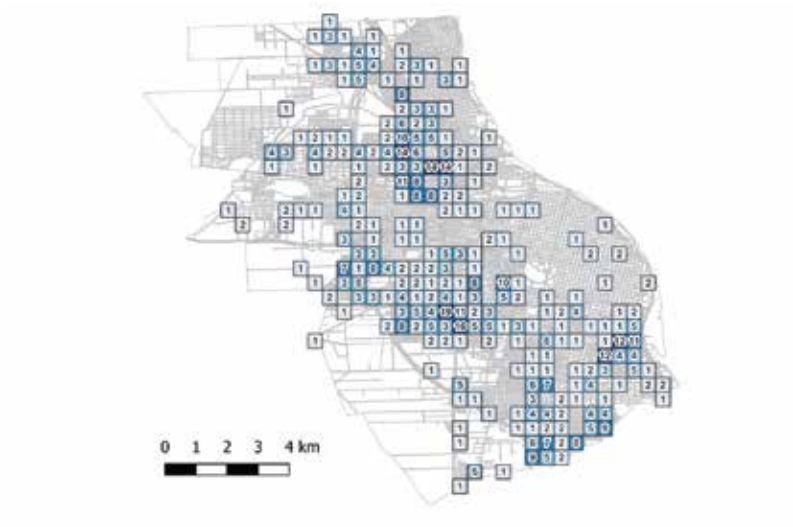

Mapa 8. Concentración territorial de HAF en la ciudad de Rosario. Año 2022.
Fuente: D2/OSP/MSalud/MPA

Si se considera la distancia entre el lugar del hecho y el domicilio de la víctima, en los casos en los que se cuenta con ambos datos (Tabla 7), casi la mitad de los/as HAF fueron lesionados/as a menos de 500 metros de sus domicilios. Luego, la participación porcentual de cada rango disminuye a medida que aumenta la magnitud de la distancia. Sin embargo, casi el 21% de los casos suceden a más de 3000 metros del domicilio de la víctima, fracción a tener en cuenta a la hora de evaluar las dinámicas de la violencia armada.

Tanto en 2020 como en 2021, la distribución de personas HAF según la distancia entre el domicilio de la víctima y el lugar del he-

cho lesivo es similar a la observada para 2022, aunque se aprecia una muy leve disminución en la proporción de casos ocurridos en cercanías del domicilio de la víctima: en el año 2020 y 2021 poco más de la mitad de los/as HAF se domiciliaba a menos de 500 metros del lugar del hecho (54,5% y 52,9%, respectivamente). Algo semejante sucede con la fracción de casos ocurridos a más de 3000 metros de distancia del domicilio de la víctima, el registro en lo que va de 2022 está por debajo del de 2020 (25,5%) y de 2021 (20,4%).

Distancias en metros	Cantidad	Porcentaje
0 a 500 Mts.	358	49,4%
500 a 1000 Mts.	93	12,8%
1000 a 1500 Mts.	53	7,3%
1500 a 2000 Mts.	27	3,7%
2000 a 2500 Mts.	29	4,0%
2500 a 3000 Mts.	15	2,1%
Más de 3000 Mts.	149	20,6%
Total	**724**	**100,0%**

Tabla 7. Distribución de HAF según la distancia entre el domicilio de la víctima y el lugar del hecho. Ciudad de Rosario. Año 2022. Fuente: D2/OSP/MSalud/MPA[4]

Tal como puede apreciarse en el Mapa 9, se distingue una gran concentración territorial, en línea con lo descrito en la Tabla 7. Se aprecian tres fenómenos: a) personas HAF en la ciudad de Rosario que fueron lesionadas en otras localidades aledañas (representadas por líneas de color claro que salen de la ciudad fundamentalmente hacia el sur, hacia el oeste y sudoeste); b) personas HAF en la ciudad de Rosario a grandes distancias de sus domicilios (representadas por líneas amarillas, representando HAF en donde la distancia

4 Nota: Para 41 de los 687 HAF registrados en la ciudad de Rosario en lo que va del año 2022 no se cuenta con información sobre el domicilio y/o el lugar del hecho de violencia, por lo que no resulta posible el cálculo de la distancia en el 6,0% de los casos.

entre el domicilio de la víctima y el lugar del hecho supera los 2000 metros); y c) personas HAF en Rosario lesionadas en cercanías de sus domicilios (representadas por líneas variables más cortas y oscuras), indicadoras de proximidad territorial entre estos dos lugares. En este sentido, podría afirmarse que gran parte de los hechos de violencia armada no letal tuvieron lugar en cercanía de los domicilios de las víctimas, dando cuenta de cierta territorialización de estas dinámicas. En concordancia con lo expuesto, tanto en los lugares en que ocurren estos hechos como en los domicilios de residencia de las víctimas involucradas se ubican sobre el extremo oeste, sur y norte de la Ciudad de Rosario.

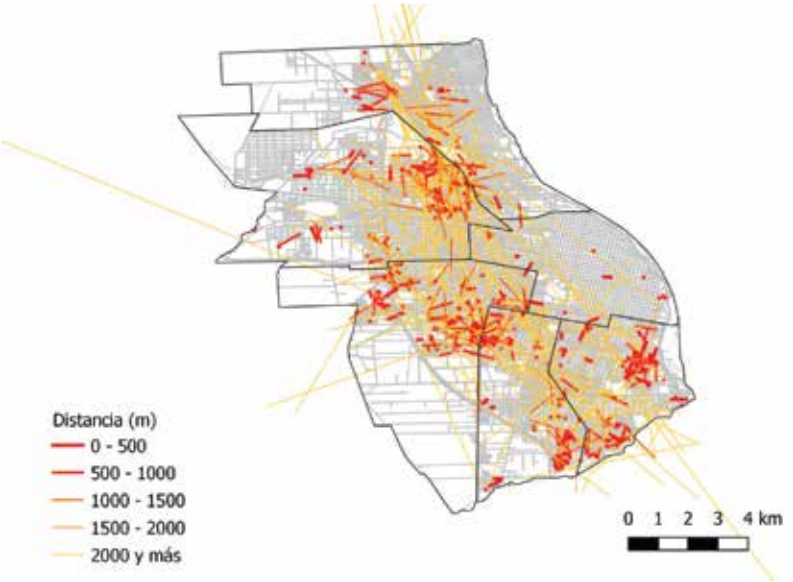

Mapa 9. Distancia entre el lugar del hecho y el domicilio de la víctima para los homicidios de la ciudad de Rosario. Año 2022. Fuente: D2/OSP/MSalud/MPA

Durante el año 2022 se registraron 113 personas HAF en los 17 departamentos que componen la provincia de Santa Fe excluyendo a La Capital y Rosario, analizados en detalle anteriormente. Cabe notar que respecto a 2021 hubo 33 víctimas menos en la totalidad de estos 17 departamentos. Contabilizando a esos 17 departamentos en conjunto, el promedio mensual es de 7 personas HAF; promedio muy por debajo de los departamentos La Capital (de 27,8 heridos por mes en promedio) y Rosario (de 61,7 por mes en promedio) en 2022.

Tal como se indicó en el primer apartado de este documento, los departamentos Castellanos, San Lorenzo y General Obligado presentan un peso relativo importante: siete de cada diez personas HAF en los 17 departamentos con menores niveles de violencia altamente lesiva, fueron lesionadas en alguno de estos tres. Esta concentración ya se había registrado en 2021, aunque con niveles más contenidos.

En lo que respecta a la evolución temporal de la cantidad mensual de personas HAF registrada en estos 17 departamentos, el Gráfico 21 muestra que ésta fluctúa a lo largo del período enero 2020 - diciembre 2022, sin tendencias a largo plazo. Si bien a nivel provincial el año 2020 comenzó con una tendencia decreciente sostenida hasta el mes de abril, este comportamiento no se observa en este recorte: entre enero y junio de 2020 los conteos fluctúan entre 10 y 20 HAF por mes. Destaca en julio un marcado incremento, alcanzando la cifra más crítica del período: 32 HAF. A partir de ese momento y durante el resto del año las cifras descendieron de forma sostenida. El 2021 mostró cifras más estables, con conteos mensuales entre 6 y 17 HAF por mes. El año cerró con 10 personas HAF registradas para el mes de diciembre. Por su parte, en 2022 se observa una tendencia a la baja en casi todos los departamentos. Durante el primer trimestre, la cantidad de personas HAF disminuyó levemente entre enero y marzo, de 16 a 11. Esta caída se interrumpió en abril y septiembre, con un aumento del número de víctimas, de 11 a 21 y de 6 a 16, respectivamente. Durante el resto de los meses, el total de personas HAF muestra en general un paulatino descenso.

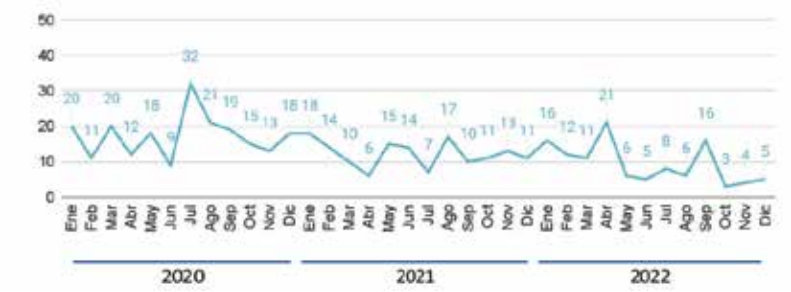

Gráfico 21. Distribución de HAF según el mes en que ocurrió el hecho de violencia. Resto de la provincia de Santa Fe. Período Enero 2020 - Diciembre 2022.

En lo que respecta al día de la semana y la franja horaria en la que ocurren dichos hechos (Tabla 8), se observa que tres de cada diez de los/as HAF han sido lesionados/as entre las 18 hs y la medianoche. Si se suma la franja horaria posterior a la mencionada -de 00 a 06 hs-, se observa que seis de cada diez personas HAF resultaron lesionadas durante la noche o la madrugada. Cabe destacar que para casi dos de cada diez de los casos se desconoce la hora en que ocurrió el hecho de violencia, cifra que resulta comparativamente alta respecto a las ciudades de Santa Fe y Rosario.

Por otra parte, poco más de cuatro de cada diez hechos tuvieron lugar los días sábados y domingos (Tabla 8). Si se suma al fin de semana los casos ocurridos los días viernes, casi seis de cada diez HAF fueron lesionados entre viernes y domingo. En general, la distribución por día de la semana y franja horaria para 2022 es muy similar a la registrada entre 2020 y 2021. No debe perderse de vista la diferencia existente en las proporciones de datos en los que se desconoce el horario del hecho –menos de uno de cada diez en 2020 versus casi dos de cada diez en 2021.

Día	00:00 06:00	06:00 12:00	12:00 18:00	18:00 00:00	S/D	Total	%
Lunes	2	1	5	2	1	**11**	**9,7 %**
Martes	2	0	5	1	0	**8**	**7,1 %**
Miércoles	2	2	2	4	0	**10**	**8,8 %**
Jueves	2	2	2	9	0	**15**	**13,3 %**
Viernes	4	0	10	7	0	**21**	**18,6 %**
Sábado	3	4	6	8	1	**22**	**19,5 %**
Domingo	9	4	5	8	0	**26**	**23,0 %**
Total	**24**	**13**	**35**	**39**	**2**	**113**	**100,0 %**
%	**21,2 %**	**11,5 %**	**31,0 %**	**34,5 %**	**1,8 %**	**100,0 %**	**-**

Tabla 8. Distribución de los HAF según el día y la franja horaria en que ocurrió el hecho de violencia. Resto de la provincia. Año 2022.

A modo de una breve caracterización de las personas lesionadas, se consideró la distribución de HAF en el resto de la provincia de Santa Fe según género y según franja etaria. En general, se destaca la alta frecuencia relativa de varones en el universo de personas HAF registradas (Gráfico 22) –casi nueve de cada diez heridos son hombres–. La participación de varones y mujeres en total de personas HAF se ha mantenido relativamente similar entre 2020 y 2022.

Simultáneamente, más de seis de cada diez heridos/as son jóvenes menores de 30 años (Gráfico 23), con alta prevalencia de HAF de entre 20 y 24 y de entre 15 y 19 años de edad. Asimismo, se registraron 4 personas menores de 15 años HAF durante el 2022.

Para 2020 también se observó que más de la mitad de las personas HAF tenían menos de 30 años al momento del hecho lesivo, aunque la cifra de cinco de cada diez resultó unos diez puntos porcentuales inferior a la registrada en 2021, destacando la concentración de personas de entre 20 y 24 años y de entre 25 y 29 años de edad y registrándose a la vez 13 personas HAF menores de 15 años (6,3%).

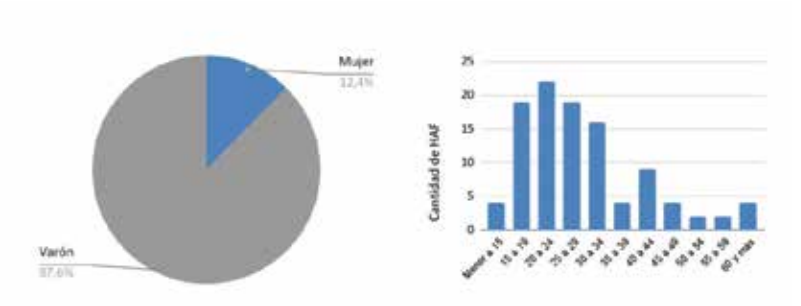

Gráfico 22. Distribución de HAF por género. Resto de la provincia de Santa Fe. Año 2022.
Gráfico 23. Distribución de HAF por franja etaria. Resto de la provincia de Santa Fe. Año 2022. Nota: Para 8 personas se desconoce la edad.

Consideradas ambas variables en conjunto, se puede afirmar que el universo de HAF se encuentra compuesto en su mayoría por varones jóvenes (Gráfico 24 y 25). En 2022, del total de HAF, prácticamente cuatro de cada diez son varones menores de 25 años. Se replica una característica presente en todas las jurisdicciones analizadas: las mujeres constituyen una parte muy pequeña del universo de HAF registrados/as.

En relación a la distribución porcentual de los/as HAF por franja etaria según sexo, se aprecian marcadas diferencias en las distribuciones (Gráfico 24). Para las HAF mujeres, se observa que tres de cada diez son menores de 25 años. Por su parte, no se registran casos de mujeres HAF menores de 15 años. No debe perderse de vista, sin embargo, que la cantidad de mujeres HAF registradas durante 2022 es baja en términos absolutos (14), por lo que los porcentajes reportados deben ser analizados con cautela.

En lo que respecta a los varones, la tendencia del año 2022 también es hacia una población victimizada joven. La mayor acumulación se aprecia entre las franjas etarias de entre 15 y 19 y de entre 20 y 24 años –cuatro de cada diez casos. A partir de ese punto, la cifra de heridos varones desciende en la medida que aumenta la edad de las víctimas.

En términos generales, los porcentajes de varones que se observan en 2022 son similares a los de 2021. Sin embargo, hay una baja en el total de mujeres menores de 15 años. Comparativamente, la población masculina victimizada en 2021 es relativamente más joven que la de 2020: menos de cuatro de cada diez varones HAF eran menores de 25 años al momento del hecho, con mayor frecuencia de víctimas de entre 20 y 24 años –casi dos de cada diez– y destacando además en este caso la franja etaria de entre 25 y 29 –casi dos de cada diez.

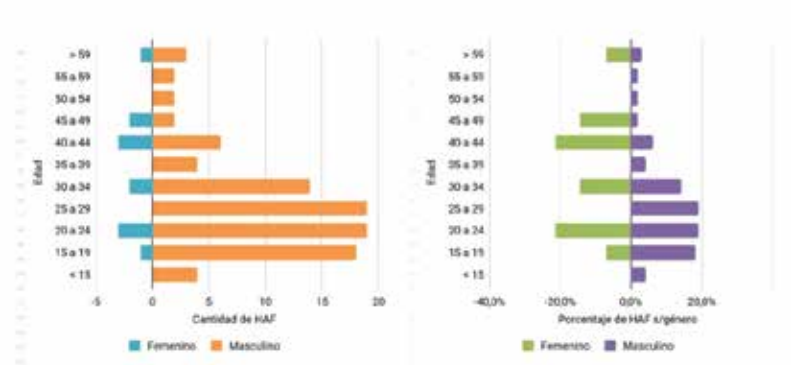

Gráfico 24. Distribución de HAF según género y franja etaria. Resto de la provincia de Santa Fe. Año 2022.

Gráfico 25. Distribución porcentual de HAF por franja etaria según género. Resto de la provincia de Santa Fe. Año 2022.

CIERRE

El presente informe se enmarca en un proceso que tiene como objetivo aportar información válida y confiable sobre personas HAF en la provincia de Santa Fe en general, y en los departamentos que la componen en particular, con especial énfasis en La Capital y Rosario y en sus ciudades cabecera. El mismo contiene datos sobre el año 2022 y años anteriores cuando fuere posible, y fue elaborado a partir

de la triangulación de datos de Salud, Seguridad y Justicia. A modo de cierre, se presentan de manera resumida los principales aportes:

Durante el año 2022 se registraron 1.383 personas HAF en territorio santafesino, una cifra inferior a lo registrado en 2020 y 2021. Por cada 100 mil habitantes de la provincia de Santa Fe se estima que 38,52 personas fueron HAF durante el año 2022.

En los departamentos de Las Colonias, 9 de Julio, San Cristóbal, San Lorenzo, San Martín y Vera las personas HAF aumentaron respecto del año anterior, mientras que en los otros 13 departamentos se observa un descenso en los conteos.

Nueve de cada diez HAF registrados en la provincia de Santa Fe tuvieron como escenario los departamentos La Capital y Rosario.

Tanto en el departamento La Capital como en el departamento Rosario se observa una fuerte acumulación de la cantidad de personas heridas con armas de fuego en las ciudades cabecera. En estas localidades se aprecia una mayor presencia del fenómeno, con tasas de HAF cada 100 mil habitantes que superan las demás tasas departamentales.

En la ciudad de Rosario, se observa cierta tendencia al aumento de las personas HAF, mientras que contrariamente, en la ciudad de Santa Fe, se visualiza una disminución respecto de los años anteriores.

En las localidades de Rosario y Santa Fe se registra una concentración importante de casos en ciertos territorios. En Santa Fe, fundamentalmente en el cordón externo de los distritos que se encuentran en el Noroeste, Oeste, Suroeste y Costa de la ciudad. En Rosario, especialmente en algunos barrios situados en el Oeste, el Noroeste y el Sur. En los sectores ubicados en el centro de las dos ciudades esta problemática tiene una difusión mucho menor.

Prácticamente la mitad de las personas HAF fueron lesionadas a menos de 500 metros –o 5 cuadras– de su domicilio en la ciudad de Rosario mientras que en ciudad

Santa Fe la cifra corresponde a cuatro de cada diez casos.

En Santa Fe y Rosario, los sábados y domingos acumulan más de tres de cada diez hechos que derivan en personas HAF. Este fenómeno es algo más acentuado en los departamentos con menores cantidades de heridos/as.

Gran parte de los hechos de violencia que presentan personas lesionadas por armas de fuego ocurren entre las 18 hs y las 6 de la mañana, alcanzando alrededor de siete de cada diez casos en las ciudades de Santa Fe y Rosario y a poco más de cinco de cada diez en el resto de la provincia.

Nueve de cada diez personas HAF en ciudad de Santa Fe son varones, mientras que en Rosario y en los restantes 17 departamentos, ocho de cada diez personas HAF son varones. La frecuencia relativa de mujeres heridas con armas de fuego sobre el total es mayor en Rosario y en el resto de la provincia que en la ciudad de Santa Fe.

En la ciudad de Santa Fe , el porcentaje de mujeres heridas de armas de fuego ha disminuído comparativamente al año anterior. Por el contrario, en la ciudad de Rosario y en el resto de la provincia ha aumentado.

La población afectada por la violencia armada lesiva no letal es fundamentalmente joven: alrededor de cuatro de cada diez de las personas HAF tenían menos de 25 años al momento del hecho. Este fenómeno se observó en todas las jurisdicciones analizadas.

El fenómeno de la violencia armada lesiva no letal afecta fundamentalmente a los varones jóvenes en todas las jurisdicciones analizadas, con más de la mitad de los HAF varones menores de 30 años. Para las mujeres, por su parte, la frecuencia de HAF menores de 30 años es algo menor.

CONTENIDO

PRÓLOGO **9**

PRIMERA PARTE
LA CAPTACIÓN DE CHICAS Y CHICOS (2023) **15**

Los otros reyes 19

SEGUNDA PARTE
LA CINTURA CÓSMICA DEL SUR **21**

El Paraná y el narcotráfico 25

Colombia, México y el Gran Hermano 29

Érase una vez México… (Parte I) 32

Érase una vez en México (Parte 2) 35

Las balas del dinero 37

Informe mundial sobre drogas de las Naciones Unidas 39

TERCERA PARTE
CRONOLOGÍA NARCO **45**

Necesaria y breve cronología del narcotráfico 47

CUARTA PARTE
EL MOSAICO ROTO SANTAFESINO
(SANTA FE 2022-2023) **57**

Fiestas electrónicas y la banda de los chetos 59

Rafaela y la banda de Yiyo Ramallo 61
El puerto rosarino y el interés de las grandes patronales 62
El Peruano 63
2.500 armas secuestradas y 25.500 personas detenidas 69
La prensa de las bandas 71
Apuntes de 2022 - El año más violento 73
Mujeres bajo fuego 74
Otra realidad en Santa Fe 82
El punto de vista de Pablo Javkin 84
Un «alto jefe» 87
Calavera 89
Mensaje para Alvarado 92
Otro repaso de 2022 94
El crimen del pastor y exconcejal Trasante 98

QUINTA PARTE
NOVENTA BANDAS EN LA PROVINCIA DE SANTA FE 101

Proyecto de comunicación 103

SEXTA PARTE
LAS VÍCTIMAS DE LOS NEGOCIOS Y LAS RESISTENCIAS 113

Mujeres y narcotráfico 115
La cautiva 117
Valentín, Eric y la maldad 119
Presupuesto 2023. Seguridad, Justicia y cuestiones sociales 121
La Comisión legislativa que nunca fue 123
Amenazas 126
Ángeles 129

Fútbol, política y lavado de dinero 131
La niñez argentina 132
¿Qué hace el Comando Unificado en Santa Fe? 133
Estados Unidos en la historia 135
Qatar, negocios y filosofías olvidadas.....136
Estados Unidos y el negocio de las armas.....137

SÉPTIMA PARTE
MÁS DEPENDENCIA, MÁS NARCOTRÁFICO, MÁS ARMAS Y MÁS VIOLENCIA 139

En la mira 141
Escuelas y pesadillas.....142
Estados Unidos y el Paraná 144
El embajador, Santa Fe y la tonelada y media de cocaína.....146
La insistencia de las pibadas.....150
La mamá del sicario 152
Mosaico roto rosarino.....153
Narcotráfico y federalismo 157
Negocios y «cambiavidas».....158

OCTAVA PARTE
EL PASADO ABIERTO EN EL PRESENTE.....167

Las cajas negras, 1995.....169
El Quemadito 171
Esperanto y otros 172
El celular del Fantasma 173
Gorosito y Grondolandia.....175
Zacarías.....179
Luis Medina 182
Los sueños de niñas y niños.....189
Fantini, el amigo del Pimpi 192

Los Bassi 199
Halford 202
Dictadura y narcotráfico 207
Rosario ocupada (14 Abril 2014) 209
Las hijas y los hijos de 2001 212
Shanahan 214
La Federal 224
Senadores 225
Epílogo 228

APÉNDICE 1.
REPORTE ANUAL HOMICIDIOS.
PROVINCIA DE SANTA FE. AÑO 2022 233

Introducción 235
A modo de cierre 296

APÉNDICE 2.
PERSONAS HERIDAS CON ARMAS DE
FUEGO EN LA PROVINCIA DE SANTA FE
DURANTE 2022. 301

Introducción 303
Cierre 341

Esta primera edición de
"Geonarco 8. Narcotráfico y capitalismo de-
pendiente recuperar lo propio"
se imprimió durante Marzo de 2023 en
ART-Talleres Gráficos, Rosario, Argentina.